# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

Estados financieros consolidados
a 31 de diciembre de 2019 y 2018

# CONTENIDO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ..... 7

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO ..... 10

ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO ..... 11

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO ..... 12

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO ..... 14

Certificación del Representante Legal de la Compañía ..... 16

Certificación del Representante Legal y la Contadora de la Compañía ..... 17

Informe del Revisor Fiscal ..... 18

Notas a los estados financieros consolidados ..... 26

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL ..... 26

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS ..... 27

*2.1 Estado de cumplimiento* ..... *27*

*2.2 Bases de preparación* ..... *27*

*2.3 Políticas contables significativas* ..... *30*

NOTA 3: NORMAS EMITIDAS POR EL IASB ..... 55

*3.1. Incorporadas en Colombia* ..... *55*

*3.2. Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia* ..... *66*

NOTA 4: JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN ..... 66

*4.1. Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente* ..... *66*

*4.2. Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente* ..... *71*

NOTA 5: RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ..... 73

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO ..... 74

NOTA 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS ..... 76

*7.1 Gestión de riesgo de capital* ..... *76*

*7.2 Categorías de instrumentos financieros* ..... *77*

*7.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero* ..... *77*

*7.4 Garantías colaterales* ..... *83*

*7.5 Valor razonable de activos y pasivos financieros* ..... 84

*7.6 Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo que surge de actividades de financiación* ..... 87

**NOTA 8: CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO** ..... 87

**NOTA 9: INVENTARIOS, NETO** ..... 92

**NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO** ..... 93

*10.1 Activos por impuestos* ..... 93

*10.2 Pasivos por impuestos* ..... 93

*10.3 Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del período* ..... 97

*10.4 Impuesto diferido a las ganancias reconocido directamente en el patrimonio y otro resultado integral* ..... 99

*10.5 Activos y pasivos del impuesto corriente y saldos de impuestos diferidos* ..... 99

*10.6 Diferencias temporarias deducibles no reconocidas, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados* ..... 100

*10.7 Diferencias temporarias gravables no reconocidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos* ..... 101

**NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS** ..... 102

**NOTA 12: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS** ..... 103

**NOTA 13: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS** ..... 104

*13.1 Activos no corrientes mantenidos para la venta* ..... 104

*13.2 Operaciones discontinuadas* ..... 105

**NOTA 14: CRÉDITO MERCANTIL** ..... 105

*14.1 Asignación del crédito mercantil por segmento de operación* ..... 105

*14.2 Movimiento del crédito mercantil por segmento de operación* ..... 105

*14.3 Adquisiciones durante el período que no implicaron movimiento del crédito mercantil* ..... 106

*14.4 Análisis de deterioro de valor del crédito mercantil* ..... 107

**NOTA 15: INTANGIBLES, NETO** ..... 108

**NOTA 16: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO** ..... 110

*16.1 Composición y movimiento de las propiedades, planta y equipo* ..... 110

*16.2 Valor razonable de los terrenos y edificios de uso administrativo* ..... 115

*16.3 Capitalización de costos por préstamos* ..... 116

*16.4 Garantías y compromisos contractuales de propiedades, planta y equipo* ..... 116

*16.5 Cambios en las estimaciones de propiedades, planta y equipo* ..... 116

*16.6 Deterioro de valor de otros activos* ..... 116

**NOTA 17: PROPIEDADES DE INVERSIÓN** ..... 117

**NOTA 18: INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS** ..... **118**

***18.1 Información general de las asociadas y negocios conjuntos*** ..... *118*

***18.2 Objeto social de las principales asociadas y negocios conjuntos y naturaleza de la relación*** ..... *119*

***18.3 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de la propiedad en asociadas y negocios conjuntos*** ..... *120*

***18.4 Constituciones, adquisiciones o desinversiones de asociadas y negocios conjuntos*** ..... *122*

***18.5 Información financiera resumida*** ..... *123*

***18.6 Restricciones y compromisos significativos*** ..... *125*

***18.7 Análisis de indicios de deterioro*** ..... *125*

**NOTA 19: SUBSIDIARIAS** ..... **125**

***19.1 Composición de Grupo Argos*** ..... *125*

***19.2 Principales subsidiarias con participaciones no controladoras significativas*** ..... *132*

***19.3 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad de una subsidiaria*** ..... *133*

***19.4 Restricciones significativas*** ..... *135*

**NOTA 20: ACTIVOS BIOLÓGICOS** ..... **136**

**NOTA 21: OBLIGACIONES FINANCIERAS** ..... **137**

**NOTA 22: ARRENDAMIENTOS** ..... **141**

***22.1 Arrendamientos como arrendatario*** ..... *141*

***22.2 Arrendamientos como arrendadores*** ..... *143*

**NOTA 23: PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS** ..... **143**

***23.1 Beneficios a los empleados post-empleo*** ..... *144*

***23.2 Beneficios a los empleados de corto plazo*** ..... *149*

**NOTA 24: PROVISIONES** ..... **149**

**NOTA 25: PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR** ..... **151**

**NOTA 26: BONOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS** ..... **151**

**NOTA 27: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS** ..... **156**

**NOTA 28: CAPITAL SOCIAL** ..... **157**

**NOTA 29: RESERVAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL** ..... **158**

***29.1 Reservas*** ..... *158*

***29.2 Otro resultado integral (ORI)*** ..... *159*

**NOTA 30: OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO** ..... **159**

**NOTA 31: DIVIDENDOS** ..... 160

**NOTA 32: PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS** ..... 160

**NOTA 33: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS** ..... 161

**NOTA 34: COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS** ..... 163

**NOTA 35: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** ..... 163

**NOTA 36: GASTOS DE VENTAS** ..... 164

**NOTA 37: OTROS INGRESOS, NETO** ..... 164

**NOTA 38: INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO** ..... 166

**NOTA 39: GANANCIAS POR ACCIÓN** ..... 166

***39.1 Ganancias por acción básicas ordinarias*** ..... *166*

***39.2 Ganancias por acción diluida*** ..... *167*

**NOTA 40: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS** ..... 167

***40.1 Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse*** ..... *167*

***40.2 Conciliación entre los ingresos por segmentos y los ingresos de actividades ordinarias*** ..... *169*

***40.3 Información geográfica*** ..... *170*

**NOTA 41: INFORMACIÓN DE PARTES RELACIONADAS** ..... 170

***41.1 Transacciones con partes relacionadas*** ..... *170*

***41.2 Remuneración al personal clave de la Gerencia*** ..... *172*

**NOTA 42: COMBINACIONES DE NEGOCIOS** ..... 172

***42.1. Combinaciones de negocios realizadas durante el período de reporte*** ..... *172*

***42.2. Combinaciones de negocios realizadas durante el período inmediatamente anterior al de reporte*** ..... *176*

**NOTA 43: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES** ..... 177

***43.1 Activos contingentes*** ..... *177*

***43.2 Pasivos contingentes*** ..... *178*

**NOTA 44: CONTRATOS DE CONCESIÓN** ..... 183

**NOTA 45: CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN** ..... 194

**NOTA 46: COMPROMISO DE VENTA DE ENERGÍA** ..... 194

**NOTA 47: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA** ..... 195

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de situación **financiera consolidado**

A 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | Notas | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | |
| **ACTIVOS CORRIENTES** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | 2.474.008 | 2.647.532 |
| Instrumentos financieros derivados | 7 | 5.786 | 10.392 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 8 | 2.653.211 | 2.124.022 |
| Inventarios, neto | 9 | 1.252.938 | 1.291.909 |
| Activos por impuestos | 10 | 359.762 | 383.767 |
| Activos biológicos | 20 | 9.157 | 9.360 |
| Otros activos financieros | 11 | 123.626 | 72.948 |
| Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros | 12 | 195.625 | 244.963 |
| **ACTIVOS CORRIENTES** | | **7.074.113** | **6.784.893** |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 13 | 76.744 | 40.030 |
| **TOTAL ACTIVOS CORRIENTES** | | **7.150.857** | **6.824.923** |
| **ACTIVOS NO CORRIENTES** | | | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 8 | 2.493.612 | 2.632.020 |
| Inventarios, neto | 9 | 37.204 | 36.747 |
| Crédito mercantil | 14 | 3.011.272 | 3.142.650 |
| Activos por derecho de uso propiedades, plantas y equipo, neto | 22 | 1.071.329 | - |
| Intangibles, neto | 15 | 4.974.447 | 3.958.849 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 16 | 19.082.640 | 19.332.437 |
| Propiedades de inversión | 17 | 2.317.216 | 2.298.386 |
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 18 | 8.919.368 | 8.653.207 |
| Instrumentos financieros derivados | 7 | 3.675 | 309 |
| Impuesto diferido | 10 | 481.596 | 515.693 |
| Activos biológicos | 20 | 48.444 | 48.225 |
| Otros activos financieros | 11 | 1.286.634 | 1.193.298 |
| Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros | 12 | 120.140 | 11.137 |
| **TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES** | | **43.847.577** | **41.822.958** |
| **TOTAL ACTIVOS** | | **50.998.434** | **48.647.881** |

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de situación **financiera consolidado**

A 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | Notas | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **PASIVOS** | | | |
| **PASIVOS CORRIENTES** | | | |
| Obligaciones financieras | 21 | 1.587.714 | 2.613.133 |
| Pasivos por arrendamientos | 22 | 164.605 | - |
| Pasivos por beneficios a empleados | 23 | 250.091 | 241.141 |
| Provisiones | 24 | 336.153 | 337.855 |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | 25 | 2.734.393 | 2.449.899 |
| Pasivos por impuestos | 10 | 266.715 | 210.324 |
| Instrumentos financieros derivados | 7 | 16.353 | 525 |
| Bonos e instrumentos financieros compuestos | 26 | 951.924 | 665.719 |
| Otros pasivos financieros | | 16.030 | - |
| Otros pasivos no financieros | 27 | 460.758 | 484.219 |
| **TOTAL PASIVO CORRIENTE** | | **6.784.736** | **7.002.815** |
| **PASIVOS NO CORRIENTES** | | | |
| Obligaciones financieras | 21 | 5.118.140 | 6.364.008 |
| Pasivos por arrendamientos | 22 | 898.276 | - |
| Impuesto diferido | 10 | 1.361.035 | 1.345.771 |
| Pasivos por beneficios a empleados | 23 | 441.254 | 435.568 |
| Provisiones | 24 | 238.392 | 306.615 |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | 25 | 268.515 | 278.509 |
| Instrumentos financieros derivados | 7 | 48.719 | 22.750 |
| Bonos e instrumentos financieros compuestos | 26 | 8.838.335 | 6.854.570 |
| Otros pasivos no financieros | 27 | 510.775 | 464.538 |
| **TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES** | | **17.723.441** | **16.072.329** |
| **TOTAL PASIVOS** | | **24.508.177** | **23.075.144** |

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de situación **financiera consolidado**

A 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | Notas | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital social | 28 | 53.933 | 53.933 |
| Prima en colocación de acciones | 28 | 1.354.759 | 1.354.759 |
| Utilidades retenidas | | 9.022.034 | 9.147.229 |
| Reservas | 29 | 3.513.161 | 3.001.515 |
| Utilidad del ejercicio | | 689.565 | 671.327 |
| Otros componentes del patrimonio | 30 | (165.142) | (178.650) |
| Otro resultado integral | 29 | 2.364.976 | 2.375.778 |
| **PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS CONTROLADORES** | | **16.833.286** | **16.425.891** |
| Participaciones no controladoras | 32 | 9.656.971 | 9.146.846 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **26.490.257** | **25.572.737** |
| **TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO** | | **50.998.434** | **48.647.881** |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Álvarez Agudelo**
Contadora
T.P. No. 69447-T
(Ver certificación adjunta)

**Johana Novoa Cucunuba**
Revisor Fiscal
T.P. No. 166943-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 26 de febrero de 2020)

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de resultados **consolidado**

Años que terminaron a 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción

| | Notas | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS** | 33 | **16.798.588** | **14.294.675** |
| Costo de actividades ordinarias | 34 | (12.265.012) | (10.211.393) |
| **UTILIDAD BRUTA** | | **4.533.576** | **4.083.282** |
| Gastos de administración | 35 | (1.572.758) | (1.350.938) |
| Gastos de ventas | 36 | (280.020) | (262.184) |
| **GASTOS DE ESTRUCTURA** | | **(1.852.778)** | **(1.613.122)** |
| Otros ingresos (gastos), neto | 37 | 395.675 | 129.551 |
| **UTILIDAD DE ACTIVIDADES OPERACIONALES** | | **3.076.473** | **2.599.711** |
| Gastos financieros, neto | 38 | (1.213.041) | (1.062.686) |
| **UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS** | | **1.863.432** | **1.537.025** |
| Impuesto sobre las ganancias | 10 | (607.295) | (342.907) |
| **UTILIDAD NETA** | | **1.256.137** | **1.194.118** |
| Atribuible a: | | | |
| **PARTICIPACIÓN CONTROLADORA** | | **689.565** | **671.327** |
| Participaciones no controladoras | | 566.572 | 522.791 |
| **GANANCIA POR ACCIÓN DE OPERACIONES CONTINUAS (*)** | 39 | | |
| Atribuible a los accionistas ordinarios de la controladora: | | | |
| Básica (*) | | 804 | 783 |
| Diluida (*) | | 804 | 783 |

(*) Cifras expresadas en pesos colombianos.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Álvarez Agudelo**
Contadora
T.P. No. 69447-T
(Ver certificación adjunta)

**Johana Novoa Cucunuba**
Revisor Fiscal
T.P. No. 166943-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 26 de febrero de 2020)

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de otro resultado **integral consolidado**

Años que terminaron a 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **UTILIDAD NETA** | **1.256.137** | **1.194.118** |
| **PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO** | **81.980** | **(175.185)** |
| Ganancias y pérdidas de inversiones patrimoniales | 83.847 | (192.300) |
| Impuestos diferidos de inversiones patrimoniales | 219 | (493) |
| Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos a empleados | (19.969) | 236 |
| Impuestos diferidos por beneficios definidos a empleados | 5.274 | 1.998 |
| Ganancias y pérdidas por revaluación de propiedad planta y equipo | (487) | 391 |
| Impuestos diferidos por revaluación de propiedad planta y equipo | 93 | 109 |
| Participación neta en asociadas y negocios conjuntos | 13.003 | 14.874 |
| **PARTIDAS QUE SERÁN RECLASIFICADAS POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO** | **(71.863)** | **763.477** |
| Ganancia neta de instrumentos en coberturas de flujo de efectivo | 12.011 | (95.218) |
| Impuestos diferidos en coberturas de flujo de efectivo | 9.305 | 60.741 |
| Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero | (25.164) | 816.306 |
| Impuestos diferidos por conversión de negocios en el extranjero | (1.029) | 4.344 |
| Participación neta en asociadas y negocios conjuntos | (66.986) | (22.696) |
| **OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS** | **10.117** | **588.292** |
| **RESULTADO INTEGRAL TOTAL** | **1.266.254** | **1.782.410** |
| Atribuible a: | | |
| **PARTICIPACIÓN CONTROLADORA** | **688.668** | **893.673** |
| Participaciones no controladoras | 577.586 | 888.737 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Álvarez Agudelo**
Contadora
T.P. No. 69447-T
(Ver certificación adjunta)

**Johana Novoa Cucunuba**
Revisor Fiscal
T.P. No. 166943-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 26 de febrero de 2020)

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de cambios **en el patrimonio consolidado**

Años que terminaron a 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | Capital y prima en colocación de acciones | Reserva legal | Otras reservas | Otro resultado integral | Resultados acumulados y del período | Otros componentes del patrimonio | Atribuible a propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Total Patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 31 de diciembre de 2017 presentado** | **1.408.692** | **29.665** | **2.800.179** | **2.159.131** | **9.655.665** | **(7.225)** | **16.046.107** | **8.261.041** | **24.307.148** |
| Efecto acumulado de la adopción de nuevas normas (Nota 3.1.1) | - | - | - | - | (21.284) | - | (21.284) | (4.076) | (25.360) |
| Efecto acumulado de la adopción de nuevas normas por método de la participación de asociadas y negocios conjuntos (Nota 3.1.1) | - | - | - | - | (33.388) | - | (33.388) | (4.562) | (37.950) |
| **Saldo a 1° de enero de 2018 ajustado** | **1.408.692** | **29.665** | **2.800.179** | **2.159.131** | **9.600.993** | **(7.225)** | **15.991.435** | **8.252.403** | **24.243.838** |
| Resultado del período | - | - | - | - | 671.327 | - | 671.327 | 522.791 | 1.194.118 |
| Otro resultado integral del período, neto de impuesto | - | - | - | 222.346 | - | - | 222.346 | 365.946 | 588.292 |
| **Resultado integral del período** | **-** | **-** | **-** | **222.346** | **671.327** | **-** | **893.673** | **888.737** | **1.782.410** |
| Emisión de capital e instrumentos convertibles | - | - | - | - | - | - | - | 697.513 | 697.513 |
| Dividendos ordinarios decretados en efectivo | - | - | - | - | (211.691) | - | (211.691) | (405.744) | (617.435) |
| Dividendos preferenciales decretados en efectivo | - | - | - | - | (69.479) | - | (69.479) | (23.174) | (92.653) |
| Apropiación de reservas | - | - | 171.671 | - | (171.671) | - | - | - | - |
| Método de la participación de asociadas y negocios conjuntos | - | - | - | - | - | 4.036 | 4.036 | 631 | 4.667 |
| Traslado desde otro resultado integral a ganancias acumuladas | - | - | - | (5.708) | - | 5.708 | - | - | - |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | - | - | - | - | - | (172.982) | (172.982) | (212.084) | (385.066) |
| Otras variaciones | - | - | - | 9 | (923) | (8.187) | (9.101) | (51.436) | (60.537) |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2018** | **1.408.692** | **29.665** | **2.971.850** | **2.375.778** | **9.818.556** | **(178.650)** | **16.425.891** | **9.146.846** | **25.572.737** |

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de cambios **en el patrimonio consolidado**

Años que terminaron a 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | Capital y prima en colocación de acciones | Reserva legal | Otras reservas | Otro resultado integral | Resultados acumulados y del período | Otros componentes del patrimonio | Atribuible a propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Total Patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 31 de diciembre de 2018 presentado** | **1.408.692** | **29.665** | **2.971.850** | **2.375.778** | **9.818.556** | **(178.650)** | **16.425.891** | **9.146.846** | **25.572.737** |
| Efecto acumulado de la adopción de nuevas normas (Nota 3.1.2) | - | - | - | - | 5.595 | - | 5.595 | 5.928 | 11.523 |
| **Saldo a 1° de enero de 2019 ajustado** | **1.408.692** | **29.665** | **2.971.850** | **2.375.778** | **9.824.151** | **(178.650)** | **16.431.486** | **9.152.774** | **25.584.260** |
| Resultado del período | - | - | - | - | 689.565 | - | 689.565 | 566.572 | 1.256.137 |
| Otro resultado integral del período, neto de impuesto | - | - | - | (897) | - | - | (897) | 11.014 | 10.117 |
| **Resultado integral del período** | **-** | **-** | **-** | **(897)** | **689.565** | **-** | **688.668** | **577.586** | **1.266.254** |
| Emisión de capital e instrumentos convertibles | - | - | - | - | - | - | - | 164.496 | 164.496 |
| Dividendos ordinarios decretados en efectivo | - | - | - | - | (225.890) | - | (225.890) | (520.243) | (746.133) |
| Dividendos preferenciales decretados en efectivo | - | - | - | - | (74.140) | - | (74.140) | (24.638) | (98.778) |
| Apropiación de reservas | - | - | 511.646 | - | (511.646) | - | - | - | - |
| Método de la participación de asociadas y negocios conjuntos | - | - | - | - | - | 53.039 | 53.039 | 5.313 | 58.352 |
| Traslado desde otro resultado integral a ganancias acumuladas | - | - | - | (9.797) | 9.797 | - | - | - | - |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | - | - | - | - | - | (36.789) | (36.789) | (99.522) | (136.311) |
| Combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | 446.220 | 446.220 |
| Otras variaciones | - | - | - | (108) | (238) | (2.742) | (3.088) | (45.015) | (48.103) |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2019** | **1.408.692** | **29.665** | **3.483.496** | **2.364.976** | **9.711.599** | **(165.142)** | **16.833.286** | **9.656.971** | **26.490.257** |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Álvarez Agudelo**
Contadora
T.P. No. 69447-T
(Ver certificación adjunta)

**Johana Novoa Cucunuba**
Revisor Fiscal
T.P. No. 166943-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 26 de febrero de 2020)

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de flujos **de efectivo consolidado**

Años que terminaron a 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | | |
| **UTILIDAD NETA** | **1.256.137** | **1.194.118** |
| Ajustes por: | | |
| Ingresos por dividendos y participaciones | (49.033) | (55.103) |
| Gasto por impuesto a la renta reconocido en resultados del periodo | 607.295 | 342.907 |
| Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos | (488.763) | (485.181) |
| Gasto financiero, neto reconocido en resultados del periodo | 977.001 | 837.854 |
| Gastos reconocidos con respecto a beneficios a empleados y provisiones | 93.241 | 140.752 |
| Utilidad por venta de activos no corrientes | (723.013) | (135.928) |
| Utilidad por medición al valor razonable | (105.887) | (196.283) |
| Utilidad neta por compra en términos ventajosos | (40.411) | - |
| Deterioro, neto de activos financieros | 38.539 | 4.491 |
| Deterioro, neto de activos no corrientes e inventario | 124.503 | 12.216 |
| Depreciación y amortización de activos no corrientes | 1.711.055 | 1.346.956 |
| Diferencia en cambio no realizada, reconocida en resultados, sobre instrumentos financieros | (85.510) | (7.432) |
| Otros ajustes para conciliar los resultados del año | (11.953) | (61.167) |
| | **3.303.201** | **2.938.200** |
| **CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE:** | | |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 111.558 | 922.834 |
| Inventarios | 1.045 | (144.616) |
| Otros activos | 25.668 | (1.896) |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | (148.493) | (416.793) |
| Otros pasivos | (53.014) | (78.280) |
| **EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES** | **3.239.965** | **3.219.449** |
| Impuesto a la renta pagado | (483.962) | (409.816) |
| Dividendos y participaciones recibidas | 561.408 | 150.519 |
| **FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | **3.317.411** | **2.960.152** |

| | | |
|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | | |
| Intereses financieros recibidos | 60.218 | 43.671 |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | (1.370.868) | (1.173.265) |
| Producto de la venta de propiedades, planta y equipo | 805.395 | 183.907 |
| Adquisición de propiedades de inversión | (15.739) | (242) |
| Producto de la venta de propiedades de inversión | 60.821 | 41.965 |
| Adquisición de activos intangibles | (114.603) | (98.947) |
| Producto de la venta de activos intangibles | 214 | 3.922 |
| Adquisición de otros activos no corrientes | (50) | - |
| Producto de la venta de otros activos no corrientes | 8.044 | 24.088 |
| Adquisición del control de subsidiarias y otros negocios | (1.706.883) | - |
| Venta de negocios con pérdida del control | 1.233.221 | 245.145 |
| Adquisición de participaciones en asociadas y negocios conjuntos | (289.143) | (114.524) |
| Producto de la venta de participaciones en asociadas y negocios conjuntos | 142.005 | - |
| Adquisición de activos financieros | (335.624) | (87.639) |
| Producto de la venta de activos financieros | 278.490 | 38.400 |
| Préstamos concedidos a terceros | (85.355) | - |
| Pagos realizados a contratos de derivados financieros | - | (1.628) |
| Otras entradas / salidas de efectivo | 5.857 | 115.969 |
| **FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | **(1.324.000)** | **(779.178)** |

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Estado de flujos **de efectivo consolidado**

Años que terminaron a 31 de diciembre | En millones de pesos colombianos

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | | |
| Emisión de acciones u otros instrumentos de capital, de subsidiarias | 118.910 | 674.283 |
| Emisión de bonos y notas estructuradas | 2.964.277 | 638.747 |
| Pago de bonos, notas estructuradas y papeles comerciales | (663.168) | (648.490) |
| Adquisición de otros instrumentos de financiación | 5.131.832 | 6.517.699 |
| Pagos de otros instrumentos de financiación | (7.479.846) | (7.394.049) |
| Pagos por pasivos por arrendamientos | (200.467) | - |
| Compra de participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a obtención de control | (136.231) | (383.021) |
| Producto de la venta de las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | - | 81 |
| Restitución de deuda subordinada | (82.875) | (66.481) |
| Pagos realizados a contratos de derivados financieros | (25.327) | - |
| Cobros procedentes de contratos de derivados financieros | 51.663 | - |
| Dividendos pagados acciones ordinarias | (686.029) | (562.710) |
| Dividendos pagados acciones preferenciales | (122.008) | (114.794) |
| Intereses pagados | (1.116.773) | (997.750) |
| Otras entradas / salidas de efectivo | 39.463 | 38.351 |
| **FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** | **(2.206.579)** | **(2.298.134)** |
| **DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO** | **(213.168)** | **(117.160)** |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo | 2.647.532 | 2.632.400 |
| Efectos de la variación de tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera | 39.644 | 132.292 |
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO (Nota 6)** | **2.474.008** | **2.647.532** |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Álvarez Agudelo**
Contadora
T.P. No. 69447-T
(Ver certificación adjunta)

**Johana Novoa Cucunuba**
Revisor Fiscal
T.P. No. 166943-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 26 de febrero de 2020)

# Certificación del Representante Legal de la Compañía

Medellín, 26 de febrero de 2020

A los señores Accionistas de Grupo Argos S.A.

En mi calidad de Representante Legal certifico que los estados financieros consolidados con corte al 31 de diciembre de 2019 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Grupo Argos S.A. durante el correspondiente período.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

# Certificación del Representante Legal y la Contadora de la Compañía

Medellín, 26 de febrero de 2020

A los señores Accionistas de Grupo Argos S.A.

Los suscritos Representante Legal y la Contadora de Grupo Argos S.A. (en adelante la compañía), certificamos que en los estados financieros consolidados de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

b) Los hechos económicos realizados por la compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.

c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

e) Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

**Jorge Mario Velásquez Jaramillo**
Presidente
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Claudia Patricia Álvarez Agudelo**
Contadora
T.P. 69447-T
(Ver certificación adjunta)

**KPMG S.A.S.**
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home. kpmg/co

# INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Argos S.A.

## Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Grupo Argos S.A. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, que entró en vigor el 1 de enero de 2019.

## Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

## Asuntos clave de la auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

| Evaluación del reconocimiento de los efectos de las combinaciones de negocios (ver nota 42 a los estados financieros consolidados) | |
|---|---|
| Asunto Clave de Auditoría | Cómo fue abordado en la Auditoría |
| El 31 de mayo de 2019, a través de Celsia S.A., una de las subsidiarias del Grupo, se completó la adquisición del establecimiento de comercio de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P., lo que incluyó el negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica en el departamento del Tolima. Dicha adquisición generó el reconocimiento de un crédito mercantil por $48.749 millones.<br><br>Por otro lado, el 8 de octubre de 2019 el Grupo, a través de su subsidiaria Odinsa S.A., suscribió un contrato de compraventa por el 52,6195% de las acciones de la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. (la Concesionaria), por $334.316 millones. A partir del cumplimiento parcial de las condiciones precedentes previstas en el contrato, el 16 de diciembre de 2019 el Grupo obtuvo el control de dicha entidad.<br><br>De acuerdo con la NIIF 3 - Combinación de negocios, el reconocimiento de los activos identificables y los pasivos asumidos como resultado de una adquisición de negocios debe ser al valor razonable a la fecha de la adquisición y su exceso versus la contraprestación pagada origina el reconocimiento de un crédito mercantil<br><br>Consideré la evaluación de las combinaciones de negocios como un asunto clave de auditoría porque involucran supuestos significativos para la determinación de los valores razonables que incorporan juicios relevantes, especialmente con respecto a la evolución prevista de los negocios, las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de caja y la asignación del crédito mercantil a los activos adquiridos, según corresponda. | Mis procedimientos de auditoría para evaluar el apropiado reconocimiento de los efectos de las combinaciones de negocios incluyeron, entre otros, los siguientes:<br><br>– Evaluación de la competencia, objetividad y capacidad de los especialistas externos contratados por el Grupo para la determinación de los valores razonables de los activos identificados y pasivos asumidos en las fechas de las adquisiciones.<br><br>– Evaluación, con el involucramiento de profesionales en valoración con experiencia y conocimiento en la industria, de la metodología adoptada por el Grupo para determinar los valores razonables de los activos y pasivos asumidos, los supuestos subyacentes en las respectivas valoraciones y la precisión matemática de los modelos de valoración. En adición, lo apropiado de la asignación de los precios de compra y del crédito mercantil, según corresponda, a las unidades generadoras de efectivo identificadas como parte de las adquisiciones.<br><br>– Evaluación, con el involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en materia legal, de la validez jurídica de los acuerdos suscritos con ciertos accionistas de Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A., a partir de los cuales se complementa la obtención del control en dicha entidad.<br><br>– Evaluación de si las revelaciones en los estados financieros consolidados consideran la información relevante para reflejar los efectos de las combinaciones de negocios. |

| Evaluación de la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 – Propiedades de Inversión (ver nota 17 a los estados financieros consolidados) | |
|---|---|
| Asunto Clave de Auditoría | Cómo fue abordado en la Auditoría |
| El estado de situación financiera consolidado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 incluye un importe significativo de propiedades de inversión por $2.317.216 millones, representadas principalmente en terrenos medidos al valor razonable con cambios en el resultado.<br><br>El Grupo contrata expertos externos calificados para la determinación periódica del valor razonable de sus propiedades de inversión, quienes emplean juicios significativos en la determinación de hipótesis clave de valoración tales como: la utilización de comparables en el mercado, la estimación de flujos de caja futuros, las tasas de descuento aplicadas y el crecimiento esperado del mercado.<br><br>Las principales razones para considerar este un asunto clave de auditoría son: (1) hubo juicio significativo por parte del Grupo para determinar las hipótesis clave para la valoración de las propiedades de inversión y (2) hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con los avalúos realizados, así como el esfuerzo de auditoría que implica el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados en valoración de inmuebles. | Mis procedimientos de auditoría para evaluar la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 incluyeron, entre otros, los siguientes:<br><br>- Evaluación del diseño, la implementación y la eficacia operativa del control clave establecido por el Grupo para determinar y reconocer contablemente el valor razonable de las propiedades de inversión, específicamente la revisión y aprobación por parte de la Dirección de Estrategia Inmobiliaria, de los avalúos realizados por profesionales externos con conocimientos especializados en valoración de bienes inmuebles contratados por el Grupo.<br><br>- Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales externos contratados por el Grupo, quienes determinaron el valor razonable de las propiedades de inversión.<br><br>- Involucramiento de un profesional con conocimientos y experiencia relevante en valoración de bienes inmuebles, quien me asistió en la evaluación de las hipótesis clave utilizadas por los profesionales externos contratados por el Grupo para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, y si los procedimientos y técnicas aplicadas están de acuerdo con la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable, y con las Normas Internacionales de Valuación. |

| Evaluación del deterioro del crédito mercantil (ver nota 14 a los estados financieros consolidados) | |
|---|---|
| Asunto Clave de Auditoría | Cómo fue abordado en la Auditoría |
| El estado de situación financiera consolidado del Grupo incluye un crédito mercantil por $3.011.272 millones, derivado de adquisiciones efectuadas en el año actual y anteriores, sobre el cual se requiere una evaluación de deterioro anualmente de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos.<br><br>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido a la materialidad del saldo del crédito mercantil, y porque involucra la determinación de juicios complejos y subjetivos realizados por el Grupo con relación al crecimiento de las ventas a largo plazo, los costos y márgenes de operación proyectados en las diferentes regiones donde opera el Grupo, así como en la determinación de las tasas de descuento utilizadas para descontar los flujos de efectivo futuros. | Mis procedimientos de auditoría para la evaluación del deterioro del crédito mercantil incluyeron entre otros, los siguientes:<br><br>– Evaluación de la consistencia en la distribución del crédito mercantil en las distintas unidades generadoras de efectivo (UGEs) identificadas por el Grupo en relación con la asignación del año anterior.<br><br>– Los profesionales con conocimientos y experiencia relevante en la industria me asistieron en (1) evaluar los supuestos clave utilizados en las pruebas de deterioro realizadas por el Grupo, incluidos los datos de entrada, (2) efectuar recálculos independientes soportados con información obtenida de fuentes externas sobre las tasas de descuento y las variables macroeconómicas utilizadas, (3) comparar el resultado de los cálculos obtenidos con los realizados por el Grupo y (4) realizar un análisis de sensibilidad incluyendo una posible reducción razonable en las variables clave.<br><br>– Comparación del presupuesto del año anterior con los datos reales, para verificar el grado de cumplimiento y, consecuentemente, la precisión de las proyecciones realizadas por la administración del Grupo.<br><br>– Evaluación de si las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros son apropiadas de acuerdo con la NIC 36. |

| Evaluación de la valoración de los acuerdos de concesión de servicios (ver nota 44 a los estados financieros consolidados) | |
|---|---|
| Asunto Clave de Auditoría | Cómo fue abordado en la Auditoría |
| El Grupo ha suscrito acuerdos de concesión para la construcción, operación y transferencia de infraestructuras, los cuales se encuentran dentro del alcance de la CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios. La remuneración de estos acuerdos depende de los términos y condiciones de cada contrato; algunos incorporan ciertos mecanismos que otorgan al Grupo el derecho incondicional a recibir un ingreso mínimo garantizado (activo financiero), mientras que otros acuerdos originan exposición de la inversión en los activos subyacentes al riesgo de tráfico propio de la operación (activo intangible). Al 31 de diciembre de 2019 el estado de situación financiera consolidado del Grupo incluye activos financieros por $2.347.941 millones, y activos intangibles por $3.866.055 millones, derivados de los contratos de concesión suscritos.<br><br>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido a la materialidad de los saldos relacionados con dichos acuerdos, y porque su valoración requiere de juicios significativos por parte del Grupo en la determinación de las tasas de descuento y la selección de los datos clave de entrada como son las proyecciones de inversiones de capital y gastos de operación, incorporados en los modelos financieros utilizados como base para la valoración de los importes derivados de cada contrato de concesión. | Mis procedimientos de auditoría para la evaluación de la valoración de los acuerdos de concesión de servicios incluyeron el involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia relevante en la industria quienes me asistieron en 1) el análisis de la metodología utilizada en la valoración de los activos derivados de los contratos de concesión, y si esta es consistente con la CINIIF 12 y con las prácticas de valoración usualmente utilizadas en el mercado, 2) la identificación de las hipótesis clave incluidas en los modelos financieros y la evaluación de los méritos económicos de cada hipótesis relevante, 3) la comparación de las hipótesis clave con datos de mercado, en caso de estar disponibles, y 4) el recálculo del activo financiero / activo intangible, así como las tasas de descuento utilizadas y comparación de los resultados con los obtenidos por el Grupo. |

**Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 22 de febrero de 2019 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros Consolidados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de este, y de usar la base contable de negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Johana Novoa Cucunubá
Revisor Fiscal de Grupo Argos S.A.
T.P. 166943 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2020

# Grupo Argos S.A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros **consolidados**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario

## NOTA 1: **INFORMACIÓN GENERAL**

Grupo Argos S.A. (en adelante la compañía), es una compañía colombiana constituida por escritura pública N°472 de febrero 27 de 1934, de la Notaría Segunda de Medellín. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín (Colombia), con dirección carrera 43A 1A sur 143. Su término de duración expira el 27 de febrero de 2033, prorrogable.

La compañía tiene por objeto social la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes de interés o cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Asimismo, puede invertir en papeles o documentos de renta fija o variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. La compañía puede formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, o ingresar como socia a las ya constituidas. La asociación que por esta disposición se permite podrá comprender compañías cuya actividad fuere diferente a la propia, siempre que ella resultare conveniente para sus intereses.

Adicionalmente, la compañía tiene capacidad suficiente para actuar como promotor, inversionista, estructurador o desarrollador de proyectos inmobiliarios de toda naturaleza, para lo cual puede adquirir activos muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, los cuales podrán tener el carácter de activos fijos o movibles según la destinación de los mismos.

Grupo Argos S.A. es la matriz del Grupo Empresarial Argos y por medio de sus filiales participa en sectores estratégicos de la economía: cemento, energía, concesiones e infraestructura en grandes dimensiones, carbón e inmobiliario.

Su naturaleza jurídica corresponde a una sociedad anónima, inscrita en la Bolsa de Valores de Colombia con un portafolio sólido de inversiones. La compañía cuenta con inversiones estratégicas, en sociedades cuyas acciones y bonos están listadas en bolsa como Cementos Argos S.A. y Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P), así como también en sociedades con bonos inscritos en bolsa como Odinsa S.A. (cuyas acciones estuvieron listadas en la Bolsa de Valores de Colombia hasta el 13 de marzo de 2018) y otras compañías no listadas. En el mercado bursátil colombiano, Grupo Argos S.A. es un emisor de acciones ordinarias y acciones preferenciales, dirigidas al público representado por inversionistas estratégicos, fondos privados de inversión, fondos de pensiones, firmas comisionistas de bolsa e inversionistas en general (personas naturales y jurídicas), interesados en participar en el mercado de valores del país.

Estos Estados Financieros Consolidados presentan la información financiera de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A., Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P), Odinsa S.A., con sus respectivas subsidiarias, Opain S.A. y otras subsidiarias menores (en adelante Grupo), y han sido preparados aplicando de manera uniforme o por homologación para todas las empresas las bases de presentación y políticas contables significativas descritas en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables significativas.

El 26 de febrero de 2020, la Junta Directiva autorizó, la emisión de los Estados Financieros Consolidados de Grupo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y sus respectivos comparativos.

# NOTA 2: **BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

## 2.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), al segundo semestre de 2017. Las NCIF fueron establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170, el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270.

Adicionalmente, en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables emitidos específicamente para Colombia por las entidades regulatorias:

- Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la cual indica el tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera), no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas y sólo podrá disponerse de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NCIF. Las diferencias netas negativas no computarán para los controles de ley aplicables a los preparadores de información financiera emisores de valores sujetos a control.

- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se determina que los parámetros para establecer los beneficios post-empleo acorde con la NIC 19 Beneficios a los Empleados, deben corresponder al Decreto 2783 de 2001 como mejor aproximación de mercado; para el año 2016, el decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016, eliminó la obligatoriedad de aplicar estos supuestos para la medición de los beneficios post-empleo, solo sigue siendo aplicable para efectos de revelación de información financiera. El Decreto 1625 de 2016 determina que se debe revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha norma y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 Beneficios a Empleados.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales que incorporan los efectos y disposiciones de la NIIF 16 Arrendamientos. La aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos se realizó utilizando el enfoque retrospectivo modificado. Bajo este enfoque, la información comparativa no se reexpresa y el efecto acumulado de la aplicación inicial se reconoce en las ganancias acumuladas en la fecha de aplicación inicial. Los cambios de las políticas contables significativas relacionadas con esta norma están descritos en la Nota 2.3 Políticas contables significativas.

## 2.2 Bases de preparación

Grupo tiene definido en sus estatutos realizar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada período. Los Estados Financieros Consolidados se expresan en pesos colombianos por ser la moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía, y la moneda de presentación de la matriz para todos los efectos, redondeados a la unidad de millones más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Para efectos legales en Colombia los Estados Financieros Separados son la base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones.

Los Estados Financieros Consolidados de Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados sobre una base contable de acumulación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo. La base de medición es el costo histórico, sin embargo, algunos instrumentos financieros, las asociadas consideradas entidades de inversión, las propiedades de inversión y los activos biológicos son medidos a su valor razonable al final de cada período de reporte, el componente de terrenos y edificaciones de propiedades, planta y equipo de uso administrativo se mide al costo revaluado cada cuatro

años como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios en la medición inicial.

Grupo debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, y sus respectivas revelaciones a la fecha de los estados financieros consolidados. En la Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación se detallan los juicios contables significativos y fuentes clave de estimación realizados.

### Mediciones a valor razonable:

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros, de las propiedades de inversión y de los activos biológicos se determina en una fecha cercana a la fecha de presentación de los estados financieros para su reconocimiento y revelación.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

Al estimar el valor razonable, Grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al realizar la valoración en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los estados financieros consolidados se determina sobre la base indicada, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones, si las hubiere, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no lo son, como es el caso del valor neto realizable en la NIC 2 Inventarios o el valor en uso en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

Las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a dichas mediciones son observables, y de acuerdo con la importancia de estas para las mediciones en su totalidad, que se describen a continuación:

- Datos de entrada del Nivel 1, son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.

- Datos de entrada del Nivel 2, son aquellas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- Datos de entradas del Nivel 3, son datos no observables para un activo o pasivo, los cuales reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo el supuesto sobre el riesgo.

Grupo ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables significativas y Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

### Los principios de consolidación:

Las inversiones sobre las cuáles Grupo tiene control son consolidadas mediante el método de la integración global, en el cual se adicionan a los estados financieros de la matriz o controlante, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de las subsidiarias, previa eliminación en la matriz o controlante, de la inversión efectuada por esta en el patrimonio de las subsidiarias, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados y la homologación de las políticas contables de las subsidiarias a las de Grupo.

Se controla a una participada cuando se tiene poder sobre la misma, está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos, por medio de su poder sobre esta. Para determinar si controla o no una participada, se evalúa, si los hechos y circunstancias indican

que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. En la evaluación de control, se consideran los derechos de voto sustantivos existentes, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes sobre las actividades relevantes y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos.

Cuando no se tiene la mayoría de los derechos de voto de una participada, se determina si se tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada. Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto.
- Derechos de voto potenciales directos e indirectos mantenidos por Grupo, otros accionistas u otras partes.
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indiquen que Grupo tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Los Estados Financieros de las subsidiarias son incluidos en los Estados Financieros Consolidados desde la fecha en que el Grupo obtiene el control sobre la subsidiaria y hasta la fecha en la que se pierde el control de la misma. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado de resultados consolidados y otro resultado integral contemplando el período comprendido entre la fecha que Grupo obtiene el control, hasta la fecha en que se deja de controlar la subsidiaria.

Cambios en la participación de la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control son contabilizados como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones de Grupo y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Cuando se pierde el control de una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes del patrimonio. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período y se calcula como la diferencia entre:

- El agregado del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de la participación retenida, y

- El importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil), y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora.

Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con esa subsidiaria son registrados como si Grupo hubiese vendido directamente los activos pertinentes (es decir, reclasificado a ganancia o pérdidas o transferido a otra categoría de patrimonio como lo especifican y/o permiten las NIIF aplicables).

El valor razonable de la inversión retenida en la antigua subsidiaria, en la fecha en que se perdió el control, deberá considerarse como el valor razonable a efectos del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o cuando proceda el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto. Si la participación retenida en la antigua subsidiaria se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del período solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidados se presentan de forma separada del patrimonio de Grupo. El resultado del período y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras. El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los

propietarios y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

La Administración debe hacer estimaciones y presunciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, al igual que las revelaciones de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados. En la Nota 4 Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación, se detallan los realizados por la Administración.

Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la Entidad, por ejemplo, en el caso de que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se rijan por acuerdos contractuales.

### 2.3 Políticas contables significativas

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que Grupo aplica en la preparación de sus estados financieros consolidados:

#### 2.3.1 Combinaciones de negocios y crédito mercantil

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de la adquisición cuando se transfiere el control al grupo. La contraprestación transferida, así como los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos de la adquirida generalmente se reconocen a valor razonable en la fecha de adquisición, los costos de adquisición se reconocen en el resultado del período y el crédito mercantil como un activo en el estado de situación financiera consolidado.

La contraprestación transferida se mide como la sumatoria del valor razonable en la fecha de adquisición de los activos entregados, los pasivos asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por Grupo, incluyendo el valor razonable de cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida. La Contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados.

Los activos identificables adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto:

- Los activos o pasivos por impuestos diferidos y los activos o pasivos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 19 Beneficios a los Empleados, respectivamente.

- Los activos o grupo de activos para su disposición que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora y, cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del período, en la fecha de adquisición.

Las participaciones no controladoras que representan participaciones de propiedad y garantizan a sus tenedores una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación podrían ser medidos inicialmente al valor razonable o a la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida. La selección del modelo de medición se realiza transacción por transacción. Otros tipos de participaciones no controladoras son medidas al valor razonable o, cuando aplique, sobre la base especificada en otra NIIF.

Cuando la contraprestación transferida por Grupo en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al período de medición son ajustados de manera retrospectiva, contra el crédito mercantil. Los ajustes del período de medición son ajustes que surgen de la

información adicional obtenida durante el período de medición, el cual no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición, sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación del Grupo en una subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios). Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un importe proporcional de los activos netos de la subsidiaria. No se efectúan ajustes al crédito mercantil ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en resultados.

El registro subsecuente de cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califican como ajustes del período de medición depende de cómo se clasifique la contraprestación contingente:

- La contraprestación contingente que es clasificada como patrimonio no se actualiza a las fechas de reporte subsecuentes y su liquidación posterior se registra dentro del patrimonio.
- Otras contraprestaciones contingentes que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, deberán medirse por su valor razonable en la fecha de presentación y los cambios en el mismo se reconocerán en el resultado del período de acuerdo con esta NIIF.
- Otras contraprestaciones contingentes que no se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros deberán medirse por su valor razonable en la fecha de presentación y los cambios en el mismo se reconocerán en el resultado del período.

En los casos de combinaciones de negocios realizadas por etapas, la participación patrimonial de Grupo en la adquirida es actualizada a su valor razonable a la fecha de adquisición (es decir, la fecha en que Grupo obtuvo el control) y la ganancia o pérdida resultante, si hubiese, se reconoce en el resultado del período. Los montos resultantes de la participación en la adquirida anteriores a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifican al resultado del período, siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, como si se hubiera dispuesto de la participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al final del período financiero en que la combinación ocurre, Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el período de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que, de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha, los cuales son revelados.

El crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido un deterioro de valor.

Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libros del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad.

Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado de resultado. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no podrá revertirse.

En caso de disposición de una unidad generadora de efectivo, el importe atribuible del crédito mercantil se incluye en el cálculo de la ganancia o pérdida por retiro.

### 2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado incluyen el dinero en caja y bancos, así como las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una

cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

### 2.3.3. Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - instrumentos de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral – instrumentos de patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que Grupo cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

Grupo mide subsecuentemente los activos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos del mismo dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a: a) valor razonable a través de otro resultado integral (ORI), si son instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recolección de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y los términos contractuales del activo dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal; y b) valor razonable con cambios en el resultado del período, siendo estos todos los demás activos financieros que no cumplen con los criterios de clasificación a costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI). Esta categoría incluye todos los activos financieros derivados. Sin embargo, Grupo puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición de activos financieros a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, sobre una base de inversión por inversión.

Grupo ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI). En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral (ORI) el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifica al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados.

Grupo reconoce los acuerdos de concesión que representan un derecho contractual incondicional a percibir un flujo de efectivo garantizado por parte del Estado como un activo financiero (cuenta por cobrar) dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública sea reconocida como un activo financiero y se mide al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados descontados a la tasa de interés determinada en el contrato de concesión.

#### 2.3.3.1. Deterioro de valor de activos financieros

Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9 Instrumentos Financieros, Grupo aplica para los segmentos Cemento y Energía, un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. Para el segmento Concesiones, se utiliza el enfoque general para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros que se midan a costo amortizado, por lo tanto, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo o durante los próximos doce meses, si no se ha presentado un aumento significativo del riesgo, evaluado sobre una base colectiva o individual.

En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, Grupo ha utilizado una metodología de acuerdo a la naturaleza y características propias de cada uno de sus negocios, a saber:

- **Cemento:** para determinar las pérdidas crediticias esperadas, en el segmento de Cemento se utiliza una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado. El porcentaje de incumplimiento dado los días de incumplimiento de la cartera se determinó utilizando la metodología de matrices de transición según la teoría de cadenas de Markov. La cartera de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

- **Energía:** al monitorear el riesgo de crédito en este segmento, los clientes se agrupan según sus características, incluyendo segmento de negocio, tipo de mercado y clase de servicio. Las tasas de pérdida se basan en el comportamiento histórico de los recaudos mediante los promedios por mes y por clase de servicio. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan, principalmente, con los clientes de energía del mercado regulado y no regulado, del sector residencial, comercial, industrial y oficial.
  Por las condiciones propias del mercado mayorista (bolsa de energía y contratos bilaterales con terceros), sobre las cuentas por cobrar asociadas se hace un análisis individual de deterioro que abarca desde el estudio preliminar de los terceros hasta el cubrimiento de la cartera con garantías reales o pagares, éste último sólo en el caso de terceros con buena calificación.

- **Concesiones:** para las cuentas por cobrar con Estados soberanos, en las cuales una entidad pública sea la deudora, se toman los siguientes parámetros de riesgo:
  - La probabilidad de incumplimiento asignada a la cuenta por cobrar corresponde a la probabilidad de incumplimiento promedio del país en donde se encuentre la contraparte, según la calificación del riesgo soberano del mismo.
  - Para la estimación de la pérdida dado el incumplimiento son utilizados los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que asignan una pérdida de 45% a deudas con Estados soberanos.
  - La pérdida se calcula para todo el monto expuesto no garantizado.

  Para las cuentas por cobrar en el segmento de concesión con partes relacionadas u otras cuentas por cobrar, donde no existan datos de recuperación histórica, se realizará la siguiente estimación para obtener los parámetros de riesgo:
  - La probabilidad de incumplimiento se estima aplicando la prueba de estrés financiero de Altman para una compañía en mercados emergentes, considerando los cocientes entre el capital de trabajo, las utilidades retenidas, la utilidad antes de impuestos e intereses y el total de activos, así como la relación entre la deuda y el patrimonio.
  - Para la estimación de la pérdida dado el incumplimiento son utilizados los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que asignan una pérdida de 75% a deudas con partes relacionadas u otras cuentas por cobrar.
  - La pérdida se calcula para todo el monto expuesto no garantizado.

  Para el caso de las concesiones aeroportuarias, la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar comerciales y no comerciales se realiza utilizando datos históricos para estimar la tasa de pérdida, a partir de la tasa promedio de migración de la cartera entre franjas de edad de 30 días.

La pérdida se reconoce en los gastos de administración y venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar no será cobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

| | |
|---|---|
| Activos financieros a costo amortizado | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en el resultado del periodo. |
| Inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en el otro resultado integral (ORI). En la disposición de estos activos, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican al resultado del periodo. |
| Inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en el otro resultado integral ORI y nunca se reclasifican al resultado del período |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en el resultado del periodo. |

### 2.3.3.2. Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero o una parte del mismo, es dado de baja del estado de situación financiera consolidado cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrá transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o si se retienen los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando Grupo transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte del mismo, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

### 2.3.4 Inventarios

Se clasifican como inventarios, los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios, o aquellos que en la adquisición fueron clasificados como propiedad de inversión y luego se destinan para la venta en el giro ordinario del negocio.

El inventario de materia prima, producto en proceso, producto terminado, mercancía no fabricada para la venta, e inventario inmobiliario se mide inicialmente al costo de adquisición más los gastos y desembolsos necesarios para colocar el activo en condiciones de venta. Grupo reconoce una disminución en el valor de los inventarios si el costo es superior al valor neto realizable. Cuando se transfiere un inventario inmobiliario de propiedades de inversión a inventarios, la

transferencia se realiza a valor razonable, que corresponde al nuevo costo del inventario para efectos de la aplicación de la NIC 2 Inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta. Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Grupo reconoce los inventarios cuando se vendan, a su valor en libros, como costos del período en el que se reconocen los ingresos correspondientes. En el caso de los inventarios utilizados en la prestación del servicio (operación y mantenimiento), este se reconoce como costo o gasto en el resultado del período en el que se consumen.

### 2.3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados al costo de acuerdo con la NIC 38 Activos Intangibles; los de vida útil indefinida no se amortizan y los de vida útil definida se amortizan con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada, o el método de unidades técnicas de producción. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al final de cada período Grupo evalúa para los intangibles de vida útil definida, si el intangible presenta indicios de deterioro de valor y para los de vida útil indefinida se realiza la prueba de deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores sobre activos intangibles son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar crédito mercantil y marcas internamente, son reconocidos en el resultado del periodo cuando se incurren.

La amortización inicia cuando el activo está disponible para su uso, se calcula sobre el costo del activo menos su valor residual en forma lineal o por el método de unidades técnicas de producción a lo largo de la vida útil estimada del activo, y se reconoce en el estado de resultados consolidado en la línea del costo de ventas y los gastos de administración y ventas, según corresponda y las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado de resultados en la línea de otros gastos.

La vida útil estimada y los métodos de amortización, para el periodo actual y comparativo, de los activos intangibles de Grupo son los siguientes:

| Intangible | Rangos vida útil en años | Método de amortización |
|---|---|---|
| Concesiones (1) | 4 y 75 | Unidades técnicas de producción / Lineal |
| Derechos | 4 y 35 | Lineal |
| Marcas | 2 y 20 | Lineal |
| Listas de clientes e intangibles relacionados con clientes | 5 y 15 | Lineal |
| Licencias, patentes y *software* | 1 y 10 | Lineal |
| Otros activos intangibles | 1 y 50 | Lineal |

(1) El plazo de las concesiones y licencias se establece de acuerdo con el contrato de concesión. La vida útil estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al periodo desde que Grupo inicia la etapa de operación de la infraestructura hasta el final del periodo de la concesión.

a. **Activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios.** Grupo reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios, dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible de un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al costo. Después del reconocimiento inicial el activo intangible medido al costo incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro. La capitalización de los costos se realiza hasta la puesta en servicio de la concesión.

b. **Activos intangibles adquiridos de forma separada.** El costo de los activos intangibles adquiridos de forma separada comprende su precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio, y además incluye cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando el pago de un activo intangible se aplace más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado, la diferencia entre el importe y el total de pagos se reconocerá como un gasto por interés a lo largo del período del crédito a menos que se capitalice de acuerdo con la NIC 23 Costos por Préstamos.

c. **Activos intangibles generados internamente.** Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo, o de la fase de desarrollo de un proyecto interno, es reconocido si y solo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Que se pueda medir de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en resultados en el período en que se incurren.

d. **Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios.** Cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios y se reconozcan separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición.

e. **Desembolsos de exploración y evaluación.** Grupo reconoce como gastos aquellos desembolsos en que se incurre antes de demostrar la factibilidad técnica y viabilidad comercial del proyecto de explotación, y que estén directamente relacionados o asociados con la actividad de exploración y evaluación del recurso mineral.

Luego de demostrada la factibilidad técnica y viabilidad comercial del proyecto de explotación, los desembolsos relacionados con la exploración se reconocen por su costo en el momento en que se incurre en ellos, y se clasifican en una categoría exclusiva denominada “activos para exploración y evaluación de recursos minerales”, separando los activos tangibles o intangibles, según la naturaleza de los activos adquiridos, y aplicando dicha clasificación de forma coherente.

Grupo deja de clasificar un activo para exploración y evaluación cuando la fiabilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral sean demostrables.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en resultados al momento en que el activo es dado de baja.

### 2.3.6 Deterioro de valor de activos tangibles e intangibles

Al final de cada período sobre el cual se informa, Grupo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, se calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Grupo determina el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo al comparar el mayor entre:

- Su valor razonable menos los costos de venta.
- Su valor de uso.

En el caso de que cualquiera de estos dos valores supere el valor contable del activo objeto de análisis, se considera que no existe pérdida de valor y no será necesario estimar el otro.

En ocasiones no es posible determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta. En este caso la entidad podría utilizar el valor de uso del activo como su valor recuperable. Si no hubiese razón para creer que el valor de uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará este último como su valor recuperable.

El valor recuperable de un activo individual no podrá ser determinado cuando:

- El valor de uso del activo no pueda estimarse como próximo a su valor razonable menos los costos de venta (por ejemplo, cuando los flujos de caja futuros por la utilización continuada del activo no puedan determinarse por ser insignificantes).

- El activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos.

En estos casos, el valor de uso y, por tanto, el valor recuperable, podrá determinarse solo a partir de la unidad generadora de efectivo.

### Criterios para la estimación del valor razonable

Grupo usa un modelo de valuación apropiado, o un indicador del valor razonable de los activos para determinar el valor razonable y deberá tener en cuenta los siguientes criterios, con la evidencia que soporte dichas estimaciones:

- La existencia de un precio dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición del activo.

- Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negocia en un mercado activo, el valor razonable será el precio de mercado, menos los costos de venta o disposición.

- Si no existiese ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable se calcula a partir de la mejor información disponible para reflejar el valor que Grupo pueda obtener (como el costo de reposición a nuevo menos demérito) en la fecha del estado de situación financiera, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de venta o disposición. Para determinar este valor, Grupo tiene en cuenta el resultado de las transacciones recientes con activos similares del mismo sector.

Para los casos en que no sea posible estimar el valor razonable de forma fiable, el valor recuperable es el valor en uso.

### Criterios para la estimación del valor en uso

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso:

- Los flujos de caja futuros estimados del activo o de la unidad generadora de efectivo, obteniendo como base el tiempo que Grupo espera utilizar el activo o el período de vigencia de la unidad generadora de efectivo si está definido.

- Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros.
- El valor temporal del dinero.
- El precio por la incertidumbre inherente en el activo.
- Otros factores, como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de caja futuros que Grupo espera que se deriven del activo.

En relación con la estimación de los flujos de caja futuro que Grupo espera obtener, se deben excluir las siguientes variables:

- Salidas de efectivo relativas a obligaciones registradas como pasivos o costos y gastos generados durante la construcción del activo.
- Entradas o salidas de efectivo futuras que se espera que surjan de una reestructuración futura en la que Grupo no se ha comprometido todavía; o la mejora o aumento del desempeño del activo.
- Flujos relacionados con pago de impuestos o pagos relacionados con financiación del activo.
- Entradas de efectivo de otros activos que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo del activo en cuestión.

Los flujos de caja futuros se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que corresponde a las tasas de mercado vigentes y que refleja el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo o del grupo de unidades generadoras de efectivo.

Si el monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra bajo el modelo de revaluación, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación, hasta agotarla totalmente de ser necesario y registrando cualquier deterioro pendiente contra el resultado.

Grupo evalúa si las pérdidas por deterioro reconocidas previamente ya no existen o han disminuido; en este caso, el valor en libros de la unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo se aumenta a la estimación revisada del valor recuperable hasta el punto de que no supere el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Esta reversión se reconoce como un ingreso en los resultados del período; excepto para el crédito mercantil cuyo deterioro no se revierte.

### 2.3.7 Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo incluyen el valor de los terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria, muebles y equipos de oficina, cómputo, comunicaciones y equipo de transporte y otras instalaciones de propiedad de Grupo, que son utilizados en la operación de la entidad.

Grupo reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros, se espera utilizar en un período mayor a un año, se han recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor puede ser medido de forma fiable.

El reconocimiento inicial de propiedades planta y equipo se registra por el costo de adquisición, este costo incluye los honorarios profesionales, los costos directos de desmantelamiento y remoción (cuando sea aplicable) y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de Grupo, así como cualquier otro desembolso directamente atribuible, menos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso pretendido. Las piezas de repuestos y el equipo de mantenimiento permanente se reconocen como un elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumplan los criterios de reconocimiento.

Las propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera; excepto por el grupo homogéneo de terrenos y edificaciones de uso administrativo, que se miden por el modelo de revaluación, con aplicación cada cuatro años. Las propiedades en

construcción para fines de producción o suministro de servicios son registradas al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil técnica estimada del activo de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| • Construcciones y edificaciones | 40 a 80 años |
| • Plantas de generación | 20 a 100 años |
| • Vías de comunicación | 20 a 40 años |
| • Maquinaria y equipo | 15 a 30 años |
| • Subestaciones líneas y redes | 40 a 50 años |
| • Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones | 2 a 10 años |
| • Equipo de transporte | 3 a 10 años |
| • Mobiliario, vehículos y herramientas | 2 a 10 años |

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por venta del bien y el valor en libros del activo, y reconocida en resultados.

Las estimaciones referentes a los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

### Provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación

Grupo reconoce una provisión como parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando exista una obligación legal o implícita de desmantelar un activo o restaurar el lugar donde fue construido o explotado, equivalente al valor presente de la estimación de los costos futuros que se espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración.

La provisión por desmantelamiento o restauración se reconoce por el valor presente de los desembolsos futuros estimados para cancelar la obligación. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa libre de riesgo antes de impuestos.

La estimación de los flujos de efectivo futuros por desmantelamiento o restauración se revisan periódicamente. Los cambios en la estimación, en las fechas esperadas de los desembolsos o en la tasa de descuento utilizada para descontar los flujos, se reconocen como un incremento o disminución del costo del desmantelamiento incluido en el elemento de propiedades, planta y equipo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado de resultados.

### 2.3.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellos inmuebles mantenidos para generar valorizaciones y/o para arrendar, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Una propiedad de inversión se mide inicialmente a su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión. El costo de las propiedades de inversión construidas por Grupo incluye: materiales, mano de obra directa y otros costos directamente atribuibles para que el activo tenga el uso previsto por la administración, incluidos los costos por préstamos capitalizables.

Se excluyen para el reconocimiento inicial de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento del elemento. Dichos costos deberán ser reconocidos en el resultado del período en que se incurran. También deberán ser excluidos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad de inversión en condiciones de uso).
- Las pérdidas operacionales incurridas antes que la propiedad de inversión logre el nivel planificado de ocupación.

- Los montos anormales de materiales de desecho, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o desarrollo de la propiedad.

En su medición posterior Grupo mide las propiedades de inversión bajo el modelo del valor razonable, es decir tomando como referencia el precio que será recibido al disponer del activo en una transacción de mercado, a una fecha de medición determinada.

Para la determinación de valor razonable Grupo contrata a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valuación de bienes inmuebles.

Los cambios de valor razonable generados en las propiedades de inversión son reconocidos en los resultados del período en que se originan.

Las propiedades de inversión pueden ser objeto de transferencia hacia propiedades, planta y equipo o inventarios; al momento de la transferencia se reclasifican a su valor razonable, que se convierte en el costo para su contabilización.

Una propiedad de inversión es retirada o dada de baja en cuentas del estado de situación financiera en el momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión sea permanentemente retirada del uso y no se espere ningún beneficio económico futuro de su disposición. La disposición de una propiedad de inversión puede producirse bien por su venta o por su incorporación a un arrendamiento financiero. Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la disposición. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación, en el otro resultado integral (ORI), se transfiere a las ganancias acumuladas.

### 2.3.9 Inversión en asociadas y acuerdos conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual Grupo posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control ni control conjunto de la misma.

Un acuerdo conjunto es aquel en el que se tiene control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control y puede ser un negocio conjunto o una operación conjunta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos netos.

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos e ingresos y obligaciones con respecto a los pasivos y gastos, relacionados con las condiciones pactadas en el acuerdo.

Los resultados y los activos netos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros consolidados mediante el método de la participación patrimonial, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos No corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas o las asociadas consideradas como entidades de inversión, las cuales se contabilizan a su valor razonable acogiéndose a la excepción contemplada en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, párrafo 19.

Bajo el método de la participación patrimonial, la inversión se registra inicialmente al costo, luego se ajusta con los cambios en la participación de Grupo en los resultados y en el otro resultado integral (ORI) de la asociada o negocio conjunto.

Cuando es aplicable el método de la participación, se realizan los ajustes necesarios para homologar las políticas contables de la asociada o negocio conjunto con las de Grupo y no se incorpora la porción que le corresponde a Grupo de las ganancias o pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre Grupo y la asociada o negocio conjunto, con excepción de aquellas pérdidas que evidencien un deterioro de valor. Para el método de la participación se aplica desde la fecha en la cual la participada se convierte en una asociada o negocio conjunto. Cualquier exceso de valor resultante entre el precio pagado y el valor patrimonial de la asociada o negocio conjunto adquirido, se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Cuando la participación de Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda el valor de la inversión, que incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de Grupo en la asociada o negocio conjunto, se deja de reconocer su participación en las pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando se haya contraído alguna obligación legal o implícita o se haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Grupo reconoce una operación conjunta, cuando el acuerdo contractual esté estructurado a través de un vehículo separado o no, mediante la evaluación de los derechos otorgados a Grupo sobre los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y no otorga derecho a los activos netos del acuerdo.

Grupo considera para reconocer una operación conjunta aspectos como, la forma legal del vehículo separado, las cláusulas del acuerdo contractual, y cuando corresponda, otros factores y circunstancias.

El acuerdo contractual en el que participa Grupo debe establecer los derechos de las partes a los activos y las obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, los derechos a los ingresos y las obligaciones con respecto a los gastos que correspondan a las partes.

Grupo debe reconocer en sus estados financieros, en relación con su participación en una operación conjunta, lo siguiente:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos, incluyendo su participación en los ingresos obtenidos conjuntamente.
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente

Grupo debe contabilizar los activos, pasivos, ingresos y gastos relativos a su participación en una operación conjunta, de acuerdo con las políticas aplicables y las condiciones del contrato.

Cuando Grupo sea un operador conjunto y realice transacciones de venta o aportaciones de activos a una operación conjunta, debe contabilizar la transacción, así:

- Reconocer ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción solo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.
- Si la transacción proporciona evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos o de un deterioro de valor, Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas.

Cuando Grupo sea un operador conjunto y realice transacción de compra de activos procedentes de una operación conjunta, debe contabilizar la transacción, así:

- Reconoce su participación en las ganancias y pérdidas solo cuando revenda esos activos a un tercero.
- Si la transacción proporciona evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos o de un deterioro de valor, se debe reconocer su participación en esas pérdidas.

Cuando Grupo sea una parte que participa en una operación conjunta, pero no tenga el control conjunto de ésta, debe contabilizar su participación de la forma indicada anteriormente solo si se tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relativos a la operación conjunta.

### 2.3.10 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta (más de un año), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta. Grupo considera que un periodo de tiempo sustancial es aquel mayor a un año.

El ingreso percibido por la inversión temporal de los recursos pendientes de ser utilizados en la construcción o producción de activos aptos es deducido de los costos por préstamos a ser capitalizados como mayor valor del costo del activo.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

### 2.3.11 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes en el estado de situación financiera, por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida en un grupo de activos para su disposición, se distribuye primero al crédito mercantil asociado a ese grupo de activos, cuando aplique; y luego a los demás activos asignados prorrateado en función de su valor en libros. Esta pérdida no se distribuye a los activos financieros, activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a empleados, propiedades de inversión o activos biológicos, que continúan midiéndose de acuerdo con las otras políticas contables de Grupo. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de las nuevas mediciones se reconocen en resultados.

La condición para la clasificación de un activo como un activo no corriente mantenido para la venta (o grupo de activos para su disposición), se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto solo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). La administración debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

Cuando existe un plan de venta que involucra la pérdida de control en una subsidiaria, todos los activos y pasivos de esa subsidiaria son clasificados como mantenidos para la venta siempre que se cumplan los criterios descritos anteriormente, independientemente de si se va a retener una participación no controladora en su antigua subsidiaria después de la venta.

Cuando Grupo se encuentra comprometida con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente.

Grupo descontinua el uso del método de la participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose bajo el método de la participación; si al momento de la venta de la porción mantenida de la asociada o negocio conjunto hay una pérdida de influencia significativa o control conjunto descontinúa el uso del método de la participación, y cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto se reconoce de acuerdo con la normatividad aplicable según su clasificación.

En los casos en los que Grupo se compromete a distribuir un activo (o grupo de activos para su disposición) a los propietarios, dicho activo no corriente (o grupo de activos para su disposición) se clasifica como mantenido para distribuir a los propietarios. Para que éste sea el caso, los activos deben estar disponibles para la distribución inmediata en sus actuales condiciones, y la distribución debe ser altamente probable, es decir, deben haberse iniciado las actividades para completar la distribución y debe esperarse que estén completadas en un año a partir de la fecha de clasificación.

No le son aplicables los criterios de medición de la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas a las propiedades de inversión medidas a valor razonable, los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de beneficios a empleados, entre otros señalados por esta NIIF.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado de resultados integral consolidado del período corriente y del período comparativo del año anterior, aun cuando Grupo retenga una participación no controladora en la subsidiaria después de la venta.

### 2.3.12 Activos biológicos

Grupo reconoce un activo biológico o un producto agrícola cuando lo controla como resultado de sucesos pasados, es probable la generación de beneficios económicos futuros y el costo del activo biológico o del producto agrícola puede ser medido confiablemente.

Grupo mide los activos biológicos, tanto al inicio como al final del período, a su valor razonable menos los costos de venta. El valor razonable de un activo biológico está dado por el precio de cotización en un mercado activo. En caso de que existan diferentes mercados activos para el mismo activo biológico, el valor razonable del bien será el precio dado en el mercado activo más relevante.

Si no existiera un mercado activo, Grupo utiliza la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que esté disponible y seleccionará la más confiable:

- El precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del período sobre el que se informa,
- El precio de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes,
- Referencias del sector, tales como el valor de las plantaciones expresadas en función de superficies, unidades de capacidad, peso o volumen.

Las ganancias o pérdidas surgidas por el reconocimiento inicial de un activo biológico o un producto agrícola a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en este valor, son incluidas en el resultado del período consolidado cuando se generen.

### 2.3.13 Arrendamientos

Grupo aplicó la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1º de enero de 2019, el cambio en la política contable se realizó utilizando el enfoque retrospectivo modificado, de acuerdo con las disposiciones transitorias permitidas en el estándar, y por lo tanto, la información comparativa no se ha reexpresado y se sigue informando según la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un contrato de Arrendamiento, reconociendo al 1° de enero de 2019 el efecto acumulado de la transición de la NIC 17 Arrendamientos a la NIIF 16 Arrendamientos directamente en el patrimonio en las ganancias acumuladas. Las políticas contables según la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un contrato de Arrendamiento se revelan por separado.

#### Política contable aplicable desde el 1º de enero de 2019

Grupo reconoce los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato.

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de los activos identificados, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16 Arrendamientos. Esta política se aplica a los contratos vigentes el 1º de enero de 2019.

a. **Grupo como arrendatario.** Como arrendatario, al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

   El Grupo reconoce inicialmente en la fecha de inicio del arrendamiento un activo por derecho de uso que representa el derecho a usar el activo subyacente del contrato y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos acordados en el contrato.

   Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan con las nuevas mediciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio del contrato menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

A menos que Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro. Los activos por derecho de uso asociados a propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, y subsecuentemente al valor razonable, de acuerdo con la política contable de Grupo para la medición posterior de las propiedades de inversión.

En la fecha de inicio del arrendamiento, Grupo reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera sean pagados según las garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra cuando el Grupo tiene razonable seguridad de que la ejercerá y las multas por cancelar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción de terminar el arrendamiento. Los pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

En el cálculo del valor presente de los pagos del arrendamiento, Grupo utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos fijos en esencia del arrendamiento o un cambio en la evaluación para adquirir el activo subyacente.

Grupo reconoce el gasto por depreciación de los activos por derecho de uso y distribuye los pagos por arrendamiento entre el gasto financiero y la reducción de las obligaciones por arrendamiento. El gasto financiero es cargado directamente en resultados, a menos que sea directamente atribuible a activos aptos, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general para los costos por préstamos.

Grupo presenta los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el estado de situación financiera consolidado. Los activos de derecho de uso que cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan dentro la línea de propiedad de inversión.

Grupo presenta los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros, que se presentan por separado en el estado de resultados integrales consolidado.

Grupo clasifica en el estado de flujos de efectivo consolidado, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

**Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.**

Grupo reconoce los pagos por arrendamientos de los contratos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra o los contratos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo), como un gasto de arrendamiento menos los incentivos por arrendamientos relacionados, de manera lineal durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el arrendatario.

b. **Grupo como arrendador.**

Al inicio o al modificar un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Grupo asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento en función de sus precios independientes relativos.

Como arrendador, Grupo al inicio del arrendamiento clasifica los arrendamientos en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Grupo reconoce los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar al monto de la inversión neta del Grupo en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento

**Política contable aplicable antes del 1º de enero de 2019**

Grupo clasifica los arrendamientos evaluando el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo como afectan al arrendador o al arrendatario. Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Como arrendatario, Grupo reconoce inicialmente un activo adquirido mediante un arrendamiento financiero según su naturaleza en el Estado de Situación Financiera, por el menor valor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos a pagar por el arrendamiento, y reconoce un pasivo de corto o largo plazo por el mismo valor. Posteriormente, el activo se mide de acuerdo con las políticas de propiedad, planta y equipo (ver política de propiedad, planta y equipo), y el pasivo a costo amortizado.

Como arrendador, Grupo reconoce los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros como cuentas por cobrar al monto de la inversión neta del Grupo en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 2.3.14 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

a. **Clasificación como deuda o patrimonio.** Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

b. **Instrumentos de patrimonio.** Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad del Grupo se reconocen por el valor recibido, neto de los costos de emisión directos.

   La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

c. **Instrumentos compuestos.** Los componentes de los instrumentos compuestos, tales como los bonos obligatoriamente convertibles en acciones emitidos por el Grupo, se clasifican de forma separada como pasivos financieros y patrimonio,

según la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será cancelada a través del intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de patrimonio del Grupo es considerado como un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente pasivo es calculado utilizando la tasa de interés vigente en el mercado para deudas similares no convertibles. Este monto es registrado como un pasivo sobre una base de costo amortizado, usando el método del interés efectivo, hasta que se extinga al momento de la conversión o a la fecha de vencimiento del instrumento.

La porción clasificada como patrimonio se determina deduciendo del valor razonable del instrumento compuesto, el monto del componente pasivo. Este valor es reconocido e incluido en el patrimonio, neto de los efectos del impuesto a las ganancias, y su medición no puede volver a ser aplicada posteriormente. Adicionalmente, la porción clasificada como patrimonio permanece en el patrimonio hasta que haya sido ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en el patrimonio es transferido a prima en colocación de acciones. Cuando la opción de conversión permanezca sin ser ejercida a la fecha de vencimiento del instrumento convertible, el saldo reconocido en el patrimonio es transferido a utilidades retenidas. Ninguna ganancia o pérdida debe ser reconocida en resultados al momento de la conversión o expiración de la opción de conversión.

Los costos de transacción que se relacionan con la emisión de instrumentos convertibles se asignan a los componentes del pasivo y el patrimonio, en proporción a la distribución de los montos brutos recibidos. Los costos de transacción relacionados con el componente del patrimonio son reconocidos directamente en el patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente pasivo se incluyen en el valor en libros del pasivo y son amortizados sobre la vida de los instrumentos convertibles usando el método de la tasa de interés efectiva.

d. **Pasivos financieros.** Son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Grupo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

**i.Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:**

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo.
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por Grupo y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo.
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- Es un derivado implícito que se reconoce por separado, salvo que se designe como instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero que no sea mantenido para negociar podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial, si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir.
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros, o ambos, el cual es manejado - y su rendimiento es evaluado - sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por Grupo en su estrategia de inversión, siendo la información proporcionada internamente sobre dicha base.
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos. La NIIF 9 Instrumentos Financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en los resultados del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero. El valor razonable se determina de la forma descrita en la política de mediciones a valor razonable, descrita en el numeral 2.

ii. **Otros pasivos financieros.** Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período de vigencia. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea adecuado en un período más corto, con el valor neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

iii. **Derivados financieros.** Grupo posee instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de moneda extranjera y tasas de interés. Los derivados financieros se miden a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. Algunos derivados incorporados en otros instrumentos financieros u contratos (derivados implícitos), son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y no se registra a su valor razonable.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura, son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

**Baja de pasivo financiero.** Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, se cancelan o se cumplen las obligaciones. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados del período.

### 2.3.15 Contabilidad de Cobertura

Grupo continúa aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas establecidos por la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, de acuerdo con las excepciones permitidas en la adopción de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Para los derivados que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación, el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y la forma en que Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente haya sido eficaz a lo largo de los períodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura y las aplicables a Grupo, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios para su contabilización:

a. **Cobertura del valor razonable.** Cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos.

   El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados, como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral, en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero.

b. **Cobertura del flujo de efectivo.** Cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso en firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (ORI), las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral (ORI), mientras que la porción ineficaz se reconoce en el estado de resultados como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral (ORI), se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral (ORI) se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral (ORI) permanece ahí hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte el resultado.

c. **Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero.** Cuando cubren las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otro resultado integral (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en el resultado del periodo. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otro resultado integral (ORI) se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

### 2.3.16 Beneficios a Empleados

**Planes post-empleo de beneficios y aportaciones definidas.** Grupo reconoce los pasivos por pensión, títulos y bonos pensionales, primas de jubilación y otros beneficios posteriores al empleo de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19 Beneficios a los Empleados.

Grupo reconoce los planes de beneficios clasificados como planes de aportaciones, en resultados consolidado como un gasto administrativo, de ventas o costo de la mercancía vendida a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Grupo reconoce los planes de beneficios clasificados como planes de beneficios definidos como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. Esto se hace por la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, empleando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada para determinar el valor presente de su obligación por los beneficios definidos y el costo del servicio actual relacionado, y donde corresponda el costo de servicios pasados, como mínimo anualmente. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de cotización publicado.

La Unidad de Crédito Proyectada trata cada período de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y mide cada unidad separadamente para conformar la obligación final. Grupo descuenta el valor total de la obligación por los beneficios post-empleo, incluso si una parte de la misma ha de ser pagada dentro del término de los doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral (ORI). Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las

suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconocen en el estado de resultados el período en el que surgen.

La estimación del pasivo por beneficios post-empleo es realizada por un actuario independiente.

**Beneficios corto plazo.** Son aquellos valores que la compañía pretende cancelar a los empleados en el término de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual el empleado ha prestado sus servicios, algunos ejemplos son sueldos, salarios, bonificaciones, vacaciones, ausencias remuneradas entre otros.

Grupo registra los beneficios de corto plazo en el período en el que se informa teniendo como base el importe no descontado de los saldos que se esperan pagar como contraprestación de la labor ejecutada por el empleado.

**Beneficios por terminación.** Corresponden a los beneficios otorgados a los empleados cuando se decide finalizar el contrato laboral antes de la fecha normal de retiro, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios a cambio de la terminación del contrato laboral. Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto en el resultado del periodo cuando Grupo no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando Grupo reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

### 2.3.17 Provisiones

Las provisiones se registran cuando Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en que se espere que la provisión se reembolse parcial o totalmente, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración sobre los desembolsos futuros requeridos para liquidar la obligación presente y que son descontados utilizando una tasa libre de riesgo. El gasto correspondiente a las provisiones se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado de resultados.

Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones por el menor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el mismo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Grupo reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

Una provisión por reestructuración es reconocida cuando Grupo ha aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración, en sí, ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

#### Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes.

Los pasivos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se reconocen inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los períodos subsecuentes sobre los cuales se informa, estos pasivos contingentes se miden al mayor entre el importe que hubiera sido reconocido de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y el importe reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida de conformidad con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

### 2.3.18 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

a. **Impuesto a las ganancias corriente.** Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias del período se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuestos se reconoce como corriente, de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto a las ganancias del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. El gasto por impuesto corriente incluye como mínimo el monto liquidado por el sistema de renta presunta en aquellos períodos en los cuales no existe utilidad fiscal, la misma es nula o menor que el 1.5% del patrimonio fiscal (0.5% año 2020 y 0% de 2021 en adelante) para las compañías ubicadas en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o aprobadas al final del período sobre el que se informa y generan utilidades imponibles. Los activos y pasivos por impuesto corriente se compensan para efectos de presentación siempre que se encuentren relacionados con la misma autoridad tributaria, exista un derecho legal para hacerlo y Grupo tenga la intención de liquidarlos de forma simultánea.

b. **Impuesto diferido.** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuestos diferidos se reconoce por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

   Grupo debe reconocer un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que se es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

   El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que Grupo estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

   Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

   La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

   El impuesto diferido que surge de la contabilización inicial de una combinación de negocios se considera como un activo identificable neto asociado a la aplicación de la contabilidad de compra.

### 2.3.19 Moneda extranjera

a. **Transacciones en moneda extranjera.** Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera), son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período que se informa, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconvertidos a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias denominados en moneda extranjera que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas a costo histórico no se reconvierten.

Las diferencias en cambio de las partidas monetarias se reconocen en los resultados del período en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos aptos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera, siempre y cuando, no excedan los costos por préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio
- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados)
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz
- Coberturas de flujo de efectivo siempre que la cobertura sea eficaz, las cuales se reconocen en el otro resultado integral ORI.

b. **Conversión de un negocio en el extranjero.** Los estados financieros de las subsidiarias que presenten moneda funcional diferente se convierten a pesos colombianos. Las transacciones y saldos de un negocio en el extranjero se convierten a la moneda funcional de la matriz de la siguiente forma:

- Activos y pasivos son convertidos a pesos colombianos a la tasa de cierre;
- Las partidas de resultados son convertidas a pesos colombianos con base en la tasa promedio del período, y,
- Las transacciones patrimoniales en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos con la tasa de cambio del día de la transacción.

Las diferencias de cambio derivadas de la conversión se reconocen directamente en el otro resultado integral (ORI) en el patrimonio y se reclasifican al estado de resultados cuando la inversión sea vendida:

- En la disposición de la participación de Grupo en un negocio en el extranjero, que involucre una venta parcial de una participación en un acuerdo conjunto o una asociada que incluya un negocio en el extranjero del cual la participación retenida se convierte en un activo financiero, todas las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio relacionadas con esa operación atribuibles a los propietarios de Grupo son reclasificadas al resultado del período.

- En la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en el resultado del período.

El crédito mercantil y los activos y pasivos identificables netos adquiridos en una combinación de negocios en el extranjero se consideran como activos y pasivos de un negocio en el extranjero y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada período sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan se reconocen en el otro resultado integral (ORI).

### 2.3.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Grupo surgen principalmente de la venta de bienes, prestación de servicios, rendimientos sobre las inversiones y método de participación patrimonial sobre las inversiones con un reconocimiento de ingresos en un momento en el tiempo. La mayoría de los ingresos del Grupo surgen de contratos de precio fijo y, por lo tanto, el valor de los ingresos que se obtendrán de cada contrato se determina por referencia a esos precios fijos.

a. **Venta de bienes.** En la venta de bienes se establece una única obligación de desempeño. El Grupo reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente, en un punto en el tiempo. Esta obligación de desempeño se cumple al momento de la entrega del bien al cliente. No existe un componente de financiamiento significativo asociado a la venta de bienes. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Grupo realiza venta de inmuebles urbanizados con ingresos reconocidos generalmente en el tiempo, debido a que el cliente recibe los beneficios de la obligación de desempeño a medida en que se hacen entregas parciales del bien. Para estos casos Grupo reconoce los ingresos según el avance del porcentaje del bien entregado, el cual se estima comparando los costos ejecutados a la fecha del proyecto versus los costos totales presupuestados.

b. **Prestación de servicios.** Grupo proporciona algunos servicios que se venden por sí solos en contratos con los clientes o agrupados junto con la venta de bienes a un cliente. En ambos escenarios, los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato, el cual se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el período sobre el que se informa.
- Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos se reconocen en referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido.

c. **Ingresos por dividendos e intereses.** El ingreso de los dividendos provenientes de las inversiones es reconocido una vez que se han establecido los derechos para recibir este pago. En el caso de las asociadas y negocios conjuntos se registra como un menor valor de la inversión. Para las demás inversiones patrimoniales se registra en resultados.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

d. **Ingreso por método de participación.** Corresponde al reconocimiento de la participación en los resultados de las compañías asociadas y negocios conjuntos. Este se reconoce al cierre del período sobre el que se informa teniendo en cuenta el porcentaje de participación patrimonial y las utilidades o pérdidas obtenidas por las asociadas y negocios conjuntos.

e. **Ingresos por arrendamientos.** La política para el reconocimiento de ingresos provenientes de propiedades de inversión bajo contratos de arrendamientos operativos se describe en la política de arrendamientos.

f. **Ingresos por peajes.** Los ingresos por peajes se reconocen en el momento del cobro a los usuarios que utilizan la carretera concesionada. Grupo rebaja de sus ingresos, la porción asociada al activo financiero por los ingresos proyectados del modelo determinado de acuerdo con CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

g. **Ingresos por venta de energía y gas.** Los ingresos se reconocen en los resultados del ejercicio mediante el sistema de causación cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos futuros, relacionado con un aumento en los activos o una disminución de los pasivos y su valor es medible de manera confiable. Al reconocerse los ingresos, se reconocen todos los costos y gastos asociados a ellos.

Los ingresos de la actividad de generación provienen fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la Bolsa, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC) y del Cargo por Confiabilidad. Mediante la Resolución CREG 071 de 2006 se aprobó la metodología vigente para la remuneración del Cargo por Confiabilidad a los generadores del Mercado de Energía Mayorista (MEM).

La metodología de remuneración de la actividad de transmisión se conoce como ingreso regulado, mediante el cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor, de acuerdo con los activos que efectivamente posean en el Sistema de Transmisión Nacional (STN). Estos ingresos se recaudan mediante cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores (demanda) del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El cobro y recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se maneja en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de Cuentas del STN, quien factura y liquida los cargos por uso.

Para efectos de la remuneración de la actividad de distribución, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la normatividad. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad.

Los ingresos del comercializador provienen de comprar la energía al MEM y venderla a los usuarios finales, para lo cual se efectúan actividades de facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención a clientes, entre otras.

Los ingresos por la comercialización de energía en el mercado regulado y no regulado son reconocidos con base en los kilovatios consumidos por los clientes, facturados y no facturados; la venta de servicios conexos se reconoce al momento de facturarse. La energía no facturada al final del mes es estimada con base en información interna y externa, esta última suministrada por el regulador del mercado de energía.

Los ingresos por comercialización de gas son reconocidos a partir de las nominaciones establecidas en los contratos de reventa de gas.

En el caso de las filiales del exterior, la venta de energía se reconoce cuando la energía producida es entregada a los clientes conforme a las liquidaciones mensuales preparadas por el Centro Nacional de Despacho (CND) y con base en los precios y cantidades de kilovatios-hora contratados o vendidos en el mercado ocasional. El ingreso por capacidad es reconocido mensualmente con base a lo pactado en los contratos con las empresas de distribución eléctrica o vendida en el mercado ocasional o el mercado de reserva.

La energía no facturada al final del mes es estimada con base en información interna y externa, esta última suministrada por el ente regulador del mercado de energía Centro Nacional de Despacho. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

h. **Contratos de construcción.** El Grupo realiza actividades de construcción con ingresos reconocidos generalmente en el tiempo, debido a que el cliente recibe los beneficios de la obligación de desempeño a medida en que se ejecuta la actividad. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del período sobre el que se informa, medidos con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de terminación. Las variaciones en los trabajos del contrato, los reclamos y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que se pueda medir confiablemente el valor y su recepción se considere probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos solo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del período en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

Cuando los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas exceden lo facturado, el exceso se muestra como los valores adeudados por los clientes por el contrato de trabajo. Para los contratos donde lo facturado con base en el progreso del trabajo excede los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas, el exceso se muestra como valores adeudados a los clientes por el contrato de trabajo. Los montos recibidos antes de que se realice el trabajo relacionado se incluyen en el estado consolidado de situación financiera, como un pasivo. Los montos facturados por el trabajo realizado, pero aún no cancelados por el cliente, se incluyen en el estado consolidado de situación financiera bajo cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Grupo realiza la estimación de los ingresos en el período sobre el que se informa y que aún no han sido facturados, evaluando el grado de avance de los proyectos de construcción que es posible medir de forma fiable y cuyos beneficios económicos son probables. El método del costo es el utilizado para determinar el grado de avance de las construcciones en curso.

i. **Subvenciones del gobierno.** Las subvenciones del gobierno no deben ser reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que Grupo cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Las subvenciones del gobierno se reconocen inicialmente al valor razonable.

Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que Grupo compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado de situación financiera y son transferidas a resultados sobre una base sistemática relacionada con la vida útil de los activos. Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Grupo, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en los resultados del período como otros ingresos cuando se convierta en exigible.

El beneficio de un préstamo del gobierno a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado vigente a la fecha.

j. Saldos contractuales

a. Activos del contrato: un activo del contrato es el derecho a recibir una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente, cuando ese derecho está condicionado a una variable distinta al paso del tiempo. Si Grupo transfiere el control de bienes o servicios a un cliente antes de que el cliente pague la contraprestación, se reconoce un activo del contrato por la contraprestación ganada que está condicionada al cumplimiento de una o varias variables.

b. Cuentas por cobrar comerciales: una cuenta por cobrar representa el derecho incondicional por parte de Grupo a una contraprestación por la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Es incondicional porque solo se requiere el paso del tiempo para el pago de la contraprestación.

c. Pasivos del contrato: un pasivo del contrato es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual Grupo ha recibido una contraprestación del cliente. El pago de una contraprestación por un cliente antes de que Grupo transfiera bienes o servicios al cliente, se reconoce como un pasivo del contrato al momento de la realización del pago o cuando el pago sea debido (lo que ocurra primero). Los pasivos del contrato se reconocen como ingresos una vez Grupo transfiera los bienes o servicios al cliente.

### 2.3.21 Segmento de operación

Un segmento de operación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Administración ha determinado sus segmentos de operación con base a la información financiera suministrada a los comités directivos de Grupo, cuyos miembros utilizan para la toma de decisiones de operación con el propósito de asignar recursos y evaluar su desempeño. El Comité Directivo evalúa el rendimiento de los segmentos de operación con base en las ventas netas, utilidad operativa, EBITDA y utilidad neta de cada segmento. Por su parte el total de activos y pasivos por segmentos de operación no se evalúa internamente para efectos administrativos y por tanto no son revelados por Grupo.

### 2.3.22 Materialidad

De acuerdo con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, Grupo considera que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios de la información financiera consolidada.

### 2.3.23 Estado de Flujo de Efectivo

Grupo prepara el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto a partir de la utilidad (pérdida) neta, desagregado en tres secciones:

a. Flujos de efectivo por actividades de operación: corresponden a los flujos de las operaciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, y de aquellas actividades que no pueden ser clasificadas

como actividades de inversión y financiación. En estos flujos se incluyen, entre otros, impuestos, costos de transacción por adquisiciones de subsidiarias, dividendos recibidos de asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros y los intereses recibidos por acuerdos de concesión de servicios reconocidos como activos financieros.

b. **Flujos de efectivo por actividades de inversión:** corresponden a los flujos de las actividades de adquisición y desinversión de activos de largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo. En estos flujos se incluyen, entre otros, los flujos referentes a la adquisición de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (excluyendo para las subsidiarias los costos de transacción que se presentan como flujos de efectivo de las actividades de operación, contraprestaciones contingentes pagadas por combinaciones de negocios durante el período de medición y hasta el monto del pasivo identificado, flujos de efectivo de ventas de subsidiarias con pérdida de control, asociadas y negocios conjuntos; adquisiciones y enajenaciones de activos intangibles y propiedades, planta y equipo (incluidos los costos de transacción y los pagos diferidos al momento efectivo del recibo o entrega de los flujos), intereses recibidos de inversiones, excepto los intereses recibidos por acuerdos de concesión de servicios reconocidos como activos financieros que se presentan como actividades de operación.

c. **Flujos de efectivo por actividades de financiación:** corresponden a los flujos de las actividades que producen un cambio en la estructura de capital de la compañía, ya sea por recursos propios o de terceros. En estos flujos se incluyen, entre otros, emisiones de instrumentos de patrimonio, restitución de aportes y pagos de deuda subordinadas clasificadas como instrumentos de patrimonio, obtención y reembolsos de préstamos, emisión de bonos y papeles comerciales y la cancelación de los mismos, transacciones entre accionistas que no impliquen obtención y/o pérdida de control (incluidos los costos de transacción y cualquier pago diferido al momento efectivo del recibo o entrega de los flujos), reembolso de capital de arrendamientos, intereses pagados asociados con costos financieros (incluidas las retenciones en la fuente asumidas y pagadas por préstamos celebrados con entidades del exterior y exceptuando los intereses que se capitalizan como parte del costo de un activo que se presentan como actividades de inversión), derivados que cubren pasivos financieros y los pago de dividendos.

## NOTA 3: **NORMAS EMITIDAS POR EL IASB**

### 3.1. Incorporadas en Colombia

#### 3.1.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016

A partir del 1° de enero de 2018 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo | Iniciativas de revelación | Aclara revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación. |
| NIC 12 Impuesto a las Ganancias | Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas | Aclara los siguientes aspectos:<br>• Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos a valor razonable, y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporaria, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el valor en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.<br>• El valor en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.<br>• Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.<br>Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo. |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| NIIF 9 Instrumentos Financieros | Emisión nueva norma | Se emitió como una norma completa que incluye los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Contempla las siguientes fases:<br><br>Fase 1: todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.<br><br>Fase 2: el modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.<br><br>Fase 3: se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad. |
| NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes | Emisión nueva norma | Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.<br><br>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:<br>• Identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato.<br>• Determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y<br>• Determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.<br><br>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para Construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de Clientes, SIC 31 - Permutas de Servicios de Publicidad. |

### Implementación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes y de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

Grupo aplicó por primera vez la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes y la NIIF 9 Instrumentos Financieros a partir del 1° de enero de 2018. La naturaleza y el efecto de los cambios como resultado de la adopción de estas nuevas normas contables se describen a continuación. Otras enmiendas se aplican por primera vez en 2018, pero no presentan un impacto en los estados financieros consolidado de Grupo.

### NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes requiere reconocer los ingresos ordinarios cuando se realice la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, por los montos que reflejen la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios, a través de la aplicación de un enfoque de cinco pasos: paso 1: identificar el (los) contrato(s) con el cliente; paso 2: identificar las obligaciones de desempeño dentro del contrato; paso 3: determinar el precio de la transacción; paso 4: asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño con base en el precio de venta relativo individual de cada bien o servicio; y Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o en la medida en que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia al cliente del control sobre los bienes y servicios prometidos. Las obligaciones de desempeño pueden ser satisfechas en un punto en el tiempo o durante un período de tiempo. La norma también especifica la contabilización de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Grupo y sus subsidiarias aplicaron la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma en las ganancias acumuladas a 1° de enero de 2018, fecha inicial de aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Grupo ha aprovechado las siguientes soluciones prácticas establecidas por esta NIIF:

- No ajustar el valor de la contraprestación a recibir por componentes de financiación significativos, cuando al comienzo del contrato, se espera que el período entre el momento en que Grupo transfiere un bien o servicio y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea menor o igual a un año.
- Reconocer como gasto los costos incrementales de obtener un contrato cuando el período de amortización del activo, si hubiese sido reconocido, fuera menor o igual a un año.

Por efecto de la aplicación del método de participación en las subsidiarias, la adopción de esta norma generó un efecto neto en el patrimonio atribuible a las participaciones controladoras positivo de $11.666 que incluye la contabilización de un impuesto diferido por ($7.372), y un efecto neto en las participaciones no controladoras de ($57). Este impacto corresponde principalmente a las actividades de construcción de las unidades funcionales de la asociada Concesión La Pintada.

### NIIF 9 Instrumentos Financieros:

La NIIF 9 Instrumentos Financieros sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comienzan en o después del 1° de enero de 2018. En las primeras etapas de revisión de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, se modificaron los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros y para la baja en cuentas de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro; y contabilidad de cobertura. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia -NCIF, adoptaron los requerimientos de clasificación y medición de los instrumentos financieros, desde el 1° de enero de 2015, mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 por lo que ambos requerimientos fueron adoptados por Grupo de forma anticipada en sus primeros estados financieros bajo NIIF.

Posteriormente, se incluyeron nuevos requerimientos para contabilizar las coberturas contables, determinar el deterioro de los activos financieros empleando el modelo de pérdidas crediticias esperadas y se realizaron modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición introduciendo la categoría de valor razonable con cambios en patrimonio para ciertos instrumentos de deuda. Estos requerimientos fueron aplicados por Grupo de la forma que se describe a continuación:

#### Aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas para el deterioro de los activos financieros:

A partir del 1° de enero de 2018 Grupo adopta los nuevos requerimientos de deterioro de valor de los instrumentos financieros de la NIIF 9 Instrumentos Financieros. El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39 Instrumentos

Financieros: Reconocimiento y Medición, en el alcance del deterioro en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Grupo aplicó los nuevos requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento retroactivamente con la opción de no reexpresar la información comparativa. El Grupo reconoció al 1° de enero de 2018 la diferencia por la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición a la NIIF 9 Instrumentos Financieros directamente en el patrimonio en las ganancias acumuladas, presentado un efecto neto en el patrimonio atribuible a las participaciones controladoras de ($66.338) y un efecto neto en las participaciones no controladoras de ($8.581). Este impacto corresponde principalmente a la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9 Instrumentos Financieros, Grupo aplicó un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

### Implementación de los requisitos de contabilidad de cobertura

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 Instrumentos Financieros mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, flujo de efectivo, valor razonable e inversión neta en el extranjero, la obligatoriedad de medir y reconocer cualquier ineficacia de la cobertura en el resultado del período y de documentar la cobertura al inicio de la misma. No obstante, la NIIF 9 Instrumentos Financieros introduce cambios relacionados con la realización de las pruebas de efectividad e incluye una gama más amplia de instrumentos de cobertura y riesgos a cubrir.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros introduce la opción de aplicar los lineamientos de las coberturas contables de esta NIIF o continuar aplicando los requerimientos de la contabilidad de coberturas de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y de la CINIIF 16 Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero, siempre que se aplique la política de forma consistente a todas sus relaciones de cobertura. Grupo continuará aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas establecidos por la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, como lo permite la NIIF 9 Instrumentos Financieros por lo que no hay impacto financiero de transición.

### 3.1.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2019 – Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| Enmienda a la NIC 40 Propiedades de Inversión | Transferencias de propiedades de inversión | Se requiere que una propiedad sea transferida a (o desde), propiedad de inversión solamente cuando hay un cambio en su uso. La enmienda aclara que un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona, en forma aislada, evidencia de un cambio en su uso. |
| NIIF 16 Arrendamientos | Emisión de nueva norma | Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos, con el objetivo de establecer un modelo único para el reconocimiento de arrendamientos para los arrendatarios y los arrendadores, proporcionando información relevante que represente fielmente dichas transacciones.<br><br>La NIIF 16 Arrendamientos reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:<br><br>• NIC 17 Arrendamientos<br>• CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento<br>• SIC 15 Arrendamientos Operativos – Incentivos.<br>• SIC 27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento. |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| | | La NIIF 16 Arrendamientos fue emitida por el IASB en enero de 2016 y se hace efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2019. |
| NIIF 2 Pagos Basados en Acciones | Clasificación y Medición de Operaciones de Pagos Basados en Acciones | La NIIF 2 Pagos Basados en Acciones no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo.<br><br>El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones liquidados en efectivo, que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones liquidados en acciones. |
| NIIF 4 Contratos de Seguro | Posibilidad de aplicar excepciones | La enmienda permite a las compañías emisoras de contratos de seguros dos opciones frente a la aplicación del estándar en relación con los activos financieros designados:<br>• Reclasificar desde resultados al otro resultado integral ORI algunos de los ingresos y/o gastos de activos financieros designados;<br>• La aplicación de temporal de la NIIF 9 Instrumentos Financieros hasta la fecha de vigencia de la NIIF 17 Contratos de seguro |
| Mejoras anuales a la Normas Ciclo 2014-2016 | Enmiendas aprobadas por el IASB | NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: esta enmienda elimina las exenciones a corto plazo en relación con la información comparativa de las entidades que adoptan por primera vez, la información a revelar en transferencias de activos financieros, información a revelar sobre instrumentos financieros, información a revelar sobre beneficios a empleados, entre otras y algunas mejoras de corto plazo del ciclo 2012-2014, toda vez que en la práctica, solo aplicaban en el año en que las mismas entraban en vigencia en el pasado.<br><br>NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: esta mejora aclara el alcance de la interacción de esta NIIF con la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas en el sentido de que no se requiere el desglose de la información financiera resumida de las participaciones en entidades mantenidas para la venta (o clasificadas como actividades interrumpidas).<br><br>NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: la enmienda ofrece amplía a la opción de reconocer a valor razonable las inversiones en asociadas o negocios conjuntos llevadas a cabo por o a través de una entidad de capital de riesgo señalando que esta elección se puede hacer por separado para cada asociada o negocio conjunto en el reconocimiento inicial. |
| Enmienda a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos | Requerimiento para el tratamiento de intereses a largo plazo | Aclara que los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, son aplicables a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos, incluyendo los requerimientos de deterioro de valor. |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| Enmienda a NIIF 9 Instrumentos Financieros | Modifica los requerimientos para el tratamiento de los derechos de cancelación anticipada de contratos | Permite la medición a costo amortizado (o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales ORI, según el modelo de negocio) de los derechos de cancelación anticipada de contratos o instrumentos incluso si estos presentan pagos de compensación negativa. |
| Mejoras anuales a la Normas Ciclo 2015-2017 | Enmiendas aprobadas por el IASB | NIIF 3 Combinaciones de Negocios: aclara que cuando una entidad adquiere el control sobre un negocio que previamente había reconocido como una operación conjunta, debe tener en cuenta los requerimientos de una combinación de negocios realizada por etapas, incluyendo la nueva medición de la participación anterior.<br><br>NIIF 11 Negocios Conjuntos: señala que, si una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta en la cual participaba, pero sin controlarla, la entidad no medirá nuevamente su participación previa.<br><br>NIC 12 Impuesto a las Ganancias: esta mejora describe que la forma en que una entidad debe contabilizar los efectos de los pagos fiscales por instrumentos financieros clasificados como patrimonio es con efecto en resultados del período.<br><br>NIC 23 Costos por Préstamos: la enmienda aclara que si una entidad obtuvo un préstamo específicamente para financiar un activo y el préstamo continúa vigente cuando el activo apto está listo para su uso o venta, el monto pendiente pasa a ser parte de los fondos que la entidad tomó como préstamos genéricos y hará parte del monto para determinar la tasa de capitalización. |
| Documento de Práctica N°2 | Realización de Juicios de Materialidad o Importancia Relativa | El objetivo del documento es proporcionar a las entidades obligadas a reportar información, lineamientos sobre la realización de juicios de materialidad o importancia relativa al momento de preparar los estados financieros de propósito general en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera. |
| CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera | Precisar el concepto de fecha de transacción | La interpretación precisa que:<br>• La fecha de transacción para determinar la tasa de cambio aplicable es aquella del reconocimiento inicial del activo en el caso de los anticipos y del pasivo en el caso de los ingresos diferidos.<br>• Si hay múltiples pagos o recibos de ingresos, la fecha de transacción se determinará para cada uno de ellos. |

**Aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos:**

La NIIF 16 Arrendamientos, emitida en enero de 2016 y efectiva para los períodos que comiencen en o después del 1° de enero de 2019, con adopción anticipada permitida siempre que se aplique la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contrato con Clientes. La NIIF 16 Arrendamientos reemplaza los estándares existentes NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos y la SIC 27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento. La NIIF 16 Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan todos los arrendamientos bajo un único modelo similar al utilizado para contabilizar los arrendamientos financieros bajo NIC 17 Arrendamientos. La NIIF 16 Arrendamientos incluye dos excepciones al principio general de reconocimiento, los contratos de arrendamientos de corto plazo (arrendamientos cuyo

plazo de arrendamiento es doce meses o menos) y de bajo valor. Al inicio del plazo del arrendamiento, el arrendatario debe reconocer un pasivo que representa la obligación contractual de realizar pagos de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deben reconocer separadamente el gasto financiero del pasivo y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios también requerirán medir nuevamente el pasivo ante la ocurrencia de determinados eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamientos futuros originados por un cambio en un índice o una tasa utilizada para determinar dichos pagos). Generalmente, el arrendatario reconocerá el valor de la nueva medición del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilización del arrendador bajo NIIF 16 Arrendamientos se mantiene sustancialmente sin modificación frente a la contabilización actual bajo NIC 17 Arrendamientos. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación de la NIC 17 Arrendamientos y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16 Arrendamientos también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas de las requeridas en NIC 17 Arrendamientos.

Un arrendatario puede elegir aplicar el estándar usando aplicación retroactiva completa o un enfoque retroactivo modificado.

**Cambios obligatorios significativos en políticas contables:**
Grupo Argos y sus subsidiarias aplicaron la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1º de enero de 2019. Grupo aplicó el cambio en la política contable utilizando el enfoque retrospectivo modificado, de acuerdo con las disposiciones transitorias permitidas en la norma, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la norma se reconoce directamente en el patrimonio consolidado en las ganancias acumuladas consolidadas al 1° de enero de 2019. Por consiguiente, la información comparativa presentada para 2018 no se reexpresó, y continúa presentándose, como se presentó anteriormente, según la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas. Además, los requerimientos de revelación generales de la NIIF 16 Arrendamientos no se han aplicado a la información comparativa. La elección de la opción de no reexpresar información financiera disponible por las disposiciones transitorias para implementar la NIIF 16 Arrendamientos, no tiene efectos materiales sobre los periodos futuros. El detalle del cambio en la política contable se revela a continuación:

**a. Definición de un arrendamiento:** anteriormente, Grupo determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. Grupo ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento de la NIIF 16 Arrendamientos.

En la transición a la NIIF 16 Arrendamientos, Grupo eligió aplicar la solución práctica que permite no evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, el estándar permite aplicar la NIIF 16 Arrendamientos solo a los contratos previamente identificados como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIIF 16 Arrendamientos. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según las NIIF se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1º de enero de 2019.

**b. Grupo como arrendatario:** como arrendatario, Grupo arrienda un número significativo de activos, incluyendo bienes inmuebles, equipos de producción, incluyendo maquinaria amarilla, vehículos, incluyendo camiones mezcladores de concreto y equipos, y flota fluvial. Grupo, de acuerdo con las políticas contables anteriores, clasificó los arrendamientos en arrendamientos operativos o financieros en función de la evaluación de si Grupo transfirió significativamente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo subyacente. Bajo los nuevos lineamientos de la NIIF 16 Arrendamientos, Grupo reconoce activos por derecho de uso en arrendamiento y pasivos por arrendamiento para la mayoría de estos arrendamientos.

En el reconocimiento inicial, Grupo reconoció un pasivo por arrendamiento equivalente al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento pendiente de pago descontados a la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de transición, 1° de enero de 2019, y un activo por un valor igual al pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier gasto pagado por anticipado o pasivo por pagar reconocido en el estado de situación financiera consolidado bajo NIC 17 Arrendamientos.

Grupo Argos y sus subsidiarias optaron por aplicar las siguientes soluciones prácticas disponibles en NIIF 16 Arrendamientos:

- No aplicar los requerimientos de reconocimiento, en la fecha de inicio, en los contratos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra o en los contratos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo).
- Excluir los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha inicial.
- Usar el razonamiento en retrospectiva, si el contrato contiene opciones de ampliación o terminación.
- No evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, y utilizar los análisis realizados bajo NIC 17 Arrendamientos y CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

A la fecha de transición a la NIIF 16 Arrendamientos, Grupo mantenía arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo NIC 17 Arrendamientos.

Para estos arrendamientos financieros, el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al 1° de enero de 2019 se determinaron por el importe en libros del activo y pasivo por arrendamiento según la NIC 17 Arrendamientos inmediatamente antes de esa fecha.

**c. Grupo como arrendador:** Grupo no está obligado a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 Arrendamientos para arrendamientos en los que actúa como arrendador, excepto para los subarrendamientos.

### Impacto de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos

En la transición a la NIIF 16 Arrendamientos, 1º de enero de 2019, Grupo reconoció activos adicionales por derecho de uso en arrendamientos, incluidas propiedades de inversión y pasivos de arrendamiento adicionales en sus estados financieros consolidados, reconociendo la diferencia en las ganancias retenidas consolidadas. El impacto en la transición se resume a continuación:

| | 2019 |
|---|---|
| **Activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2018, propiedades, planta y equipo** | - |
| Activos por derecho de uso en arrendamiento (incremento del 2,3% del activo) (1) | 1.126.862 |
| Menos, contratos onerosos reclasificados como una reducción del activo por derecho de uso | (69.053) |
| Gastos pagados por anticipado reclasificados como un incremento del activo por derecho de uso | 274 |
| Mejoras en propiedades ajenas reclasificadas como un incremento del activo por derecho de uso | 61.664 |
| Activos en arrendamiento financiero bajo NIC 17 reclasificadas como un incremento del activo por derecho de uso | 120.669 |
| **Activos por derecho de uso a 1° de enero de 2019, propiedades, planta y equipo** | **1.240.416** |
| | |
| **Pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2018, propiedades, planta y equipo** | - |
| Pasivos por arrendamientos (incremento del 4,9% del pasivo) (1) | 1.126.862 |
| Pasivos en arrendamiento financiero bajo NIC 17 reclasificados como un incremento del pasivo por arrendamiento | 107.445 |
| **Pasivos por arrendamiento a 1° de enero de 2019, propiedades, planta y equipo** | **1.234.307** |
| | |
| Impuesto diferido pasivo reconocido en ganancias acumuladas | (3.177) |
| Intangibles y pasivos por contratos de arrendamientos favorables y desfavorables, neto | 2.020 |
| Contratos onerosos reconocidos como una reducción de las ganancias acumuladas | 12.666 |
| Otros ajustes | 14 |
| **Efecto de la transición a la NIIF 16 en las ganancias acumuladas** | **11.523** |
| Participación controladora | 5.595 |
| Participación no controladora | 5.928 |
| | |
| Impuesto diferido pasivo reconocido con cargo a ganancias acumuladas, participación controladora | (1.603) |
| Impuesto diferido pasivo reconocido con cargo a ganancias acumuladas, participación no controladora | (1.574) |

(1) En comparación con las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2018.

Dada la elección de no reexpresar la información comparativa del Grupo por la adopción por primera vez de la NIIF 16 Arrendamientos, debe considerarse que:

- El estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2018 presenta gastos de arrendamiento de $261.481, de los cuales $213.021 fueron incluidos como costo de venta y $48.460 como gastos de administración y venta. En este periodo no se presentan gastos ni costos por depreciación de activos por derecho de uso, ni gastos de intereses asociados a pasivos por arrendamiento que bajo NIC 17 Arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.
- El estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2019 presenta depreciación de activos por derechos de uso de $195.687, de los cuales $157.508 fueron incluidos como costo de venta y $38.179 como gastos de administración y venta. Asimismo, se incluyen gastos por intereses asociados a pasivos por arrendamientos de $59.951.

La adopción de la NIIF 16 Arrendamientos genera un impacto positivo en la utilidad operativa, compensados con un incremento del gasto financiero que conlleva a un resultado casi neutro en la utilidad neta.

Al medir los pasivos por arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos operativos, Grupo descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de interés incremental al 1º de enero de 2019.

La tasa promedio ponderada aplicada es del 4.31% para los contratos denominados en dólares y del 7.35% para los contratos denominados en pesos colombianos.

| | 1º de enero de 2019 |
|---|---|
| **Total pagos mínimos de arrendamientos en arrendamientos operativos no cancelables** | **1.431.845** |
| Efecto de descuento utilizando la tasa de interés incremental al 1 ° de enero de 2019 | (297.403) |
| Más, pasivos en arrendamiento financiero bajo NIC 17 reclasificados como un incremento del pasivo por arrendamiento | 107.445 |
| (menos) Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor | (4.247) |
| (menos) Exención de reconocimiento para arrendamientos con menos de 12 meses de plazo de arrendamiento | (3.333) |
| (más) Opciones de renovación razonablemente ciertas para ser ejercidas | - |
| **Pasivos por arrendamiento reconocidos al 1 ° de enero de 2019** | **1.234.307** |

Las demás normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero del 2019 no generaron impactos significativos en los estados financieros consolidados de Grupo.

### 3.1.3. Normas incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2020 – Decreto Reglamentario 2270 de diciembre de 2019

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los Empleados | Contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de un plan | La enmienda requiere que las entidades empleen supuestos actualizados para calcular el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período a partir de la modificación, reducción o liquidación de un plan. Así mismo, requiere que las entidades reconozcan cualquier reducción del superávit como parte del costo del servicio pasado o de la ganancia o pérdida en liquidación. |
| Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios | Mejorar la definición del concepto "negocio" | La enmienda aclara que para considerar como negocio al conjunto de actividades y de activos adquiridos, estos deben incluir como mínimo un elemento de entrada o insumo, y un proceso sustantivo que junto con el insumo sea capaz de crear salidas o resultados. Para ello, la entidad debe:<br>• Determinar si el valor razonable de los activos adquiridos está concentrado en un único activo identificable o en grupo de activos identificables de naturaleza similar. |

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| | | • Determinar si ese activo o conjunto de activos incluye un proceso sustantivo y en compañía, pueden generar un resultado. |
| Enmienda a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores | Definición de Materialidad | La información es material si la omisión, la desviación o el ocultamiento de esta tiene la potencialidad de influir en las decisiones que los usuarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros. |
| CINIIF 23 La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias | Contabilización de tratamientos fiscales inciertos | Esta interpretación explica cómo reconocer los activos y pasivos por impuesto diferido y corriente si existe incertidumbre sobre un tratamiento fiscal. La entidad gestionará las incertidumbres de acuerdo con:<br>• Los fundamentos disponibles para apoyar su posición<br>• El enfoque que se espera tomará la autoridad tributaria en una auditoria sobre el asunto. |
| Marco Conceptual | Actualización general | Actualiza las definiciones de conceptos relacionados con:<br>• Medición: para incluir factores a tener en cuenta cuando se seleccionan bases de medición.<br>• Presentación y revelación: para determinar los eventos en los cuales se clasifica un ingreso o gasto en el otro resultado integral ORI.<br>• No reconocimiento: expone la guía para determinar cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros.<br><br>Adicionalmente, renueva las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, adiciona o aclara el significado de otros conceptos como “recurso controlado”, “recurso económico” y “flujo esperado”, entre otros. |

### CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Con la finalidad de dar mayor claridad al tratamiento contable del impuesto a las ganancias, en junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos de este impuesto. Una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. En Colombia, esta CINIIF comienza su vigencia a partir del 1ª de enero de 2020.

La CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada. Si Grupo Argos o cualquiera de sus subsidiarias llega a la conclusión de que no es probable que un tratamiento fiscal incierto sea aceptado por la autoridad fiscal, deberá reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilidad, ajustar el gasto por impuesto sobre la renta, y los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.

El impacto de la posición fiscal incierta se debe medir utilizando el método del monto más probable o el método de valor esperado según Grupo considere que se resolverá la posición incierta. Esta CINIIF permite su aplicación inicial con efecto retrospectivo, impactando las utilidades retenidas (u otro componente del patrimonio, según corresponda). Grupo optará por la aplicación en estos términos y actualmente se encuentra analizando el efecto esperado por la aplicación de la misma.

Se requiere continuar revelando, de acuerdo con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, los juicios y estimaciones hechas al determinar el tratamiento fiscal incierto.

### 3.2. Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| NIIF 17 Contratos de Seguro | Busca unificar la entrega de resultados de las entidades del sector seguros en el mundo. | Combinan características de un instrumento financiero y un contrato de servicio. Además, muchos contratos de seguros generan flujos de efectivo con variabilidad sustancial durante un largo período. Para proporcionar información útil sobre estas características, la NIIF 17 Contratos de Seguro:<br>• Combina la medición actual de los flujos de efectivo futuros con el reconocimiento de los beneficios durante el período en que los servicios se prestan según el contrato;<br>• Presenta los resultados del servicio de seguros (incluida la presentación de los ingresos del seguro) por separado de los ingresos o gastos de las finanzas del seguro; y<br>• Requiere que una entidad realice una elección de política contable para reconocer todos los ingresos o gastos financieros del seguro en resultados o reconocer parte de esos ingresos o gastos en otro resultado integral (ORI).<br>Según el calendario del IASB, la NIIF 17 Contratos de Seguros entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2021, permitiendo aplicación anticipada, siempre que también se apliquen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. |

Grupo cuantificará el impacto sobre los estados financieros consolidados oportunamente, para que una vez emitido el Decreto que incorpore esta norma en el Marco Técnico Normativo Colombiano, se están realizando todas las actividades necesarias para su implementación.

Durante el 2019 Grupo no ha adoptado normas o mejoras a las normas anticipadamente.

## NOTA 4: **JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN**

En la aplicación de las políticas contables de Grupo, las cuales se describen en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables significativas, la administración debe realizar juicios y estimaciones que afectan las cifras reportadas en los estados financieros. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente por la administración. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en el período de la revisión, si la revisión solo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### 4.1. Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios, y estimaciones significativas hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de Grupo y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIIF, ya que a juicio de la administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

### 4.1.1 Participaciones en otras entidades

Grupo posee inversiones patrimoniales en compañías que bajo NIIF clasificó como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros, de acuerdo con el grado de relación mantenido con la participada: control, influencia significativa y el tipo de negocio conjunto. El grado de relación se determinó de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.

A continuación, se describen los juicios y suposiciones significativas aplicadas al efectuar esta clasificación:

**Subsidiarias** - Entidades sobre las cuales Grupo tiene el control

En la determinación de control, Grupo evalúa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el valor de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades; para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a estos. Los rendimientos variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

Los juicios y suposiciones realizados para determinar qué Grupo controla a una compañía aun cuando se mantenga menos de la mitad de los derechos de votos son:

(a) Inversión en SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V. La administración ha evaluado el grado de influencia que Grupo tiene sobre la entidad SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V. y determinó que ejerce control sobre la entidad aun manteniendo un porcentaje indirecto de participación, a través de la subsidiaria Cementos Argos, igual al 50%, dada la representación en la Junta Directiva y los términos contractuales del acuerdo, que establecen que Grupo tiene la capacidad actual de decidir sobre las actividades que más impactan el rendimiento de la entidad de acuerdo con los términos.

(b) Inversión en P.A. Ganadería Rio Grande. La administración ha evaluado el grado de influencia que Grupo tiene sobre esta entidad y determinó que ejerce control sobre la entidad aun manteniendo un porcentaje de participación igual al 13,39%, dado que Grupo está expuesto a los rendimientos variables procedentes de esta inversión y tiene la capacidad de influir en los mismos a través del ejercicio de su poder mediante la toma de decisiones relevantes.

Los juicios y suposiciones realizados para determinar qué Grupo no controla a una compañía aun cuando se mantenga más de la mitad de los derechos de votos son:

(a) Inversión en Corporación de Cemento Andino C. A. y sus subsidiarias Andino Trading Corporation, Comercializadora Dicemento C. A. y Depoan S. A.; y las compañías Intership Agency Venezuela C.A. y Surandina de Puertos C.A. La administración ha evaluado el grado de influencia que Grupo tiene sobre las entidades mencionadas previamente ubicadas en Venezuela y determinó que no ejerce control sobre las entidades aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%, dado el despojo de los bienes de la Corporación de Cemento Andino, declarada de utilidad pública y de interés social por el gobierno de Venezuela el 13 de marzo de 2006. Grupo se encuentra en proceso de litigio para recuperar las compañías.

(b) Inversión en La Pintada S.A.S. La administración ha evaluado el grado de influencia que Grupo tiene sobre la entidad La Pintada S.A.S y determinó que no ejerce control sobre la misma aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%, dado que la toma de decisiones relevantes del negocio requiere una mayoría decisoria especial del 80% de las acciones suscritas, configurándose una relación de influencia significativa.

(c) Consorcio Constructor Nuevo Dorado y Consorcio Mantenimiento Opain. La administración ha evaluado el grado de influencia que Grupo tiene sobre estos consorcios y determinó que no ejerce control sobre los mismos aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%, dado que el quórum para la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto favorable de la totalidad de los consorciados, configurándose una relación de control conjunto.

(d) Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía. La administración ha evaluado el grado de influencia que Grupo tiene sobre esta entidad y determinó que no ejerce control sobre la misma aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%, dado que Grupo no tiene la capacidad actual de decidir sobre las actividades que más impactan el rendimiento de la entidad.

(e) Caoba Inversiones S.A.S. Debido a los mecanismos de gobierno conjunto que se establecieron en la constitución de la sociedad, la administración determinó que no ejerce control sobre la misma aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%.

**Asociadas** - Entidades sobre las cuales Grupo tiene influencia significativa

El juicio es aplicado en la evaluación de la influencia significativa. Se entiende que Grupo tiene influencia significativa sobre la asociada cuando tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la misma. Para ello, Grupo considera la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que sean ejercitables o convertibles, en ese momento, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por otras empresas, para evaluar si ejerce influencia significativa sobre una inversión. No debe considerar los que no puedan ser ejercidos o convertidos hasta una fecha futura, o hasta que haya ocurrido un suceso futuro.

**Acuerdos conjuntos como operación conjunta o como negocio conjunto**

Una vez se determina la existencia de un acuerdo conjunto mediante la evaluación del acuerdo contractual en que dos o más partes ejercen control conjunto en un acuerdo, Grupo aplica juicios y supuestos significativos que le permitan determinar si el acuerdo es un negocio conjunto o una operación conjunta; es decir, i) si existe una operación conjunta a pesar de que se tenga un vehículo separado, por ejemplo, si a Grupo se le otorga derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y no, derecho a los activos netos del acuerdo; o ii) si existe un negocio conjunto, mediante un acuerdo contractual que esté estructurado a través de un vehículo separado o no y le otorga derechos sobre los activos netos del acuerdo, pero no derecho sobre los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo.

Grupo debe considerar los siguientes aspectos para reconocer un negocio conjunto cuando éste se constituya a través de un vehículo separado: i) la forma legal del vehículo separado, ii) las cláusulas del acuerdo contractual, y iii) cuando corresponda, otros factores y circunstancias.

### 4.1.2 Moneda funcional

La administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de la Matriz y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

### 4.1.3 Unidades generadoras de efectivo

En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no financieros, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, estos son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor, de acuerdo con lo establecido en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

La determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo - UGE´s- se realizó a partir de la definición estratégica de la compañía como un holding de infraestructura que participa en el negocio cementero, de energía, inmobiliario, inversiones, carbón y concesiones, indistintamente de donde operen o dispongan de activos para desarrollar su objeto social. Considerando la relevancia de cada negocio y su capacidad de generar flujos de efectivo, las UGE´s están asociadas a cada compañía que agrupa las diferentes inversiones de cada negocio. Para potenciar sus negocios Grupo determina la asignación de capital a invertir por industria, y efectúa sus análisis de capacidad de retorno de inversión desde la misma perspectiva. Para efectos de los análisis de permanencia en un negocio siempre considera el sector en el que participa y no los activos de forma individual. No obstante, cada negocio analiza sus UGE´s de manera independiente, conforme la agrupación de activos o negocios que sinérgicamente aportan al negocio.

#### 4.1.4 Contabilidad de cobertura

La Administración aplica su juicio para establecer si una relación de cobertura cumple con los requerimientos de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para contabilizarse como contabilidad de cobertura, así como la evaluación de la efectividad de cobertura y las fuentes de inefectividad. Grupo aplica contabilidad de cobertura de valor razonable y de flujo de efectivo en sus estados financieros para cubrir principalmente el riesgo de moneda extranjera y tasa de interés. La decisión o no de aplicar contabilidad de cobertura, puede tener un impacto significativo en los estados financieros de Grupo.

#### 4.1.5 Determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opciones de renovación y Arrendamientos cuyo plazo se extiende automáticamente al final del plazo original.

Se tiene la opción bajo algunos arrendamientos de arrendar los activos por plazos adicionales. El Grupo aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovar, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que se ejerza la renovación. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afectan su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar. Adicionalmente, el Grupo suscribe contratos de arrendamiento que se renuevan automáticamente al final del plazo original del arrendamiento por otro plazo de la misma duración, o mes a mes, sin ninguna acción por parte del Grupo o del arrendador. El Grupo, también suscribe contratos de arrendamientos cuyo término se extiende automáticamente al final de cada año o en la fecha original de terminación por otro periodo completo. El Grupo, para estos contratos estima el plazo del arrendamiento basados en la existencia de incentivos económicos, la experiencia pasada, la expectativa de uso del activo y la intención de continuar con el arrendamiento, sin perjuicio de que el arrendador pueda ejercer en cualquier momento sus derechos legales y finalizar el arrendamiento. Este juicio tiene un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

#### 4.1.6 Distinción de las propiedades de inversión de los inventarios

Grupo requiere la aplicación del juicio profesional para determinar si una propiedad cumple con los requisitos para ser clasificada como propiedad de inversión o para ser clasificada como inventario. Dada la naturaleza de los activos que Grupo posee actualmente, esta clasificación puede resultar difícil. Por lo tanto, la matriz ha desarrollado criterios para ejercer tal juicio de forma congruente con la norma, tales como:

- La separación de si la propiedad se tiene para obtener rentas o apreciación de capital o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Un terreno que se tiene para uso futuro no determinado, se considera que se mantiene para obtener apreciación de capital y, por lo tanto, se mantiene como propiedad de inversión.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta en el giro ordinario del negocio, se considera un cambio en el uso y por tanto implica la transferencia de propiedad de inversión a inventario.
- Cuando Grupo decida disponer de una propiedad de inversión sin realizar un desarrollo especifico, mantiene el activo en propiedad de inversión hasta que lo da de baja y no lo trata como un elemento de inventario.

#### 4.1.7 Impuesto a las ganancias corriente

Grupo reconoce montos de impuesto a las ganancias corriente en los estados financieros consolidados dado el volumen de las operaciones. La determinación del impuesto corriente se basa en la mejor interpretación de la administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables.

Las posiciones fiscales inciertas son situaciones donde el tratamiento fiscal no es claro, ya sea porque no hay normatividad expresa al respecto o porque frente al tratamiento aplicable existen diferentes interpretaciones jurisprudenciales y doctrinales que no permiten asegurar jurídicamente la actuación para el contribuyente. Grupo podría tener posiciones fiscales inciertas principalmente por la deducibilidad de ciertos gastos, o por el tratamiento diferencial de algunas utilidades en las declaraciones de impuestos. A la fecha, para los procesos legales instaurados por la entidad correspondiente no se reconoce provisión para las posiciones fiscales inciertas calificadas como remotas o posibles. El análisis de probabilidad se basa en opiniones de expertos y en la interpretación de la regulación tributaria vigente en la jurisdicción aplicable.

#### 4.1.8 Provisión para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales

Para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, Grupo aplica los parámetros establecidos en la política de deterioro de valor de activos financieros a cada segmento de operación (Nota 2.3.3.1 Deterioro de valor de activos financieros).

La evaluación de los supuestos claves observados para cada negocio, las proyecciones de las condiciones económicas y las pérdidas crediticias esperadas constituyen estimaciones significativas. El valor de las pérdidas crediticias esperadas es sensible a cambios en las circunstancias y en el entorno económico. La información histórica de Grupo sobre pérdidas crediticias y sus proyecciones económicas, pueden no ser representativas del riesgo de incumplimiento de un cliente actual en el futuro. La información sobre las pérdidas crediticias esperadas de Grupo es revelada en la Nota 8 cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto.

#### 4.1.9 Planes de pensión y otros beneficios definidos post-empleo

El pasivo por planes de pensión y otros beneficios post-empleo se estima empleando la técnica de la unidad de crédito proyectada, que requiere el uso de supuestos financieros y demográficos, entre estos y sin limitarse a, tasa de descuento, índices de inflación, expectativa de incremento salarial, expectativa de vida y tasa de rotación de empleados. La estimación del pasivo, así como la determinación de los valores de los supuestos utilizados en la valoración es realizada por un actuario externo independiente, considerando las condiciones de mercado existentes en la fecha de medición.

Dado el horizonte de largo plazo de estos planes de beneficios, los estimados están sujetos a un grado de incertidumbre. Cualquier cambio en los supuestos actuariales impacta directamente el valor de la obligación por pensión y otros beneficios post-empleo.

#### 4.1.10 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

La provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación se reconoce por el valor presente de los costos esperados para liquidar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. En el proceso de medición del valor presente de la obligación la Administración realiza estimaciones sobre los desembolsos futuros para realizar las actividades de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, las fechas estimadas en las que se realizarán los desembolsos y la estimación de supuestos financieros como la tasa de inflación y la tasa de descuento. Dado el horizonte de largo plazo de las obligaciones de desmantelamiento, los estimados están sujetos a un grado significativo de incertidumbre y pueden afectar las cifras de los estados financieros consolidados.

#### 4.1.11 Reconocimiento de ingresos y costos por actividades de construcción

Debido a que la causación de los ingresos y costos por actividades de construcción que aún no han sido facturados está relacionada con la ejecución de contratos; la estimación de la proporción que le corresponde al período sobre el que se informa, se asigna evaluando el grado de avance de los proyectos de construcción mediante el método del costo. Normalmente estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

#### 4.1.12 Valor razonable de los instrumentos financieros y de los derivados financieros que no son de nivel 1

Grupo utiliza supuestos que reflejan el valor más fiable del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo los derivados financieros, que no tienen un mercado activo o no existe un precio de mercado observable, utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición (Nota 2.2 Bases de preparación) para los datos de entrada de Nivel 2 y Nivel 3 la administración debe aplicar su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición y maximiza el uso de variables observables

Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de instrumentos financieros. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida

exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición. Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las tasas utilizadas en la valoración pueden afectar considerablemente el valor razonable de los derivados financieros. La periodicidad de la valoración de estos instrumentos es mensual.

#### 4.1.13 Estimación de la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles

Como se describe en la Nota 2 Bases de presentación y políticas contables significativas, Grupo revisa como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de las propiedades, planta y equipo o de los activos intangibles, la administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. La estimación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso del activo por la administración y las restricciones legales existentes para uso. La estimación de las vidas útiles requiere de juicio de la administración.

En la política contable de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles se indica la estimación de la vida útil.

#### 4.1.14 Valor revaluado de terrenos y edificios de uso administrativo clasificados como propiedades, planta y equipo

Para la determinación del valor revaluado Grupo optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de bienes inmuebles.

Para el proceso de valoración, estos expertos seleccionan uno de los tres enfoques mencionados en la NIIF 13 Valor Razonable de acuerdo con las características del inmueble y su uso:

- Enfoque de mercado
- Enfoque del costo
- Enfoque del ingreso

### 4.2. Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

A continuación, se presentan los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre utilizados en la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros del periodo que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos en el periodo contable siguiente:

#### 4.2.1 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para Grupo y en el caso de los activos contingentes un ingreso para Grupo, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

Grupo considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se reconoce la provisión cuando la probabilidad de que un evento ocurra es superior a la que no ocurra. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La ocurrencia de hechos que den lugar a activos contingentes no se registra, sino que se revelan (Nota 24 Provisiones y Nota 43 Activos y pasivos Contingentes)

Para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos. En la estimación de la provisión la administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares, entre otros.

#### 4.2.2 Evaluación del deterioro de valor del crédito mercantil

Grupo realiza como mínimo anualmente pruebas de deterioro de valor del crédito mercantil. La evaluación de deterioro de valor de este requiere la estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo a las cuales éste ha sido asignado. La estimación del importe recuperable requiere estimarlos flujos de efectivos futuros de la unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo, y los supuestos financieros como la tasa de inflación, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad (Nota 14 Crédito mercantil).

En el proceso de medición de los flujos de caja futuros esperados, la Administración realiza estimaciones sobre los resultados operativos futuros. Los cambios en los supuestos de valoración pueden causar ajustes al crédito mercantil para los próximos períodos de reporte, en caso de presentarse un deterioro de valor. Asimismo, requiere estimar el valor razonable de la unidad generadora de efectivo, descontando los costos de transacción. El importe recuperable sobre el cual se hace la evaluación de deterioro es el mayor entre el valor en uso, estimado a partir de los flujos de caja futuros, y el valor razonable menos los costos de transacción.

#### 4.2.3 Activos identificables, Intangibles y pasivos asumidos en combinación de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables, intangibles, pasivos asumidos y cualquier activo o pasivo contingente que surja de una combinación de negocios se incluyen por el método de consolidación global en los estados financieros de Grupo por sus valores razonables. En la medición del valor razonable, la Administración realiza supuestos sobre los resultados operativos futuros, supuestos clave como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad. La estimación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, así como la determinación de los valores de los supuestos utilizados en la valoración es realizada por un valuador externo independiente. Cualquier cambio posterior en los estimados afecta el crédito mercantil siempre que el cambio califique como un ajuste del período de medición. Cualquier otro cambio se reconoce en el estado de resultados.

El valor razonable de los activos intangibles de concesiones adquiridos mediante combinaciones de negocios se estima mediante un enfoque de valoración de flujo de caja descontado (FCD). La estimación del valor razonable requiere estimar supuestos claves utilizados en las proyecciones de los flujos de efectivos futuros de estos activos, y la tasa de descuento.

Para la determinación del valor razonable Grupo optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de este tipo de transacciones.

#### 4.2.4 Deterioro de valor de los activos, propiedades, planta y equipo e intangibles

Grupo evalúa en cada fecha de cierre anual del estado de situación financiera o en cualquier momento, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos. Si existe tal indicio, Grupo estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Para evaluar la procedencia de realizar la prueba de deterioro completa, Grupo realizará anualmente una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos en cada mercado. La matriz de indicadores se define para cada geografía o mercado en el cual se desarrollan los negocios y se revisa periódicamente con las distintas áreas para asegurar su validez. Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.
- Variación en precios que afecten sus ingresos futuros.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.
- Variación de su costo total.

La prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, tal como se menciona en la Nota 2 numeral 2.3.6 Deterioro de valor de activos tangibles e intangibles.

#### 4.2.5 Valor razonable de propiedades de inversión

Para la determinación del valor razonable, Grupo optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de bienes inmuebles.

Para el proceso de valoración, estos expertos seleccionan uno de los tres enfoques: enfoque de mercado, enfoque del costo, enfoque del ingreso (Nota 17 Propiedades de Inversión).

### 4.2.6 Impuesto a las ganancias diferido

Grupo reconoce montos de impuesto a las ganancias diferido en los estados financieros consolidados dado el volumen de las operaciones. La determinación del impuesto diferido se basa en la mejor interpretación de la administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

Grupo aplica su juicio para no reconocer en sus estados financieros separados impuesto diferido pasivo sobre las inversiones en subsidiarias, teniendo en cuenta que es capaz de controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no se reviertan en un futuro previsible.

## NOTA 5: **RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Grupo ha realizado cambios en la presentación de partidas en el estado de resultados consolidado comparativo y en el estado de situación financiera consolidado comparativo, los cuales, si bien no son materiales ni de importancia relativa para el Grupo, permiten reflejar adecuadamente la situación financiera y los resultados provenientes de la operación, y mejoran la comparabilidad de la información financiera.

| | | A 31 de diciembre de 2019 | A 1° de enero de 2019 | A 31 de diciembre de 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | (1) | **16.798.588** | **14.294.675** | **14.314.013** |
| **Utilidad bruta** | (1) | **4.533.576** | **4.083.282** | **4.102.620** |
| **Utilidad de actividades operacionales** | (1) | **3.076.473** | **2.599.711** | **2.619.049** |
| Gastos financieros, neto | (1) | (1.213.041) | (1.062.686) | (1.082.024) |
| **Utilidad antes de impuestos** | | **1.863.432** | **1.537.025** | **1.537.025** |
| **Utilidad neta** | | **1.256.137** | **1.194.118** | **1.194.118** |

(1) Corresponde a la reclasificación, del gasto por diferencia en cambio a los ingresos de actividades ordinarias, del efecto de la reclasificación del patrimonio al resultado del periodo de las coberturas de flujo de efectivo de transacciones previstas de la subsidiaria Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A. por $19.337.

| | | A 31 de diciembre de 2019 | A 1° de enero de 2019 | A 31 de diciembre de 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Activos por impuestos | (2) | 359.762 | 383.767 | 410.799 |
| **Total activos corrientes** | (2) | **7.150.857** | **6.824.923** | **6.851.955** |
| Impuesto diferido activo | (3) | 481.596 | 515.693 | 555.133 |
| **Total activos no corrientes** | (3) | **43.847.577** | **41.822.958** | **41.862.398** |
| **Total activos** | (2 y 3) | **50.998.434** | **48.647.881** | **48.714.353** |
| | | | | |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | (4) | 2.734.393 | 2.449.899 | 2.348.111 |
| Pasivos por impuestos | (2) | 266.715 | 210.324 | 237.356 |
| Otros pasivos no financieros | (4) | 460.758 | 484.219 | 586.007 |
| **Total pasivos corrientes** | (2) | **6.784.736** | **7.002.815** | **7.029.847** |
| Impuesto diferido pasivo | (3) | 1.361.035 | 1.345.771 | 1.385.211 |
| **Total pasivos no corrientes** | (3) | **17.723.441** | **16.072.329** | **16.111.769** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Total pasivos** | (2 y 3) | **24.508.177** | **23.075.144** | **23.141.616** |

(2) Corresponde a la compensación de activos y pasivos por impuesto corriente por $27.032.

(3) Hace referencia a la compensación de activos y pasivos por impuesto diferido por $39.440.

(4) Corresponde a la reclasificación, de otros pasivos no financieros a pasivos financieros, en la línea de pasivos comerciales y otras cuentas por pagar, de importes por pagar a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI por el incremento en las cuentas de equivalentes de efectivo restringido de la subsidiaria Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A por $101.788.

Adicionalmente, para efectos de las revelaciones de información financiera se realizaron cambios en las cifras comparativas de Grupo, con el objetivo de mejorar la comparabilidad de la información entre periodos.

## NOTA 6: **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo total de esta partida al final del período sobre el que se informa, como se muestra en el estado de flujos de efectivo consolidado, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado de la siguiente manera:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Caja y bancos | 2.066.731 | 2.304.786 |
| Equivalentes al efectivo (1) | 407.277 | 342.746 |
| **Total efectivo y equivalentes de efectivo** | **2.474.008** | **2.647.532** |
| El siguiente es el valor del efectivo y equivalente restringido no disponible para el uso: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido corriente (2) | 1.317.859 | 1.195.698 |
| **Total efectivo y equivalente de efectivo de uso restringido** | **1.317.859** | **1.195.698** |

(1) Los equivalentes de efectivo corresponden a recursos disponibles para Grupo, gestionados a través de fondos de inversión y carteras colectivas $308.781 (2018 $289.153), fideicomisos $67.779 (2018 $27.868), certificados de depósito a término “CDT” $0 (2018 $25.725) y otros equivalentes de efectivo $30.717 (2018 $0).

(2) El efectivo de uso restringido para Grupo corresponde a:

a) Concesión Vial de los Llanos S.A. por $369.791 (2018 $294.445), por los recursos de las subcuentas constituidas en el proyecto que son de disposición exclusiva del concedente Agencia Nacional de Infraestructura, (en adelante la ANI), con actas en las que certifique el cumplimiento de las condiciones para su liberación, de acuerdo con los términos del contrato de concesión No. 004 de 2015 están a disposición de esta y contractualmente se asignan con un propósito especial en las subcuentas que fueron constituidas dentro de la cuenta proyecto y la ANI tales como predios, redes, principal, compensaciones ambientales, peajes, interventoría, soporte contractual, obras menores, ingresos de explotación comercial, excedentes la ANI y MACS. Estos montos deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalué para cada propósito mayor a un año como también puede tener traslados según lo disponga la ANI quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

b) Cuentas creadas de acuerdo con el contrato de concesión celebrado entre Opain S.A y la ANI por valor de $137.990 (2018 $137.344), donde la disposición y administración de los recursos corresponde directamente a la ANI, de acuerdo con los términos del contrato.

c) Boulevard Turístico del Atlántico S.A. por $199.172 (2018 $236.727), provienen del recaudo de peajes y del pago del ingreso mínimo garantizado restringido por instituciones multilaterales (Interamericana Banco de Desarrollo (BID), la Agencia Francesa de Desarrollo (PROPARCO), Banco de Inversiones (BEI) y Corporación Andina de Fomento (CAF)), los cuales deben ser depositadas en cuentas de ahorro en una entidad financiera extranjera, y deberán ser utilizadas para operación, mantenimiento y pago de deuda, entre otros.

Este efectivo tiene un uso especial y específico según el contrato, el cual establece las condiciones generales del financiamiento "*Master Security and Accounts Agreement*" sección 5, *Accounts*, en el cual define cual puede ser el uso y la forma de salida de éste en caso de ser requerido; para ello se detalla los conceptos y los montos mínimos que deben quedar en cada cuenta así:

- "*Debt Service Reserve*", monto mínimo: tres trimestres de pago de deuda menos carta de crédito de USD 5 millones. Valor aproximado trimestral de USD 11 millones
- "*Asset Renewal*", saldo incremental por períodos de 4 años, según capítulo 1.1 (e)
- "*Major Maintenance*", saldo incremental por períodos de 10 años según capítulo 1.1 (f)
- "*O&M Expense Reserve*", según capítulo 1.1 (d)
- "*Excess Revenue Account*", saldo mínimo de USD 1 millón

Cada vez que se utilice uno de estos fondos deberá ser restituido según el contrato con el fin de evitar incumplimientos.

d) Autopistas del Café S.A. por $138.296 (2018 $121.063), por los recursos de las subcuentas constituidas en el proyecto que son de disposición de la ANI, con actas en las que certifique el cumplimiento de las condiciones para su liberación, de acuerdo con los términos del contrato.

e) Autopistas del Nordeste Cayman Limited por $132.578 (2018 $131.036) corresponde al efectivo recibido por el reembolso de los bonos que mantiene restricciones a ser utilizado en ciertas actividades de operación, de acuerdo con el contrato de fideicomiso. Estos fondos se depositan en el Banco de Nueva York Mellon.

Este efectivo tiene un uso especial y específico según contrato que establece las condiciones generales del financiamiento "*Collateral Trust Indenture*" sección 6, *Accounts*, en el cual se define cual puede ser el uso y la forma de salida de este, en caso de ser requerido, para ello se detallan los conceptos y los montos mínimos que deben quedar en cada cuenta así:

- "*Debt Service Reserve*", monto mínimo USD 14 millones
- "*Major Maintenance*", saldo incremental por períodos de 10 años según capítulo 2-B
- "*Asset Renewal*", saldo incremental por períodos de 7 años, según capítulo 2-A
- "*Excess Revenue Account"*, saldo mínimo de USD 1 millón
- "*MIGA Reserve*", monto mínimo, pago de prima del trimestre siguiente.

Cada vez que se utilice uno de estos fondos deberá ser restituido según el contrato con el fin de evitar incumplimientos.

f) Fondos restringidos de Bahía Las Minas Corp. y Alternegy S.A., cuyos recursos están restringidos depositados en el Banco General S.A. BG Trust y Banco Banistmo por $87.958 (2018 $93.558), los cuales forman parte de la garantía de la Emisión Pública de Bonos por USD 175 millones y USD 320 millones, respectivamente.

g) Fondos conforme a condiciones específicas de las obligaciones financieras a cargo de Opain S.A. para garantizar los pagos semestrales; con un saldo al cierre del período por valor de $192.202 (2018 $162.890).

h) Concesión Túnel Aburra Oriente S.A. por $28.767 (2018 $0) correspondiente a los recursos de las subcuentas constituidas en el proyecto que son exclusivamente para la ejecución del proyecto Conexión Vial Túnel Aburra Oriente y que principalmente están a disposición del concedente (Gobernación de Antioquia), y que tienen una tasa de interés promedio de 3,77% E.A.

i) Caribbean Infraestructura Company por $14.876 (2018 $13.645) correspondiente al efectivo que se mantiene en las cuentas que garantizan el pago de la deuda del principal más los intereses con los prestamistas *"Lenders"*, al igual que los recursos que garantizan el mantenimiento mayor de la vía.

Si bien es de uso restringido, la concesión tiene acceso a los recursos en casos en donde el saldo reservado para la operación, es decir, los gastos de administración y costos de mantenimiento en la cuenta de *Cash Operating Account* "Efectivo para operación", no sean suficientes para cubrir dichos gastos y costos. En este caso, se hace uso de la cuenta *Maintenance Reserve Account* "Reserva para Mantenimiento", o cuando el saldo en la cuenta

*Florin Revenue Account* "Cuenta de ingresos de Florin", no sea suficiente para hacer el pago del servicio de deuda, en este caso se usa la cuenta *Debt Service Reserve Account* "Reserva pago deuda".

j) Saldos con uso restringido en Celsia Colombia S.A. E.S.P (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. –EPSA S.A. E.S.P.) y Celsia Tolima S.A. E.S.P., por valor de $14.610 (2018 $4.822), por concepto de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, entregados por el ministerio de minas y energía para construcción de redes, plan complementario de salud, convenio con el municipio de Jamundí para recaudo de tasa de alumbrado público, fondo para vivienda (del pacto colectivo y del sindicato), Subestación Toluviejo y Plan Luz.

k) El 29 de mayo de 2019, Zona Franca Argos S.A.S, filial del Grupo constituye un fideicomiso como efectivo y equivalentes de efectivo restringido por valor de $1.619 (2018 $0). Esta operación tiene como finalidad administrar los dineros destinados a la contratación del interventor de las obras para la inversión que se realiza con miras a la ampliación del puerto privado de la compañía en la ciudad de Cartagena, esto se da en cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión suscrito por la ANI.

l) La compañía Cementos Argos S.A. tenía saldos de efectivo y equivalente de efectivo restringido por convenios celebrados con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), que establecen que la aportación de los recursos y los desembolsos programados tienen destinación restringida para atender las actividades descritas en la celebración de contratos específicos por $0 (2018 $168).

El efectivo restringido tiene un tratamiento diferencial y de disponibilidad inmediata según las condiciones contractuales, sin embargo, según los conceptos para los cuales fue dispuesto pueden en algunos casos superar más de un periodo de 12 meses.

A diciembre de 2019, Grupo presenta las siguientes transacciones significativas que no implicaron movimiento de efectivo:

- aporte en especie de activos de transmisión del Plan 5 Caribe realizado por Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) a la sociedad Caoba Inversiones S.A.S. por $186.625.
- cuenta por cobrar a Prime Colombia por la venta de Zona Franca que realizó Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) por USD 35 millones ($ 114.700), cuya recuperación se pactó en un contrato que establece el pago por medio de suministro de energía.

A diciembre de 2018, no se presentaron transacciones significativas que no implicaron movimiento de efectivo.

## NOTA 7: **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### 7.1 Gestión de riesgo de capital

La estructura de capital de Grupo está en función de la deuda financiera neta compuesta por las obligaciones financieras de corto y largo plazo, bonos y papeles comerciales, y el patrimonio, conformado por las acciones emitidas tanto preferenciales como ordinarias, las reservas, las utilidades retenidas y los demás componentes patrimoniales, tal como se revela en la Nota 21 Obligaciones financieras, Nota 26 Bonos e instrumentos financieros compuestos, Nota 28 Capital social, Nota 29 Reservas y otro resultado integral y Nota 30 otros componentes del patrimonio..

Grupo gestiona su capital para garantizar la capacidad de continuar como empresa en marcha. Asimismo, estratégicamente diseña una estructura de capital eficiente y flexible, consistente con los planes de crecimiento, inversión y calificación crediticia. Para ello se tienen establecidos indicadores de apalancamiento, cobertura, solvencia y rentabilidad. Dicha estructura se revisa periódicamente o cada que haya cambios relevantes en la estrategia de Grupo.

De la misma forma, Grupo gestiona el riesgo de capital mediante la rotación de activos de portafolio y el manejo de unos niveles de endeudamiento saludables (medidos principalmente en razón de la Deuda financiera neta / Ebitda ajustado) que le permitan desarrollar su estrategia y buscar maximizar la generación de valor a los accionistas. El Ebitda ajustado busca eliminar los efectos que no son caja dentro del estado de resultados consolidado, por este motivo se elimina el efecto del método de la participación y se incluye los dividendos recibidos, entre otros ajustes.

Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa la generación de valor para los accionistas, manteniendo la calificación crediticia en grado de inversión. Además, la duración y composición de la deuda es consecuente con los ciclos de capital de cada una de las inversiones del Grupo.

### 7.2 Categorías de instrumentos financieros

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Anticipo para compra de activos financieros (Nota 11) | 2.883 | - |
| **Activos financieros** | | |
| Activos financieros medidos al costo amortizado (Nota 8) | 5.146.823 | 4.756.042 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6) | 2.474.008 | 2.647.532 |
| Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado integral (*) (Nota 11) | 1.198.501 | 1.101.935 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados (Nota 11) | 208.876 | 164.311 |
| Instrumentos derivados en relaciones de cobertura | 9.461 | 10.701 |
| **Total activos financieros** | **9.040.552** | **8.680.521** |
| Activos financieros clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13) | 1.532 | 15.039 |
| **Total activos financieros incluyendo activos no corrientes mantenidos para la venta** | **9.042.084** | **8.695.560** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivos financieros** | | |
| Pasivos financieros medidos al costo amortizado | 19.515.051 | 19.225.838 |
| Instrumentos derivados en relaciones de cobertura | 65.072 | 23.275 |
| **Total pasivos financieros** | **19.580.123** | **19.249.113** |

(*) El aumento de las inversiones patrimoniales corresponde principalmente al ajuste por valoración de las acciones de Grupo Nutresa por $85.963 durante el período de enero a diciembre de 2019.

#### 7.2.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Bonos en circulación y notas estructuradas (Nota 26) | 9.717.596 | 7.451.746 |
| Obligaciones financieras (Nota 21) | 6.705.854 | 8.977.141 |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 25) | 3.002.908 | 2.728.408 |
| Acciones preferenciales clasificadas como instrumentos financieros compuestos (Nota 26) | 72.663 | 68.543 |
| Otros pasivos financieros | 16.030 | |
| **Total pasivos financieros medidos al costo amortizado** | **19.515.051** | **19.225.838** |

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar presentan cambios en sus cifras comparativas (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros).

#### 7.2.2 Reclasificación de activos financieros

Durante el período actual y anterior, Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

#### 7.2.3 Compensación de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 Grupo no compensó activos ni pasivos financieros y no tiene acuerdos de compensación relevantes.

### 7.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero

Las políticas financieras de Grupo son definidas por el Comité Financiero Corporativo y administradas por las vicepresidencias financieras de cada compañía, y buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito de Grupo en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y de acuerdo con las políticas, límites de exposición y de atribución definidos. Grupo está expuesto a los riesgos de tasa de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El riesgo es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida en la que el mercado lo permita. No es política de Grupo el uso de derivados financieros con fines especulativos.

Operaciones especiales como adquisiciones y emisiones de acciones o bonos, pueden generar que sobrepasen temporalmente el límite establecido por la Administración, situación que es controlada mediante un monitoreo permanente de la volatilidad y de la ejecución de los planes de inversión asociados a la transacción específica realizada.

### 7.3.1 Riesgo de mercado

Dentro de los riesgos financieros se encuentran los riesgos de mercado. Dichos riesgos son derivados de las fluctuaciones en las variables macroeconómicas y microeconómicas que pueden generar fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos con afectación en el resultado y por ende en la rentabilidad para los accionistas.

Grupo se encuentra expuesto en el manejo de sus instrumentos financieros a factores de riesgo tales como tipo de cambio, tasas de interés y niveles de precios. La gestión de dichos riesgos se realiza considerando los lineamientos en las políticas del Grupo y las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando diferentes modelos cuantitativos, tales como el Valor en Riesgo (VaR), simulación por escenarios y análisis de sensibilidad. No ha habido cambios en la exposición del Grupo a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos han sido manejados y medidos.

### 7.3.2 Gestión del riesgo cambiario

Grupo está expuesto al riesgo de tasa de cambio como resultado de las operaciones de sus subsidiarias con moneda funcional diferente al peso colombiano, y por transacciones realizadas en divisas diferentes a su moneda funcional, las fluctuaciones en los tipos de cambio tienen impactos directos en la caja y en los estados financieros consolidados. Grupo monitorea el riesgo de tasa de cambio analizando la exposición en balance y en flujo de caja.

El análisis de exposición al riesgo de tasa de cambio se realiza sobre las operaciones de subsidiarias cuya moneda funcional es distinta del peso. Aquellas subsidiarias ubicadas en países con control de cambios de divisas presentan bajas volatilidades en las fluctuaciones de los tipos de cambio. La exposición del estado de situación financiera consolidado se determina mediante el cálculo de la posición neta en dólares, compuesta por los pasivos y activos monetarios en dólares de dichas compañías, y tiene como finalidad minimizar la volatilidad de la partida de diferencia en cambio en el estado de resultados consolidado.

Los intereses sobre préstamos se denominan en la moneda del préstamo. Generalmente, los préstamos son denominados en monedas que calzan con los flujos de efectivo generados por las operaciones subyacentes de Grupo, principalmente el peso, pero también otras monedas extranjeras. Esto entrega una cobertura económica sin realizar derivados y, por lo tanto, la contabilidad de cobertura no se aplica en estas circunstancias.

Respecto de otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, la política de Grupo es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable de monedas extranjeras a tasas de mercado cuando sea necesario para abordar los desequilibrios de corto plazo.

La exposición en los flujos de efectivo se monitorea analizando la compensación de los ingresos y egresos en moneda extranjera, buscando generar durante el período, ingresos y egresos equivalentes con el fin de minimizar las compras o ventas de dólares en el mercado spot.

#### 7.3.2.1 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La política general de Grupo es acotar los efectos de la exposición al riesgo cambiario. Cuando Grupo realiza actividades de inversión, financiación y operación, es posible administrar dicho riesgo mediante la selección del instrumento de cobertura adecuado. Para ello se tienen las siguientes opciones:

- Coberturas naturales, consistentes en tomar dos posiciones que se reflejen en los activos y pasivos del estado de situación financiera, tales como una inversión en dólares y un pasivo en dólares.
- Coberturas financieras, realizadas con instrumentos derivados como forwards, futuros, opciones, swaps, entre otros.

Grupo monitorea la concentración de riesgo cambiario con el fin de evitar volatilidad en los estados financieros consolidados y monitorear los límites de exposición objetivo. Para esto se realiza análisis de sensibilidad y simulaciones de Monte Carlo sobre el tipo de cambio, a partir de los ciclos monetarios donde se tiene presencia. Los resultados de estos análisis tienen influencia directa sobre la estructura de capital, en particular con lo referente a las monedas funcionales del endeudamiento, los índices de referencia y la contratación de instrumentos derivados.

Grupo realiza distintos análisis de sensibilidad con el fin de cuantificar el impacto del tipo de cambio en los resultados consolidados. En términos generales, Grupo se beneficia frente a incrementos en el tipo de cambio, explicado en gran medida por el peso que tienen las inversiones en Cementos Argos S.A., Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), Odinsa S.A. y la exposición que dichas compañías tienen a los mercados de Estados Unidos, el Caribe y Ecuador. Las estructuras de cobertura con las que cuenta Grupo le permiten mantener una posición neta equilibrada en el estado de resultados y de situación financiera.

#### 7.3.2.2 Contratos derivados en moneda extranjera

Los instrumentos derivados que surgen dentro de una relación de cobertura financiera, cuyo valor depende del precio de un activo (e.j. un bono, una acción, un producto o commodity), de una tasa de interés, de un tipo de cambio, de un índice (e.j. de acciones, de precios), o de cualquier otra variable cuantificable (a la que se llama subyacente), podrán constituirse de tal forma que permitan a las compañías de Grupo anticiparse y cubrirse de los riesgos o cambios que puedan ocurrir en el futuro, de tal manera que se disminuya la volatilidad.

Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera consolidado por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración y la estructura de flujos de caja de dichos instrumentos. La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y de su designación como instrumento de cobertura contable.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos derivados sobre moneda extranjera y tasas de interés, vigentes a 31 de diciembre del período del que se informa:

| | | | | Valor nocional del subyacente - Monto del instrumento derivado (*) | | | | Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Instrumento** | **Subsidiaria** | **Partida cubierta** | **Tasa subyacente** | **2019** | **2018** | **Tasa del instrumento derivado** | **Vencimiento del instrumento derivado** | **2019** | **2018** |
| Swap de tasa de interés | Cementos Argos S.A. | Club Deal ITAU | Libor 3m + 1.85% | USD 300.000.000 | USD 300.000.000 | 4.92% | 24-Oct-2023 | (48.719) | (22.665) |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 30.165.514 | - | 3.485,39 | 20-Feb-2020 | (6.083) | |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 20.116.782 | - | 3.409,41 | 22-Ene-2020 | (2.614) | |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 10.055.109 | - | 3.525,04 | 26-Feb-2020 | (2.410) | |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A | Obligaciones financieras | | USD 15.488.930 | - | 3.433,78 | 28-May-2020 | (2.057) | |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 10.056.366 | - | 3.455,30 | 11-Feb-2020 | (1.743) | |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 8.018.933 | - | 3.395,68 | 09-Ene-2020 | (945) | |
| Swap de tasa de interés | Cementos Argos S.A. | Bilateral Loan ING | Libor 3m + 1.50% | USD 50.000.000 | USD 100.000.000 | 4,13% | 12-Mar-2020 | (289) | 309 |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 21.123.198 | - | 3.297,22 | 25-Mar-2020 | (170) | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Swap de tasa de interés | Grupo Argos S.A. | Bonos ordinarios | IPC | COP 100.000.000.000 | COP 100.000.000.000 | 3.72% | 10-Jun-2020 | (42) | (260) |
| Forward de compra | Odinsa S.A. | Obligaciones financieras | | USD 15.000.000 | - | 2.939,96 | 29-May-2020 | 5.431 | |
| Swap de tasa de interés | Cementos Argos S.A. | Crédito Davivienda | Libor 6m + 2.25% | USD 60.000.000 | - | 3,79% | 21-Ago-2026 | 3.675 | - |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | USD 12.161.093 | - | 3.249,79 | 21-Ene-2020 | 355 | |
| Swap de tasa de interés | Grupo Argos S.A. | Bonos ordinarios | IPC | | COP 200.000.000.000 | 3.46% | 10-Dic-2019 | | 394 |
| Swap de tasa de interés | Cementos Argos S.A. | Crédito EKF | Libor 6m + 0.1% | | USD 7.648.639 | 1.38% NSV | 26-Jun-2019 | | 201 |
| Forward de compra | Odinsa S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 15.000.000 | 2.866,56 | 04-Abr-2019 | | 5.889 |
| Forward de compra | Grupo Argos S.A. | Obligaciones financieras | Libor 12m + 0.3% | | USD 31.528.180 | 3.244,51 | 29-Oct-2019 | | 2.505 |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 10.078.450 | 3.200,75 | 06-Mar-2019 | | 579 |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 8.644.864 | 3.206,53 | 14-Feb-2019 | | 424 |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 5.529.186 | 3.196,85 | 14-Feb-2019 | | 325 |
| Forward de compra | Grupo Argos S.A. | Obligaciones financieras | Libor 12m + 0.3% | | USD 525.294 | 3.212,33 | 29-Abr-2019 | | 33 |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 5.000.000 | 3.270,52 | 26-Feb-2019 | | (65) |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 5.145.423 | 3.271,36 | 26-Feb-2019 | | (71) |
| Forward de compra | Cementos Argos S.A. | Obligaciones financieras | | | USD 10.000.000 | 3.271,76 | 26-Feb-2019 | | (142) |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 400.000 | 3.305,66 | 06-Feb-2019 | | 22 |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 500.000 | 3.290,30 | 06-Feb-2019 | | 20 |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 500.000 | 3.242,54 | 09-Ene-2019 | | (4) |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 500.000 | 3.229,24 | 09-Ene-2019 | | (10) |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 500.000 | 3.221,51 | 09-Ene-2019 | | (14) |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 500.000 | 3.208,83 | 09-Ene-2019 | | (20) |
| Forward de venta | Sator S.A.S. | Cuentas por cobrar | | | USD 500.000 | 3.221,51 | 09-Ene-2019 | | (24) |
| **Total instrumentos derivados sobre moneda extranjera y tasas de interés, neto** | | | | | | | | **(55.611)** | **(12.574)** |
| Instrumentos financieros derivados activos corriente | | | | | | | | 5.786 | 10.392 |
| Instrumentos financieros derivados activos no corriente | | | | | | | | 3.675 | 309 |
| Instrumentos financieros derivados pasivos corriente | | | | | | | | (16.353) | (525) |
| Instrumentos financieros derivados pasivos no corriente | | | | | | | | (48.719) | (22.750) |
| **Total instrumentos derivados sobre moneda extranjera y tasas de interés, neto** | | | | | | | | **(55.611)** | **(12.574)** |

* Cifras expresadas en pesos colombianos o dólares estadounidenses.

Los instrumentos derivados celebrados por Grupo para cubrir el riesgo cambiario se designan generalmente como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. El valor reconocido en el otro resultado integral por la valoración de estos instrumentos derivados se encuentra detallado en la Nota 29 Reservas y otro resultado integral.

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos de forward y swap de tasas de cambio pendientes al final del período sobre el que se informa.

| | Valor nocional de la partida cubierta en pesos colombianos | | Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo) | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| **Cobertura de flujo de efectivo** | | | | |
| 1 año o menos | 465.963 | 302.820 | (10.236) | 9.447 |
| **Contratos derivados en moneda extranjera** | **465.963** | **302.820** | **(10.236)** | **9.447** |

### 7.3.3 Gestión del riesgo de tasas de interés

Grupo se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que se toma dinero en préstamo a tasas que pueden ser fijas o variables. Este riesgo se gestiona con base en las lecturas de mercado sobre el entorno macroeconómico y sobre las contrapartes, monitoreando las primas de riesgo, los retornos de las inversiones y el costo de la deuda, en términos reales.

Al cierre de 2019, el saldo de la deuda consolidada de Grupo que corresponde a las obligaciones financieras y a los bonos e instrumentos financieros compuestos es de $16.496.113 (2018 $16.497.430). Grupo se encuentra expuesto en gran medida a las variaciones en el índice general de precios al consumidor (IPC) y la tasa de intervención de las economías donde participa.

#### Contratos derivados de tasas de interés e índices de inflación

Los instrumentos derivados celebrados por Grupo para cubrir el riesgo de tasa de interés se designan como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. El valor reconocido en el otro resultado integral (ORI) por la valoración de estos instrumentos derivados, se encuentra detallado en la Nota 29 Reservas y otro resultado integral.

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos de swap de tasas de interés pendientes al final del período sobre el que se informa.

| | Valor nocional de la partida cubierta en pesos colombianos | | Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo) | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| **Cobertura de flujo de efectivo** | | | | |
| 1 año o menos | 263.857 | 224.856 | (331) | 595 |
| De 1 a 5 años | 983.142 | 1.399.900 | (48.719) | (22.616) |
| 5 años o más | 196.628 | - | 3.675 | - |
| **Contratos derivados de tasas de interés** | **1.443.627** | **1.624.756** | **(45.375)** | **(22.021)** |

### 7.3.4 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado de los activos financieros que implica el riesgo de incumplimiento de la contraparte es reducido por las evaluaciones y valoraciones de clientes con exposición, o que requieren de crédito y/o garantías reales más allá de los límites establecidos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la exposición máxima al riesgo crediticio está representada por el saldo de los activos financieros. La administración ha desarrollado políticas para la autorización de crédito a los clientes.

En aquellas ventas en las cuales la organización determina de manera anticipada su contraparte y es lícito pactar condiciones especiales que le permitan mitigar los riesgos de incumplimiento, Grupo ajusta sus respectivas ofertas (precio, forma de pago, etc.) para que reflejen la valoración realizada a la contraparte, así como el monto expuesto en cada una de esas operaciones. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son instituciones financieras con altas calificaciones crediticias asignadas por agencias calificadoras de riesgo. Grupo aplica modelos de asignación de cupos para evitar concentración de recursos en una misma entidad o título y realiza análisis de deterioro a sus inversiones y activos, incluyendo las cuentas por cobrar.

Los activos financieros de Grupo no presentaron deterioro de su valor, a excepción de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar, cuyo deterioro de valor se explica en la Nota 8 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto.

### 7.3.5 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando no existe una estrecha relación entre la estructura de capital y el retorno de las inversiones. Este riesgo se gestiona a partir de ejercicios de planeación financiera y administración del efectivo, con seguimiento permanente al flujo de caja de Grupo y sus filiales. Asimismo, mediante el diseño y monitoreo de las necesidades de capital de trabajo y la estructura de capital, Grupo planea de forma eficiente las fuentes y usos, garantizando flexibilidad financiera, gestión de riesgo y retorno.

Para mitigar el riesgo de liquidez en las posibles renovaciones de obligaciones financieras, Grupo planea las concentraciones de vencimiento por mes para no acumular vencimientos muy altos en un determinado mes del año. Además, cuenta con un portafolio amplio de proveedores de liquidez en diferentes monedas, tipos de indexadores y plazos, entre los cuales se incluyen bancos nacionales, bancos internacionales, compañías de financiamiento comercial, comisionistas de bolsa y emisión de bonos y papeles comerciales en el mercado de capitales en calidad de emisor recurrente.

#### 7.3.5.1 Análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante del Grupo para sus pasivos financieros no derivados con períodos de rembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual Grupo deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual el Grupo deberá hacer el pago.

| | Tasa efectiva promedio ponderada | 1 año o menos | De 1 a 5 años | 5 años o más | Total | Valor en libros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **A 31 de diciembre de 2019** | | | | | | |
| Pasivo financiero que no devenga interés | - | 2.655.133 | 251.099 | 13.346 | 2.919.578 | 2.919.578 |
| Instrumentos con tasa de interés variable | 6.95% | 2.541.466 | 8.755.259 | 8.386.108 | 19.682.833 | 13.479.205 |
| Instrumentos con tasa de interés fija | 6.94% | 409.855 | 1.450.149 | 2.659.080 | 4.519.084 | 3.041.769 |
| Otros pasivos | Libor 6M+1.60 | 18.325 | 9.769 | 200.108 | 228.202 | 74.499 |
| **Total** | | **5.624.779** | **10.466.276** | **11.258.642** | **27.349.697** | **19.515.051** |

Los flujos contractuales de los pasivos por arrendamiento se encuentran revelados en la Nota 22 Arrendamientos.

| | Tasa efectiva promedio ponderada | 1 año o menos | De 1 a 5 años | 5 años o más | Total | Valor en libros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **A 31 de diciembre de 2018** | | | | | | |
| Pasivo financiero que no devenga interés | - | 2.633.291 | 12.396 | 129.125 | 2.774.812 | 2.774.812 |
| Pasivo por arrendamiento financiero | 8.33% | 76.111 | 355.553 | 293.074 | 724.738 | 480.126 |
| Instrumentos con tasa de interés variable | 6.58% | 3.557.540 | 9.751.255 | 6.487.803 | 19.796.598 | 14.061.334 |
| Instrumentos con tasa de interés fija | 7.62% | 634.923 | 1.269.223 | 164.005 | 2.068.151 | 1.854.386 |
| Otros pasivos | 6.41% | 2.239 | 9.530 | 202.642 | 214.411 | 55.180 |
| **Total** | | **6.904.104** | **11.397.957** | **7.276.649** | **25.578.710** | **19.225.838** |

### 7.3.5.2 Vencimientos de instrumentos financieros derivados

La siguiente tabla detalla el vencimiento de los instrumentos financieros derivados de Grupo. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo netos contractuales descontados que se cancelan sobre una base neta, y el flujo de efectivo bruto descontado sobre esos derivados que requieren un pago bruto. Cuando el importe por pagar o cobrar no es fijo, el monto revelado ha sido determinado con referencia a las tasas de interés proyectadas como lo ilustran las curvas de rendimiento al final del período sobre el que se informa. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 Grupo no tienen contratos derivados que se liquiden por su importe bruto.

| | 1 año o menos | De 1 a 5 años | 5 años o más | Total | Valor en libros |
|---|---|---|---|---|---|
| **A 31 de diciembre de 2019** | | | | | |
| Forward | (10.236) | - | - | (10.236) | (10.236) |
| Swaps | (331) | (48.719) | 3.675 | (45.375) | (45.375) |
| **Total** | **(10.567)** | **(48.719)** | **3.675** | **(55.611)** | **(55.611)** |

| | 1 año o menos | De 1 a 5 años | 5 años o más | Total | Valor en libros |
|---|---|---|---|---|---|
| **A 31 de diciembre de 2018** | | | | | |
| Forward | 9.447 | - | - | 9.447 | 9.447 |
| Swaps | 595 | (22.616) | - | (22.021) | (22.021) |
| **Total** | **10.042** | **(22.616)** | **-** | **(12.574)** | **(12.574)** |

### 7.4 Garantías colaterales

A continuación, se detallan las garantías de activos y pasivos financieros otorgadas por Grupo:

- En 2019, el valor en bolsa de los activos financieros de Grupo pignorados como garantía de pasivos financieros es de $1.656.413 (2018 $1.690.390). Dichas garantías corresponden a 41.924.303 acciones (2018 45.973.889 acciones) de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y 9.093.972 acciones (2018 9.093.972 acciones) de Grupo Nutresa S.A. Un número de 13.364.075 de las acciones (2018 27.798.683 acciones) pignoradas respaldan los créditos desembolsados durante el 2019 ($92.500 con vencimiento en 2022) y durante el 2018 ($460.000 con vencimiento 2023). Las acciones restantes han sido pignoradas por tiempo indefinido con el fin de dar flexibilidad financiera a Grupo.

- La emisión de bonos de la subsidiaria de Grupo Alternegy S.A. por USD 287,48 millones se encuentra respaldada como deudores solidarios por Bontex S.A. y Planta Eólica de Guanacaste S.A. con garantía local y extranjera que incluyen principalmente: (i) hipoteca sobre los activos materiales del emisor y los fiadores (inmuebles y muebles); (ii) prenda sobre el 100% de las acciones de las centrales del promotor (Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P)); (iii) asignación de todos los ingresos (PPAs y ventas al spot) con un mecanismo de cascada de pagos y; (iv) cesión de los seguros y contratos materiales del emisor y los fiadores.

- En 2019, Grupo pignoró como garantía de pasivos financieros las acciones de Autopista del Nordeste Cayman Ltda. en la emisión de los bonos de está subsidiaria por un monto original de USD 162 millones. Está emisión fue utilizada para financiar la construcción de la autopista concesionada en República Dominicana e imponen ciertas restricciones que limitan la capacidad de esta subsidiaria de incurrir en deuda adicional.

- Bahía Las Minas Corp. subsidiaria de Grupo, en la incorporación de la emisión de bonos en Panamá por USD 53,42 millones correspondiente a las series (A y B1) mantiene un contrato de fideicomiso de garantía como parte del acuerdo de financiamiento a largo plazo para garantizar la deuda del tramo B; las obligaciones adquiridas mediante la emisión de los bonos y la línea de crédito sindicada, como resultado de estos contratos, se ha considerado un fideicomiso de garantía con los siguientes activos:

    - Los fondos relacionados a cuentas bancarias para propósitos específicos como lo son ejecución, exceso de efectivo, retención, reserva de servicios de deuda, servicios de deuda, seguros, traspasos, garantías, compraventa de energía y capacidad, y gastos de operación y mantenimiento, las cuales están depositadas en Banco General, S.A. - BG Trust Inc.
    - Primera hipoteca y anticresis a favor del BG Trust Inc. en su figura de fiduciario, hasta la suma de 200.000.000 Balboas.
    - Hipoteca de bien mueble a favor de BG Trust Inc. hasta la suma de 5.000.000 Balboas, sobre todos los equipos, repuestos e inventario de partes y piezas propiedad de la Empresa.
    - Prenda mercantil sobre 51.000.000 acciones comunes sin valor nominal, de la sociedad Bahía Las Minas, Corp., organizada y existente de conformidad con las leyes de Panamá.
    - Cesión a favor de BG Trust Inc. de todos los dineros producto de las ventas de energía y/o capacidad, ya sea en el mercado ocasional o regional, ventas por contratos o ventas para la exportación, así como de todos los contratos relacionados con el proyecto, las fianzas de cumplimiento y pólizas de seguro, cartas de crédito y demás garantías.

- En el 2015, Grupo pignoró como garantía de pasivos financieros la totalidad de las participaciones que mantiene en la subsidiaria Argos Puerto Rico LLC al Banco Popular Dominicano, situación que persiste a la fecha de este informe. El valor de los activos netos de la subsidiaria a 31 de diciembre de 2019 es de $148.657 (2018 $139.368).

- En 2018, se suscribió un acuerdo entre Odinsa Holding Inc., Marjoram y US Bank Agente Administrativo de los préstamos de Marjoram, en virtud del cual Odinsa Holding Inc. otorgó una prenda de 41.000 acciones suscritas y pagadas en Marjoram a favor del Agente Administrativo. Está garantía fue cancelada en enero de 2020 debido al pago de los pasivos financieros.

- Adicionalmente, se tiene una prenda abierta sin tenencia de primer grado de 305.804 (2018 305.804) acciones de Opain S.A., de acuerdo con el "Contrato de Prenda de Acciones" celebrado con sus prestamistas.

### 7.5 Valor razonable de activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta una comparación, por clase, de los valores en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de Grupo:

| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | | 2018 | |
| **Anticipos compra de inversiones** (i) | 2.883 | 2.883 | - | - |
| **Activos financieros, medidos a:** | | | | |
| **Valor razonable a través de otro resultado integral (ORI)** | | | | |
| Inversiones patrimoniales (ii) (1) | 1.200.033 | 1.200.033 | 1.116.974 | 1.116.974 |
| Instrumentos financieros derivados | 4.030 | 4.030 | 2.231 | 2.231 |
| **Valor razonable con cambios en resultados** | | | | |
| Inversiones (2) | 208.876 | 208.876 | 164.311 | 164.311 |
| Instrumentos financieros derivados | 5.431 | 5.431 | 8.470 | 8.470 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Costo amortizado** | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (3) | 2.474.008 | 2.474.008 | 2.647.532 | 2.647.532 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (3) | 5.146.823 | 6.595.955 | 4.756.042 | 6.053.407 |
| **Total** | **9.042.084** | **10.491.216** | **8.695.560** | **9.992.925** |
| **Pasivos financieros, medidos a:** | | | | |
| **Costo amortizado** | | | | |
| Bonos en circulación (4) | 9.717.596 | 10.004.565 | 7.451.746 | 7.647.673 |
| Obligaciones financieras (4) | 6.705.854 | 6.790.738 | 8.977.141 | 9.055.927 |
| Proveedores y cuentas por pagar (3) | 3.002.908 | 3.011.506 | 2.728.408 | 2.729.190 |
| Acciones preferenciales clasificadas como deuda (4) | 72.663 | 70.972 | 68.543 | 72.891 |
| Otros pasivos financieros (3) | 16.030 | 16.030 | - | - |
| **Valor razonable** | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | 65.072 | 65.072 | 23.275 | 23.275 |
| **Total** | **19.580.123** | **19.958.883** | **19.249.113** | **19.528.956** |

(i) Anticipos para la compra de inversiones de la sociedad Bird Rides por $2.883.

(ii) Las inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de otro resultado integral incluyen principalmente acciones de Grupo Nutresa por $1.149.192 (2018 $1.063.229). El aumento de las inversiones patrimoniales corresponde principalmente al ajuste por valoración durante el periodo de enero a diciembre de 2019 por $85.963. Dentro del valor en libros y el valor razonable de este grupo de inversiones, se encuentran inversiones en acciones de las sociedades Colombates para 2019; y Colombates y Cartón de Colombia en 2018, clasificadas por Grupo como activos no corrientes mantenidos para la venta por $1.531 (2018 $15.039), (Nota 13 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).

(1) Los valores razonables de estas inversiones patrimoniales se derivan de los precios cotizados en mercados activos (Bolsa de Valores de Colombia). Sin embargo, se tienen algunas inversiones patrimoniales menores medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral, que considerando que no se cuentan con datos de entrada de Nivel 1 (precios cotizados), Grupo asume la posición de conservarlas al costo; además, serían mayores los costos que implica la realización de la valoración que los beneficios obtenidos.

(2) Los valores razonables de estas inversiones se derivan de: a) Precios cotizados en mercados activos y b) recursos disponibles entregados por la filial Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) a SURA SAC LTD para la gestión del riesgo relacionado con la póliza de seguro de daños materiales. Algunas inversiones patrimoniales, se miden a valor razonable en una base no recurrente, sólo cuando se encuentra disponible un valor de mercado. Grupo considera que esta omisión a la medición recurrente de estas inversiones es inmaterial para la presentación de sus estados financieros.

(3) Grupo evaluó que los valores razonables del efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar, dividendos por cobrar y por pagar, proveedores, cuentas por pagar, y otros pasivos corrientes se aproximan a sus valores en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

(4) Los pasivos financieros por obligaciones financieras, bonos en circulación y acciones preferenciales clasificadas como deuda se miden al costo amortizado tomando como referencia los flujos contractuales de las obligaciones según las condiciones pactadas.

Las variables significativas utilizadas en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

| | Nivel de Jerarquía | Técnica de valoración | Variables significativas |
|---|---|---|---|
| **Activos financieros, medidos a:** | | | |
| **Valor razonable a través de otro resultado integral** | | | |
| Inversiones patrimoniales | Nivel 1 | (ii) | Precio de cotización |
| Instrumentos financieros derivados | Nivel 2 | (iii) | Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap IBR para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Libor, IPC, TRM. |
| **Valor razonable con cambios en resultados** | | | |
| Inversiones | Nivel 1 | (ii) | Precio de cotización |
| Instrumentos financieros derivados | Nivel 2 | (iii) | Tasa de cambio peso moneda extranjera fijado en el contrato. Tasa de cambio calculada el día de la valoración. Puntos forward del mercado "forward" peso-moneda extranjera en la fecha de valoración. Número de días que hay entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento. Tasa de interés cero cupón. |
| **Costo amortizado** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | Nivel 1 | (ii) | No aplica |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes | Nivel 2 | (i) | La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC. |
| **Pasivos financieros, medidos a:** | | | |
| **Costo amortizado** | | | |
| Obligaciones financieras | Nivel 2 | (i) | La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa de mercado para préstamos en condiciones similares. |
| Bonos en circulación | Nivel 2 | (i) | Estructura de tasas de interés a través de la curva cero cupón para emisores similares |
| Acciones preferenciales clasificadas como deuda | Nivel 2 | (i) | La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de los bonos en pesos de Cementos Argos de acuerdo con los vencimientos de las acciones preferenciales. |
| Proveedores y cuentas por pagar no corrientes | Nivel 2 | (i) | La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa efectiva pactada e indexada con el IPC. |
| **Valor razonable** | | | |
| Instrumentos financieros derivados | Nivel 2 | (iii) | Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap IBR para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Libor, IPC, TRM |

A continuación, se detallan las técnicas de valoración utilizadas para la medición a valor razonable, para efectos de revelación, de los activos y pasivos financieros de Grupo:

**i.** Flujos de caja descontados: se descuenta a valor presente los flujos de caja futuros con la tasa de descuento para el instrumento financiero valorado en la fecha de medición acorde con los días de vencimiento.

**ii.** Precios de cotización de mercado: los valores razonables de estas inversiones se determinan por referencia a los precios de cotización publicados en mercados activos para el instrumento financiero en cuestión.

**iii.** Modelo de proyección de flujos de caja operativos: el método utiliza los flujos de caja propios del instrumento financiero derivado, proyectados con las curvas de títulos de tesorería del estado emisor de la moneda con la cual está expresada cada flujo para luego descontarlas a valor presente, utilizando tasas de mercado para los instrumentos financieros derivados reveladas por las autoridades competentes de cada país. La diferencia entre el flujo de ingreso y el flujo de salida representa el valor neto del derivado al corte evaluado.

### 7.6 Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo que surge de actividades de financiación

| | Obligaciones y otros pasivos financieros (1) | Bonos e instrumentos financieros compuestos | Pasivos por arrendamientos | (Activos) / Pasivos derivados para cobertura de pasivos financieros | Pasivos por dividendos | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **31 de diciembre de 2018** | **8.977.141** | **7.520.289** | **-** | **12.574** | **187.440** | **16.697.444** |
| **Cambios por flujos de efectivo por actividades de financiación** | | | | | | |
| Emisión de bonos y notas estructuradas | - | 2.964.277 | - | - | - | 2.964.277 |
| Pago de bonos y papeles comerciales | - | (663.168) | - | - | - | (663.168) |
| Aumento de otros instrumentos de financiación (2) | 5.051.241 | - | - | - | - | 5.051.241 |
| Disminución de otros instrumentos de financiación (2) | (7.414.839) | - | - | - | - | (7.414.839) |
| Pagos por pasivos por arrendamientos | - | - | (200.467) | - | - | (200.467) |
| Pagos realizados a contratos de derivados financieros con cobertura de pasivos financieros | - | - | - | (25.327) | - | (25.327) |
| Cobros procedentes de contratos de derivados financieros con cobertura de pasivos financieros | - | - | - | 51.663 | - | 51.663 |
| Dividendos pagados acciones ordinarias | - | - | - | - | (686.029) | (686.029) |
| Dividendos pagados acciones preferenciales | - | (2.239) | - | - | (119.769) | (122.008) |
| Intereses pagados (2) | (437.701) | (613.267) | (62.568) | - | - | (1.113.536) |
| **Total cambios por flujo de efectivo de actividades de financiación (3)** | **(2.801.299)** | **1.685.603** | **(263.035)** | **26.336** | **(805.798)** | **(2.158.193)** |
| Combinaciones de negocio | 428.537 | - | 266 | - | - | 428.803 |
| Pérdida de control de una subsidiaria o negocio | (310.869) | - | (6.254) | - | - | (317.123) |
| Conversión de moneda | 30.482 | 5.821 | (1.952) | 567 | 4.090 | 39.008 |
| Efecto por conversión | 38.472 | (65.031) | 1.885 | (12.614) | - | (37.288) |
| Cambios en el valor razonable | 2.003 | - | - | 13.130 | - | 15.133 |
| Nuevos arrendamientos | - | - | 1.163.953 | - | - | 1.163.953 |
| Interés causado | 462.640 | 629.600 | 60.531 | 15.473 | - | 1.168.244 |
| Otros cambios | (105.223) | 13.977 | 107.487 | 145 | 843.737 | 860.123 |
| **31 de diciembre de 2019** | **6.721.884** | **9.790.259** | **1.062.881** | **55.611** | **229.469** | **17.860.104** |

(1) Incluye $16.030 de otros pasivos financieros.
(2) Se presentan entradas y salidas de flujos de efectivo adicionales asociados a otros pasivos, para aumento de otros instrumentos de financiación por $80.591, disminución de otros instrumentos de financiación por $65.007, e intereses pagados por $3.237.
(3) No incluye entradas y salidas de flujos de efectivo asociados a transacciones de patrimonio por $60.733.

## NOTA 8: **CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

El saldo de las cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, a 31 de diciembre comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Cuentas comerciales por cobrar** | | |
| Clientes | 1.820.419 | 1.615.515 |
| **Otras cuentas por cobrar** | | |
| Deudores partes relacionadas (Nota 41) | 539.441 | 148.516 |
| Servicios por cobrar y otros deudores (1) | 2.887.183 | 3.125.039 |
| Cuentas por cobrar empleados | 67.042 | 65.004 |
| Provisión por pérdidas de crédito esperadas y deterioro para cuentas de cobro dudoso (2) | (167.262) | (198.032) |
| **Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar** | **5.146.823** | **4.756.042** |
| Corriente | 2.653.211 | 2.124.022 |
| No corriente | 2.493.612 | 2.632.020 |
| **Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar** | **5.146.823** | **4.756.042** |

(1) Los servicios por cobrar y otros deudores, incluyen principalmente cuentas por cobrar por contratos de concesión de $2.347.941 (2018 $2.579.638), correspondientes a los activos financieros de las concesiones Autopistas del Nordeste S.A., Boulevard Turístico del Atlántico S.A., Autopistas del Café S.A., y Caribbean Infrastructure Company.

(2) Incluyen provisión por pérdidas de crédito esperadas de partes relacionadas por $7.980 (2018 $7.469).

Las cuentas comerciales por cobrar se generan principalmente por la explotación de la industria del cemento, la producción de mezclas de concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla, la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minerales. Asimismo, por la venta de servicios de generación y comercialización de energía eléctrica, servicios por reventa de gas y venta de otros bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan a su monto nominal.

A continuación, se detalla el movimiento de la provisión por pérdidas de crédito esperadas de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre:

| Movimiento de la provisión por pérdidas de crédito esperadas y cuentas de cobro dudoso | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo al inicio del año presentado** | **(198.032)** | **(197.107)** |
| Efecto acumulado de la transición al modelo de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9 | - | (27.423) |
| Pérdidas crediticias esperadas | (50.114) | (28.803) |
| Resultado de conversión de moneda extranjera | (5.730) | (26.344) |
| Castigo de importes considerados como incobrables | 47.149 | 66.794 |
| Importes recuperados durante el año | - | 2.458 |
| Reversión de pérdidas crediticias esperadas | 14.386 | 19.421 |
| Pérdida de control de una subsidiaria (1) | 29.585 | - |
| Otros cambios | (4.506) | (7.028) |
| **Saldo al final del año** | **(167.262)** | **(198.032)** |

(1) Corresponde a la venta de las acciones de la subsidiaria Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. que implicó la pérdida de control de Grupo sobre esta sociedad (Nota 19.3.2. Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria que dan lugar a la pérdida de control).

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes y servicios es de 30 días, para ambos casos no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar. Para el caso de la venta de terrenos del negocio inmobiliario, el plazo y los recargos por intereses dependerán de las condiciones negociadas. Grupo evalúa al final de período sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de que los activos financieros estén deteriorados, y si este es el caso, reconoce en el estado del resultado consolidado una pérdida de deterioro de valor.

La provisión por pérdidas crediticias esperadas se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial no será cobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Para cada segmento de operación, la siguiente tabla presenta el valor de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar sujetas a riesgo de crédito antes de reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor, los valores de las pérdidas esperadas determinadas individual y colectivamente, y el valor de las cuentas por cobrar después de considerar el deterioro esperado al final del periodo sobre el que se informa.

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Cemento (1) | 1.260.859 | (84.413) | 1.176.446 | 1.247.921 | (91.463) | 1.156.458 |
| Energía (2) | 1.182.172 | (49.200) | 1.132.972 | 599.157 | (66.745) | 532.412 |
| Concesiones (3) | 2.702.666 | (28.236) | 2.674.430 | 2.971.553 | (35.040) | 2.936.513 |
| Otros segmentos y ajustes | 168.388 | (5.413) | 162.975 | 135.443 | (4.784) | 130.659 |
| **Total** | **5.314.085** | **(167.262)** | **5.146.823** | **4.954.074** | **(198.032)** | **4.756.042** |

El incremento de las cuentas por cobrar netas del segmento Energía corresponde principalmente a $459.252 por el resultado de la venta de activos fijos de transmisión para la conformación de la estructura de capital CAOBA INVERSIONES S.A.S.

A continuación, se relaciona la información sobre las pérdidas crediticias esperadas para los principales segmentos de operación de Grupo:

(1) **Cemento:** la provisión por pérdidas crediticias esperadas del segmento de Cemento se estima con base en la antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, y a 31 diciembre su saldo es el siguiente:

| | 2019 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Sin vencer | 0,03% | 685.036 | (194) | 684.842 |
| Entre 0 y 30 días | 0,15% | 160.902 | (244) | 160.658 |
| Entre 31 y 60 días | 0,52% | 55.779 | (288) | 55.491 |
| Entre 61 y 90 días | 1,11% | 20.865 | (232) | 20.633 |
| Entre 91 y 120 días | 3,38% | 16.222 | (548) | 15.674 |
| Entre 121 y 150 días | 1,50% | 29.608 | (444) | 29.164 |
| Entre 151 y 180 días | 1,01% | 16.991 | (171) | 16.820 |
| Entre 181 y 360 días | 50,51% | 53.924 | (27.235) | 26.689 |
| Más de un año | 24,85% | 221.532 | (55.057) | 166.475 |
| **Total** | | **1.260.859** | **(84.413)** | **1.176.446** |
| **Antigüedad promedio (días)** | | | | **36** |

| | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Sin vencer | 0,29% | 446.173 | (1.296) | 444.877 |
| Entre 0 y 30 días | 0,40% | 181.148 | (732) | 180.416 |
| Entre 31 y 60 días | 13,11% | 58.010 | (7.606) | 50.404 |
| Entre 61 y 90 días | 1,49% | 78.514 | (1.173) | 77.341 |
| Entre 91 y 120 días | 5,07% | 29.813 | (1.512) | 28.301 |
| Entre 121 y 150 días | 11,15% | 21.271 | (2.372) | 18.899 |
| Entre 151 y 180 días | 2,26% | 25.574 | (578) | 24.996 |
| Entre 181 y 360 días | 15,90% | 32.236 | (5.124) | 27.112 |
| Más de un año | 18,94% | 375.182 | (71.070) | 304.112 |
| **Total** | | **1.247.921** | **(91.463)** | **1.156.458** |
| **Antigüedad promedio (días)** | | | | **42** |

(*) Incluye la estimación por evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas y la provisión por pérdida de deterioro por análisis individual de terceros.

(2) **Energía:** la provisión por pérdidas crediticias esperadas del segmento de Energía se estima con base en el negocio, tipo de mercado y clase de servicios para las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, y a 31 diciembre su saldo es el siguiente:

| | 2019 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Energía convencional | 1,00% | 304.459 | (25.912) | 278.547 |
| Nuevos negocios | 3,60% | 16.288 | (1.213) | 15.075 |
| Mercado Mayorista, Distribución y otros deudores | NA | 861.425 | (22.075) | 839.350 |
| **Total** | | **1.182.172** | **(49.200)** | **1.132.972** |
| **Antigüedad promedio (días)** | | | | **31** |

| | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Energía convencional | 0,59% | 132.105 | (17.923) | 114.182 |
| Nuevos negocios | 0,00% | 1.886 | - | 1.886 |
| Mercado Mayorista, Distribución y otros deudores | NA | 465.166 | (48.822) | 416.344 |
| **Total** | | **599.157** | **(66.745)** | **532.412** |
| **Antigüedad promedio (días)** | | | | **28** |

(*) Incluye la estimación por evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas y la provisión por pérdida de deterioro por análisis individual de terceros.

(3) **Concesiones:** la provisión por pérdidas crediticias esperadas del segmento de Concesiones viales se estima con base en el tipo de activo y la calificación crediticia para las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, y a 31 diciembre su saldo es el siguiente:

| | 2019 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| **Cuentas por cobrar por contratos de concesión** | | | | |
| Colombia (BBB-) | 0,00% | 92.158 | - | 92.158 |
| Aruba (BBB) | 0,00% | 263.614 | - | 263.614 |
| República Dominicana (BB-) | 0,00% a 0,5% | 1.992.168 | (3.787) | 1.988.381 |
| **Otras cuentas por cobrar** | | | | |
| A- a AAA | 0,00% | 208.100 | - | 208.100 |
| B- a BBB+ | 0,5% a 2,6% | 56.706 | (782) | 55.924 |
| D a CCC+ | 100% | 16.760 | (16.760) | - |
| **Total** | | **2.629.506** | **(21.329)** | **2.608.177** |

| | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| **Cuentas por cobrar por contratos de concesión** | | | | |
| Colombia (BBB-) | 0,00% | 47.223 | - | 47.223 |
| Aruba (BBB) | 0,00% | 265.421 | - | 265.421 |
| República Dominicana (BB-) | 0,00% a 0,5% | 2.266.994 | (3.904) | 2.263.090 |
| **Otras cuentas por cobrar** | | | | |
| A- a AAA | 0,00% | 242.280 | - | 242.280 |
| B- a BBB+ | 0,5% a 2,6% | 26.072 | (376) | 25.696 |
| D a CCC+ | 100% | 19.022 | (19.022) | - |
| **Total** | | **2.867.012** | **(23.302)** | **2.843.710** |

(*) Incluye la estimación por evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas y la provisión por pérdida de deterioro por análisis individual de terceros. La tasa de pérdida de crédito esperada contempla como parámetro la calificación crediticia del Estado Soberano donde se ubica la concesión.

Para las Concesiones aeroportuarias, la provisión por pérdidas crediticias esperadas se estima con base en la antigüedad para las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, y a 31 diciembre su saldo es el siguiente:

| | 2019 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Sin vencer | 0,01% | 50.110 | (5) | 50.105 |
| Entre 0 y 30 días | 4.16% | 13.247 | (551) | 12.696 |
| Entre 31 y 90 días | 26.33% | 4.477 | (1.179) | 3.298 |
| Entre 91 y 180 días | 87,62% | 977 | (856) | 121 |
| Entre 181 y 360 días | 99.23% | 1.812 | (1.798) | 14 |
| Más de un año | 99.25% | 2.537 | (2.518) | 19 |
| **Total** | | **73.160** | **(6.907)** | **66.253** |
| **Antigüedad promedio (días)** | | | | **183** |

| | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Tasa de pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar brutas | Pérdida de crédito esperada | Cuentas por cobrar netas |
| Sin vencer | 0,01% | 67.181 | (9) | 67.172 |
| Entre 0 y 30 días | 3,47% | 15.484 | (537) | 14.947 |
| Entre 31 y 90 días | 18,55% | 6.717 | (1.246) | 5.471 |
| Entre 91 y 180 días | 38,55% | 6.483 | (2.499) | 3.984 |
| Entre 181 y 360 días | 83,11% | 5.783 | (4.806) | 977 |
| Más de un año | 91,29% | 2.893 | (2.641) | 252 |
| **Total** | | **104.541** | **(11.738)** | **92.803** |
| **Antigüedad promedio (días)** | | | | **109** |

(*) Incluye la estimación por evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas y la provisión por pérdida de deterioro por análisis individual de terceros.

El Grupo reconoce una provisión sobre clientes individuales cuando están en estado de insolvencia económica o cuando se pacta un acuerdo de financiación o reestructuración de la cuenta por cobrar y colectivamente agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento y aplicando a estos valores las tasas de pérdida de crédito esperada estimadas por la Administración.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, Grupo considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

## NOTA 9: **INVENTARIOS, NETO**

El saldo de inventarios, neto, a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Materiales, repuestos y accesorios | 423.866 | 506.685 |
| Materias primas y materiales directos | 278.387 | 263.439 |
| Obras de urbanismo | 199.714 | 201.402 |
| Producto terminado | 144.718 | 147.715 |
| Productos en proceso | 150.209 | 119.480 |
| Mercancías no fabricadas por la empresa | 28.710 | 33.045 |
| Inventario en tránsito | 33.836 | 24.877 |
| Inventario de envases y empaques | 19.748 | 12.025 |
| Anticipos para adquisición de inventarios | 3.862 | 11.775 |
| Bienes raíces para la venta | 7.092 | 8.213 |
| **Total inventarios, neto** | **1.290.142** | **1.328.656** |
| Corriente | 1.252.938 | 1.291.909 |
| No corriente | 37.204 | 36.747 |
| **Total inventarios, neto** | **1.290.142** | **1.328.656** |

A 31 de diciembre de 2019, el costo de actividades ordinarias de las operaciones continuas equivale a $12.265.012 (2018 $10.211.393), de los cuales el valor por venta de bienes es $8.088.111 (2018 $7.214.746) y por prestación de servicios $3.351.573 (2018 $2.995.715).

A continuación, se presenta el movimiento de los ajustes de valor neto de realización de los inventarios:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo al inicio del período** | **24.876** | **13.260** |
| Disminución de los inventarios al valor neto de realización (1) | 22.422 | 8.047 |
| Reversión de la disminución de valor de los inventarios (2) | (322) | (41) |
| Otros cambios | (13.300) | 3.610 |
| **Saldo al final del período** | **33.676** | **24.876** |
| Corriente | 33.534 | 24.876 |
| No corriente | 142 | - |
| **Saldo al final del período** | **33.676** | **24.876** |

(1) Durante el año se presentó una disminución de los inventarios a valor neto de realización por $22.422 (2018 $8.047), derivado en 2019 principalmente por Argos USA LLC por $15.508, Argos Puerto Rico Corp. por $2.418, Cementos Argos S.A. por $1.766, Zona Franca Argos por $746, y Sator S.A.S. por $202, y en 2018 por Zona Franca Argos S.A. por $3.869, Cementos Argos S.A. por $1.909 y Argos USA LLC por $1.181.

(2) Durante el año se presentó una reversión de la disminución de valor de $322 (2018 $41). La reversión de la disminución de valor de los inventarios para el año 2019 corresponde principalmente a las compañías Cimenterie Nationale SEM (CINA) por $211 y Argos Guyane S.A.S por $93. Para el año 2018, la reversión corresponde a la compañía Sator S.A.S.

Ninguno de los lotes del inventario está comprometido como garantía de pasivos, ni poseen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, excepto el lote Hotel Calablanca en Barú como se explica a continuación:

De acuerdo con la promesa de suscripción de derechos fiduciarios firmada entre Grupo Argos, el Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias - PEI y Arquitectura y Concreto en diciembre de 2018, Grupo Argos realizará el aporte de un lote en Barú para el desarrollo del proyecto Hotel Sofitel CalaBlanca. para lo cual se firmó una escritura pública que se encuentra pendiente del proceso de registro. Acorde con la mencionada promesa, el proyecto de hotel tendrá un valor total de $200.200 que serán invertidos de la siguiente manera:

- El 20% (es decir $40.040) corresponde al valor de la tierra que será aportada por Grupo Argos.
- El 20% (es decir $40.040) corresponderá a aportes de Arquitectura y Concreto como único responsable de construir y entregar completamente dotado y en condiciones de funcionamiento el hotel.
- El 60% (es decir $120.120) corresponderá a aportes de capital que realizará PEI en cumplimiento de la mencionada promesa.
- El lote será garantía de una hipoteca que se constituirá para la construcción del hotel.

El tiempo de desarrollo del proyecto según lo acordado en la promesa de suscripción de derechos es de 24 meses. La apertura del hotel se estima para el segundo semestre de 2021. Actualmente Arquitectura y Concreto se encuentra desarrollando las obras del proyecto con un avance estimado del 35%.

Para la operación del hotel, las partes firmaron un contrato de administración hotelera con un conocido operador por una duración de 30 años.

## NOTA 10: **IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO**

### 10.1 Activos por impuestos

Los activos por impuestos corrientes, a 31 de diciembre, comprenden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Sobrantes en liquidación privada por impuestos a las ganancias | 192.057 | 131.024 |
| Anticipo de impuesto a las ganancias | 103.625 | 115.470 |
| Retención en la fuente y autorretención | 64.080 | 137.273 |
| **Total activos por impuestos** | **359.762** | **383.767** |

Los activos por impuestos corrientes corresponden a saldos con autoridades tributarias, principalmente por concepto de anticipos de impuestos y saldos originados en liquidaciones de declaraciones tributarias de impuesto a las ganancias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras dentro del período contable siguiente.

### 10.2 Pasivos por impuestos

Los pasivos por impuestos corrientes, a 31 de diciembre, comprenden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Impuesto a las ganancias | 246.679 | 195.561 |
| Autorretenciones | 20.036 | 14.763 |
| **Total pasivos por impuestos** | **266.715** | **210.324** |

**Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes establecen lo siguiente:**

Las tasas nominales de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 aplicables a Grupo y sus subsidiarias, son las siguientes:

| País | 2019 | 2018 | País | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|
| Antigua | 25,00% | 25,00% | Honduras | 30,00% | 30,00% |
| Aruba | 25,00% | 25,00% | Islas Vírgenes Británicas | 0,00% | 0,00% |
| Colombia (*) | 33,00% | 37,00% | Panamá | 25,00% | 25,00% |
| Colombia Zona Franca | 15,00% | 15,00% | Puerto Rico | 37,50% | 39,00% |
| Costa Rica | 30,00% | 30,00% | República Dominicana | 27,00% | 27,00% |
| Curazao | 27,50% | 27,50% | Saint Marteen | 34,50% | 30,00% |
| Dominica | 25,00% | 25,00% | Saint Thomas | 35,00% | 35,00% |
| EEUU | 24,35% | 21,00% | Surinam | 36,00% | 36,00% |
| Guyana Francesa | 31,00% | 33,33% | Venezuela | N/A | 34,00% |
| Haití | 31,00% | 31,00% | | | |

(*) Incluye sobretasa al impuesto de renta y complementarios del 4% para 2018.

**Colombia**

El impuesto sobre la renta en Colombia se liquida para el 2019 a una tarifa del 33% según la Ley 1943 de 2018. Para el período gravable 2018, el impuesto de renta se liquidó a una tarifa del 33% más una sobretasa del 4%, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017 y fue aplicada hasta el 31 de diciembre de 2018.

La tarifa del impuesto de ganancias de capital en Colombia es del 10%.

**Otras disposiciones relevantes**

- Para el 2019 la base mínima para determinar el impuesto es el 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales con las rentas líquidas ordinarias que se obtengan en los doce periodos siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas fiscales generadas antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, pueden ser compensadas sin limitación temporal alguna.

- Los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, ajustados por inflación hasta el periodo gravable 2016.

- Desde el 2004, los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y con usuarios de zonas francas, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios el estudio de precios de transferencia, de acuerdo con las normas vigentes.

- Las sociedades podrán aplicar en su liquidación de impuestos, descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior, donaciones, becas a deportistas, impuesto sobre las ventas pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos y por impuesto pagado de Industria y Comercio.

**Reformas tributarias**

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2017 y siguientes:

**a. Cambios introducidos por la Ley 2010 de 2019.**

El 1 de enero del año 2019 entró en vigencia la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento", pero fue declarada inexequible por la Corte Constitucional mediante sentencia del mes de octubre determinando que dicha ley tendría efectos hasta el 1 de enero de 2020.

El 1 de enero del 2020, entró en vigencia la Ley 2010, expedida el 27 de diciembre de 2019, denominada Ley de Crecimiento, con un contenido similar y algunos adicionales a la de la Ley de Financiamiento.

Los cambios más significativos introducidos por esta ley para efectos del impuesto de renta y complementario son los siguientes:

- Tarifa: se mantiene la reducción gradual de la tarifa del impuesto sobre la renta para personas jurídicas nacionales y extranjeras y establecimientos permanentes de la siguiente manera:

| Año | Tarifa general |
|---|---|
| 2020 | 32% |
| 2021 | 31% |
| 2022 en adelante | 30% |

- Renta presuntiva: se modifica la reducción del porcentaje aplicable a la base de renta presuntiva así:

| Año | Tarifa general |
|---|---|
| 2020 | 0,5% |
| 2021 en adelante | 0% |

- Deducción por impuestos pagados: se mantiene la modificación al artículo 115 ET, en el siguiente sentido:
    - Posibilidad de tomar como deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año gravable, siempre que tengan relación de causalidad, con excepción del impuesto sobre la renta.
    - El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) será deducible el 50% tenga o no relación de causalidad.
    - Posibilidad de tomar como descuento en la liquidación del impuesto de renta el 50% del ICA efectivamente pagado durante el año gravable (100% a partir de 2022).
- El Impuesto sobre las Ventas pagado en la adquisición, construcción, formación e importación de activos fijos reales productivos, así como los servicios para poner los activos en utilización, puede ser tomado como descuento en la liquidación del impuesto de renta en el año del pago, o en cualquier periodo gravable siguiente, incluso si los activos se adquieren mediante *leasing*.

**b. Cambios introducidos por la Ley 1943 de 2018**

El 28 de diciembre de 2018 fue aprobada la Ley 1943 ("Ley de financiamiento) y solo rigió para la vigencia fiscal de 2019. Los cambios introducidos y que aplicaron en 2019, fueron:

- Tarifa general del impuesto del 33%.
- Base para el cálculo de la renta presuntiva del 1,5% del patrimonio líquido del año anterior.

- Permite la deducción de todos los impuestos, tasas y contribuciones, efectivamente pagados durante el año o período gravable, que tengan relación de causalidad con la actividad económica. Asimismo, el 50% del ICA y avisos y tableros pagados puede ser tomado como descuento en la liquidación del impuesto de renta a partir del 2019 hasta el 2021, y el 100% a partir del 2022.

- Se elimina el límite temporal de 4 años para el uso del descuento tributario por impuestos pagados en el exterior.

- Crea el impuesto a los dividendos para personas jurídicas por las utilidades generadas a partir del 2019, a título de retención en la fuente y trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

- El Impuesto sobre las Ventas pagado en la adquisición, construcción, formación e importación de activos fijos reales productivos, así como los servicios para poner los activos en utilización, es descontable de renta en el año del pago, o en cualquier periodo gravable siguiente, incluso si los activos se adquieren mediante *leasing*.

**Estados Unidos de América**

En Estados Unidos, la tasa de Impuesto Federal es del 21%. Igualmente, existe una tasa de impuesto estatal, la cual varía por estado en un rango del 3% al 7%. El estado de Texas tiene una tasa particular del 1%, denominado "*Texas Margin Tax*". Las declaraciones federales de impuestos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 están sujetas a revisión y auditoria de las exenciones aplicadas por parte de las autoridades tributarias. Adicionalmente, las declaraciones con pérdidas operativas netas son sujetas a revisión así las reglas hayan expirado.

El 22 de diciembre de 2017, Estados Unidos promulgó la Ley de reducción de impuestos y empleos ("*Tax Cuts and Jobs Act*"). Esta Ley revisa significativamente el impuesto a las ganancias corporativas de los Estados Unidos, entre otras cosas, disminuyendo las tasas impositivas federales sobre la renta de una tasa máxima existente de 35% a 21%, vigentes para años fiscales que incluyen o comienzan el 1º de enero de 2018.

Las siguientes son las disposiciones principales de la Reforma Tributaria:

- A partir del 1º de enero de 2018, las utilidades fiscales de las subsidiarias estadounidenses se gravan a una tasa corporativa federal del 21%, lo que reduce las tasas impositivas federales sobre la renta de una tasa máxima de 35% a 21%.

- Eliminación del impuesto mínimo alternativo corporativo ("AMT") para los años impositivos que comienzan el 1º de enero de 2018. Asimismo, establece que los créditos fiscales AMT existentes son reembolsables a partir de 2018. El Grupo no tiene créditos AMT.

- Las pérdidas operativas netas (NOL, por sus siglas en inglés) generadas después del 31 de diciembre de 2017 estarán limitadas al 80% de las utilidades gravables, pero tendrán un período de utilización ilimitado. Las pérdidas operativas netas generadas antes del 1º de enero de 2018 todavía están sujetas a las reglas existentes cuando se generan, que son un período de devolución de dos años y un período de compensación de 20 años. Estas pérdidas operativas netas (NOL, por sus siglas en inglés) no estarán sujetas a la regla del 80% y podrán compensar completamente la utilidad imponible futura hasta que se utilicen NOL anteriores a 2018. Al 31 de diciembre de 2019, las pérdidas operativas netas (NOL, por sus siglas en inglés) de las subsidiarias en los Estados Unidos son USD 490 millones (2018 USD 689 millones).

- Otras disposiciones, como limitaciones a la deducibilidad del gasto por intereses para todas las compañías nacionales, los desembolsos de entretenimiento, diversión, cuotas de membresía o gastos de recreación y ciertas compensaciones ejecutivas ya no serán deducibles.

La tasa de impuestos sobre la renta (ISR) aplicable para el 2019 es del 25% (2018 25%).

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 modifica el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR), obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (USD 1,5 millones) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal de Panamá y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4,67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

De acuerdo con las regulaciones, las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años.

### Honduras

Mediante el Decreto No. 25 del 20 de diciembre de 1963 se estableció la obligación del pago del impuesto sobre la renta a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades civiles o comerciales y se determinó en su artículo 22 la tarifa para personas jurídicas del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de la renta neta gravable. Por otro lado, mediante el Decreto 278 de diciembre 2013, se reformó la Ley de Equidad Tributaria estableciendo una sobretasa del impuesto sobre la renta denominada Aportación Solidaria, equivalente al cinco por ciento (5%) aplicado sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (en millones de pesos para el 2019 $132 y para el 2018 $133), a partir del período fiscal 2014.

Conforme a lo establecido en el Decreto No.32, la compañía se acogió al beneficio de amnistía consistente en la regularización tributaria y aduanera de finiquito o sello definitivo de los períodos fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (también se regularizan los años prescritos anteriores al año 2012), de acuerdo con lo antes descrito, las declaraciones que están abiertas a fiscalización son los períodos 2018 y 2019.

### 10.3 Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del período

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Impuesto corriente** | | |
| Con respecto al año actual | 579.650 | 429.626 |
| Con respecto a años anteriores | (675) | (10.652) |
| **Total gasto de impuesto corriente** | **578.975** | **418.974** |

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Impuesto diferido** | | |
| Cambios en diferencias temporarias | (127.900) | (104.710) |
| Cambios en leyes y tasas fiscales | 767 | 13.222 |
| Reducciones de activos por impuesto diferido | 60.846 | (2) |
| Pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva utilizados | 60.482 | (10.174) |
| Reclasificación del impuesto diferido de patrimonio al estado de resultado | 34.125 | 25.597 |
| **Total ingreso de impuesto diferido** | **28.320** | **(76.067)** |
| **Total gasto de impuesto relacionado con operaciones continuas** | **607.295** | **342.907** |
| **Total gasto impuesto a las ganancias** | **607.295** | **342.907** |

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva aplicable a Grupo Argos y sus compañías subsidiarias:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Utilidad antes del impuesto a las ganancias | 1.863.432 | 1.537.025 |
| **Impuesto de renta (corriente y diferido)** | **607.295** | **342.907** |
| Tasa efectiva de tributación | 32,6% | 22,3% |

| **Conciliación de la tasa de impuesto efectiva - 2019** | **Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente** | **Impuesto diferido del ejercicio** | **Conciliación de la tasa efectiva de impuesto** |
|---|---|---|---|
| Utilidad antes del impuesto a las ganancias | 1.863.432 | | |
| Tasa estatutaria de impuesto | 33% | | |
| Gasto de impuesto corriente a la tasa legal aplicable a las compañías | 614.933 | - | 614.933 |
| Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente de años anteriores | (675) | - | (675) |
| **Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:** | | | |
| Utilidad no sujeta a impuesto de renta | 5.002 | - | 5.002 |
| Dividendos y participaciones no gravados | (137.218) | (105) | (137.323) |
| Venta de inversiones cotizadas en bolsa y activos fijos no gravados | (28.775) | (353) | (29.128) |
| Otros ingresos no gravados | (81.491) | (275) | (81.766) |
| Gastos no deducibles | 265.391 | 26 | 265.417 |
| Otras partidas | (101.154) | 27.769 | (73.385) |
| Efecto neto de diferencias temporarias | 132.594 | (118.216) | 14.378 |
| **Gasto neto de diferencias temporarias** | **668.607** | **(91.154)** | **577.453** |
| Utilización de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva | (136.654) | 140.525 | 3.871 |
| Efecto de diferencias de tasas impositivas por subsidiarias en el extranjero | (4.443) | (1.342) | (5.785) |
| Efecto de cambios en las tasas de impuestos por reformas tributarias | (8.511) | (19.709) | (28.220) |
| Ingreso por ganancia ocasional | 61.606 | - | 61.606 |
| Compensación de excesos de renta presuntiva | (1.630) | - | (1.630) |
| **Gasto de impuesto a las ganancias según estados financieros (a la tasa efectiva de impuestos)** | **578.975** | **28.320** | **607.295** |
| Tasa efectiva de impuestos | | | 32,6% |

| **Conciliación de la tasa de impuesto efectiva - 2018** | **Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente** | **Impuesto diferido del ejercicio** | **Conciliación de la tasa efectiva de impuesto** |
|---|---|---|---|
| Utilidad antes del impuesto a las ganancias | 1.537.025 | | |
| Tasa estatutaria de impuesto | 33% | | |
| Gasto de impuesto corriente a la tasa legal aplicable a las compañías | 507.218 | - | 507.218 |
| Ajustes relacionados con el impuesto a las ganancias corriente de años anteriores | (10.652) | - | (10.652) |
| **Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:** | | | |
| Utilidad no sujeta a impuesto de renta | (75.378) | - | (75.378) |
| Dividendos y participaciones no gravados | (27.214) | - | (27.214) |
| Venta de inversiones cotizadas en bolsa y activos fijos no gravados | (119.544) | - | (119.544) |
| Otros ingresos no gravados | (315.182) | - | (315.182) |
| Gastos no deducibles | 340.855 | - | 340.855 |
| Otras partidas | 318.508 | 47.496 | 366.004 |
| Efecto neto de diferencias temporarias | (148.044) | 72.836 | (75.208) |
| **Gasto neto de diferencias temporarias** | **470.567** | **120.332** | **590.899** |
| Utilización de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva | (101.335) | (209.622) | (310.957) |
| Efecto de diferencias de tasas impositivas por subsidiarias en el extranjero | (5.651) | - | (5.651) |
| Efecto de cambios en las tasas de impuestos por reformas tributarias | (4.883) | 13.223 | 8.340 |
| Ingreso por ganancia ocasional | 22.647 | - | 22.647 |
| Compensación de excesos de renta presuntiva | 14.307 | - | 14.307 |
| Sobretasa 4% sobre el exceso de 800 millones | 23.322 | - | 23.322 |
| **Gasto de impuesto a las ganancias según estados financieros (a la tasa efectiva de impuestos)** | **418.974** | **(76.067)** | **342.907** |
| Tasa efectiva de impuestos | | | 22,3% |

La tasa efectiva de impuestos para Grupo es del 32,6% para el año 2019 y 22,3% para el año 2018.

### 10.4 Impuesto diferido a las ganancias reconocido directamente en el patrimonio y otro resultado integral

Los impuestos diferidos generados por diferencias temporarias ocasionadas por transacciones reconocidas en otros resultados integrales se reconocieron directamente en esta cuenta, así:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Impuesto diferido** | | |
| Coberturas de flujo de efectivo | 9.305 | 60.741 |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 5.274 | 1.998 |
| Valoración de instrumentos de patrimonio | 219 | (493) |
| Revaluación de propiedades, planta y equipo | 93 | 109 |
| Conversión negocios en el extranjero | (1.029) | 4.344 |
| **Total impuesto diferido reconocido en otro resultado integral** | **13.862** | **66.699** |
| Adopción de nuevas normas | | |
| **Total impuesto diferido reconocido en el patrimonio** | **-** | **-** |
| **Total impuesto diferido reconocido en el patrimonio y otro resultado integral** | **13.862** | **66.699** |

### 10.5 Activos y pasivos del impuesto corriente y saldos de impuestos diferidos

A continuación, se presenta la composición de los activos y pasivos por impuestos presentados en los estados financieros consolidados de situación financiera:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Impuesto diferido pasivo | (1.361.035) | (1.345.771) |
| Impuesto diferido activo | 481.596 | 515.693 |

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Activo por impuesto corriente | 359.762 | 383.767 |
| Pasivo por impuesto corriente | (266.715) | (210.324) |

Las compañías del Grupo compensan sus activos y pasivos por impuestos para efectos de presentación siempre que se encuentren relacionados con la misma autoridad tributaria, exista un derecho legal para hacerlo y tengan la intención de liquidarlos de forma simultánea.

A continuación, se detalla el movimiento del pasivo neto por impuesto diferido para el período terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Grupo:

| 2019 | Saldo Inicial | Incluidos en resultados | Incluidos en otro resultado integral | Adquisiciones y disposiciones | Otros cambios | Conversión de moneda | Saldo final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Activos corrientes | (21.050) | (3.374) | - | - | (20) | 113 | (24.331) |
| Asociadas y negocios conjuntos | (3.951) | 21.556 | 1.512 | - | - | - | 19.117 |
| Otras inversiones patrimoniales | 14.114 | (4.244) | (21) | - | 5 | (3) | 9.851 |
| Propiedades, planta y equipo | (1.082.451) | 19.251 | 93 | 47.452 | (327) | (3.573) | (1.019.555) |
| Propiedades de inversión | (231.629) | (47.015) | - | - | (283) | - | (278.927) |
| Activos intangibles | (567.644) | 56.981 | - | (238.042) | 3.460 | (86) | (745.331) |
| Otros activos no corrientes | 161.714 | 72.208 | 9.861 | (3.787) | 150.032 | (284) | 389.744 |
| Provisiones | 43.139 | 18.323 | - | - | - | (1.328) | 60.134 |
| Beneficios a empleados | 75.359 | (15.769) | 5.274 | - | 4.767 | 115 | 69.746 |
| Pasivos financieros | (3.773) | 28.586 | (2.857) | - | - | 78 | 22.034 |

| 2019 | Saldo Inicial | Incluidos en resultados | Incluidos en otro resultado integral | Adquisiciones y disposiciones | Otros cambios | Conversión de moneda | Saldo final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Instrumentos financieros convertibles | - | - | - | - | - | - | - |
| Arrendamientos financieros | 3.186 | 3.559 | - | - | - | 13 | 6.758 |
| Otros pasivos | (472.157) | (95.284) | - | - | (3.183) | 2.775 | (567.849) |
| **Impuesto diferido sin créditos fiscales** | **(2.085.143)** | **54.778** | **13.862** | **(194.377)** | **154.451** | **(2.180)** | **(2.058.609)** |
| Pérdidas fiscales | 1.135.969 | (71.090) | - | - | 2.692 | 4.511 | 1.072.082 |
| Excesos de renta presuntiva | 119.096 | (12.008) | - | - | - | - | 107.088 |
| **Créditos fiscales** | **1.255.065** | **(83.098)** | **-** | **-** | **2.692** | **4.511** | **1.179.170** |
| **Total impuesto diferido** | **(830.078)** | **(28.320)** | **13.862** | **(194.377)** | **157.143** | **2.331** | **(879.439)** |

| 2018 | Saldo Inicial | Incluidos en resultados | Incluidos en otro resultado integral | Adquisiciones y disposiciones | Otros cambios | Conversión de moneda | Saldo final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Activos corrientes | 10.979 | (30.831) | - | - | (2.080) | 882 | (21.050) |
| Asociadas y negocios conjuntos | (53.079) | (58.558) | 31.482 | - | 76.204 | - | (3.951) |
| Otras inversiones patrimoniales | 17.995 | 11.180 | 33.158 | - | (47.873) | (346) | 14.114 |
| Propiedades, planta y equipo | (468.932) | 131.139 | 109 | - | (712.023) | (32.744) | (1.082.451) |
| Propiedades de inversión | (895.459) | (39.900) | - | - | 703.730 | - | (231.629) |
| Activos intangibles | (248.175) | (280.894) | - | - | (12.063) | (26.512) | (567.644) |
| Otros activos no corrientes | 21.788 | 132.497 | - | - | 5.842 | 1.587 | 161.714 |
| Provisiones | 37.702 | 1.725 | - | - | 62 | 3.650 | 43.139 |
| Beneficios a empleados | 55.071 | 15.806 | 1.998 | - | 422 | 2.062 | 75.359 |
| Pasivos financieros | (3.720) | (13.069) | (48) | - | 12.468 | 596 | (3.773) |
| Instrumentos financieros convertibles | (7.787) | (212) | - | - | 7.999 | - | - |
| Arrendamientos financieros | (1.722) | 4.590 | - | - | - | 318 | 3.186 |
| Otros pasivos | (430.986) | (40.814) | - | - | 12.554 | (12.911) | (472.157) |
| **Impuesto diferido sin créditos fiscales** | **(1.966.325)** | **(167.341)** | **66.699** | **-** | **45.242** | **(63.418)** | **(2.085.143)** |
| Pérdidas fiscales | 894.510 | 192.315 | - | - | 5.033 | 44.111 | 1.135.969 |
| Excesos de renta presuntiva | 82.748 | 51.093 | - | - | (14.745) | - | 119.096 |
| **Créditos fiscales** | **977.258** | **243.408** | **-** | **-** | **(9.712)** | **44.111** | **1.255.065** |
| **Total impuesto diferido** | **(989.067)** | **76.067** | **66.699** | **-** | **35.530** | **(19.307)** | **(830.078)** |

### 10.6 Diferencias temporarias deducibles no reconocidas, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados

A continuación, se presentan las diferencias temporarias deducibles no reconocidas y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados por Grupo:

| Pérdidas y créditos fiscales no utilizados | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| A un año | 131.385 | - |
| A más de un año y hasta cinco años | 186.147 | 33.540 |
| Más de cinco años | 90.381 | 241.790 |
| Sin límite de tiempo | 178.465 | 381.571 |
| **Total pérdidas y créditos fiscales no utilizados** | **586.378** | **656.901** |

| Excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria | 2019 | 2018 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| A un año | 1.168 | 21.467 |
| A más de un año y hasta cinco años | 4.103 | 3.831 |
| Más de cinco años | - | |
| Sin límite de tiempo | 145 | 145 |
| **Diferencias temporarias deducibles** | **5.416** | **25.443** |
| **Total beneficios fiscales no utilizados** | **591.794** | **682.344** |

Grupo no ha generado impuesto diferido activo que dependa de la reversión de diferencias temporarias imponibles.

### 10.7 Diferencias temporarias gravables no reconocidas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Inversiones en subsidiarias | 7.613.595 | 5.578.130 |
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 2.848.036 | 3.569.296 |

**Impacto en el impuesto sobre la renta diferido activo por combinaciones de negocios durante el período**

Durante los períodos revelados, no se han presentado modificaciones en el valor del impuesto de renta diferido activo relacionados con combinaciones de negocios.

**Impacto en el impuesto sobre la renta por el pago potencial de dividendos a sus accionistas**

Grupo no tiene consecuencias potenciales en la declaración de renta en caso de pago de dividendos a sus accionistas.

**Firmeza de las declaraciones:**

Actualmente en Colombia el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar. En el caso de las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza depende del año de presentación de las mismas:

| Año de presentación | Término de firmeza |
|---|---|
| Hasta el año 2016 | Las declaraciones en las cuales se liquidaron y/o compensaron pérdidas quedan en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a su presentación. |
| 2017 al 2019 | Para las declaraciones que arrojaron pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensaron pérdidas fiscales, la firmeza es de seis (6) años. |
| A partir de 2020 | En las declaraciones en las cuales se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales, la firmeza será de cinco (5) años. |

Para las declaraciones presentadas por los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia, el término de firmeza será de cinco (5) años.

La compañía matriz y sus subordinadas presentan vigencias abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias de cada país, las cuales fueron presentadas entre el año 2010 y el año 2019.

## NOTA 11: **OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**

El saldo de otros activos financieros a 31 de diciembre, corresponden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (1) | 1.198.501 | 1.101.935 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados (2) | 208.876 | 164.311 |
| Anticipo para compra de activos financieros (3) | 2.883 | - |
| **Total otros activos financieros** | **1.410.260** | **1.266.246** |
| Corriente | 123.626 | 72.948 |
| No corriente | 1.286.634 | 1.193.298 |
| **Total otros activos financieros** | **1.410.260** | **1.266.246** |
| Activos financieros clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13) | 1.532 | 15.039 |
| **Total otros activos financieros incluyendo activos no corrientes mantenidos para la venta** | **1.411.792** | **1.281.285** |

(1) Los activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral (ORI), corresponden a inversiones que se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo, considerando que algunas no disponen de datos de entrada de Nivel 1 (precios cotizados) ya que las cifras no son representativas, Grupo asume la posición de conservarlas al costo; además, serían mayores los costos que implica la realización de la valoración que los beneficios obtenidos.

Estas inversiones corresponden principalmente a las acciones de Grupo Nutresa S.A. por $1.149.192 (2018 $1.063.229) en la cual, a 31 de diciembre de 2019, Grupo tiene una participación del 9,8% (2018 9,8%), equivalente a 45.243.781 acciones (2018 45.243.781 acciones). La inversión patrimonial en esta compañía no se mantiene para propósitos de negociación, sino con fines estratégicos a mediano y largo plazo. Así, el reconocimiento contable de su valoración se hace a través de otro resultado integral (ORI). utilizando precios de mercado activo (Bolsa Valores Colombia) y otras inversiones.

En junio de 2019 Grupo Argos S.A. y Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) adquirieron acciones de la sociedad Innowatts, Inc. por valor de $4.086. El objeto social de dicha sociedad es proveer un software de análisis predictivo habilitado para la medición avanzada de infraestructura (AMI) y soluciones basadas en inteligencia artificial para empresas de servicios públicos, minoristas de energía y comunidades de energía inteligente.

Los dividendos reconocidos en la línea de ingresos de actividades ordinarias del estado de resultados consolidado para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, para el período finalizado el 31 de diciembre, corresponden:

| | Dividendos de inversiones dadas de baja en cuenta durante el período | | Dividendos de inversiones mantenidas al final del período | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Grupo Nutresa S.A. | - | - | 27.689 | 25.626 |
| Gases de Occidente S.A. E.S.P | - | 2.663 | - | - |
| Cartón de Colombia S.A. | 857 | - | - | 584 |
| Sercop | - | - | - | 1.251 |
| Otras inversiones | - | 352 | 582 | 380 |
| **Total ingresos por dividendos** | **857** | **3.015** | **28.271** | **27.841** |

(2) Los activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados comprenden:

| Inversión | 2019 (USD) | 2018 (USD) | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Sura SAC LTD – Cell Celsia - Inversión sociedad cautiva de reaseguro (i) | 10.569.882 | 9.968.295 | 34.639 | 32.394 |
| Sura SAC LTD – Cell Celsia - Inversión sociedad cautiva prima (ii) | 13.208.111 | 15.190.914 | 43.285 | 49.367 |
| Certificados de depósito a término "CDT" | - | - | 122.616 | 72.440 |
| Inversiones en fideicomisos | - | - | 6.965 | 8.284 |
| Otras inversiones diversas | - | - | 1.371 | 1.826 |
| **Total activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados** | **23.777.993** | **25.159.209** | **208.876** | **164.311** |

(i) Corresponde a inversión de USD 9,6 millones aportados por Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) a celda de Cautiva.

(ii) El 25 de diciembre del 2018 se reconoce un derecho retenido adicional por valor de USD 7,9 millones, los cuales serán reconocidos en los ingresos en la medida que transcurra el tiempo hasta junio de 2020 y no se presenten siniestros que puedan afectar esta reserva.

**SURA SAC LTD – Celda Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P)**

Sura SAC LTD es una compañía cautiva cuyo objetivo es reasegurar a través de ella parte de los riesgos.

En 2017 Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) invirtió USD 9,6 millones en esta sociedad cautiva a través de una celda asignada con el propósito de optimizar el programa de gestión de riesgos operativos de la organización, lo que permitirá disminuir el impacto de los eventos de pérdida. Mediante la estructuración de la cautiva, Celsia destina un porcentaje de la prima de seguro hacia la celda que actualmente tiene rentada con Sura SAC LTD. en Bermudas, el 25 de diciembre del 2018 se reconoce un derecho retenido adicional para la vigencia 2019-2020 por valor de USD 7,9 millones.

Dicha inversión le otorga a Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) un derecho participativo en su celda a los rendimientos que pueda decretar la cautiva en su favor. Los derechos emanados de esta inversión son considerados títulos de renta variable, toda vez que su estructura financiera puede variar durante su vida y no cumplen la condición de obtener flujos de efectivo contractuales con fechas específicas de pago del principal e intereses, por lo tanto, se clasifican como inversiones a valor razonable a través de los resultados del ejercicio.

En caso de presentarse algún siniestro, cualquier obligación será respaldada por los recursos existentes en la celda de la sociedad cautiva, situación en la cual se reconocerá el cambio en el valor razonable de los activos financieros producto del siniestro con cargo a los resultados del ejercicio. En caso de que el siniestro implique una mayor obligación de los recursos existentes en la celda, se deberá reconocer una obligación a favor de Sura por los recursos que deberá pagar y que no alcance a cubrir con lo mantenido en la celda.

(3) Corresponde a anticipo para la adquisición de acciones en la compañía Bird Rides.

## NOTA 12: **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

El saldo de los gastos pagados por anticipado y de los otros activos no financieros a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Seguros y finanzas (1) | 52.191 | 40.079 |
| Activos por impuestos corrientes (2) | 48.613 | 65.110 |
| Otros gastos pagados por anticipado (3) | 37.168 | 59.352 |
| Servicios | 34.914 | 30.742 |
| Partes relacionadas (Nota 42) | 17.961 | 58.493 |
| Otros activos no financieros (4) | 124.918 | 2.324 |
| **Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros** | **315.765** | **256.100** |

| | | |
|---|---|---|
| Corriente | 195.625 | 244.963 |
| No Corriente | 120.140 | 11.137 |
| **Total gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros** | **315.765** | **256.100** |

(1) Corresponde a seguros contratados por Grupo para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos.

(2) Incluye anticipo, retención y autorretención de ICA, IVA retenido y contribución especial a las Superintendencias.

(3) Incluye anticipos por gastos de viaje, anticipos girados a proveedores según los acuerdos contractuales y anticipos para la adquisición de bienes relacionados con la actividad agrícola.

(4) Incluye activos por cobrar a Prime Colombia por la venta de Zona Franca que realizó Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) que serán recuperados a través del suministro de energía por $114.700 (2018 $0), activos netos del pasivo asociados a planes de beneficios definidos a empleados del Grupo por $5.203 y activos del contrato por avance de obra del Consorcio Grupo Constructor por $4.979 (2018 $995) entre otros.

## NOTA 13: **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS**

### 13.1 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta corresponden a propiedades de inversión principalmente por el lote Villa Sur por $31.590 (2018 $10.039), propiedades, planta y equipo por $346 (2018 $14.952), acciones de la sociedad Occidental de Empaques S.A. por $43.276 (2018 $0), Colombates por $1.532 (2018 $8) y acciones de la sociedad Cartón de Colombia por $0 (2018 $15.031), los cuales se clasifican como activos mantenidos para la venta teniendo en cuenta que Grupo tiene un plan de venta definido dentro de los próximos 12 meses, mediante un compromiso de venta el cual está formalizado mediante una oferta vinculante.

El 19 de diciembre de 2019, se firmó un acuerdo para la venta de la totalidad de las acciones de la compañía Colombiana de Empaques Bates S.A. Colombates entre Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A. y Smurfit Kappa Centroamérica SLU, cuya fecha de venta fue el 15 de enero de 2020. Adicionalmente, el 2 de enero de 2020, se firmó entre las mismas partes un acuerdo para la venta de la totalidad de las acciones de la compañía Occidental de Empaques S.A., cuya venta está sujeta a la aprobación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el mes de agosto de 2019, se formalizó la venta del edificio de la calle 93 de la ciudad de Bogotá a Colombiana de Cueros S.A., el valor de la venta fue de $22.500, el valor en libros de las propiedades, planta y equipo fue de $14.204, y el valor de las propiedades de inversión de $10.039, obteniendo una perdida por disposición de activos de $1.743 más gastos asociados a la venta de $88.

El 28 de septiembre de 2018, se inició el plan de venta para la enajenación de 2.308.930 acciones de la compañía de Cartón de Colombia SA. Las acciones de Cartón de Colombia S.A. fueron enajenadas el 11 de junio de 2019 por un valor de $22.697, el valor en libros de la inversión dada de baja es de $15.077, obteniendo una utilidad por disposición de inversiones de $7.620 (Nota 37 otros ingresos (gastos), neto); esta operación no generó impacto en el gasto de impuesto corriente e impuesto diferido. Por esta transacción de venta, el Grupo realizó transferencias desde el otro resultado integral hacia las ganancias acumuladas por $6.837. La totalidad de la venta fue recibida en efectivo en el mismo período.

Los activos no corrientes mantenimientos para la venta a 31 de diciembre se detallan a continuación:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Activos** | | |
| Inversiones | 44.808 | 15.039 |
| Propiedades, planta y equipo | 346 | 14.952 |
| Propiedades de inversión | 31.590 | 10.039 |
| **Total activos** | **76.744** | **40.030** |

### 13.2 Operaciones discontinuadas

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, Grupo no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta que se clasifiquen como operaciones discontinuadas.

## NOTA 14: **CRÉDITO MERCANTIL**

### 14.1 Asignación del crédito mercantil por segmento de operación

| | Cemento | Energía | Concesiones | Total |
|---|---|---|---|---|
| Valor bruto | 2.335.664 | 976.376 | 337.793 | 3.649.833 |
| Deterioro de valor acumulado | (507.183) | - | - | (507.183) |
| **Crédito mercantil a 31 de diciembre de 2018** | **1.828.481** | **976.376** | **337.793** | **3.142.650** |
| Valor bruto | 2.229.755 | 971.414 | 337.793 | 3.538.962 |
| Deterioro de valor acumulado | (511.457) | (16.233) | - | (527.690) |
| **Crédito mercantil a 31 de diciembre de 2019** | **1.718.298** | **955.181** | **337.793** | **3.011.272** |

El crédito mercantil se asigna a nivel de segmento de operación dado que la administración lo gestiona a ese nivel, tanto para efectos de reporte financiero como para la realización de las pruebas de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen como gastos en el estado de resultados consolidado en la línea de otros egresos.

### 14.2 Movimiento del crédito mercantil por segmento de operación

| | Cemento | Energía | Concesiones | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Crédito mercantil a 1° de enero de 2018** | **1.707.028** | **929.537** | **337.793** | **2.974.358** |
| Venta de negocios (1) | (8.235) | - | - | (8.235) |
| Efecto por conversión de moneda | 129.688 | 46.839 | - | 176.527 |
| **Crédito mercantil a 31 de diciembre de 2018** | **1.828.481** | **976.376** | **337.793** | **3.142.650** |
| Adiciones (2) | - | 45.254 | - | 45.254 |
| Venta de negocios (3) | (117.847) | (55.043) | - | (172.890) |
| Deterioro de valor (4) | - | (16.233) | - | (16.233) |
| Efecto por conversión de moneda | 7.664 | 4.827 | - | 12.491 |
| **Crédito mercantil a 31 de diciembre de 2019** | **1.718.298** | **955.181** | **337.793** | **3.011.272** |

(1) En diciembre de 2018, Argos USA LLC, subsidiaria de Cementos Argos S.A., vendió 19 plantas de producción de concreto premezclado en Alabama, Georgia y Florida incluyendo equipos, construcciones e inventario a Smyrna Ready Mix Concrete LLC por USD 31 millones (Nota 16 Propiedades, planta y equipo, neto).

El crédito mercantil atribuible a la disposición de las plantas de concreto premezclado fue de USD 2,78 millones, correspondiente a $8.235. Este valor se determinó calculando el porcentaje del valor razonable de los activos incluidos en la transacción, en comparación con el valor razonable total de la compañía Argos USA LLC. El valor del crédito mercantil antes de la venta se multiplicó por el porcentaje del valor razonable calculado para determinar el crédito mercantil atribuible al negocio vendido.

(2) El 31 de mayo de 2019, Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. EPSA S.A.) suscribió un contrato de compraventa de establecimiento de comercio que incluía la totalidad de los activos de distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el Tolima, antes operado y de propiedad de la compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. A partir de esta fecha, el Grupo adquirió el control del establecimiento de comercio (Nota 42 Combinaciones de negocios). Esta adquisición generó un exceso de valor de $45.254, representado principalmente por los beneficios económicos que surgen de los activos de distribución y comercialización adquiridos.

(3) Durante el 2019, se realizaron las siguientes operaciones de venta de subsidiarias y grupos de activos que constituyen un negocio:

El 19 de septiembre de 2019, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) vendió el 100% de las acciones de su filial Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. a las sociedades Prime Energía Colombia S.A.S. y Prime Colombia Barranquilla S.A.S. El valor total de la transacción ascendió a USD 420 millones e incluyó las centrales de generación térmica Flores I y Flores IV ubicadas en Barranquilla, y los activos necesarios para su operación y expansión. El precio de venta reconocido como ingreso de actividades ordinarias fue de $1.086.960 (Nota 33 Ingresos de actividades ordinarias), con un costo de la inversión de $781.170 (Nota 34 Costo de actividades ordinarias). Adicionalmente, se reconoció utilidad por venta de propiedades, planta y equipo por $5.706 e impuestos por $61.877. Los costos de transacción incluidos en el costo de venta fueron de $12.387. Esta venta generó una disminución del crédito mercantil del segmento Energía por $34.429.

El 6 de diciembre de 2019, Argos USA LLC, una filial de Cementos Argos S.A., vendió veintiocho plantas de concreto premezclado y una ubicación minorista que incluye equipos, edificios, terrenos e inventario ubicado en Arkansas, Virginia, Carolina del Sur y Georgia a Smyrna Ready Mix Concrete, LLC por USD 95 millones. La utilidad en venta generada por la transacción fue reconocida en otros ingresos y egresos en los estados financieros consolidados (Nota 37 Otros ingresos (gastos), neto). Las plantas desinvertidas formaron parte de varias adquisiciones, incluyendo RMCC el 10 de abril de 2006, Lafarge el 12 de mayo de 2011 y Vulcan Material Company el 23 de enero de 2014. Esta venta generó una disminución del crédito mercantil del segmento Cemento por $117.847.

El 27 de diciembre de 2019, Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. EPSA S.A.), filial de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), vendió el negocio de transmisión y distribución, poseído en los departamentos del Tolima, Atlántico, Montería, Guajira y Valledupar a Caoba Inversiones S.A.S. La utilidad en venta generada por la transacción fue reconocida en otros ingresos y egresos en los estados financieros consolidados (Nota 37 Otros ingresos (gastos), neto). Esta venta generó una disminución del crédito mercantil del segmento Energía por $20.614.

El valor razonable de los negocios fue determinado por una firma independiente de valuación utilizando la información proporcionada por la compañía. El valor razonable se estimó considerando el valor razonable derivado de la aplicación del enfoque de ingresos, que implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados. El precio de venta pactado para los activos vendidos se determinó como la mejor estimación del valor razonable para esos negocios.

(4) Para el segmento de Energía corresponde a deterioro sobre el crédito mercantil de la sociedad Porvenir II por $16.233 ($2018 $0), dado el impacto en los flujos descontados por la postergación de la entrada en operación del proyecto ante la suspensión provisional de la licencia ambiental.

Dentro del proceso de nulidad simple tramitado con el radicado No. 2016-0149 en contra de la licencia ambiental del proyecto Porvenir II, el 24 de mayo de 2019 el Consejo de Estado notificó auto por medio del cual suspendió de manera provisional dicha licencia, considerando que el desarrollo del Proyecto en las condiciones avaladas por la ANLA podría desconocer algunos preceptos de la Ley 1448 de 2011. Porvenir II y la ANLA, autoridad emisora de la licencia ambiental, interpusieron recurso en contra del mencionado auto. Salvo que el Consejo de Estado revoque la suspensión provisional o falle definitivamente el proceso negando la nulidad, la licencia ambiental del Proyecto continuará suspendida.

Al final del período sobre el que se informa y su comparativo, se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del crédito mercantil por $16.233 ($2018 $0).

### 14.3 Adquisiciones durante el período que no implicaron movimiento del crédito mercantil

El Grupo durante 2019 y 2018 adquirió las siguientes participaciones en subsidiarias que no implicaron movimiento del crédito mercantil (Nota 19.3.1 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria que no dan lugar a una obtención o pérdida de control y Nota 30 Otros componentes del patrimonio).

El 10 de mayo de 2019, Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. EPSA S.A. E.S.P.) y EPSA Inversiones adquirieron el 23% (representados en 2.300.000 acciones) y 34,5% (representados en 3.450.000 acciones) respectivamente en Termoeléctrica El Tesorito por una inversión total de USD 6 millones. Esta compañía está a cargo de la construcción y operación de una central de generación de electricidad a gas con una capacidad declarada de

200 megavatios, la cual estará ubicada en el departamento de Córdoba. Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) tiene una participación efectiva en esta sociedad del 57,50%.

Asimismo, en diciembre de 2018, se adquirió un grupo de activos de Begonia Power S.A.S. E.S.P. por $52.190, asociados a proyectos eólicos en desarrollo en la Guajira por 330MW. En julio de 2019 Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) completó una participación del 100% en esta sociedad.

### 14.4 Análisis de deterioro de valor del crédito mercantil

Grupo realizó las pruebas de deterioro con base en el valor razonable menos los costos de disposición de sus segmentos de operación, utilizando como técnica de valoración el modelo de flujo de caja descontado y el modelo de descuento de dividendos. Los supuestos claves utilizados por Grupo en la determinación del valor razonable menos los costos de disposición son las siguientes:

| Supuesto clave | Descripción |
|---|---|
| Proyección de los flujos de efectivo | Grupo proyecta los ingresos ordinarios con base en la inflación de cada país más la adición de puntos asociados a la expectativa de crecimiento del mercado. Por su parte, los costos se proyectan con base en la inflación de cada país. |
| Período de proyección de los flujos de efectivo | El período definido por la Administración para la proyección de los flujos es de 5 a 10 años con perpetuidad, debido a que las inversiones en capital hechas por Grupo en los segmentos de operación requieren largos períodos de recuperación. A excepción del segmento de concesiones para el cual la proyección de los flujos corresponde al plazo de cada una de las concesiones. |
| Tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo | Grupo utiliza para determinar la tasa de descuento el modelo de valoración de activos financieros denominado Modelo de Fijación de precios de activos de capital, por sus siglas en ingles CAPM - Capital Asset Pricing Model -, el cual emplea como principales variables:<br><br>- Tasa libre de riesgo: rentabilidad de una cartera que no tiene riesgo de impago. Toma como referencia la rentabilidad de los bonos del tesoro americano con vencimiento a largo plazo.<br>- Beta: medida de riesgo que asocia la volatilidad de una acción con la volatilidad del mercado.<br>- Prima de mercado: margen entre la tasa libre de riesgo y la rentabilidad del mercado.<br>- Prima de riesgo país: es el margen por encima de los bonos del tesoro americano que exigen los inversionistas en mercados internacionales.<br>Las fuentes utilizadas para determinar estas variables fueron: Damodaran y SBBI (stocks, Bonds, Bills and inflation) year book.<br><br>La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja y realizar el cálculo del valor razonable de los segmentos de Cemento y Energía corresponde al costo promedio ponderado de capital (Weighted Average Cost of Capital o WACC, por sus siglas en inglés). Para el segmento de Concesiones, el valor razonable se calcula a partir de los flujos de caja para el accionista, por lo cual se emplea el costo del patrimonio. Las tasas de descuento están sujetas a cambios en el entorno macroeconómico, cómo en las características de cada uno de los sectores y segmentos de negocio. |
| Tasa de crecimiento | La perpetuidad corresponde al valor de la compañía al final del período explícito. La tasa de crecimiento se define teniendo en cuenta no exceder las expectativas del crecimiento del país de operación y segmento de negocio y el crecimiento promedio de los últimos años de los flujos del período explícito. |

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable están clasificados como datos de entrada Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable. La tasa de crecimiento a perpetuidad y la tasa de descuento utilizados por Grupo en dicha determinación se presentan a continuación:

| | Cemento | Energía | Concesiones |
|---|---|---|---|
| **2019** | | | |
| Tasa de crecimiento a perpetuidad | 2,0% | 2,0% | NA |
| Tasa de descuento | 7,8% - 10,2% | 8,3% | 7,6% - 14,0% |
| **2018** | | | |
| Tasa de crecimiento a perpetuidad | 2,0% | 2,0% | NA |
| Tasa de descuento | 7,0% - 10,0% | 9,5% | 8,3 – 13,2% |

## NOTA 15: **INTANGIBLES, NETO**

El saldo de los intangibles, neto a 31 de diciembre, comprende

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Concesiones y derechos (1) | 4.266.649 | 3.226.424 |
| Marcas, listas de clientes y relacionados | 432.781 | 508.190 |
| Patentes, licencias y software (*) | 135.421 | 141.843 |
| Activos intangibles en curso (2) | 64.560 | 59.842 |
| Otros | 75.036 | 22.550 |
| **Total activos intangibles distintos de la plusvalía, neto** | **4.974.447** | **3.958.849** |

(*) Para el año 2018 la línea de desembolsos para desarrollos capitalizados por $130.557 se presentaba de forma separada de los demás activos intangibles. Para este año estos valores se presentan dentro de la categoría de Patentes, licencias y Software.

(1) Las concesiones y derechos incluyen aquellas reconocidas con base en las estipulaciones de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión, debido a que la remuneración no se encuentra garantizada por un valor neto de $3.866.055 (2018 $2.786.468). A 31 de diciembre de 2019, el valor neto de estas concesiones corresponde a: el Aeropuerto Internacional El Dorado por $2.169.416 (2018 $2.360.774), el Túnel Aburra Oriente adquirido durante el año 2019 por $1.291.080 (2018 $0), la Planta Eólica Guanacaste por $165.279 (2018 $180.686), la concesión Vial los Llanos a $181.573 (2018 $161.498) y la concesión de plantas de energía en Panamá a $58.707 (2018 $83.510).

(2) A 31 de diciembre de 2019, los activos intangibles en curso incluyen capitalización de costos por préstamos por $11.002 (2018 $12.687). La tasa promedio utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 6,63% (2018 7,31%), que corresponde a la tasa de interés efectiva promedio de préstamos genéricos.

A continuación, se detalla el movimiento de los activos intangibles durante los periodos de reporte:

| Costo histórico | Concesiones y derechos | Marcas, listas de clientes y relacionados | Patentes, licencias y software | Activos intangibles en curso | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1° de enero de 2019** | **4.325.483** | **1.078.387** | **362.691** | **59.842** | **22.878** | **5.849.281** |
| Adiciones, diferentes de activos generados internamente (1) | 102.091 | - | 40.402 | 27.570 | 52.043 | 222.106 |
| Adquisiciones a través de combinaciones de negocio (2) | 1.430.806 | - | 119 | - | - | 1.430.925 |
| Efecto por conversión | 4.748 | 2.270 | 382 | 6 | - | 7.406 |
| Ventas y retiros | - | - | (31.463) | - | (8.000) | (39.463) |
| Pérdidas de control de una subsidiaria o negocio | - | - | (91) | - | - | (91) |
| Traslados | 815 | - | 3.732 | (22.785) | 15.241 | (2.997) |
| Otros cambios | (172) | (572) | (536) | (73) | | (1.353) |
| **Costo histórico** | **5.863.771** | **1.080.085** | **375.236** | **64.560** | **82.162** | **7.465.814** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Amortización y deterioro de valor** | | | | | | |
| **1° de enero de 2019** | **1.099.059** | **570.197** | **220.848** | **-** | **328** | **1.890.432** |
| Amortización | 341.202 | 46.632 | 50.256 | - | 24.511 | 462.601 |
| Adquisiciones a través de combinaciones de negocio (2) | 135.171 | - | 116 | - | - | 135.287 |
| Efecto por conversión | 1.916 | (1.138) | 309 | - | 3.308 | 4.395 |
| Ventas y retiros | - | - | (31.321) | - | - | (31.321) |
| Pérdidas por deterioro de valor (3) | 22.711 | 7.641 | - | - | - | 30.352 |
| Pérdidas de control de una subsidiaria o negocio | - | - | (53) | - | - | (53) |
| Traslados | (2.946) | 23.972 | - | - | (21.026) | - |
| Otros cambios | 9 | - | (340) | - | 5 | (326) |
| **Amortización y deterioro de valor** | **1.597.122** | **647.304** | **239.815** | **-** | **7.126** | **2.491.367** |
| **Activos intangibles, neto** | **4.266.649** | **432.781** | **135.421** | **64.560** | **75.036** | **4.974.447** |

| Costo histórico | Concesiones y derechos | Marcas, listas de clientes y relacionados | Patentes, licencias y software | Activos intangibles en curso | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1° de enero de 2018** | **4.229.972** | **1.006.774** | **346.373** | **36.479** | **21.740** | **5.641.338** |
| Adiciones, diferentes de activos generados internamente (1) | 68.683 | - | 9.819 | 31.498 | - | 110.000 |
| Activos generados internamente | - | - | - | 984 | 1.151 | 2.135 |
| Efecto por conversión | 47.435 | 71.800 | 4.117 | - | - | 123.352 |
| Ventas y retiros | (338) | - | (1.777) | (2.766) | (13) | (4.894) |
| Traslados | 1.108 | - | 7.584 | (6.353) | - | 2.339 |
| Otros cambios | (21.377) | (187) | (3.425) | - | - | (24.989) |
| **Costo histórico** | **4.325.483** | **1.078.387** | **362.691** | **59.842** | **22.878** | **5.849.281** |
| **Amortización y deterioro de valor** | | | | | | |
| **1° de enero de 2018** | **782.604** | **463.816** | **165.491** | **168** | **7.490** | **1.419.569** |
| Amortización | 292.937 | 54.478 | 53.876 | - | 7.219 | 408.510 |
| Efecto por conversión | 20.723 | 51.623 | 3.443 | - | (14.381) | 61.408 |
| Ventas y retiros | (338) | - | (344) | - | - | (682) |
| Pérdidas por deterioro de valor (3) | 4.340 | 266 | - | - | - | 4.606 |
| Traslados | 169 | 14 | (1.618) | (168) | - | (1.603) |
| Otros cambios | (1.376) | - | - | - | - | (1.376) |
| **Amortización y deterioro de valor** | **1.099.059** | **570.197** | **220.848** | **-** | **328** | **1.890.432** |
| **Activos intangibles, neto** | **3.226.424** | **508.190** | **141.843** | **59.842** | **22.550** | **3.958.849** |

(1) Las adiciones de los activos intangibles de Grupo corresponden principalmente a la capitalización de obras del activo intangible del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá por $73.730 (2018 $37.133), licencias y software principalmente del proyecto de implementación del Sistema de Información Comercial Esfera para el segmento de Energía por $38.927 (2018 $0), servidumbres por $32.262 (2018 $0), capitalización de costos de la Concesión Vial los Llanos por $22.457 (2018 $21.203), estudios de ingeniería para proyectos de energía eléctrica por $19.777 (2018 $0), y adquisición de estatores, aerogeneradores y otros activos para la Planta Eólica Guanacaste capitalizados en la concesión por $5.904 (2018 $10.347).

(2) El 16 de diciembre de 2019 Odinsa S.A., subsidiaria de Grupo Argos, adquirió el 52,62% de los derechos políticos de la Concesión Tunel Aburrá Oriente obteniendo control sobre esta sociedad (Nota 42 Combinaciones de negocios).

(3) En Centroamérica a la planta térmica BLM con una capacidad de 120 MW se le venció el contrato de venta de energía en diciembre de 2018. Por limitaciones regulatorias no se ha sido posible que se presente una nueva subasta de energía y potencia, a pesar de que el contexto del mercado lo requiere. Si bien el Estado Panameño, dueño del 49% de la central, aprobó una capitalización, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P), subsidiaria de Grupo Argos, reconoció ante la realidad operacional y financiera de la planta reconocer en los estados financieros, el deterioro de los intangibles asociados a esta inversión por $30.325.

Grupo reconoció un deterioro de valor por $4.340 en 2018, en el estado de resultados consolidado por la cancelación del título minero El Morro, que corresponde al recurso de areniscas calcáceas y caliza detrítica de bajo contenido de carbonato, como alternativa de abastecimiento a las plantas de producción de cemento de Caribe y Sabanagrande, esta última sin operatividad desde 2016 como resultado del proceso de transformación productiva del segmento de Colombia. La cancelación obedece, entre otros indicadores externos que impiden o dificultan su explotación, al alto desarrollo urbanístico

y el reporte de vestigios arqueológicos en la zona donde se ubica el Título, que causaron de forma reiterada la negación de la Licencia Ambiental, implicando un potencial incumplimiento de las obligaciones legales del título.

Los desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el estado de resultados consolidado durante el período de doce meses finalizado a diciembre de 2019 ascendieron a $4.226 (2018 $6.241).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles ni se tienen obligaciones contractuales para adquirir o desarrollar activos intangibles. Para las concesiones se posee la obligación de realizar mantenimiento de las obras desarrolladas y continuar con su operación.

El valor y el período restante de amortización de los activos intangibles neto, distintos al crédito mercantil es el siguiente:

| Intangible | Período restante de Amortización en años | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Concesiones y derechos | 7 a 38 | 4.266.649 | 3.226.424 |
| Lista de clientes | 1-11 | 417.684 | 489.034 |
| Licencias, patentes y *software* | 1-5 | 135.421 | 141.843 |
| Activos intangibles en curso | 1-5 | 64.560 | 59.842 |
| Marcas | 11 | 15.097 | 19.156 |
| Otros activos intangibles | Según acuerdo | 75.036 | 22.550 |
| **Total activos intangibles distintos del crédito mercantil, neto** | | **4.974.447** | **3.958.849** |

## NOTA 16: **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

### 16.1 Composición y movimiento de las propiedades, planta y equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo, neto a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Terrenos | 1.619.092 | 1.641.680 |
| Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito | 1.724.853 | 1.943.978 |
| Construcciones y edificaciones de uso administrativo | 38.815 | 43.365 |
| Construcciones y edificaciones | 1.447.756 | 1.695.447 |
| Maquinaria y equipo de producción | 5.146.562 | 5.116.865 |
| Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones | 146.137 | 142.730 |
| Minas, canteras y yacimientos | 2.055.591 | 2.053.351 |
| Equipo de transporte terrestre | 460.647 | 422.246 |
| Flota fluvial | 1.776 | 1.967 |
| Acueducto, plantas, redes y vías de comunicación | 6.439.067 | 6.240.725 |
| Otros activos | 3 | 6 |
| Anticipos | 2.341 | 30.077 |
| **Total propiedades, planta y equipo, neto** | **19.082.640** | **19.332.437** |

| | Terrenos | Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito | Construcciones y edificaciones de uso administrativo | Construcciones y edificaciones | Maquinaria y equipo de producción | Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones | Minas, canteras y yacimientos | Equipo de transporte terrestre | Flota fluvial | Acueducto, plantas, redes y vías de comunicación | Otros activos | Anticipos | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1° de enero de 2019** | **1.642.648** | **1.943.978** | **67.583** | **2.488.036** | **7.565.767** | **385.685** | **2.195.164** | **1.122.852** | **3.235** | **9.405.128** | **12** | **30.077** | **26.850.165** |
| Adiciones | 190 | 1.264.202 | 351 | 3.196 | 91.693 | 4.797 | 11.463 | 6.234 | 70 | 14.152 | - | 7.287 | 1.403.635 |
| *Transferencias desde (hacia):* | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mantenidos para la venta | - | - | - | - | 411 | - | - | - | - | - | - | - | 411 |
| Otras cuentas (1) | 15.787 | (1.467.740) | (2.860) | (50.394) | 353.319 | 43.219 | 4.423 | 137.548 | - | 681.856 | - | (35.058) | (319.900) |
| Propiedades de inversión | (6.249) | - | - | 115 | - | - | - | - | - | - | - | - | (6.134) |
| Efecto por conversión | 5.496 | (124) | 37 | 9.271 | 26.367 | 473 | 17.103 | 7.082 | - | 30.953 | - | 35 | 96.693 |
| Venta y retiros | (17.771) | (371) | - | (34.455) | (50.694) | (19.953) | - | (96.974) | - | (67.231) | - | - | (287.449) |
| Combinaciones de negocio | 41.661 | 19.003 | - | 12.985 | 4.277 | 6.987 | - | 115 | - | 1.579.261 | - | - | 1.664.289 |
| Pérdida de control de una subsidiaria o negocio (2) | (62.608) | (38.296) | - | (168.350) | (103.699) | (6.027) | - | (85.279) | - | (2.028.647) | - | - | (2.492.906) |
| Ajuste por revaluación | - | - | (741) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (741) |
| Otros cambios | - | 4.201 | - | 378 | (6.058) | 48 | - | 936 | - | 2.480 | - | - | 1.985 |
| **Costo histórico** | **1.619.154** | **1.724.853** | **64.370** | **2.260.782** | **7.881.383** | **415.229** | **2.228.153** | **1.092.514** | **3.305** | **9.617.952** | **12** | **2.341** | **26.910.048** |
| | | | | | | | | | | | | | |
| **1° de enero de 2019** | **968** | **-** | **24.218** | **792.589** | **2.448.902** | **242.955** | **141.813** | **700.606** | **1.268** | **3.164.403** | **6** | **-** | **7.517.728** |
| Depreciación del período | - | - | 1.120 | 100.037 | 403.151 | 46.878 | 35.745 | 79.374 | 261 | 322.667 | 3 | - | 989.236 |
| *Transferencias desde (hacia):* | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas (1) | - | - | 57 | (14.939) | (39.533) | (413) | 17 | (4.153) | - | - | - | - | (58.964) |
| Efecto por conversión | 7 | - | 155 | 2.611 | 2.798 | 67 | 353 | 4.292 | - | 17.390 | - | - | 27.673 |
| Venta y retiros | (913) | - | - | (17.113) | (35.446) | (18.740) | - | (89.861) | - | (45.319) | - | - | (207.392) |
| Combinaciones de negocio | - | - | - | - | 49 | 406 | - | 115 | - | - | - | - | 570 |
| Pérdidas por deterioro del valor | - | - | - | - | - | - | - | 2.325 | - | 53.329 | - | - | 55.654 |
| Pérdida de control de una subsidiaria o negocio (2) | - | - | - | (50.063) | (45.340) | (1.593) | - | (60.367) | - | (333.559) | - | - | (490.922) |
| Otros cambios | - | - | 5 | (96) | 240 | (468) | (5.366) | (464) | - | (26) | - | - | (6.175) |
| **Depreciación y deterioro** | **62** | **-** | **25.555** | **813.026** | **2.734.821** | **269.092** | **172.562** | **631.867** | **1.529** | **3.178.885** | **9** | **-** | **7.827.408** |
| **Total Propiedades, planta y equipo** | **1.619.092** | **1.724.853** | **38.815** | **1.447.756** | **5.146.562** | **146.137** | **2.055.591** | **460.647** | **1.776** | **6.439.067** | **3** | **2.341** | **19.082.640** |

(1) Incluye la reclasificación a 1° de enero de 2019 de los activos recibidos en arrendamiento financiero de propiedades, planta y equipo hacia activos por derecho de uso en arrendamiento por la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos.

(2) Corresponde a la venta de los activos del negocio de transmisión y distribución poseídos en los departamentos del Tolima, Atlántico, Montería, Guajira y Valledupar del Plan 5 Caribe por $1.011.768, la venta de los activos de la sociedad Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. por $898.101 y la venta de 28 plantas de producción de concreto premezclado y otros activos Argos USA LLC, subsidiaria de Cementos Argos S.A.

| | Terrenos | Construcciones en curso, equipos en montaje y tránsito | Construcciones y edificaciones de uso administrativo | Construcciones y edificaciones | Maquinaria y equipo de producción | Muebles y equipos de oficina, cómputo y comunicaciones | Minas, canteras y yacimientos | Equipo de transporte terrestre | Flota fluvial | Acueducto, plantas, redes y vías de comunicación | Otros activos | Anticipos | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1° de enero de 2018** | **1.657.461** | **1.424.199** | **59.221** | **2.337.194** | **7.051.687** | **354.796** | **2.011.598** | **1.034.718** | **5.109** | **8.820.352** | **12** | **72.195** | **24.828.542** |
| Adiciones | 3.439 | 1.147.778 | - | 6.218 | 36.130 | 12.481 | 4.505 | 4.100 | - | 16.077 | - | 12.858 | 1.243.586 |
| Mantenidos para la venta | 1.219 | - | - | - | (380) | - | - | 283 | - | - | - | - | 1.122 |
| *Transferencias desde (hacia):* | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas | 362 | (618.927) | 3.161 | 64.863 | 239.229 | 27.724 | 6.590 | 66.063 | 797 | 221.802 | - | (55.197) | (43.533) |
| Propiedades de inversión | - | (254) | - | 4 | - | - | - | - | - | - | - | - | (250) |
| Efecto por conversión | 51.915 | (5.694) | 4.684 | 124.697 | 369.656 | (5.515) | 167.232 | 73.551 | - | 340.065 | - | 444 | 1.121.035 |
| Venta y retiros | (8.252) | (2.393) | - | (31.868) | (79.995) | (3.089) | - | (45.151) | (2.671) | (11.563) | - | - | (184.982) |
| Combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 23.200 | - | - | 23.200 |
| Pérdidas por deterioro del valor | (503) | - | - | (5.610) | (5.302) | - | - | - | - | (127) | - | - | (11.542) |
| Ajuste por revaluación | - | - | 517 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 517 |
| Otros cambios | (62.993) | (731) | - | (7.462) | (45.258) | (712) | 5.239 | (10.712) | - | (4.678) | - | (223) | (127.530) |
| **Costo histórico** | **1.642.648** | **1.943.978** | **67.583** | **2.488.036** | **7.565.767** | **385.685** | **2.195.164** | **1.122.852** | **3.235** | **9.405.128** | **12** | **30.077** | **26.850.165** |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1° de enero de 2018** | **214** | **-** | **21.279** | **673.862** | **2.019.504** | **198.669** | **124.800** | **616.355** | **3.707** | **2.688.700** | **6** | **-** | **6.347.096** |
| Depreciación del período | - | - | 1.015 | 97.006 | 364.872 | 37.401 | 13.080 | 87.483 | 256 | 293.986 | - | - | 895.099 |
| Mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - | 254 | - | - | - | - | 254 |
| *Transferencias desde (hacia):* | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas | - | - | - | (1.427) | 4.198 | (1.093) | 19 | (3) | - | (839) | - | - | 855 |
| Efecto por conversión | - | - | 1.880 | 47.168 | 107.586 | 10.001 | 3.929 | 47.447 | (25) | 189.347 | - | - | 407.333 |
| Venta y retiros | - | - | - | (19.358) | (36.815) | (1.708) | - | (39.520) | (2.670) | (5.746) | - | - | (105.817) |
| Pérdidas por deterioro del valor | 754 | - | - | - | 23 | - | - | - | - | - | - | - | 777 |
| Ajuste por revaluación | - | - | 44 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 44 |
| Otros cambios | - | - | - | (4.662) | (10.466) | (315) | (15) | (11.410) | - | (1.045) | - | - | (27.913) |
| **Depreciación y deterioro** | **968** | **-** | **24.218** | **792.589** | **2.448.902** | **242.955** | **141.813** | **700.606** | **1.268** | **3.164.403** | **6** | **-** | **7.517.728** |
| **Total Propiedades, planta y equipo** | **1.641.680** | **1.943.978** | **43.365** | **1.695.447** | **5.116.865** | **142.730** | **2.053.351** | **422.246** | **1.967** | **6.240.725** | **6** | **30.077** | **19.332.437** |

### 16.1.1 Transacciones de adquisición de propiedades, planta y equipo

A 31 de diciembre de 2019, Grupo refleja movimientos relevantes de adquisiciones de propiedades, planta y equipo principalmente en los activos de construcciones en curso y maquinaria y equipo de producción. A continuación, se detallan las más representativas:

- Proyectos de transmisión y distribución vinculados a expansión y reposición de redes por $390.491, principalmente a redes de media y baja tensión por $117.043, proyectos solares por $84.067, redes de distribución en el Tolima por $82.572 y líneas de alta tensión por $63.054.

- Generación de proyectos por $164.873, destancandose principalmente la inversión en los proyectos de San Andres por $106.865, cambio de válvulas y reposición de equipos en la Central Alto Anchicayá por $23.448 y reposición de equipos en la Central Salvajina por $9.097.

- Proyecto de Innovación por $22.379, principalmente en el proyecto de compra de 26 buses eléctricos en operación conjunta con el operador Blanco y Negro por valor de $19.663, y el proyecto de ciencia de datos por valor de $1.698.

- Inversiones en maquinaria y equipos por $53.489, de los cuales $53.388, corresponden a adiciones en Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. –EPSA S.A. E.S.P.) por equipos principalmente para la operación de distribución.

- Adquisiciones de las subsidiarias de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) en Centroamérica de acueductos plantas, redes y vías de comunicación por $14.114.

- Las demás adquisiciones de propiedades, planta y equipo correspondes principalmente al giro normal de negocio de Cementos Argos y sus subsidiarias por $573.025 y otras adiciones de las compañías del Grupo por $185.264.

Asimismo, en mayo de 2019 la subsidiaria de Grupo Argos, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) a través de su filial Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A.E.S.P. EPSA), adquirió los activos de distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el Tolima que implicó la adquisición de propiedades, planta y equipo por $1.663.424 (Nota 42 Combinaciones de negocios).

A 31 de diciembre de 2018, Grupo refleja movimientos relevantes de adquisiciones de propiedades, planta y equipo principalmente en los activos de construcciones en curso y equipos en montaje y tránsito. A continuación, se detallan las más representativas:

- Mayor valor de las construcciones en curso por $52.190, derivado de la compra del grupo de activo de Begonia Power S.A.S. E.S.P., asociados a proyectos eólicos en desarrollo en la Guajira por 330MW. Begonia Power S.A. E.S.P. fue adquirida en diciembre 2018 como parte de la compra de activos aprobada en Asamblea Extraordinaria de noviembre 2018.

- Proyectos de transmisión y distribución vinculados a expansión y reposición de redes por $129.029, correspondiente a redes de media y baja tensión por $100.760, en reposición de redes de alta tensión $21.730 y reposición de equipos $6.539.

- Ejecución de proyectos del Plan 5 Caribe adjudicados por el gobierno nacional, con el cual se busca el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de transmisión y distribución en la Costa Atlántica por $62.082: el total del proyecto fue $170.108 de los cuales $108.026 fueron adquiridos con recursos de leasing financiero y $62.082 con recursos propios.

- Inversión en proyectos de techos solares de nuevos negocios por $65.473, un 15,8% más que el año anterior: en ciudades $47.770, empresas $17.135 y hogares $568; entre las inversiones de nuevos negocios de transmisión también se registraron avances en proyectos de NOVA, Distrito Térmico Nueva Montería, granjas solares y eólica por $27.911 para un total de $93.384.

- Inversiones en maquinaria y equipos de plantas de generación por $137.856: representados principalmente por $40.231 correspondientes al reemplazo del generador en la unidad 2 de Zona Franca Celsia, Migración Ovation-T3000,

reposición de equipos Flores I y proyectos de apoyo y soporte para evolución tecnológica e inversiones realizadas al proyecto Hidroeléctrico San Andres.

- Se invirtieron $39.275 destinados en la recuperación infraestructura civil, renovación y reposición de equipos para la operación remota de las centrales hidroeléctricas.

- En Centroamérica se ejecutaron proyectos por $28.099 utilizados principalmente en proyectos como: mantenimiento de motores en Cativá por $11.122, Mantenimiento Mayor PEG (II Fase) 2018 por $4.208, compra e instalación de equipos por $2.273.

### 16.1.2 Transacciones de pérdida de control de una subsidiaria o activos que constituyen un negocio

Durante el año 2019 se presentaron las siguientes transacciones relevantes de ventas de propiedades, planta y equipo:

#### Zona Franca Celsia S.A. E.S.P:

Grupo Argos, a través de su subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P) realizó la venta de los activos de la sociedad Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. a la sociedad Prime Colombia S.A.S. el pasado 19 de septiembre por un valor neto de $898.101.

Adicionalmente, a la firma Prime Colombia S.A.S se les vendió los activos que poseía Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P). relacionados a la bocatoma y 45 casas ubicadas en barranquilla, por valor neto de $24.167.

#### Venta de activos del negocio de transmisión y distribución:

En diciembre de 2019 se realizó la venta de propiedades, planta y equipo del negocio de transmisión y distribución de energía, poseídos en los departamentos del Tolima, Atlántico, Montería, Guajira y Valledupar; a la sociedad Caoba Inversiones S.A.S por un valor neto de $1.011.768, los cuales corresponden a las subestaciones desarrollados en el plan 5 caribe y del Tolima los niveles de tensión 3 y 4.

#### Venta de plantas de concreto en Arkansas, Virginia, Carolina del Sur y Georgia:

En diciembre 2019, Argos USA LLC, subsidiaria de Cementos Argos S.A., vendió 28 plantas de producción de concreto premezclado y una ubicación minorista que incluye equipos, edificios, terrenos e inventario, ubicado en Arkansas, Virginia, Carolina del Sur y Georgia a Smyrna Ready Mix Concrete LLC. por USD 95 millones. El precio de venta de los activos, menos sus valores en libros generaron una utilidad contable por disposición de negocios de $76.603 (USD 23,33 millones) (Nota 37 Otros ingresos (gastos) neto), reconocida en el estado de resultados consolidados; un incremento en el impuesto corriente de $27.742 (USD 8,4 millones) e impuesto diferido de $13.380 (USD 4,07 millones), reconocida en el estado de resultados consolidado. Las plantas vendidas eran parte de la adquisición de activos a RMCC, Lafarge y Vulcan Material Company en 2006, 2011 y 2014, respectivamente. Los activos dispuestos cumplen con la definición de negocio establecida en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. El valor en libros neto de las propiedades, planta y equipo vendidos fue de $92.114 ($ 0).

Durante el año 2018 se presentaron las siguientes transacciones relevantes de ventas de propiedades, planta y equipo:

#### Venta de activos de autogeneración en Colombia:

El 16 de marzo de 2018 Cementos Argos S.A. firmó un contrato para la venta de tres activos de autogeneración de energía en Colombia que abastecen a sus plantas Nare y Cairo en Antioquía y Sogamoso en Boyacá con el Grupo Luz y Fuerza Colombia S.A.S, productor de energía líder en Centroamérica por USD 57,5. El contrato no impone ninguna condición para la transferencia de los activos de autogeneración.

El 31 de marzo de 2018, Cementos Argos S.A. transfiere dos de los tres activos de autogeneración de energía del contrato que abastecen a sus plantas Nare en Antioquía y Sogamoso en Boyacá, al Grupo Luz y Fuerza Colombia S.A.S por $127.902 (USD 45,9). Antes de la fecha de la transacción, el Grupo recibió un anticipo de $2.850 (USD 1) y el monto restante fue pagado en abril y mayo de 2018. El acuerdo incluyó el terreno y los activos de autogeneración térmica de carbón que abastecen a la planta de Sogamoso, el terreno y los activos de autogeneración hídrica que abastecen a la planta Nare y algunos activos complementarios de ambas plantas para su operación con un valor en libros de $49.316. La transacción

de venta generó una utilidad por disposición de activos de $78.586 y un incremento en el gasto de impuesto corriente por $4.293 e impuesto diferido por $4.268, presentados en las líneas de otros ingresos y gastos operacionales e impuesto sobre la renta del estado de resultados consolidado

El 14 de diciembre de 2018, Cementos Argos S.A realiza transferencia de la tercera planta ubicada en Cairo por un valor de $36.829 (USD 11,6). Los activos tenían un valor en libros de $8.244. La transacción de venta generó una utilidad por disposición de activos de $28.585 y un gasto por impuesto diferido por $1.914 y un impuesto a la ganancia ocasional (corriente) por $2.323.

La transacción incluyó la suscripción de contratos de suministro de energía con plazos entre 5 y 20 años, que establecen que el Grupo Luz y Fuerza suministrará a Cementos Argos la energía de las plantas de producción cementera de Sogamoso y Nare.

La transacción de venta de los activos de autogeneración es una disposición de un grupo de activos que no constituyen un negocio, de acuerdo a la definición de la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

**Cesión de los derechos fiduciarios en la fiducia mercantil de administración denominada "Fideicomiso Gaseosas Lux":**

El 28 de septiembre de 2018, Cementos Argos S.A., cede a Constructora Capital Medellín S.A.S. su posición contractual y participación del fideicomiso denominado "Gaseosas Lux", subsidiaria del Grupo, por $46.000 como contraprestación. La forma de pago de la cesión de los derechos fiduciarios fue por $11.500 en efectivo en la fecha de la firma del contrato y $34.500 pagaderos en tres cuotas iguales de $11.500 en marzo y septiembre de 2019 y marzo de 2020 sin tasa de interés pactada, ajustado por un componente de financiación significativo de $2.349. La fiducia administra un inmueble ubicado en el Municipio de Medellín, Colombia por valor en libros de $52.560. La transacción de cesión de derechos fiduciarios generó una pérdida por disposición de inversiones en subsidiarias de $8.909 y un incremento en el gasto de impuesto corriente por $324 y una disminución en el impuesto diferido de $205, presentados en las líneas de otros ingresos y gastos operacionales e impuesto sobre la renta del estado de resultados consolidado.

Esta desinversión de activos hace parte del programa de asignación eficiente de recursos que permitirá a la compañía alcanzar mayor flexibilidad financiera, maximizar el retorno sobre el capital empleado y avanzar en la concentración en los negocios centrales de la compañía.

**Venta de plantas de concreto en Alabama, Georgia y Florida:**

En diciembre de 2018, Argos USA LLC, subsidiaria de Cementos Argos S.A., vendió 19 plantas de producción de concreto premezclado en Alabama, Georgia y Florida incluyendo equipos, construcciones e inventario a Smyrna Ready Mix Concrete LLC por USD 31 millones. El precio de venta de los activos, menos los valores en libros de los activos entregados generaron una utilidad contable por disposición de negocios de $38.091 (USD 12,88 millones), reconocida en el estado de resultados consolidado. Las plantas localizadas en Georgia, Alabama y Florida eran parte de la adquisición de activos a Larfarge y Vulcan Material Company en 2011 y 2014.

### 16.2 Valor razonable de los terrenos y edificios de uso administrativo

Para la determinación del valor razonable de los terrenos y edificios de uso administrativo, se contrataron firmas independientes con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Estas firmas emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de NIIF 13 Valor Razonable, y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS, por su sigla en inglés), siendo la más usada para el caso el enfoque de comparación de mercado.

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable están clasificados como datos de entrada Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable, jerarquía que corresponde también a la estimación completa, pues corresponden a precios de oferta, avalúos o transacciones de inmuebles similares que son observables, ya sea directa o indirectamente, en el mercado, y que han sido ajustados u homogeneizados por factores como ubicación, comercialización, acabados entre otros.

Grupo deberá efectuar, máximo cada cuatro avalúos técnicos para asegurar la actualización del valor revaluado de los terrenos y edificios de uso administrativo. La última actualización se realizó a diciembre de 2017.

El importe en libros de los terrenos y edificios de uso administrativo que se habría reconocido si se hubiera contabilizado según el modelo del costo sería $25.940 (2018 $26.435).

### 16.3 Capitalización de costos por préstamos

Las construcciones en curso incluyen capitalización de costos por préstamos por $20.893 (2018 $20.826). La tasa promedio utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7,01% (2018 7,91%), que corresponde a la tasa de interés efectiva promedio de préstamos genéricos.

### 16.4 Garantías y compromisos contractuales de propiedades, planta y equipo

A 31 de diciembre han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones propiedades, planta y equipo por $226 (2018 $1.149).

Grupo no posee compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo, adicionalmente, no se obtuvo compensaciones por parte de terceros por propiedades, planta y equipo deteriorados de valor, perdidos o abandonados. Se poseen adecuadas pólizas de seguros para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, terremoto, corriente débil, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos.

### 16.5 Cambios en las estimaciones de propiedades, planta y equipo

Grupo no ha tenido ningún cambio de estimación contable que tenga incidencia significativa en el período que afecte el valor residual, vidas útiles y métodos de depreciación.

### 16.6 Deterioro de valor de otros activos

Grupo evalúa al final del período sobre el que se informa, la existencia de indicadores de deterioro de valor de los activos no corrientes, con base en la información externa e interna disponible. Grupo revisa el valor en libros de los activos no corrientes por deterioro cada vez que los eventos o las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Si el total de los flujos de efectivo futuros descontados es menor que el valor en libros, el valor en libros del activo no corriente no es recuperable, y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados consolidado. Después de la evaluación realizada, los siguientes activos presentaron de deterioro de valor:

- En Centroamérica a la planta térmica BLM con una capacidad de 120 MW se le venció el contrato de venta de energía en diciembre de 2018. Por limitaciones regulatorias no se ha sido posible que se presente una nueva subasta de energía y potencia, a pesar de que el contexto del mercado lo requiere. Si bien el Estado Panameño, dueño del 49% de la central, aprobó una capitalización, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P), subsidiaria de Grupo Argos, reconoció ante la realidad operacional y financiera de la planta reconocer en los estados financieros, el deterioro de las propiedades, planta y equipo asociados a esta inversión por $53.329.

- En 2019, Argos USA LLC, subsidiaria de Cementos Argos S.A., reconoció un deterioro de 64 camiones mezcladores inactivos donde su valor en libros era mayor que su monto recuperable estimado. Se determinó que el valor razonable, menos el costo de disposición era menor. Por lo tanto, Grupo redujo el valor de estos mezcladores a cero registrando una pérdida de deterioro de activos de $2.325, en los estados financieros consolidados. Esta pérdida se asignó en su totalidad a la línea de propiedad, planta y equipo.

## NOTA 17: **PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

El saldo de las propiedades de inversión a 31 de diciembre comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Terrenos | 2.306.545 | 2.283.878 |
| Construcciones y edificaciones | 10.671 | 14.508 |
| **Total** | **2.317.216** | **2.298.386** |

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades de inversión durante el período:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Propiedades de inversión a 1° de enero** | **2.298.386** | **2.203.222** |
| Adiciones (1) | 15.739 | 242 |
| Ganancia por medición a valor razonable (2) | 68.938 | 143.873 |
| Efecto por conversión | 529 | 5.536 |
| Trasferencias (desde) hacia propiedades de inversión (3) | (30.457) | 981 |
| Disposiciones | (6.330) | (55.468) |
| Activos clasificados como mantenido para la venta (4) | (29.238) | - |
| Otros cambios | (351) | - |
| **Propiedades de inversión a 31 de diciembre** | **2.317.216** | **2.298.386** |

(1) Para el año 2019, corresponden a desembolsos capitalizados para la adecuación del terreno de Pavas Molina en Barranquilla y adecuaciones a los terrenos de Barú.

(2) A 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ajustó el valor razonable de las propiedades de inversión, entre los principales predios avaluados en 2019 se encuentran La Gabriela, Pavas Molina, Barú y Pajonal, y en 2018 se encuentran Barú, Pavas Molina, Pajonal, Volador Oriental, Prado mar y Lote D-10A (Nota 33 Ingresos de actividades ordinarias).

(3) A 31 de diciembre de 2019 se realizaron transferencias desde propiedades de inversión a inventarios por $42.251, de los terrenos Pavas Molina y Pajonal. Asimismo, se realizaron transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión por $6.134 principalmente por el terreno ubicado en el municipio de Bello y se realizaron reclasificaciones desde inventarios a propiedades de inversión de obras al terreno Pavas Molina por $5.660.

(4) Durante el año 2019 se trasladó el Lote Villa Sur por $29.238 de propiedades de inversión a activos clasificados como mantenido para la venta.

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrataron firmas independientes con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Estas firmas emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de NIIF 13 Valor Razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS, por su sigla en inglés), así:

- para los predios donde la normatividad permite un producto construido la metodología de valoración utilizada es flujo de caja descontado, metodología donde el valor de la propiedad es equivalente al valor descontado de los beneficios futuros. Estos beneficios representan los flujos de caja anuales (positivos y negativos) sobre un periodo de tiempo, más la ganancia neta derivada de la venta hipotética del inmueble al final del periodo de inversión. Para esta metodología, es necesario la aplicación de dos tasas: una tasa de descuento aplicable a los flujos de efectivo futuros, que se encuentra determinada primordialmente por el riesgo asociado al ingreso y una tasa de capitalización utilizada para obtener el valor futuro del inmueble con base en condiciones futuras de mercado estimadas.

- Para los predios donde la normatividad no permite un producto construido la metodología de valoración utilizada es el enfoque comparativo de mercado, metodología basada en el principio de sustitución. Las características de las operaciones identificadas se comparan a la de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas,

situación económica del inversionista, entre otros; con el objetivo de definir un rango de valores basado en una unidad de valor para compararse.

- Para los activos ya construidos la metodología de valoración utilizada es capitalización directa o flujo de caja descontado. La metodología de Capitalización Directa convierte el ingreso neto operativo que produce la propiedad en una indicación de valor mediante el uso de una tasa de capitalización apropiada y basada en la información de mercado y las expectativas de los inversionistas.

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable están clasificados como datos de entrada Nivel 2 dentro de la jerarquía de valor razonable, la cual corresponde también a la estimación completa, asociada a precios de oferta, avalúos o transacciones de inmuebles similares que son observables, ya sea directa o indirectamente, en el mercado, y que han sido ajustados u homogeneizados por factores como el área, vías de acceso, vecindario inmediato, acabados, mejoras, estado de conservación, entre otros.

Los ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión del período corresponden a $4.494 (2018 $5.508).

Los gastos directos relacionados con propiedades de inversión son $33.684 (2018 $28.567) de los cuales $22.947 (2018 $21.532) se relacionan con propiedades que no generaron ingresos por arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, Grupo no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre alguna propiedad de inversión.

## NOTA 18: **INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

### 18.1 Información general de las asociadas y negocios conjuntos

| Razón social | Actividad principal | País | Participación (*) | | Clasificación de la inversión | Valor en libros | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 | | Diciembre 2019 | Diciembre 2018 |
| Grupo de Inversiones Suramericana S.A. | Financiera | Colombia | 33,67% | 33,67% | Asociada | 6.692.365 | 6.396.891 |
| Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario | Gestión inmobiliaria | Colombia | 37,20% | 32,14% | Asociada | 870.133 | 666.638 |
| Corporación Quiport S.A. (**) | Concesión aeroportuaria | Ecuador | 46,50% | 50,00% | Negocio conjunto | 559.968 | 924.990 |
| Concesión La Pintada S.A.S. | Concesión vial | Colombia | 78,85% | 78,85% | Asociada | 430.839 | 311.639 |
| Caoba Inversiones S.A.S. | Comercial | Colombia | 51,00% | 0,00% | Negocio conjunto | 168.604 | - |
| Quito Airport Management (Quiama) LTD (**) | Operador concesión aeroportuaria | Islas Vírgenes Británicas | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 64.507 | 81.558 |
| Consorcio Farallones | Construcción | Colombia | 50,00% | 50,00% | Negocio Conjunto | 48.906 | 84.443 |
| Caltek S.A.S. | Explotación cal | Colombia | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 22.633 | 17.977 |
| Trans Atlantic Shipmanagement Ltd. | Transporte de carga marítimo | Islas Vírgenes Británicas | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 18.457 | 22.127 |
| CNC del Mar.S.A.S. E.S.P. (1) | Servicios públicos | Colombia | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 8.435 | 9.198 |
| Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. | Transporte aéreo ejecutivo | Colombia | 33,33% | 33,33% | Asociada | 8.401 | 8.147 |
| Pactia S.A.S. | Gestión inmobiliaria | Colombia | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 5.172 | 5.217 |
| MMC Cement Division C.V. | Comercialización de cemento | Curazao | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 5.026 | 4.704 |
| Consorcio Imhotep | Construcción | Colombia | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 3.549 | 3.549 |
| International Airport Finance S.A. | Financiera | España | 46,50% | 0,00% | Negocio conjunto | 3.397 | - |
| Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía | Gestión inmobiliaria | Colombia | 51,00% | 51,00% | Asociada | 3.309 | 5.325 |
| Aerotocumen S.A. | Construcción | Panamá | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 2.032 | 2.049 |
| Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S. | Servicios higiénicos | Colombia | 41,91% | 40,00% | Negocio conjunto | 1.183 | 966 |
| Consorcio Mantenimiento Opain | Servicios de mantenimiento | Colombia | 65,00% | 65,00% | Negocio conjunto | 989 | 637 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Consorcio Constructor Nuevo Dorado | Construcción | Colombia | 65,00% | 65,00% | Negocio conjunto | 604 | 20.647 |
| P.A. Proyecto Dinamarca | Comercial | Colombia | 33,33% | 0,00% | Negocio conjunto | 516 | - |
| Promotora de Proyectos S.A. | Financiera | Colombia | 33,68% | 30,73% | Asociada | 224 | 486 |
| Fideicomiso Plan Luz | Energía | Colombia | 50,00% | 50,00% | Negocio conjunto | 66 | 392 |
| Occidental de Empaques S.A. (2) | Empaques | Colombia | 49,99% | 49,99% | Asociada | - | 40.721 |
| Omya Andina S.A. | Producción de minerales no metálicos | Colombia | 0,00% | 50,00% | Negocio conjunto | - | 43.719 |
| Calamari LNG (Agente comercializador de GNL) | Energía | Colombia | 0,00% | 28,09% | Asociada | - | 1.136 |
| Otras asociadas y negocios conjuntos no significativos | | | | | Asociadas y negocios conjuntos | 53 | 51 |
| **Total inversiones en asociadas y negocios conjuntos** | | | | | | **8.919.368** | **8.653.207** |

(*) De las asociadas y negocios conjuntos de Grupo Argos, para la asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A. el porcentaje de participación con derecho a voto es diferente al indicado. El porcentaje con derecho a voto a 2019 y 2018 es 27,13%, lo anterior teniendo en cuenta la emisión de acciones preferenciales sin derecho a voto emitidas por esta asociada. Para las otras inversiones en asociadas el porcentaje de participación es igual al derecho a voto.

(**) De acuerdo con la restructuración societaria realizada el 21 de octubre de 2019, para la información comparativa del año 2018, el costo de la inversión en Quiport Holding por $1.006.548 ha sido distribuido en Corporación Quiport S.A. y Quito Airport Management LTD (Ver 18.3 Aportes y/o cambios en la participación de la propiedad en asociadas y negocios conjuntos).

(1) El valor de esta inversión incluye anticipo para futura capitalización.

(2) El 2 de enero de 2020, se firmó entre Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A. y Smurfit Kappa Centroamérica SLU, un acuerdo para la venta de la totalidad de las acciones de la compañía Occidental de Empaques S.A., cuya formalización está sujeta a la aprobación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (Nota 13 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).

Las asociadas y negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación patrimonial en los estados financieros, excepto Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario que se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la exención establecida en el párrafo 19 de la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. El valor de la unidad del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario a diciembre de 2019 es de $11.579,65 (2018 $11.156,56).

De todas estas inversiones, la única que está listada en el mercado de valores es Grupo de Inversiones Suramericana S.A. cuyo valor en Bolsa a 31 de diciembre de 2019, para las acciones ordinarias es $34.000 pesos por acción (2018 $32.120 pesos por acción), esta información es solo para fines informativos dado que la inversión de Suramericana S.A. se contabiliza utilizando el método de la participación. No obstante, el valor de la acción en el mercado es menor al valor en libros, no se genera ningún deterioro debido a que los fundamentales de negocio y la valoración realizada no implican pérdida de valor.

### 18.2 Objeto social de las principales asociadas y negocios conjuntos y naturaleza de la relación

**Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Grupo Sura S.A.:** es una compañía con inversiones estratégicas en los sectores de banca, seguros, pensiones, ahorro e inversión. Su domicilio principal está en Colombia.

Con Grupo de Inversiones Suramericana S.A. la influencia significativa es ejercida a través de la participación en Junta Directiva, donde la compañía cuenta con dos representantes (de siete en total). Esta es una inversión relevante para Grupo Argos S.A. dada la expansión que ha tenido en la región, su liderazgo en el mercado de seguros, pensiones, banca e inversiones, su fortaleza financiera y la evolución demográfica en las geografías donde se encuentra. Además, cuenta con una política de responsabilidad y ciudadanía corporativa, cumpliendo con los más altos estándares en lo que se refiere a lo social, ambiental, económico y de gobierno.

**Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario:** es un fondo de capital privado cerrado el cual está conformado por el conjunto de recursos transferidos al fondo por los aportantes en especie y en dinero. El fondo de capital privado es el único accionista de Patrimonio Autónomo Pactia – P.A. Pactia.

El Fondo tiene por objeto principal la inversión estratégica a largo plazo en activos para su explotación económica y obtención de una rentabilidad atractiva para sus inversionistas con un nivel de riesgo moderado. Cada uno de los activos inmobiliarios en los que invierta el fondo tiene una estrategia de administración, negocio y de marca definida, cuyo principal enfoque es la generación de valor del fondo.

Este fondo de capital privado es el titular de los activos y es administrado según las instrucciones impartidas por el gestor profesional que tiene la forma de una sociedad denominada Pactia S.A.S. cuyo domicilio principal está en Colombia.

El fondo tiene una duración de 30 años prorrogable por un período de 10 años adicionales. La alianza entre Grupo Argos S.A., Conconcreto S.A. y Protección S.A. que se desarrolla mediante la entrega de aportes representados en inmuebles y en efectivo a la Fiduciaria Bancolombia S.A, esta última que actúa como la sociedad administradora.

**Quiport Holdings S.A.:** empresa constituida en Uruguay el 11 de septiembre de 2002. La compañía operó como vehículo de inversión indirecto de Odinsa hasta el 30 de septiembre de 2019, fecha en la cual se realizó reestructuración societaria.

La inversión en Quiport Holding fue mantenida a través de los vehículos de inversión Black Coral Investments Inc, y Red Coral Investments Inc, los cuales fueron liquidados.

Una vez realizado el rescate de capital de la sociedad Quiport Holding S.A., Odinsa S.A. mantiene de forma directa en sus estados financieros la inversión de Corporación Quiport S.A. e indirectamente a través de su subsidiaria Marjoram Riverside Company S.A. la inversión en Quito Airport Management (Quiama) LTD.

**Corporación Quiport S.A.:** es la responsable de actuar como concesionario para administrar y operar el antiguo aeropuerto de Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, y desarrollar, construir, administrar, así como operar y mantener el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y la ejecución de todas las actividades inherentes al contrato de concesión otorgado por la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito. El contrato establece una duración de 35 años para la concesión, partiendo desde el 27 de enero de 2006 y terminando en enero de 2041. Esta inversión era mantenida por Odinsa S.A. de forma indirecta a través del vehículo de inversión Quiport Holding S.A., hasta la fecha en la cual se realiza el rescate de capital de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior y la inversión pasa a ser directamente desde Odinsa S.A.

### 18.3 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de la propiedad en asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se detallan los cambios presentados por aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de la propiedad en asociadas y negocios conjuntos durante 2019:

**Corporación Quiport S.A.:** el pasado 21 de junio de 2019, la Junta Directiva autorizó la reestructuración societaria del Proyecto Quiport, este trámite se legalizó con la firma de los contratos de rescate de capital el 21 de octubre del mismo año con base a los estados financieros de Quiport Holding a 30 de septiembre de 2019. Este proceso obedeció a la optimización societaria que se llevó a cabo con los accionistas internacionales que operan dicha concesión, con el objetivo de reconocer directamente la Inversión permanente en los estados financieros de Odinsa S.A. de la sociedad ecuatoriana Corporación Quiport S.A. Concesionaria del Aeropuerto internacional Mariscal Sucre en Quito, Ecuador, anteriormente esta inversión se encontraba registrada de manera indirecta, a través de otros vehículos de inversión propiedad de Odinsa S.A.

Adicional a la reestructuración societaria, a diciembre de 2019, Grupo a través de su subsidiaria Odinsa S.A. y su socio CCR Grupo de Brasil vendieron a la sociedad HASDC el 7% de la participación accionaria de Corporación Quiport S.A. La nueva estructura accionaria de Corporación Quiport S.A. presenta para Odinsa S.A. una participación de 46,5%, para CCR Grupo de Brasil de 46,5% y un 7% para HASDC de Estados Unidos.

A diciembre de 2019, con los cambios comentados, la sociedad continúa clasificada como una inversión en un negocio conjunto, considerando los estatutos de la sociedad que establecen que la toma de decisiones sobre las actividades relevantes se realiza con el voto del 93% de los accionistas.

Grupo recibió distribución de utilidades por $360.880 durante el año 2019.

**Quiport Holdings S.A:** a diciembre de 2019 Grupo recibió restitución de capital por $56.743.

**Concesión La Pintada S.A.S.:** a diciembre de 2019 Grupo realizó aportes por $97.222. Este aporte no implicó cambios en la participación de la asociada.

**Consorcio Constructor Nuevo Dorado:** no se presentan cambios en la participación. A diciembre de 2019, Grupo recibió distribución de utilidades por $43.528 y restitución de aportes por $4.205.

**Quito Airport Management (Quiama) LTD:** a diciembre de 2019 Grupo recibió distribución de utilidades por $18.329.

**Consorcio Farallones:** no se presentan cambios en la participación. A diciembre de 2019, Grupo recibió distribución de utilidades por $10.047.

**Pactia S.A.S.:** no se presentan cambios en la participación. En marzo de 2019 Grupo recibió dividendos por $5.186.

**Consorcio de Mantenimiento Opain:** no se presentan cambios en la participación. A diciembre de 2019, Grupo recibió distribución de utilidades por $29.

**Caltek S.A.S**.: a diciembre de 2019 Grupo realizó aportes por $7.500. Este aporte no implicó cambios en la participación del negocio conjunto.

**Trans Atlantic Shipmanagement Ltd.:** a diciembre de 2019 Grupo realizó aportes por $6.343. Este aporte no implicó cambios en la participación de la asociada.

**Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S**.: a diciembre de 2019 Grupo realizó aportes por $733. Este aporte implicó cambios en la participación del negocio conjunto al pasar del 40% al 41.91%.

**Promotora de Proyectos S.A.:** a diciembre de 2019 Grupo realizó aportes por $230. Este aporte implicó cambios en la participación de la asociada al pasar del 30.73% al 33.68%.

**Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario:** durante el 2019 esta inversión presentó diferentes movimientos, resaltando la distribución de utilidades $8.677 y la capitalización realizada por la compañía $176.487. Así mismo, el Fondo de Capital recibió una capitalización de Protección S.A. que, junto con los movimientos indicados, generó que el porcentaje de participación pasara del 32,14% en 2018 al 37,20% en 2019.

Durante 2018 se efectuaron los siguientes aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de la propiedad en asociadas y negocios conjuntos:

**Concesión La Pintada S.A.S.:** durante el año 2018, Grupo realizó aportes por $93.280. Este aporte no implicó cambios en la participación de la asociada.

**Caltek S.A.S.:** durante el año 2018, Grupo realizó aportes por $9.980. Este aporte no implicó cambios en la participación del negocio conjunto.

**Trans Atlantic Shipmanagement Ltd.:** en septiembre de 2018, Grupo realizó aportes por $4.396. Este aporte no implicó cambios en la participación de la asociada.

**Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S**.: durante el año 2018, Grupo realizó aportes por $585. Este aporte no implicó cambios en la participación de la asociada.

**Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario:** en junio y octubre de 2018 se recibió una restitución de aportes por $12.179 y $86.113 respectivamente. Se realizaron aportes por $7.226 en junio de 2018 y $588 en julio de ese mismo año. Del Fondo de Capital Privado Pactia se recibieron dividendos por $14.016.

**Pactia S.A.S.:** no se presentan cambios en la participación. En febrero de 2018, Grupo recibió dividendos por $4.223.

**Consorcio Mantenimiento Opain:** no se presentan cambios en la participación. En 2018, Grupo recibió distribución de utilidades por $1.656.

**Consorcio Constructor Nuevo Dorado:** no se presentan cambios en la participación. En 2018, se recibió una restitución de aportes por $598. Asimismo, Grupo recibió distribución de utilidades por $15.334.

**Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía – P.A. Niquía:** en 2018, se recibió una restitución de aportes por $1.970.

### 18.4 Constituciones, adquisiciones o desinversiones de asociadas y negocios conjuntos

**Caoba Inversiones S.A.S.:** por documento privado se constituyó Caoba Inversiones S.A.S., a través de la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) quien tiene la representación comercial de los activos con el 51% de participación. La finalidad del negocio es fortalecer el negocio de transmisión donde se incorporan activos del Plan5Caribe (adjudicación de 7 proyectos subastados por la UPME en el negocio de transmisión) y activos de nivel de tensión 3 y 4 de Tolima. Esta compañía se encuentra ubicada en Colombia.

**P.A. Proyecto Dinamarca:** Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), subsidiaria de Grupo Argos, Bancolombia y Suramericana, acordaron celebrar un acuerdo en diciembre de 2019 mediante un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, denominado P.A. Proyecto Dinamarca, con una participación del 33,33% por cada de una de las partes. Este proyecto corresponde a un proyecto de movilidad mediante la iniciativa denominada "Movilidad Empresarial Compartida –MEC– y Eléctrica".

**C2 Energía S.A.S:** en septiembre de 2019 a través de la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), se constituyó esta sociedad con una participación de 50.00% clasificada como una inversión en un negocio conjunto. C2 Energía S.A.S es una sociedad que tiene por objeto la administración, desarrollo y explotación de proyectos de generación de energía renovable. Esta compañía se encuentra ubicada en Colombia.

**International Airport Finance S.A.:** en marzo de 2019 a través de la subsidiaria Odinsa S.A., se constituyó esta sociedad con una participación de 46.50% clasificada como una inversión en negocio conjunto. International Airport Finance S.A., es un vehículo que tiene por objeto desarrollar actividades crediticias asociadas al sector aeroportuario. Esta compañía se encuentra ubicada en España.

Durante el 2019 la sociedad se encontraba clasificada como inversión en asociada, al finalizar el periodo de reporte y considerando los estatutos de la sociedad, que establecen que la toma de decisiones sobre las actividades relevantes se realiza con el voto del 93% de los accionistas, se cambia la clasificación de la inversión como negocio conjunto. Esta modificación no genera cambios en el reconocimiento y medición de la inversión.

**Calamari LNG S.A. E.S.P:** durante el mes de septiembre de 2019, Grupo a través de su subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) desinvirtió la subsidiaria Zona Franca Celsia S.A. E.S.P la cual incluía la participación en la asociada Calamari LNG S.A. E.S.P, que correspondía al 50.00% (Nota 19 Subsidiarias). La venta se realizó a las compañías Prime Energía Colombia S.A.S. y Prime Colombia Barranquilla S.A.S. empresas subsidiarias de la compañía estadounidense Enfragen. Hasta el mes de agosto de 2019, Grupo recibió distribución de utilidades por $169.

**Omya Andina S.A.:** durante el mes de junio de 2019, Grupo a través de sus subsidiarias Cementos Argos S.A, Concretos Argos S.A.S., C.I del Mar Caribe S.A.S y Sator S.A.S, desinvirtieron el total de la participación mantenida en Omya Andina S.A., que correspondía al 50.00% generando una utilidad de $18.523 y transferencia desde el otro resultado integral hacia ganancias acumuladas por $2.283. La totalidad de la venta fue recibida en efectivo en el mismo periodo. La operación obedece a la política de desinversión en activos no operativos de estas filiales.

Durante 2018 se efectuaron las siguientes constituciones, adquisiciones y/o desinversiones de asociadas y negocios conjuntos:

**Begonia Power S.A.S. E.S.P:** en noviembre de 2018, Grupo Argos S.A. a través de su subsidiaria Celsia S.A. E.S.P. (ahora Celsia S.A.), perfeccionó la compra del 24,41% de Begonia Power S.A.S. E.S.P sociedad propietaria de dos proyectos de generación de energía eólica a desarrollarse en el norte de Colombia. Con esta adquisición, Grupo entra a consolidar control en dicho activo al incrementar su participación hasta 57.65%.

**Contreebute:** durante el mes de diciembre de 2018, Grupo Argos S.A. desinvirtió el total de la participación mantenida en Contreebute S.A.S., que correspondía al 39.57% generando una utilidad de $1.794.

**Fideicomiso Plan Luz:** en septiembre de 2018 a través de la subsidiaria Celsia S.A. E.S.P. (ahora Celsia S.A.) se adquirió el 50% de esta sociedad, clasificada como una inversión en un negocio conjunto. Fideicomiso Plan Luz., es un vehículo especial que tiene por objeto administrar las plantas de energía de respaldo. Esta compañía se encuentra ubicada en Colombia.

### 18.5 Información financiera resumida

La información financiera resumida incluida en las siguientes tablas representa los valores presentados en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, y reexpresados, cuando sea apropiado, por los ajustes realizados por Grupo para la aplicación del método de la participación, tales como: ajustes relacionadas con la homologación de políticas contables, eliminaciones de adquisiciones o cesiones de activos entre compañías del Grupo hasta el porcentaje de participación en las asociadas o negocios conjuntos, entre otros. Para efectos de esta revelación y de la información financiera resumida se tiene en cuenta la presentación de cada asociada y/o negocio conjunto de acuerdo con sus políticas contables.

| 2019 | Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (i) | Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario (ii) | Corporación Quiport S.A. | Otras asociadas y negocios conjuntos no significativos (iii) |
|---|---|---|---|---|
| Activos corrientes (1) | - | - | 373.308 | 699.244 |
| Activos no corrientes (1) | - | - | 2.469.016 | 4.850.642 |
| **Total de activos** | **69.040.114** | **3.871.876** | **2.842.324** | **5.549.886** |
| Pasivos corrientes (1) | - | - | 754.258 | 1.069.029 |
| Pasivos no corrientes (1) | - | - | 1.301.861 | 3.451.556 |
| **Total de pasivos** | **40.949.112** | **1.435.639** | **2.056.119** | **4.520.585** |
| **Patrimonio** | **28.091.002** | **2.436.237** | **786.205** | **1.029.301** |
| Ingreso de actividades ordinarias | 21.914.782 | 269.976 | 539.475 | 1.158.966 |
| Utilidad neta de operaciones continuadas | 1.710.506 | 104.433 | 157.005 | 122.230 |
| Utilidad neta después de operaciones discontinuadas | 1.718.678 | 104.433 | 157.005 | 122.230 |
| Otro resultado integral | (122.360) | 986 | (20.584) | (18.264) |
| Resultado integral total | 1.596.318 | 105.419 | 136.421 | 103.966 |
| Dividendos recibidos o utilidades distribuidas (2) | 85.584 | 8.677 | 360.880 | 77.288 |

| 2018 | Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (i) | Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario (ii) | Quiport Holding S.A. (ii) | Otras asociadas y negocios conjuntos no significativos (iii) |
|---|---|---|---|---|
| Activos corrientes (1) | - | - | 245.435 | 536.394 |
| Activos no corrientes (1) | - | - | 2.410.507 | 1.990.161 |
| **Total de activos** | **71.073.372** | **3.387.866** | **2.655.942** | **2.526.555** |
| Pasivos corrientes (1) | - | - | 326.337 | 685.926 |
| Pasivos no corrientes (1) | - | - | 837.987 | 1.337.766 |
| **Total de pasivos** | **44.172.460** | **1.217.814** | **1.164.324** | **2.023.692** |
| **Patrimonio** | **26.900.912** | **2.170.052** | **1.491.618** | **502.863** |
| Ingreso de actividades ordinarias | 19.349.819 | 218.901 | 573.533 | 1.512.104 |
| Utilidad neta de operaciones continuadas | 1.406.349 | 138.544 | 226.154 | 124.686 |
| Utilidad neta después de operaciones discontinuadas | 1.343.286 | 138.544 | 226.154 | 124.686 |
| Otro resultado integral | (246.299) | 14.442 | - | 19.295 |
| Resultado integral total | 1.096.987 | 152.986 | 226.154 | 143.981 |
| Dividendos recibidos o utilidades distribuidas (2) | 61.346 | 14.016 | 3.473 | 41.213 |

A continuación, se detalla información financiera adicional de las asociadas o negocios conjuntos de Grupo:

| 2019 | Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (i) | Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario (ii) | Corporación Quiport S.A. | Otras asociadas y negocios conjuntos no significativos (iii) |
|---|---|---|---|---|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2.346.157 | 44.271 | 221.619 | 264.229 |
| Pasivos financieros corrientes (1) (3) | - | - | 36.891 | 199.502 |
| Pasivos financieros no corrientes (1) (3) | - | - | 1.265.884 | 3.264.216 |
| Pasivos financieros (3) | 10.092.894 | 1.331.891 | 1.302.775 | 3.463.718 |
| Gasto de depreciación y amortización | 503.768 | 443 | 112.431 | 32.637 |
| Ingresos por intereses | 1.090.921 | 3.194 | 20.202 | 139.333 |
| Gastos por intereses | 716.162 | 108.514 | 142.237 | 64.652 |
| Gasto por el impuesto sobre las ganancias | 683.746 | - | - | 66.831 |

| 2018 | Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (i) | Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario (ii) | Quiport Holding S.A. (ii) | Otras asociadas y negocios conjuntos no significativos (iii) |
|---|---|---|---|---|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 1.878.040 | 47.870 | 178.229 | 80.444 |
| Pasivos financieros corrientes (1) (3) | - | - | 214.484 | 253.077 |
| Pasivos financieros no corrientes (1) (3) | - | - | 158.976 | 978.307 |
| Pasivos financieros (3) | 10.446.774 | 1.134.674 | 373.460 | 1.231.384 |
| Gasto de depreciación y amortización | 358.393 | 337 | 108.067 | 37.250 |
| Ingresos por intereses | 1.103.116 | 5.743 | 63 | 4.469 |
| Gastos por intereses | 625.181 | 66.501 | 40.878 | 66.602 |
| Gasto por el impuesto sobre las ganancias | 273.289 | - | - | 8.724 |

(i) La información financiera comparativa de las asociadas Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Fondo de capital privado Pactia Inmobiliario, presentó cambios de acuerdo con los últimos estados financieros oficiales presentados por dichas entidades en su estado de situación financiera, su estado de resultados y su estado de otro resultado integral.

(ii) Para el año 2018 las cifras financieras resumidas de Quiport Holding incluyen las cifras de Corporación Quiport S.A. y Quito Airport Management (Quiama) LTD, compañías responsables de administrar, operar y realizar las actividades de mantenimiento del antiguo aeropuerto de Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y construir, administrar, así como operar y mantener el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito.

(iii) La información financiera de las otras asociadas y negocios conjuntos no significativos, no incluye la compañía Omya Andina S.A. y Calamari LNG S.A. E.S.P, las cuales fueron vendidas en junio y septiembre de 2019, respectivamente.

(1) La asociada Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario, presentan el estado de situación financiera por orden de liquidez, por lo cual no se incluye el detalle de activos, pasivos, y pasivos financieros corrientes y no corrientes.

(2) Corresponde a los dividendos pagados por las asociadas y negocios conjuntos para el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los dividendos recibidos de otras asociadas y negocios conjuntos corresponden a: $43.528 (2018 $15.334) del Consorcio Constructor Nuevo Dorado, $18.329 (2018 $0) de Quito Airport Management (Quiama) LTD, $10.047 (2018 $20.000) del Consorcio Farallones, $5.186 (2018 $4.223) de Pactia S.A.S., $169 (2018 $0) de Calamari LNG y $29 (2018 $1.656) del Consorcio de Mantenimiento Opain. Adicionalmente, se recibió restitución de aportes del Consorcio Constructor Nuevo Dorado por $4.205 (2018 $598) y del Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía – P.A. Niquía de $0 (2018 $1.970).

(3) Se excluyen para efectos de presentación las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros de la asociada Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario incluyen pasivos por arrendamientos en su mayoría con entidades financieras por $957.795. Para efectos comparativos, se presentan pasivos por obligaciones financieras por $1.122.037.

### 18.6 Restricciones y compromisos significativos

No existen restricciones significativas sobre la capacidad de los negocios conjuntos y compañías asociadas para transferir fondos por dividendos, reembolso de préstamos, anticipos u otros. Asimismo, no se tienen compromisos no reconocidos con negocios conjuntos y compañías asociadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, que puedan dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro, tales como: aportación de fondos o recursos, compromisos de préstamos o apoyo financiero, compromisos de adquirir una participación en la asociada o negocio conjunto de otra parte.

Grupo ha dado en garantía de pasivos financieros acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Nota 7.4 Garantías Colaterales).

### 18.7 Análisis de indicios de deterioro

El análisis de indicios de deterioro de valor en las asociadas y negocios conjuntos no generó ningún reconocimiento o revisión de deterioro a las mismas.

## NOTA 19: **SUBSIDIARIAS**

### 19.1 Composición de Grupo Argos

A 31 de diciembre, Grupo Argos consolida las compañías detalladas a continuación:

| | | | | Participación accionaria efectiva | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre de la subsidiaria** | **Actividad principal** | **País** | **Moneda funcional** | **2019** | **2018** |
| Fundiciones Colombia S.A. en Liquidación | Metalurgia | Colombia | Peso colombiano | 52,48% | 52,48% |
| Industrias Metalúrgicas Apolo S.A. en Liquidación | Metalurgia | Colombia | Peso colombiano | 76,62% | 76,62% |
| Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande | Negocio de Ganadería | Colombia | Peso colombiano | 13,39% | 13,39% |
| Sator S.A.S. | Explotación de minas de carbón | Colombia | Peso colombiano | 98,75% | 98,75% |
| Servicios Corporativos Integrales S.A.S. - SUMMA S.A.S. | Cualquier actividad lícita | Colombia | Peso colombiano | 77,67% | 77,67% |
| Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. - Opain S.A. (1) | Concesiones | Colombia | Peso colombiano | 64,96% | 64,92% |
| Cementos Argos S.A. | Cementos y afines | Colombia | Peso colombiano | 57,98% | 57,98% |
| Agregados Argos S.A.S. | Extracción, producción y comercialización de agregados | Colombia | Peso colombiano | 54,10% | 54,10% |
| American Cement Terminals LLC. | Inversiones | Estados Unidos | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| American Cement Terminals Trust (BVI) | Inversiones | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Argos (Dominica) Ltd. | Distribución de cemento | Dominica | Dólar del Caribe Oriental | 57,98% | 57,98% |
| Argos Dominicana S.A. | Producción y comercialización de cemento | República Dominicana | Peso dominicano | 46,73% | 46,73% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Argos Guyane S.A.S. | Producción y comercialización de cemento | Guayana Francesa | Euro | 57,98% | 57,98% |
| Argos Honduras S.A. de C.V. | Producción y comercialización de cemento | Honduras | Lempira | 30,90% | 30,90% |
| Argos North America Corp. | Inversiones | Estados Unidos | Dólar americano | 58,37% | 58,37% |
| Argos Panamá, S.A. | Industria y comercialización del cemento y del concreto | Panamá | Dólar americano | 45,48% | 45,48% |
| Argos Ports (Houston) LLC. | Distribución y venta de cemento | Estados Unidos | Dólar americano | 0,00% | 58,37% |
| Argos Ports (Savannah) LLC. | Distribución y venta de cemento | Estados Unidos | Dólar americano | 0,00% | 58,37% |
| Argos Ports (Wilmington) LLC. | Distribución y venta de cemento | Estados Unidos | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Argos Puerto Rico Corp. | Distribución y venta de cemento | Puerto Rico | Dólar americano | 34,79% | 34,79% |
| Argos SEM LLC | Inversiones | Estados Unidos | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Argos St. Maarten N.V. | Distribución de cemento | St. Maarten | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Argos Trading Puerto Rico LLC | Exportación | Puerto Rico | Dólar americano | 34,79% | 34,79% |
| Argos USA LLC. | Industria del cemento y concreto | Estados Unidos | Dólar americano | 58,37% | 58,37% |
| Argos USVI Corp. | Distribución de cemento | Islas Vírgenes Estadounidenses | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Canteras de Colombia S.A.S. | Extracción de agregados | Colombia | Peso colombiano | 0,00% | 58,27% |
| Cementos Argos Company Limited | Distribución de cemento | Antigua | Dólar del Caribe Oriental | 57,98% | 57,98% |
| Cement and Mining Engineering Inc. | Inversión | Panamá | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Cementos de Caldas S.A. | Producción cemento | Colombia | Peso colombiano | 57,77% | 57,77% |
| Cementos del Sur S.A. | Producción y comercialización de cemento | Honduras | Lempira | 0,00% | 30,90% |
| Central Aggregates LLC. | Producción agregados | Estados Unidos | Dólar americano | 0,00% | 58,37% |
| CI del Mar Caribe (BVI) Inc. | Comercialización | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 57,99% | 57,99% |
| Cimenterie Nationale S.E.M. (CINA) | Industria y comercialización del cemento | Haití | Gourde | 37,69% | 37,69% |
| Colcaribe Holdings S.A. | Inversiones | Panamá | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Comercial Arvenco C.A. | Comercialización | Venezuela | Bolivar soberano venezolano | 57,98% | 57,98% |
| Concreto S.A. | Fabricación de concreto premezclado | Panamá | Dólar americano | 45,48% | 45,48% |
| Concretos Argos S.A.S. (antes Concretos Argos S.A.) | Producción y comercialización de concreto | Colombia | Peso colombiano | 58,21% | 58,22% |
| Concretos Argos Dominicanos, S.R.L. | Industria y comercialización del concreto | República Dominicana | Peso dominicano | 46,84% | 46,84% |
| Concretos Argos Honduras, S.A. | Comercialización del concreto | Honduras | Lempira | 0,00% | 30,90% |
| Corporaciones e Inversiones del Mar Caribe S.A.S. | Inversiones | Colombia | Peso colombiano | 57,98% | 57,98% |
| Grava S.A. | Extracción de piedra y arena | Panamá | Dólar americano | 0,00% | 45,48% |
| Haití Cement Holding S.A. | Inversiones | Panamá | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Inmuebles Miraflores S.A. | Administración de inmuebles | Panamá | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Logística de Transporte S.A. | Transporte | Colombia | Peso colombiano | 57,98% | 57,99% |
| Southern Star Leasing, LLC | Industria del concreto | Estados Unidos | Dólar americano | 58,37% | 58,37% |
| Surcol Houdstermaatschapij NV | Inversiones | Surinam | Dólar americano | 28,99% | 28,99% |
| Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A. | Operación de puertos marítimos | Panamá | Dólar americano | 45,48% | 45,48% |
| Transatlantic Cement Carriers Inc. | Transporte marítimo | Panamá | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Valle Cement Investments Ltd. | Inversiones | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 61,42% | 61,42% |
| Venezuela Ports Company S.A. | Inversiones | Panamá | Dólar americano | 57,98% | 57,98% |
| Vensur N.V. | Producción y comercialización de cemento | Surinam | Dólar americano | 24,41% | 24,41% |
| Wetvan Overseas Ltd. | Inversiones | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 34,79% | 34,79% |
| Zona Franca Argos S.A.S. | Industria del cemento | Colombia | Peso colombiano | 57,98% | 57,98% |
| Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) | Inversiones | Colombia | Peso colombiano | 52,93% | 52,93% |
| Alternegy S.A. | Energía | Panamá | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Bahía Las Minas Corp. | Energía | Panamá | Dólar americano | 27,12% | 27,12% |
| Begonia Power S.A.S. E.S.P. (1) | Energía | Colombia | Peso colombiano | 34,46% | 19,77% |
| Bontex S.A. | Energía | Panamá | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Celsia Centroamérica S.A. | Servicios | Panamá | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) (1) | Energía | Colombia | Peso colombiano | 34,46% | 34,30% |
| Celsia Costa Rica S.A. | Comercial e industrial | Costa Rica | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Celsia Honduras S.A. | Energía | Honduras | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Celsia Move S.A.S. | Transporte | Colombia | Peso colombiano | 34,46% | 0,00% |
| Celsia Tolima S.A. E.S.P. | Energía | Colombia | Peso colombiano | 34,43% | 0,00% |
| Celsolar S.A. | Energía | Panamá | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Colener S.A.S. | Energía | Colombia | Peso colombiano | 52,93% | 52,93% |
| Colon Energy Power S.A. | Energía | Panamá | Dólar americano | 0,00% | 52,93% |
| Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P. (1) | Energía | Colombia | Peso colombiano | 33,96% | 33,80% |
| CTC Curazao B.V. | Financiera | Curazao | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Divisa Solar 10MW, S.A. | Energía | Panamá | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Enerwinds de Costa Rica S.A. | Energía | Costa Rica | Dólar americano | 32,34% | 32,34% |
| EPSA Inversiones S.A.S. (1) | Servicios | Colombia | Peso colombiano | 34,46% | 34,30% |
| LandCO La Gloria S.A. | Comercial e industrial | Costa Rica | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| PEG Operaciones Ltda. | Energía | Costa Rica | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Planta Eólica Guanacaste S.A. (PEG) | Energía | Costa Rica | Dólar americano | 52,93% | 52,93% |
| Porvenir II S.A.S E.S.P. (2) | Energía | Colombia | Peso colombiano | 52,93% | 52,93% |
| Promotora de Energía Eléctrica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A.S. E.S.P. (Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P.) | Energía | Colombia | Peso colombiano | 19,82% | 0,00% |
| Vientos de la Gloria S.A. | Energía | Costa Rica | Dólar americano | 34,40% | 34,40% |
| Vientos de Limonal S.A. | Energía | Costa Rica | Dólar americano | 34,40% | 34,40% |
| Vientos de Mogote S.A. | Energía | Costa Rica | Dólar americano | 34,40% | 34,40% |
| Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. | Energía | Colombia | Peso colombiano | 0,00% | 52,92% |
| Odinsa S.A. (1) | Infraestructura y concesión | Colombia | Peso colombiano | 99,88% | 99,78% |
| Autopistas de los Llanos S.A. en Liquidación (1) | Concesión vial | Colombia | Peso colombiano | 68,38% | 68,31% |
| Autopistas del Café S.A. (1) | Concesión vial | Colombia | Peso colombiano | 59,60% | 59,54% |
| Autopistas del Nordeste S.A. y Autopistas del Nordeste Cayman LTD (1) | Inversión y concesión vial | Islas Cayman República Dominicana | Dólar americano | 67,42% | 67,35% |
| Autopistas del Oeste S.A. (1) | Concesión vial | República Dominicana | Pesos dominicanos | 79,82% | 79,74% |
| Black Coral Investment Inc. | Inversión | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 0,00% | 99,78% |
| Boulevard Turístico del Atlántico S.A. (1) | Concesión vial | República Dominicana | Dólar americano | 67,42% | 67,35% |
| Caribbean Infraestructure Company (1) | Concesión vial | Aruba | Dólar americano | 99,88% | 99,78% |
| Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. | Concesión vial | Colombia | Peso colombiano | 39.41% | 0,00% |
| Concesión Vial de los Llanos S.A.S. (1) | Concesión vial | Colombia | Peso colombiano | 50,94% | 50,89% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Consorcio Grupo Constructor Autopistas del Café S.A. (1) | Construcción vial | Colombia | Peso colombiano | 59,60% | 59,54% |
| Consorcio App Llanos (1) | Construcción vial | Colombia | Peso colombiano | 50,94% | 50,89% |
| Constructora Bogotá Fase III – Confase S.A. (1) | Construcción vial | Colombia | Peso colombiano | 50,94% | 50,89% |
| Green Coral Corporation | Inversión | Barbados | Dólar americano | 0,00% | 99,78% |
| JV Proyecto ADN, S.R.L. (1) | Construcción vial | República Dominicana | Peso Dominicano | 67,42% | 67,35% |
| JV Proyecto BTA, S.R.L. (1) | Construcción vial | República Dominicana | Peso Dominicano | 67,42% | 67,35% |
| La Concepción Advirsors Inc. | Inversión | Islas Vírgenes Británicas | Balboas | 0,00% | 99,78% |
| Marjoram Riverside Company S.A. (1) | Inversión | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 99,88% | 99,78% |
| N.V. Chamba Blou (1) | Construcción vial | Aruba | Dólar americano | 99,88% | 99,78% |
| Odinsa Holding. Inc. (1) | Inversión | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 99,88% | 99,78% |
| Odinsa Proyectos e Inversiones S.A. (1) | Concesión vial | Colombia | Peso colombiano | 99,55% | 99,45% |
| Odinsa Servicios S.A.S. (1) | Servicios de señalización vial | Colombia | Peso colombiano | 99,88% | 99,78% |
| Quadract Group Inc. (1) | Inversión | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 99,88% | 99,78% |
| Red Coral Investment Inc. (1) | Inversión | Islas Vírgenes Británicas | Dólar americano | 0,00% | 99,78% |

(1) El cambio en la participación de estas inversiones corresponde a la adquisición realizada por Grupo de participación de Odinsa S.A. y de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) en Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P. durante 2019) (Ver 19.3.1 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria que no dan lugar a una obtención o pérdida de control).

(2) Porvenir II S.A.S E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada, empresa de servicios públicos cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica conforme las Leyes 142 y 143 de 1994. Su domicilio social es Medellín y el término de duración es indefinido.

La sociedad es titular de la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Porvenir II, otorgada mediante la Resolución 0168 del 13 de febrero de 2015 y confirmada con la Resolución 0726 del 19 de junio del mismo año.

Las siguientes son las principales subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados de Grupo:

**Cementos Argos S.A.:** sociedad comercial constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 14 de agosto de 1944. La compañía tiene por objeto social la explotación de la industria del cemento, la producción de mezclas de concreto y otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minerales aprovechables en la industria del cemento y sus similares, de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la prestación de servicios portuarios; actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. El domicilio principal se encuentra en Colombia y el término de duración expira el 14 de agosto de 2060.

Esta compañía consolida con: Agregados Argos S.A.S., American Cement Terminals LLC, American Cement Terminals Trust (BVI), Argos Dominicana S.A. (esta compañía consolida a su vez con Concretos Argos Dominicanos S.L.R.), Argos Guyane S.A.S., Argos Honduras S.A. de C.V. (esta compañía consolida con Concretos Argos Honduras, S.A. y Cementos del Sur S.A., compañías absorbidas por Argos Honduras S.A. de C.V.), Argos North America Corp. (esta corporación consolida con Argos USA LLC, Southern Star Leasing LLC., Argos Ports (Houston) LLC., Argos Ports (Savannah) LLC. (Estas dos últimas compañías absorbidas por Argos USA LLC), Central Aggregates LLC. (compañía que fue liquidada en febrero de 2019), Argos Panamá

S.A. (esta compañía consolida con Concreto S.A., Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A. y Grava S.A., esta compañía fue absorbida por Argos Panamá S.A.), Argos Ports (Wilmington) LLC., Argos Puerto Rico Corp., Argos SEM, LLC , Argos Trading Puerto Rico LLC, Canteras de Colombia S.A.S. (compañía absorbida por Concretos Argos S.A.S.), Cement and Mining Engineering Inc., Cementos de Caldas S.A., CI del Mar Caribe (BVI) Inc., Colcaribe Holdings S.A., Comercial Arvenco C.A., Concretos Argos S.A.S. (antes Concretos Argos S.A.), Corporaciones e Inversiones del Mar Caribe S.A.S. (esta compañía consolida con Argos USVI Corp., Argos (Dominica) Ltd., Argos Saint Maarten N.V. y Cementos Argos Company Limited), Haití Cement Holding S.A. (esta sociedad consolida con Cimenterie Nationale S.E.M. – CINA), Inmuebles Miraflores S.A., Logística de Transporte S.A., Surcol Houdstermaatschappij N.V. (esta compañía consolida con Vensur N.V.), Transatlantic Cement Carriers Inc., Valle Cement Investments Ltd., Venezuela Ports Company S.A., Wetvan Overseas Ltd. y Zona Franca Argos S.A.S.

**Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.):** constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de octubre de 2001, su domicilio principal se encuentra en Colombia. En reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) celebrada el 27 de marzo de 2019, fue aprobada una reforma estatutaria que incluyó, entre otros, el cambio de la denominación social en virtud de la cual dejó de ser una empresa de servicios públicos domiciliarios y la modificación del objeto social como consecuencia de la reorganización empresarial realizada mediante la venta de algunos activos de generación eléctrica, y la representación comercial, venta de la capacidad y energía eléctrica de un activo térmico a Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) Dicha reforma de estatutos fue protocolizada por medio de la Escritura Pública número 2795 del 11 de septiembre de 2019 de la Notaría 7 del Circulo de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13 de septiembre de 2019. Lo anterior teniendo en consideración que el registro de la reforma estatutaria ante dicha entidad estaba condicionado a que la compañía fuera efectivamente retirada como Agente del Mercado, lo cual se sucedió a principios del mes de septiembre.

Como consecuencia de lo anterior, el objeto principal de la compañía ahora consiste en la administración, precautelación o incremento de su patrimonio mediante el fomento y promoción en las actividades industriales o comerciales, especialmente por medio de la inversión en sociedades u otras personas jurídicas, o participación en otro tipo de estructuras corporativas, relacionadas con la industria de la energía, servicios públicos y sus actividades conexas o complementarias, o a través de entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal, bien sea participando como asociado fundador en su constitución, haciendo aportes de capital posteriores o adquiriendo participaciones de capital. Asimismo, podrá invertir en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, papeles o documentos de renta fija, variable; o cualquier clase de valores estén o no inscritos en el mercado público de valores. También puede prestar asesoría en materia económica, administrativa y financiera a todo tipo de sociedades. Su duración legal es indefinida.

Esta compañía consolida con Alternegy S.A., Bahía Las Minas Corp., Bontex S.A., Celsia Centroamérica S.A. (esta sociedad consolida a Divisa Solar 10MW, S.A.), Celsia Costa Rica S.A., Celsia Tolima S.A. E.S.P., Colener S.A.S., CTC Curazao B.V., Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P., esta compañía consolida con compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA S.A. E.S.P., EPSA Inversiones S.A.S., Begonia Power S.A.S. E.S.P. y Celsia Move S.A.S.), Enerwinds de Costa Rica S.A. (esta sociedad consolida con Planta Eólica Guanacaste S.A. (PEG), PEG Operaciones Ltda., LandCO La Gloria S.A.), Porvenir II S.A.S. E.S.P., Promotora de Energía Eléctrica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A.S. E.S.P (Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P.) y Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. (esta compañía fue vendida en septiembre de 2019).

Las sociedades Celsia Honduras S.A., Celsolar S.A., Colon Energy Power S.A. (liquidada en 2019), Vientos de la Gloria S.A., Vientos de Limonal S.A. y Vientos de Mogote S.A., se constituyeron con el objetivo de ser vehículos de inversión para nuevos proyectos de energía no convencional.

**Odinsa S.A.:** constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 16 de julio de 1992. Su objeto social principal es el estudio, realización, financiación y explotación; de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del país. Su domicilio principal se encuentra en Colombia y el término de duración expira el 31 de diciembre de 2100.

Esta compañía consolida con Autopistas de los Llanos S.A. en Liquidación, Autopistas del Café S.A., Autopistas del Nordeste Cayman LTD., Autopistas del Nordeste S.A., Autopistas del Oeste S.A., Black Coral Investment Inc. (esta compañía fue liquidada en diciembre de 2019), Boulevard Turístico del Atlántico S.A., Caribbean Infraestructure Company, Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A., Concesión Vial de los Llanos S.A.S., Consorcio Grupo Constructor Autopistas del Café S.A., Consorcio Vial de los Llanos S.A.S., Constructora Bogotá Fase III - Confase S.A., Green Coral Corporation. (esta compañía fue liquidada en noviembre de 2019), JV Proyecto ADN, S.R.L., JV Proyecto BTA, S.R.L., La Concepción Advirsors Inc. (esta compañía fue

liquidada en septiembre de 2019), Marjoram Riverside Company S.A, N.V. Chamba Blou, Odinsa Holding Inc., Odinsa Proyectos e Inversiones S.A., Odinsa Servicios S.A.S., Quadrat Group Inc. y Red Coral Investment Inc. (esta compañía fue liquidada en diciembre de 2019).

**Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.):** constituida el 12 de diciembre de 1994. Tiene por objeto social atender la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía. Su domicilio se encuentra en Colombia y el término de duración es indefinido. El control de esta sociedad se mantiene a través de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) En marzo de 2019 Grupo Argos S.A. vende el 1,87% de participación en Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) a Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) (Nota 19.3.1 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria que no dan lugar a una obtención o pérdida de control).

**Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. - Opain S. A.:** la compañía tiene por objeto social único la suscripción y ejecución del contrato de concesión objeto de la licitación pública 5000091 OL de 2005, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que el concesionario realice, por su cuenta y riesgo, entre otros, la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento y modernización y expansión del Aeropuerto Internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.

**Sator S.A.S.:** constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 28 de octubre de 1981, su domicilio principal se encuentra en Colombia y el término de duración es indefinido; tiene por objeto social realizar la prospección, exploración, explotación, producción, beneficio, transformación, adquisición, enajenación, comercialización y transporte de carbón y cualquier otra sustancia mineral asociada con el carbón, realizar la importación, exportación, comercialización y suministro de materias primas, insumos, equipo y maquinaria necesarios para la explotación minera del carbón y demás minerales.

**Valle Cement Investments Ltd:** constituida el 18 de diciembre de 1998. Tiene por objeto social la realización de inversiones de cualquier tipo. Actualmente se dedica a la inversión en acciones, cuotas o partes de interés y otro tipo de títulos. Su domicilio principal se encuentra en las Islas Vírgenes Británicas y el término de duración de la sociedad es indefinido. El control de esta compañía se tiene a través de Cementos Argos S.A.

**Concretos Argos S.A.S. (antes Concretos Argos S.A.):** constituida el 22 de abril de 1985. Su objeto social es la exploración, la explotación, el transporte, beneficio, aprovechamiento integral, comercialización y venta de minerales pétreos como: arena, cemento, gravas, concretos premezclados y elementos prefabricados de concreto, bloques de concreto y cualquier material y elementos propios, accesorios y complementarios utilizados en la industria de la construcción. Su domicilio se encuentra en Colombia y el término de duración es hasta el 8 de septiembre de 2093. El control de esta compañía se tiene a través de Cementos Argos S.A.

**Servicios Corporativos Integrales S.A.S. – SUMMA S.A.S.:** constituida el 7 de diciembre de 2016. Tiene por objeto social la prestación en Colombia y en el exterior de servicios empresariales especializados a las empresas vinculadas al Grupo Empresarial Argos o a terceros, en cualquier área que pueda crear valor para sus clientes; la prestación de servicios de consultoría o interventoría en cualquiera de los negocios de las sociedades que conforman el Grupo Empresarial Argos o a terceros; realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad y realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. Su domicilio se encuentra en Colombia.

**Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande:** constituida el 14 de agosto de 2017. Incluye todas las actividades relacionadas con la operación y administración del negocio de crianza y comercialización de ganado, biotecnología y mantenimiento de las fincas donde se encuentran ubicadas las cabezas de ganado. Mediante la celebración de un contrato de cuentas de participación, en el cual se aportaron los activos asociados al negocio de ganadería, la Fundación Grupo Argos como participe Gestor administra y opera por su cuenta los activos referentes a este negocio.

**Subsidiarias con características societarias especiales:**

**Fundiciones Colombia S.A. en Liquidación:** desde diciembre 29 de 2002 la compañía suspendió el desarrollo de su objeto social, como resultado de la operación de cesión de sus activos y pasivos realizada con la Sociedad Fundicom S.A. en reunión de asamblea extraordinaria, celebrada en noviembre 15 de 2002. La gestión administrativa de esta sociedad sigue dirigida a la supervisión, control y cumplimiento en el pago de las obligaciones propias adquiridas por la compañía Fundicom S.A. como lo contemplan los términos establecidos en el acuerdo firmado por las partes. Su domicilio principal se encuentra en Colombia. El 27 de noviembre de 2018 se registró en la Cámara de Comercio de Medellín la terminación del Acuerdo de Reestructuración y el 28 de enero de 2019 fue declarada disuelta por su Asamblea de Accionistas y entró en estado de liquidación. Su domicilio principal se encuentra en Medellín (Colombia).

**Industrias Metalúrgicas Apolo S.A. en Liquidación:** constituida el 6 de marzo de 1958. Desde el cierre del ejercicio contable del año 2001, la compañía ha suspendido el desarrollo de su objeto social. En la actualidad, su actividad se centra en el cumplimiento de sus obligaciones del acuerdo y gastos de administración. Su domicilio principal se encuentra en Colombia.

### 19.2 Principales subsidiarias con participaciones no controladoras significativas

La siguiente tabla muestra información financiera resumida a diciembre de 2019 y 2018, de las principales subsidiarias de Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas, esta información se prepara de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y es reexpresada, cuando sea apropiado, por ajustes relacionados con la homologación de políticas contables. Los valores a continuación se presentan antes de eliminaciones entre compañías de Grupo:

| | Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) | | Cementos Argos S.A. | | Odinsa S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Domicilio principal | Colombia | | Colombia | | Colombia | |
| Ingresos ordinarios | 3.725.762 | 3.424.430 | 9.412.208 | 8.476.400 | 717.157 | 771.550 |
| Utilidad de operaciones continuadas | 603.374 | 350.699 | 196.110 | 290.951 | 175.008 | 160.058 |
| Utilidad de operaciones discontinuas | - | - | - | - | - | - |
| Otro resultado integral | 8.357 | 129.792 | 60.216 | 297.702 | (43.714) | 177.608 |
| Resultado integral total | 611.731 | 480.491 | 256.326 | 588.653 | 131.294 | 337.666 |
| Activos corrientes | 1.755.860 | 1.381.423 | 2.714.313 | 2.888.281 | 1.477.874 | 1.420.954 |
| Activos no corrientes | 9.622.532 | 9.270.988 | 16.491.419 | 15.993.088 | 5.336.363 | 4.617.423 |
| Pasivos corrientes | 1.699.268 | 1.680.193 | 3.052.593 | 3.091.571 | 1.137.741 | 1.188.409 |
| Pasivos no corrientes | 4.004.477 | 3.567.862 | 7.292.380 | 6.785.607 | 2.989.173 | 2.659.626 |
| Activos netos | 5.674.647 | 5.404.356 | 8.860.759 | 9.004.191 | 2.687.322 | 2.190.342 |
| Atribuibles a la participación no controladora: | | | | | | |
| Operaciones continuadas | 129.874 | 122.865 | 74.539 | 112.793 | 49.703 | 49.475 |
| Operaciones discontinuadas | - | - | - | - | - | - |
| Resultado integral total | 127.636 | 122.850 | 66.640 | 160.563 | 53.138 | 84.509 |
| Activos netos | 1.126.742 | 1.006.354 | 816.667 | 832.614 | 978.233 | 510.291 |
| Dividendos pagados a Grupo Argos S.A. | 103.105 | 87.572 | 159.257 | 148.817 | 49.958 | 98.842 |
| Dividendos pagados a participaciones no controladoras | 183.928 | 126.858 | 258.452 | 233.179 | 31.431 | 40.587 |

### 19.3 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad de una subsidiaria

#### 19.3.1 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria que no dan lugar a una obtención o pérdida de control

Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.): en marzo de 2019, se presenta una dilución del 0,87% en la participación de Grupo en esta compañía, por el efecto neto entre la venta por parte de Grupo Argos S.A. de 6.495.205 acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA S.A. E.S.P.) a la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), compañía donde el Grupo posee el 52,93%. En el marco del proceso de emisión y colocación privada de acciones realizado por Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.), que se perfeccionó el 11 de julio 2019, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) adquiere el 0,13% adicional correspondiente a 16.666.505 acciones. En el último trimestre de 2019, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) adquiere 6.797.885 acciones equivalentes a 1,83% adicional sobre esta compañía. Con esta transacción el Grupo pasa a tener una participación efectiva de 34,46% sobre Celsia Colombia S.A. E.S.P (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.).

Begonia Power S.A.S. E.S.P.: en julio de 2019 Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) adquirió 457 acciones por un valor de $32.180 incrementando su participación en un 42.35%. Con esta transacción el Grupo pasa a tener una participación efectiva de 34,46% sobre Begonia Power S.A.S. E.S.P.

Odinsa S.A.: durante 2019, se adquiere el 0,10% adicional de participación sobre Odinsa S.A. correspondiente a 192.240 acciones por valor de $2.019. Con estas operaciones Grupo queda con una participación del 99,88%.

Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional Opain S.A.: durante 2019, Grupo recibió pagos por concepto de deuda subordinada de esta compañía, afectando la participación no controladora en $63.716.

Durante 2018 se presentaron los siguientes cambios:

Argos Honduras S.A. de C.V.: en enero de 2018, la inversión de Argos SEM S.A. (ahora Argos SEM, LLC) en esta compañía incrementa en 0,004% por la compra de 826 acciones a las participaciones no controladoras. Con esta operación el Grupo pasa a tener una participación efectiva de 30,90%.

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P. (ahora Celsia Colombia S.A. E.S.P.): en febrero de 2018, se presenta una dilución del 4,03% en la participación de Grupo en esta compañía, por el efecto neto entre la venta por parte de Grupo Argos S.A. de 34.635.000 acciones de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P. (ahora Celsia Colombia S.A. E.S.P.) a la subsidiaria Celsia S.A. E.S.P. (ahora Celsia S.A.), compañía donde el Grupo posee el 52,93%, y la adquisición de Celsia S.A. E.S.P. (ahora Celsia S.A.) de 4.412.300 acciones de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P. (ahora Celsia Colombia S.A. E.S.P.), adicionales a las adquiridas a Grupo.

Celsia S.A. E.S.P. (ahora Celsia S.A.): en febrero de 2018, Grupo Argos S.A. adquiere 174.677.000 acciones por valor de $782.553 de esta compañía, producto de su emisión de acciones, sin presentar cambio en la participación.

Odinsa S.A.: durante 2018, se adquiere el 0,14% adicional de participación en Odinsa S.A. correspondiente a 262.816 acciones por valor de $2.751. Con esta operación Grupo queda con una participación del 99,78%.

Cementos Argos S.A.: en marzo de 2018, Grupo Argos S.A. adquiere un 2,64% de participación adicional en Cementos Argos S.A. correspondiente a 30.423.040 acciones ordinarias por valor de $294.627

Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional Opain S.A.: durante 2018, Grupo recibió una restitución de esta compañía afectando la participación no controladora en $66.675, correspondiente a la deuda subordinada incluida en la operación inicial.

Cementos de Caldas S.A.: en julio de 2018, aumentó la participación en esta inversión pasando de 40,07% a 99,64%, mediante transacción por la cual Cement and Mining Engineering Inc. ingresa con una participación accionaria de 59,57%. Con esta operación el Grupo pasa a tener una participación efectiva de 57,77%.

**Patrimonio Autónomo Ganadería Rio Grande:** durante 2018, se realizaron aportes adicionales por valor de $2.806 correspondientes a un 7,02%.

### 19.3.2 Aportes, restitución de aportes y/o cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria que dan lugar a la pérdida de control

**Central Aggregates LLC:** en febrero de 2019, se liquida esta subsidiaria, la cual había sido disuelta en enero de 2019.

**Zona Franca Celsia S.A. E.S.P.:** en septiembre de 2019, se vende la totalidad de las acciones de esta compañía. El precio de venta fue por $1.086.960 (Nota 33 ingresos de actividades ordinarias) y el costo de $781.170 (Nota 34 costo de actividades ordinarias), presentando una utilidad bruta por $305.790, y se generaron impuestos por $61.877. Adicionalmente, se generó una utilidad en venta de propiedades, planta y equipo necesarios para mantener esta inversión de $5.706. Con esta venta se pierde el control de esta subsidiaria.

**La Concepción Advirsors Inc.:** en septiembre de 2019, se liquida esta subsidiaria y los activos fueron cedidos a Odinsa Holding. Inc. para cubrir deuda con esta compañía.

**Green Coral Corporation.:** en noviembre de 2019 se liquida esta subsidiaria.

**Black Coral Investment Inc. y Red Coral Investment Inc.:** en diciembre se realizó la liquidación de estas subsidiarias con ocasión a la reestructuración para aligerar la estructura societaria.

**Colon Energy Power S.A.:** liquidada en 2019.

Durante 2018 se presentaron los siguientes cambios:

**Fiduciaria Corficolombiana S.A. - Fideicomiso Gaseosas Lux :** en septiembre de 2018, se perfeccionó el contrato de cesión de derechos fiduciarios suscrito entre Cementos Argos S.A. y Constructora Capital Medellín S.A.S. mediante el cual, la entidad Fiduciaria Corficolombiana S.A. - Fideicomiso Gaseosas Lux, sale del perímetro de consolidación del Grupo.

**Transportes Elman Ltda, en liquidación:** en noviembre de 2018 se liquida esta subsidiaria y se distribuyen sus activos netos a los propietarios.

### 19.3.3 Adquisición o constitución de subsidiarias

**Celsia Tolima S.A. E.S.P.:** en mayo de 2019, se constituye la compañía Celsia Tolima S.A. E.S.P. cuya actividad es la prestación de servicios públicos domiciliarios de energía electica. La participación efectiva del Grupo en esta compañía es 34,43%.

**Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P.:** en mayo de 2019 las subsidiarias Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P.) y EPSA Inversiones adquirieron el 23% y 34,5% respectivamente de Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P., constituida bajo el nombre de Promotora de Energía Eléctrica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A.S. E.S.P, quedando el Grupo con una participación efectiva de 19,82%. La sociedad está a cargo de la construcción y operación de una central de generación de electricidad a gas. Esta sociedad no cumple con la definición de negocio establecida en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

**Celsia Move S.A.S.:** en noviembre de 2019 se constituye la compañía Celsia Move S.A.S., cuya actividad es la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor y urbano masivo de pasajeros, del sistema integrado de transporte público SITP. La participación efectiva del Grupo en esta compañía es 34,46%.

**Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.:** en diciembre de 2019, se perfeccionó la compraventa de la participación en la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. Tiene por objeto el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras que

hacen parte del desarrollo vial Conexión Vial de Aburrá – Oriente, Túnel de Oriente y Desarrollo Vial Complementario. La participación económica efectiva del Grupo en esta compañía es 39,41%, con derechos políticos del 52,62%.

Durante 2018 se presentaron los siguientes cambios:

**Inmuebles Miraflores S.A.:** en marzo de 2018, Cementos Argos S.A. a través de su subsidiaria Colcaribe Holdings S.A., compra la totalidad de las acciones de Inmuebles Miraflores S.A., entidad dedicada a la administración de inmuebles. La participación efectiva del Grupo en esta compañía es 57,98%. Esta sociedad no cumple con la definición de negocio establecida en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

**Celsia Honduras S.A.:** en junio de 2018, se constituyó la compañía Celsia Honduras S.A. cuya finalidad es la prestación de servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. La participación efectiva de Grupo en esta compañía es 52,93%.

**Argos Trading Puerto Rico LLC:** en julio de 2018, se constituye la compañía Argos Trading Puerto Rico LLC cuya actividad es la exportación de cemento y productos relacionados. La participación efectiva del Grupo en esta compañía es 34,79%.

**Divisa Solar 10 MW, S.A.:** en noviembre de 2018, la subsidiaria Celsia Centroamérica S.A. adquirió el 100% de la acciones de la compañía Divisa Solar 10 MW, S.A. cuyo objeto social es la generación fotovoltaica. La participación efectiva del Grupo en esta compañía es 52,93% (Nota 42 combinaciones de negocios).

**Begonia Power S.A.S. E.S.P.:** en noviembre de 2018, la subsidiaria Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA S.A. E.S.P. (ahora Celsia Colombia S.A. E.S.P.) adquiere el control de Begonia Power S.A.S. E.S.P. quedando con una participación de 57,65%. Su objeto social es la generación, comercialización y distribución de energía eléctrica. La participación efectiva del Grupo en esta compañía es 19,77%. Esta sociedad no cumple con la definición de negocio establecida en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

### 19.3.4 Cambios en la participación de propiedad en una subsidiaria por proceso de fusión por absorción

En enero de 2019, Argos USA LLC. absorbe a las compañías Argos Ports (Houston) LLC. y Argos Ports (Savannah) LLC.

En agosto de 2019, la compañía Concretos Argos S.A.S. (antes Concretos Argos S.A.). absorbe a la compañía Canteras de Colombia S.A.S.

En noviembre de 2019, Argos Panamá S.A. absorbe a la compañía Grava S.A.

En noviembre de 2019, Argos Honduras S.A. de C.V. absorbe a las compañías Cementos del Sur S.A. y Concretos Argos Honduras, S.A.

Durante 2018 se presentaron los siguientes cambios:

En febrero de 2018, se perfeccionó la fusión de las compañías Argos Puerto Rico, LLC y Argos San Juan Corp. (ahora Argos Puerto Rico Corp.) siendo la primera absorbida por la segunda.

En mayo de 2018, se perfeccionó la fusión de las compañías International Cement Company S.A. y Argos SEM S.A. (ahora Argos SEM, LLC.) siendo la primera absorbida por la segunda.

En junio de 2018, se perfeccionó la fusión de las compañías Marítima de Graneles S.A. y Transatlantic Cement Carriers Inc. siendo la primera absorbida por la segunda.

### 19.4 Restricciones significativas

Grupo presenta la siguiente restricción sobre inversiones en subsidiarias:

Los bonos emitidos por la subsidiaria Autopistas del Nordeste (Cayman) por un monto original de USD 162 millones de dólares utilizados para financiar la construcción de la autopista concesionada en República Dominica, se encuentran

respaldados con las acciones de Autopistas del Nordeste (Cayman) Ltda. e imponen ciertas restricciones que limitan la capacidad de esta subsidiaria de incurrir en deuda adicional.

## NOTA 20: **ACTIVOS BIOLÓGICOS**

El saldo de los activos biológicos a 31 de diciembre comprende:

| 2019 | Plantaciones | Semovientes y otros | Total |
|---|---|---|---|
| **Valor en libros a 1° de enero** | **21.257** | **36.328** | **57.585** |
| Incrementos por compras o nacimientos | - | 4.646 | 4.646 |
| Disminución por ventas o muertes | - | (7.370) | (7.370) |
| Cambios en el valor razonable menos costos de venta | (619) | 3.826 | 3.207 |
| Decrementos por cosecha o recolección | - | (467) | (467) |
| **Costo en libros a 31 de diciembre** | **20.638** | **36.963** | **57.601** |
| Corriente | - | 9.157 | 9.157 |
| No corriente | 20.638 | 27.806 | 48.444 |
| **Total activos biológicos** | **20.638** | **36.963** | **57.601** |

| 2018 | Plantaciones | Semovientes y otros | Total |
|---|---|---|---|
| **Valor en libros a 1° de enero** | **21.199** | **33.064** | **54.263** |
| Incrementos por compras o nacimientos | - | 5.566 | 5.566 |
| Disminución por ventas o muertes | - | (8.541) | (8.541) |
| Cambios en el valor razonable menos costos de venta | 58 | 6.239 | 6.297 |
| **Costo en libros a 31 de diciembre** | **21.257** | **36.328** | **57.585** |
| Corriente | - | 9.360 | 9.360 |
| No corriente | 21.257 | 26.968 | 48.225 |
| **Total activos biológicos** | **21.257** | **36.328** | **57.585** |

Grupo realiza actividades agrícolas y de ganadería a través de Cementos Argos S.A. y P.A. Ganadería, respectivamente. Los activos biológicos de Grupo son medidos a valor razonable menos los costos estimados de venta, considerando datos de entrada observables significativos, de nivel 2 para los semovientes y nivel 3 para las plantaciones. Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se presentan en el estado del resultado integral, como ingreso, costo o gasto de valoración según corresponda.

Para la valoración de las plantaciones se utilizó el modelo de flujo de caja descontado, teniendo en cuenta que los beneficios económicos futuros asociados al vuelo forestal, se esperan realizar 3 ó 4 veces en el tiempo, así: en el momento en que se efectúen las 2 ó 3 entresacas, las cuales dependen de la edad y el diámetro de la plantación, y en un último momento cuando se lleve a cabo la tala rasa. En este sentido, el valor razonable se determina aplicando a los flujos de caja netos futuros una tasa de descuento que, para el efecto, se utilizó el costo promedio ponderado de capital (Weighted Average Cost of Capital o WACC, por sus siglas en inglés), que se estimó en 8,65% para el 2019 (2018 9,86%). El precio de venta, el volumen, determinado con base en la experiencia y estudios forestales, y la estimación de costos y gastos son datos de entrada no observables significativos en la medición.

Los activos biológicos del Grupo están compuestos por plantaciones, así:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Plantaciones (número de hectáreas sembradas) | 1.172 | 1.172 |

Por su parte, el valor razonable de los semovientes se estimó utilizando el enfoque de mercado, que para el caso corresponde al precio de mercado que se pacta de acuerdo con una estimación del peso, edad y demás condiciones del semoviente que determinan el precio del kilo de carne en el mercado.

A 31 de diciembre de 2019, las plantaciones incluyen principalmente teca, eucalipto, pino, caucho, acacia y melina, distribuidas en el territorio nacional en Boyacá, Riosucio (Caldas), Montebello (Antioquia), Rioclaro (Antioquia), Cartagena (Bolívar), Victoria (Caldas) y Puerto Nare (Antioquia). Los semovientes están conformados por ganado vacuno y equino, y está representado principalmente en razas Brahmán, GYR y Guzera, distribuidos en el territorio nacional en Antioquia (Puerto Nare y Arboletes), Córdoba (Montelíbano) y Sucre (San Onofre).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones sobre la titularidad de los activos biológicos de Grupo, ni compromisos contractuales para su desarrollo o adquisición y no se han pignorado como garantía para el cumplimiento de deudas.

## NOTA 21: **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones financieras a 31 de diciembre comprenden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Obligaciones en moneda extranjera (1) | 4.690.671 | 6.796.857 |
| Obligaciones en moneda nacional (1) | 1.988.184 | 1.664.280 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros (Nota 22) | - | 485.331 |
| Otras obligaciones (2) | 20.283 | 47 |
| Sobregiros bancarios (3) | 6.716 | 30.626 |
| **Total obligaciones financieras** | **6.705.854** | **8.977.141** |
| Corriente | 1.587.714 | 2.613.133 |
| No corriente | 5.118.140 | 6.364.008 |
| **Total obligaciones financieras** | **6.705.854** | **8.977.141** |

(1) Las obligaciones financieras en moneda nacional y extranjera comprenden tanto créditos de corto como de largo plazo, tomados por las compañías que hacen parte del Grupo.

A continuación, se presentan los principales créditos de Grupo, por su valor nominal, expresados en la moneda original. Cifras no expresadas en millones (*).

| Compañía | Categoría | Entidad financiera | Vencimiento | 2019 (*) | 2018 (*) |
|---|---|---|---|---|---|
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Varios (a) | 2023 | USD 600.000.000 | USD 600.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Davivienda | 2029 | USD 80.000.000 | - |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Scotia (**) | 2020 | USD 67.000.000 | USD 87.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Colpatria (**) | 2020 | USD 66.000.000 | USD 90.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Santander España (g) | 2021 | USD 54.300.000 | - |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá Miami (**) | 2020 | USD 52.000.000 | USD 5.500.000 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | ING Bank (b) | 2020 | USD 50.000.000 | USD 100.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá N.Y. (g) | 2022 | USD 35.000.000 | - |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá NY (**) | 2020 | USD 30.000.000 | USD 65.600.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Bladex S.A (**) | 2022 | USD 30.000.000 | USD 30.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Davivienda Miami | 2029 | USD 30.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Massachusetts Mutual Life Insurance Company | 2033 | USD 26.900.425 | USD 28.191.291 |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banco General de Panamá | 2023 | USD 25.348.554 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | European Investment Bank (BEI) | 2024 | USD 21.873.600 | USD 28.215.040 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Inter American Development Bank (IDB) | 2024 | USD 21.873.600 | USD 28.215.040 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) | 2024 | USD 20.262.375 | USD 26.136.700 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Davivienda Miami | 2022 | USD 20.000.000 | - |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banistmo S.A. (**) | 2020 | USD 14.478.000 | USD 15.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Sun Life Assurance Company of Canada | 2033 | USD 17.933.616 | USD 18.794.119 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Sumitomo | 2020 | USD 17.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Itaú Corpbanca (**) | 2020 | USD 15.000.000 | USD 15.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá N.Y. (g) | 2021 | USD 15.000.000 | - |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banco Panamá | 2023 | USD 14.358.308 | USD 39.706.862 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Bancolombia Puerto Rico (g) | 2020 | USD 13.290.549 | - |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | BCI Miami Branch | 2020 | USD 13.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Crédito del Perú (g) | 2020 | USD 11.600.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Proparco | 2024 | USD 9.765.000 | USD 12.596.000 |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banco Davivienda | 2023 | USD 9.700.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Santander Negocios Colombia (g) | 2020 | USD 9.560.593 | - |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banco Central Honduras | 2023 | USD 8.196.253 | - |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | BCP | 2020 | USD 8.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | AIB Bank N. V | 2033 | USD 7.801.123 | USD 8.198.460 |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Leasing Banistmo | 2029 | USD 5.418.323 | - |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banco General S.A. (**) | 2020 | USD 4.824.000 | USD 13.300.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá N.Y. (g) | 2020 | USD 1.200.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco BHD Leon | 2021 | USD 129.037 | USD 191.859 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Citibank NA (c) | 2020 | - | USD 100.000.000 |
| Opain S.A. | Banco del exterior | Sumitomo Mitsui Banking (h) | 2025 | - | USD 98.750.000 |
| Celsia S.A. | Banco del exterior | Banco Santander (d) | 2023 | - | USD 90.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Santander España (g) | 2019 | - | USD 67.300.000 |
| Opain S.A. | Banco del exterior | BNP Paribas (h) | 2025 | - | USD 59.250.000 |
| Opain S.A. | Banco del exterior | Itaú Chile (h) | 2025 | - | USD 59.250.000 |
| Opain S.A. | Banco del exterior | HSBC Bank USA (h) | 2025 | - | USD 58.744.683 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Itaú Unibanco S.A. (f) | 2022 | - | USD 50.028.780 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Bancolombia Panamá S.A. (f) | 2022 | - | USD 43.000.000 |
| Opain S.A. | Banco del exterior | Bancolombia Panamá (h) | 2025 | - | USD 31.600.000 |
| Grupo Argos S.A. | Banco del exterior | Sumitomo | 2019 | - | USD 31.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | MUFG | 2019 | - | USD 30.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco Davivienda Panamá S.A. (f) | 2022 | - | USD 25.800.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Crédito del Perú (f) | 2022 | - | USD 25.800.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá Panamá (f) | 2022 | - | USD 22.360.000 |
| Opain S.A. | Banco del exterior | ING Capital Llc | 2025 | - | USD 20.255.317 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Bogotá N.Y. (g) | 2019 | - | USD 17.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | JP Morgan | 2019 | - | USD 17.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Bancolombia Puerto Rico (g) | 2019 | - | USD 14.790.549 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Citibank (c) | 2020 | - | USD 8.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Santander Negocios Colombia (g) | 2019 | - | USD 8.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Citibank PLC London | 2019 | - | USD 7.961.783 |
| Cementos Argos S.A. | Banco del exterior | Bank Popular (c) | 2021 | - | USD 3.590.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Davivienda Miami | 2019 | - | USD 3.194.000 |
| Odinsa S.A. | Banco del exterior | Banco de Crédito del Perú (g) | 2019 | - | USD 1.000.000 |
| Opain S.A. | Banco nacional | Bancolombia S.A. (**) (h) | 2026 | COP 315.061.685.999 | COP 323.719.734.499 |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Bancolombia (i) | 2023 | COP 385.700.000.000 | COP 460.000.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco de Bogotá | 2026 | COP 250.000.000.000 | - |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Banco de Occidente S.A. (**) | 2028 | COP 168.189.308.125 | COP 177.079.649.710 |
| Cementos Argos S.A. | Banco nacional | Bancolombia (**) | 2021 | COP 150.000.000.000 | COP 150.000.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco de Bogotá (e) | 2029 | COP 109.155.600.000 | - |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Bancolombia (**) | 2031 | COP 96.319.278.660 | COP 50.000.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Davivienda (e) | 2029 | COP 83.443.800.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco de Bogotá (e) | 2020 | COP 56.000.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Popular (e) | 2029 | COP 54.637.800.000 | - |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Banco de Bogotá (i) | 2022 | COP 52.500.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Bancolombia (e) | 2029 | COP 41.420.400.000 | - |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Banco Popular (**) | 2020 | COP 40.000.000.000 | COP 50.000.000.000 |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Banco Popular (i) | 2022 | COP 40.000.000.000 | - |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Citibank | 2020 | COP 40.000.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco de Occidente (e) | 2029 | COP 35.342.400.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Popular | 2021 | COP 30.156.821.918 | - |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Bancolombia (i) | 2022 | COP 19.500.000.000 | - |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco AV Villas (**) | 2020 | COP 14.995.512.006 | COP 14.995.512.006 |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Banco de Bogotá S.A. (**) | 2021 | COP 115.759.613 | COP 58.384.084.458 |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Banco de Bogotá (i) | 2021 | - | COP 185.000.000.000 |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Banco BBVA | 2026 | - | COP 130.928.447.040 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Davivienda | 2019 | - | COP 92.993.396.334 |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Banco Popular (i) | 2020 | - | COP 73.000.000.000 |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Banco Davivienda | 2027 | - | COP 64.467.605.862 |
| Celsia S.A. | Banco nacional | Banco AV Villas | 2019 | - | COP 35.000.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Itaú Corpbanca | 2019 | - | COP 34.000.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Financiera Desarrollo Nacional | 2019 | - | COP 30.000.000.000 |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Banco Itaú Corpbanca (i) | 2020 | - | COP 20.000.000.000 |
| Grupo Argos S.A. | Banco nacional | Bancolombia (i) | 2019 | - | COP 15.000.000.000 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Leasing Bancolombia | 2026 | - | COP 14.437.337.614 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Bancolombia | 2019 | - | COP 9.149.799.168 |
| Odinsa S.A. | Banco nacional | Banco Santander | 2019 | - | COP 5.105.735.164 |
| **Total obligaciones financieras en dólares** | | | | **1.426.813.356** | **2.105.320.483** |
| **Total obligaciones financieras en pesos colombianos** | | | | **1.982.538.366.321** | **1.993.261.301.855** |

El valor de las obligaciones financieras en pesos colombianos incluye para el año 2018, algunas obligaciones por arrendamientos financieros de la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.).

(**) El plazo de estos créditos fue renovado.

(a) Crédito donde participa un grupo sindicado de bancos, cuyo agente administrativo es Itaú Corpbanca, y Argos North America Corp como deudor, garantizado por Cementos Argos S.A. y Argos USA LLC. Los agentes líderes estructuradores fueron BNP Paribas, Itaú Corbanca, JPMorgan y Bank of America. El monto inicial del crédito fue USD 600 millones, con un plazo total de 5 años. El uso de los recursos fue el pago de endeudamiento existente de Argos North America Corp. Este contrato tiene los siguientes compromisos financieros:

- Indicador Deuda neta/Ebitda + dividendos 12 meses menor a 4,5 veces hasta marzo de 2020 y 4,0 veces desde junio de 2020 en adelante.
- Indicador Ebitda/Gastos financieros mayor a 2,50 veces

La deuda neta y el EBITDA utilizado para el cálculo de los indicadores anteriormente mencionados están sujetos a las condiciones del acuerdo de crédito con la entidad financiera y puede diferir de los resultados contables.

(b) El crédito bilateral a largo plazo con ING Bank por USD 100 millones y cuyo deudor es Argos USA LLC, fue utilizado para la sustitución de pasivos financieros. Se establecieron los siguientes compromisos financieros:

- Indicador Deuda neta/Ebitda + dividendos 12 meses menor a 4,5 veces.
- Indicador Ebitda/Gastos financieros mayor a 2,50 veces.

La deuda neta y el EBITDA utilizado para el cálculo de los indicadores anteriormente mencionados están sujetos a las condiciones del acuerdo de crédito con la entidad financiera y puede diferir de los resultados contables.

(c) Durante el período, el crédito bilateral a largo plazo con Citibank por USD 100 millones y cuyo deudor es Argos USA LLC y los créditos de Argos Puerto Rico con Citibank y Bank popular por USD 8 millones y USD 3,6 millones, respectivamente, fueron prepagadas dentro del programa de recomposición de deuda de la compañía.

(d) Corresponde a préstamo mantenido por la compañía Zona Franca Celsia S.A. E.S.P., la cual fue desinvertida por Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), subsidiaria de Grupo Argos, en septiembre de 2019. (Nota 19 Subsidiarias)

(e) En diciembre de 2019, Odinsa S.A., subsidiaria de Grupo Argos, adquirió el control de la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A., compañía que presenta las obligaciones financieras relacionadas. (Nota 42 Combinaciones de negocios).

(f) Estos préstamos fueron utilizados por Odinsa S.A. para la inversión en Corporation Quiport S.A., su cancelación anticipada se realiza con recursos obtenidos a través del pago de utilidades y deudas subordinadas, realizado por esta compañía a sus socios.

(g) Estos préstamos tuvieron las siguientes modificaciones durante el periodo:

- Para el préstamo con Banco de Bogotá New York se realizó un abono por USD 2 millones y una renovación del plazo por un monto de USD 15 millones. Se adquirieron préstamos adicionales por USD 1,2 millones y USD 35 millones.
- El préstamo por USD 1 millón con Banco de Crédito de Perú fue renovado y se adquirió un préstamo adicional por USD 10,6 millones.
- Para el préstamo con Bancolombia Puerto Rico se realizó un abono por USD 1,5 millones y se renovó el plazo por un monto de USD 13,3 millones.
- Para el préstamo con Santander España se realizó un abono por USD 13 millones y una renovación del plazo por un monto de USD 54,3 millones.
- El préstamo por USD 8 millones con Santander Negocios Colombia fue renovado y se adquirió un crédito adicional por USD 1,6 millones.

(h) Las obligaciones financieras que tienen como deudor Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. - Opain S.A., fueron canceladas en su totalidad con los recursos provenientes de la emisión privada de notas estructuradas realizada por la compañía en agosto de 2019 por un total de USD 415 millones.

En diciembre de 2019, la sociedad firmó un contrato de crédito con Bancolombia S.A., bajo el cual se sustituían las obligaciones anteriores, incrementando el plazo del endeudamiento a diciembre de 2026 y cambiando la tasa de interés de IBR+3,15% a IPC+3,43%. Los términos y condiciones de este préstamo se equipararon a los contenidos en las notas estructuradas emitidas.

(i) Con la emisión de bonos realizada en agosto de 2019 por Grupo Argos, el desembolso de nuevos préstamos y el uso de recursos propios, la compañía cubrió el vencimiento de sus obligaciones en el año 2019 y el pago anticipado de diversos préstamos bancarios mantenidos por Grupo.

(2) En 2019 incluye principalmente disponibilidad en una línea de crédito de nuestra filial Honduras S.A. de CV con el banco Atlántida para pago de impuestos a 60 días de plazo con tasa de interés del 0%.

(3) Al cierre de 2018 corresponden principalmente a sobregiros de las subsidiarias de Honduras por $0 (2018 $22.188), y Vensur N. V. por $6.716 (2018 $8.438).

Al cierre del año 2019 y 2018, se cumple con todos los requerimientos de los contratos de crédito que tiene vigente el Grupo, a saber:

- Caribbean Infraestructure Company: en el año 2018, algunos compromisos financieros "*covenants*" del contrato de financiamiento no se cumplieron, debido a que hasta el mes de noviembre se logró conseguir el certificado de disponibilidad del proyecto, generándose retraso en el pago de la contraprestación por parte del gobierno. Esta situación se subsanó mediante la firma de una exención legal "*waiver*" que permitió aplicar la cura de patrimonio "*Equity*", figura contemplada en el contrato mediante la cual Odinsa como socio se comprometió a entregar los

recursos necesarios para cumplir con los pagos del servicio de la deuda, los gastos de funcionamiento y los recursos requeridos para las cuentas de reserva.

Para los cuatro trimestres de 2019, el resultado del cálculo del indicador *Debt Service Coverage Ratio* (DSCR), estipulado dentro del Contrato de Crédito, estuvo por debajo de lo exigido. Esta situación se subsanó a través de la firma de un "*waiver*" con los prestamistas, mediante el cual estos renuncian a los efectos establecidos en el Contrato de Crédito frente a los resultados de la medición de este indicador durante el año 2019.

- Boulevard Turístico del Atlántico: El 31 de diciembre de 2018, se firmaron unas enmiendas a los principales contratos de financiamiento y con dichas modificaciones se subsanó la situación de incumplimiento bajo la cual se encontraba la concesión. Algunas de las modificaciones más importantes realizadas con la firma de estas enmiendas incluyen una extensión del hito de *Project Completion* hasta el 31 de marzo de 2019. Adicionalmente, se modificó la fecha de cálculo del Ratio de Servicio de Cobertura de Deuda, definiendo como nueva fecha de cálculo marzo y septiembre de cada año; para dicho cálculo se toman los últimos 4 trimestres previos.

Asimismo, durante los períodos reportados, Grupo no presentó incumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros y/o préstamos por pagar.

## NOTA 22: **ARRENDAMIENTOS**

### 22.1 Arrendamientos como arrendatario

#### 22.1.1 Acuerdos de arrendamiento

En el curso ordinario del negocio, Grupo subscribe contratos de arrendamiento de terrenos, edificaciones, maquinaria amarilla, vehículos, incluyendo camiones mezcladores de concreto y equipos, que son contabilizados como activos por derecho de uso en arrendamiento en los estados financieros consolidados, excepto por aquellos arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es inferior a doce meses o el activo subyacente del contrato nuevo es inferior a 3.500 dólares para activos operativos y 5.000 dólares para activos administrativos. Los plazos de los contratos más significativos de arrendamientos no cancelables oscilan para arrendamientos de terrenos 12 años, edificaciones entre 1 y 10 años y para vehículos entre 1 y 5 años.

Por otra parte, no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones significativas relacionadas con distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento, ni existen cuotas contingentes significativas, opciones de renovación o cláusulas de escalonamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la mayoría de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles reconocidos están vinculados al índice de precios al consumidor de cada jurisdicción en la que fueron suscritos. Pocos contratos de arrendamiento están referenciados a tasas de referencia o pagos que varíen para reflejar cambios en los precios de alquiler de mercados.

### 22.1.2 Activos y pasivos por derecho de uso en arrendamiento

El saldo de los activos y pasivos por derechos de uso en arrendamiento comprende:

| | Activos por derecho de uso en arrendamiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Adopción NIIF 16 Saldo al 1° de enero de 2019 | Reclasificaciones adopción NIIF 16 al 1° de enero de 2019 | Adiciones | Depreciación | Otros cambios | Saldo final | Saldo final pasivo por arrendamiento |
| Terrenos | 149.589 | (68.439) | 5.260 | (10.196) | (6.989) | 69.225 | 137.670 |
| Construcciones y edificaciones | 207.753 | 74.855 | 21.836 | (36.690) | 487 | 268.241 | 271.459 |
| Maquinaria y equipo de producción | 158.073 | 92.642 | 19.470 | (44.135) | (10.725) | 215.325 | 135.453 |
| Equipo de oficina y comunicación | - | | - | - | - | - | - |
| Minas, canteras y yacimientos | - | | - | - | - | - | - |
| Equipo de transporte terrestre | 474.270 | 10.762 | 8.985 | (95.441) | (9.178) | 389.398 | 391.796 |
| Flota fluvial | 134.730 | | - | (13.526) | 1.161 | 122.365 | 124.209 |
| Acueducto, redes y vías de comunicación | 2.447 | | - | (288) | | 2.159 | 2.294 |
| Otros activos | - | 3.734 | 1.004 | (117) | (5) | 4.616 | - |
| **Activos (pasivos) por derecho de uso, neto** | **1.126.862** | **113.554** | **56.555** | **(200.393)** | **(25.249)** | **1.071.329** | **1.062.881** |

Los flujos de efectivo contractuales de pasivos por arrendamiento clasificados por vencimiento al 31 de diciembre son:

| | 2019 |
|---|---|
| Un año o menos | 214.577 |
| De 1 a 3 años | 396.911 |
| De 3 a 5 años | 253.618 |
| De 5 a 10 años | 324.521 |
| Más de 10 años | 92.111 |
| **Total flujos de caja contractuales de pasivos por arrendamientos** | **1.281.738** |
| Efecto de descuento de pasivos por arrendamiento | (218.857) |
| **Total pasivos por arrendamiento** | **1.062.881** |
| Corriente | 164.605 |
| No corriente | 898.276 |
| **Total pasivos por arrendamientos** | **1.062.881** |

### 22.1.3 Partidas reconocidas en el estado de resultados y flujos de efectivo por arrendamientos

| | |
|---|---|
| **2019, arrendamientos bajo NIIF 16** | |
| Gasto por interés de pasivos por arrendamiento | 59.950 |
| Gasto por pagos por arrendamientos variables y cambios en estimados | (2.506) |
| Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo | 25.741 |
| Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor | 6.021 |
| Flujos de efectivo por arrendamiento | 263.035 |
| **2018, arrendamientos operativos bajo NIC 17** | **296.118** |
| Gasto de arrendamientos | 296.118 |

### 22.1.4 Opciones de renovación

La mayoría de los arrendamientos del Grupo contienen opciones de renovación que Grupo puede ejercer para extender el plazo de arrendamiento desde un año hasta 20 años, y que pueden ejercerse hasta un año antes del final del período no cancelable del contrato. Generalmente Grupo puede ejercer estas opciones de renovación por las facilidades financieras y operativas que proporcionan. Las opciones de renovación solo son ejercitables por Grupo y no por el arrendador. Grupo evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de renovación y las considera en la determinación del plazo del arrendamiento. Grupo reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

### 22.2 Arrendamientos como arrendadores

### 22.2.1 Arrendamientos financieros

Grupo no tiene acuerdos de arrendamiento financiero en los que actúe como arrendador.

### 22.2.2 Arrendamientos operativos

Grupo suscribe contratos de arrendamiento como arrendador principalmente sobre terrenos, construcciones y edificaciones tales como: locales comerciales, bodegas, apartamentos y casas; maquinaria y equipo operativo y de flota y equipo de transporte. Todos los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos desde la perspectiva del arrendador.

Los derechos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables por rangos de años y en total, consistía en lo siguiente:

| **2019, arrendamientos bajo NIIF 16** | |
|---|---|
| 1 año o menos | 221.239 |
| Entre 1 y 2 años | 185.350 |
| Entre 2 y 3 años | 165.992 |
| Entre 3 y 4 años | 137.837 |
| Entre 4 y 5 años | 124.613 |
| 5 años o más | 235.296 |
| **Derechos de arrendamiento operativos no cancelables** | **1.070.327** |

Los ingresos por arrendamientos reconocidos por Grupo durante 2019 fueron de $362.799 (2018 $352.329).

## NOTA 23: **PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

| | **2019** | **2018** |
|---|---|---|
| Beneficios post-empleo | 479.483 | 462.535 |
| Beneficios a los empleados de corto plazo | 181.952 | 176.917 |
| Beneficios por terminación | 24.471 | 36.533 |
| Beneficios a los empleados de largo plazo | 3.324 | 724 |
| Pasivos por pagos basados en acciones | 2.115 | - |
| **Total beneficios a los empleados** | **691.345** | **676.709** |
| Corriente | 250.091 | 241.141 |
| No corriente | 441.254 | 435.568 |
| **Total beneficios a los empleados** | **691.345** | **676.709** |

### 23.1 Beneficios a los empleados post-empleo

Los planes de beneficios a los empleados de Grupo varían de acuerdo con los requerimientos locales de los países y las obligaciones adquiridas por las subsidiarias en los convenios laborales vigentes (de acuerdo con el tipo de empleado y a la duración de estos dentro de la organización).

La valuación actuarial de los activos del plan y el valor presente de la obligación por beneficios definidos se realiza anualmente por consultores actuariales independientes. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método la unidad de crédito proyectada.

Los empleados de Grupo pertenecen a un plan público de beneficios por retiro manejado por el Gobierno, o un fondo de pensiones privado, los cuales son contabilizados como planes de aportaciones definidas. Grupo cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Gobierno y/o a los fondos privados de pensiones en los términos y condiciones contemplados en la ley. En dichos casos la obligación del Grupo está limitada a los aportes que se hayan realizado a dichos fondos. Los beneficios para los cuales el Grupo asume la totalidad de las obligaciones derivadas del plan se contabilizan como planes de beneficios definidos.

A continuación, se presenta el monto incluido en el estado de situación financiera consolidado derivado de la obligación de la entidad con respecto a los planes de beneficios post-empleo y el movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios post-empleo en el año actual y anterior:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Valor presente de las obligaciones a 1° de enero** | **487.508** | **498.933** |
| Costo del servicio corriente | 5.735 | 6.950 |
| Costo por intereses en la obligación por beneficio definido | 31.292 | 31.717 |
| Nuevas mediciones del plan de beneficios definidos netas de aportes | 5.534 | (2.433) |
| Ganancia (pérdida) actuarial por cambios en: | | |
| Experiencia | 2.540 | 8.364 |
| Supuestos financieros | 25.010 | (6.109) |
| Supuestos demográficos | (56) | (366) |
| Diferencia en tasa de cambio | (18) | 2.777 |
| Beneficios pagados directamente por Grupo | (42.160) | (55.230) |
| Beneficios pagados desde el fondo de activos | (6.669) | - |
| Otros cambios | 860 | 2.905 |
| **Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre** | **509.576** | **487.508** |
| **Valor razonable de los activos del plan a 1° de enero** | **48.119** | **21.623** |
| Ingreso por interés "libre de riesgo" | 1.334 | 650 |
| Rendimiento de los activos del plan, excluyendo los intereses | 5.686 | (188) |
| Aportes realizados al plan por el Grupo | 22.504 | 22.344 |
| Pagos efectuados por el plan | (7.850) | 633 |
| Diferencia en cambio por conversión | 69 | - |
| Otros cambios | (7.006) | 3.057 |
| **Valor razonable activos del plan a diciembre** | **62.856** | **48.119** |
| **Valor presente neto de las obligaciones a 31 de diciembre** | **446.720** | **439.389** |
| Duración promedio de las obligaciones por beneficios definidos | 9,3 | 9,1 |
| **Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre** | **446.720** | **439.389** |
| Pasivo por planes de aportaciones definidas y otras reclasificaciones | 32.763 | 23.146 |
| **Beneficios post-empleo** | **479.483** | **462.535** |

El valor razonable de los activos del plan es aportado a fondos de inversión privados los cuales a su vez invierten estos recursos en un portafolio diversificado que puede incluir efectivo y equivalentes de efectivo y fondos de inversión.

El gasto por planes de aportaciones definidos a 31 de diciembre de 2019 fue $98.281 (2018 $89.588). Las cuentas por pagar de corto plazo por aportes a fondos de pensiones y cesantías ascienden a $27.560 (2018 $22.839).

El valor de la mejor estimación de los aportes que se esperan pagar al plan durante el próximo año financiero es $71.053 (2018 $67.987).

Grupo para dar cumplimiento a los planes de beneficios definidos destina los recursos provenientes de su capital de trabajo. La asignación de estos recursos no afecta la operación de Grupo.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, Grupo no tiene derechos de reembolso relacionados con obligaciones por planes de beneficios definidos.

Los principales planes de beneficios definidos de Grupo son:

### 23.1.1 Planes de pensión, bonos y títulos pensionales

#### Beneficio por jubilación para las Compañías de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A. y Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.)

De acuerdo con el Código Laboral Colombiano, los empleados de Grupo tienen derecho a un beneficio por pensión que, dependiendo del régimen al que pertenezcan, está a cargo de cada una de las compañías directamente (Planes de beneficios definidos) o de un fondo de pensiones público, Colpensiones, antes Instituto de Seguros Sociales, o privado (Planes de aportaciones definidos).

Los beneficios de pensión otorgados a los empleados no pertenecientes a un fondo, son contabilizados como planes de beneficios definidos no fondeados, en cuyo caso, Grupo debe pagar las pensiones de jubilación o emitir bonos pensionales a sus empleados o beneficiarios que cumplan con los requisitos en cuanto a edad y tiempo de servicio establecidos en los acuerdos.

El beneficio por jubilación es igual al 75% del promedio mensual del salario, pagadero de por vida, sujeto a los siguientes límites:

a) Pago mínimo igual al Salario Mínimo mensual.
b) Pago máximo igual a 25 Salarios Mínimos mensuales para Grupo Argos S.A. y Cementos Argos S.A., y 20 salarios Mínimos mensuales para Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P)

Además, dos pagos adicionales son realizados para los empleados jubilados antes del 25 de julio de 2005, un pago se realiza en junio y otro en diciembre. Para los que se jubilan después de esa fecha solo se les realiza el pago adicional en diciembre excepto para los participantes que reciben menos de 3 Salarios Mínimos. Después del 31 de julio de 2011 todos los participantes que se jubilan no son elegibles para el pago de junio, y por lo tanto, reciben únicamente 13 pagos anuales.

Cuando el participante está en expectativa de recibir beneficios con Colpensiones, estos beneficios son deducidos de los beneficios pagaderos por el plan de Grupo, y por lo tanto, reduciendo la obligación de Grupo. Las pensiones en pago incrementan de acuerdo con la inflación. Cuando un participante recibe la pensión igual al Salario Mínimo, la pensión incrementa de acuerdo con los incrementos en el salario mínimo.

#### Plan de pensión planta de Roberta (Alabama)- Estados Unidos

Para todos nuestros empleados en los Estados Unidos, financiamos un plan de ahorro de jubilación 401(k), que es contabilizado como un plan de aportaciones definidas.

Para un grupo de empleados compensados bajo la modalidad horaria – hourly - de la planta Roberta, ubicada en Alabama, Estados Unidos, que cumplan una fecha específica de vinculación y estén representados por el sindicado United Steelworkers International Union # 9-537 existe un plan de retiro adscrito a la convención colectiva de trabajo.

El beneficio de jubilación normal es aplicable a quienes hayan cumplido 65 años a la fecha de retiro, vigente desde el 21 de mayo de 2011, en la forma de una anualidad mensual a pagar de por vida (u otras formas opcionales a ser elegidas antes de la jubilación). El beneficio normal y especial de jubilación anticipada es aplicable para los empleados que tengan una edad igual o superior a 55 años e inferior a 65 y acrediten al menos 5 años de servicio pero menos de 30 años de servicio, o acrediten 30 años o más de servicio continuo independientemente de su edad, aplicando para estos últimos algunas restricciones y reducciones en el valor de la pensión.

En adición, se otorgan los siguientes beneficios a los empleados del plan: pagos por terminación, beneficio de incapacidad y beneficio por muerte siempre que se cumplan determinados años de servicio.

### Beneficio por brecha pensional al momento de la jubilación

El beneficio de esta prestación consiste en el otorgamiento de una prima única al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde al dinero necesario para cerrar la brecha pensional del ejecutivo. Este beneficio cuenta actualmente con aportes en fondos de pensiones privados que serán utilizados solo al momento del cumplimiento de los requisitos para obtener el beneficio.

### Plan bonos y títulos pensionales – Colombia

De acuerdo con el Código Laboral Colombiano, los empleadores deben pagar pensiones de jubilación o emitir bonos pensionales a sus empleados que cumplan ciertos requisitos en cuanto a edad y tiempo de servicio. Grupo, a través de su subsidiaria Cementos Argos S.A., ha emitido títulos pensionales, Bono Pensional Tipo A Modalidad 2 y Bono Pensional Tipo A Modalidad 1. Esta obligación aplica para algunas zonas donde Colpensiones, antes Instituto de Seguros Sociales, no tenía cobertura pensional anterior a 1994.

El beneficio se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este período, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado. Los Bonos y Títulos Pensionales constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones Colombiano.

En adición, la obligación de beneficios definidos por pensiones de jubilación incluye los empleados de la compañía Industrial Hullera S. A., en liquidación, como resultado del proceso de normalización del pasivo pensional en el cual Grupo asume de manera definitiva la proporción de la obligación que le corresponde según el Oficio del 9 de octubre de 2012, emitido por el Ministerio del Trabajo.

## 23.1.2 Planes de antigüedad y cesantías

### Plan de Cesantía Retroactiva – Colombia

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados vinculados antes de la entrada en vigencia de la Ley 50 de 1990, tienen derecho de recibir, al terminar el contrato de trabajo, un mes de salario vigente por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año como auxilio de cesantía, por cualquier causa que termine el empleo, incluyendo: jubilación, discapacidad, muerte, etc. El beneficio se liquida en el momento de retiro del empleado con base en el último salario devengado. Pueden existir distribuciones antes de la fecha de retiro a solicitud del trabajador, las cuales no son distribuibles de manera obligatoria.

Las cesantías retroactivas de los trabajadores que celebraron contratos laborales antes de la entrada en vigencia de la Ley 50 de 1990 se contabilizan como planes de beneficios definidos no fondeados.

Con la entrada en vigencia de la ley 50 de 1990, el gobierno colombiano permitió a las compañías, que sujeto a aprobación de sus empleados, transfirieran su obligación de auxilio de cesantía a los fondos privados de pensiones.

Las cesantías de todos los trabajadores que celebraron contratos laborales después de la entrada en vigencia de la Ley 50 de 1990 y a los trabajadores antiguos que se acogieron a este sistema, se contabilizan como un plan de aportaciones definidos.

### Plan de Prima de Antigüedad y Fondo de Cesantía – Panamá

De acuerdo con las normas laborales de la República de Panamá, se reconoce a todo empleado de tiempo indefinido, que se retire de la empresa por cualquier causa e independientemente de su edad o años de servicio a la fecha del retiro, un monto de dinero equivalente al salario promedio semanal en los últimos cinco años de servicio o de todo el período de servicio de ser este menor de cinco años por cada año y fracción de año de servicio que tenga el empleado al retiro.

Por otra parte, a partir de 1995, Ley 44 de 1995, se introdujo en el Código de Trabajo la obligación del empleador de establecer un fideicomiso a través de una administradora de fondos de pensiones que garantice el pago al empleado de la obligación por Prima de Antigüedad y de las indemnizaciones por despido no justificado denominado Fondo de Cesantía, el cual se considera, para los efectos de la valoración del compromiso, como el activo que respalda el pago de la Prima de Antigüedad.

### Plan de Auxilio de Cesantía – Honduras

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la compañía, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado o de muerte, a razón de un mes de salario por cada año ininterrumpido de servicios prestados con un máximo de 25 años; sin embargo, la empresa tiene como política pagar a sus empleados dicha prestación, aunque estos hayan presentado la renuncia respectiva.

Para el personal sindicalizado el pago es de 100% de las prestaciones (cesantías y preaviso). Para el retiro voluntario del personal de confianza se reconoce desde 40% de las prestaciones después de un año, hasta 110% de las prestaciones después de 5 años de servicio, el monto es determinado con base en los años de servicio del empleado que establece el porcentaje de la prestación.

### 23.1.3 Otros planes de beneficios definidos

### Plan de auxilios odontológico, educación, defunción y otros – Colombia

Para los empleados jubilados en Colombia a través de la subsidiaria Cementos Argos, se otorga el beneficio de auxilio de defunción que se incrementa de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), equivalente a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Para los empleados jubilados de la planta Valle en Colombia a través de la subsidiaria Cementos Argos, se otorga el auxilio de educación hasta su fallecimiento y también a los hijos de los jubilados hasta que cumplan los 25 años de edad. El beneficiario recibe el monto independientemente de la supervivencia del trabajador. Cada año el beneficio se incrementa de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como el auxilio Odontológico hasta su fallecimiento siempre que soliciten formalmente la prestación del servicio, con incremento anual de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

### Gratificación por jubilación para las compañías de Cementos Argos S.A.

Para los empleados cobijados por alguna de las convenciones colectivas de trabajo, cuando se termine el contrato de un trabajador por el reconocimiento de pensión de jubilación, invalidez o vejez, se le otorga una gratificación equivalente a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### Beneficio por fallecimiento

En caso de muerte después de la jubilación el beneficiario recibe el 100% de la pensión. El beneficiario o beneficiarios son los establecidos por disposiciones legales.

Un beneficio adicional es otorgado a participantes que no reciben beneficios por parte de Colpensiones, que consiste en un pago único igual a la pensión mensual del participante, condicionado a los siguientes límites:

a) Pago mínimo de 5 salarios mínimos mensuales.
b) Pago máximo de 10 salarios mínimos mensuales.

### Beneficio de Aportes a la Seguridad Social

Corresponde a un beneficio postretiro adicional al plan de pensión legal (beneficio por jubilación), en el cual el Grupo asume el pago de los aportes de salud a las entidades de seguridad social. El beneficiario o beneficiarios son los establecidos por disposiciones legales.

### Análisis de sensibilidad y principales supuestos actuariales

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad para el supuesto actuarial de tasa de descuento para los planes de beneficios definidos así:

| | Planes de beneficios definidos | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| Cambio en tasa de descuento | | |
| Aumento en la tasa de descuento en +1% | (32.573) | (41.920) |
| Disminución en la tasa de descuento en -1% | 43.977 | 26.621 |
| **Base de la obligación** | **509.576** | **487.507** |

La base de la obligación sobre la cual se realiza el análisis de sensibilidad no incluye principalmente los activos del plan por $62.856 (2018 $48.119), ni las cuentas por pagar de corto plazo por aportes a fondos de pensión y cesantías por $27.560 (2018 $22.839).

Los métodos utilizados para realizar el análisis de sensibilidad presentado corresponden al método de la unidad de crédito proyectado al final del período sobre el que se informa, que es el mismo que el que se aplicó al calcular el pasivo de obligación por beneficio definido reconocido en el estado de situación financiera. No se han presentado cambios en los métodos utilizados para realizar los análisis.

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos de las compañías de Grupo son las siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Tasa de inflación (%) | 3,20%-3,50% | 3,20%-3,53% |
| Tasa de descuento (%) | 6,25%-7,33% | 6,87%-7,59% |
| Incremento salario mínimo (%) | 4,40%-4,93% | 3,24%-4,20% |

Los supuestos actuariales se presentan por rangos porcentuales, tomando la información de cada una de las compañías del Grupo. La tasa de mortalidad se basa en tablas de mortalidad disponibles públicamente para los países específicos de cada una de las compañías del Grupo.

### Revelación requerida por el Decreto 2131 de 2016 sobre los Planes de Beneficios Definidos.

El 23 de diciembre de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 2496, por medio del cual se modificó el Decreto 2420 de 2015 de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en la República de Colombia. En el Decreto se establecieron disposiciones sobre los parámetros para determinar el pasivo de beneficios post empleo, específicamente estableció que se utilizaría como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001 en la estimación del pasivo por planes de pensión y por títulos y bonos pensionales.

Para el período de 2016 el Decreto 2131 del 22 de diciembre del 2016 eliminó la obligatoriedad para aplicar estos supuestos para la medición de los beneficios post-empleo, solo siguen siendo aplicable para efectos de revelación de información financiera.

De acuerdo con lo requerido en el decreto 2131 de 2016, los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de acuerdo con el decreto 1625 de 2016 y conmutaciones pensionales parciales del decreto 2833 de 2016, son las siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Tasa de inflación (%) | 3,91% | 5,09% |
| Tasa de descuento (%) | 4,80% | 4,80% |
| Incremento salario mínimo (%) | 3,91% | 5,09% |

A continuación, se presenta la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos y conmutaciones pensionales, bajo la metodología descrita en el decreto 2131 de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia, a 31 de diciembre:

| | Supuestos Beneficios a Empleados (NIC 19) | Supuestos Decreto 1625 de 2016 (Decreto 2131 de 2016) | Diferencia |
|---|---|---|---|
| Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos a 31 de diciembre de 2019 | 399.765 | 327.193 | 72.572 |
| Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos a 31 de diciembre de 2018 | 389.557 | 340.834 | 48.723 |

Esta comparación sólo incluye planes por beneficios post-empleo que correspondan a pasivos pensionales reconocidos por las sociedades en Colombia.

### 23.2 Beneficios a los empleados de corto plazo

Grupo registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos, primas extralegales, póliza colectiva de vida, de salud, de auxilios de fallecimiento, de educación, de anteojos y lentes de contacto, de guardería y educativo, de matrimonio, de curso de idiomas directamente a resultados.

## NOTA 24: **PROVISIONES**

El saldo de las provisiones, a 31 de diciembre, comprende:

| | Litigios, demandas y otras contingencias (1) | Desmantelamiento (2) | Ambientales (3) | Contratos onerosos (4) | Otras Provisiones (5) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1° de enero de 2019** | **306.923** | **97.158** | **24.113** | **81.718** | **134.558** | **644.470** |
| Provisiones realizadas | 43.719 | 1.800 | 1.113 | - | 54.995 | 101.627 |
| Provisiones utilizadas | (40.546) | (1.074) | (1.252) | - | (81.351) | (124.223) |
| Reversiones realizadas | (8.329) | (41) | (972) | - | (404) | (9.746) |
| Combinaciones de negocios | 1.339 | - | - | - | - | 1.339 |
| Efecto de descuento y ajuste por la tasa de descuento | 4.615 | 15.586 | 163 | - | 3.474 | 23.838 |
| Pérdida de control de una subsidiaria | (116) | - | - | - | - | (116) |
| Efecto de conversión | 333 | 320 | 55 | - | 1.091 | 1.799 |
| Otros cambios | (31) | 687 | - | (81.718) | 16.619 | (64.443) |
| **31 de diciembre de 2019** | **307.907** | **114.436** | **23.220** | **0** | **128.982** | **574.545** |
| | | | | | | |
| Corriente | 300.318 | 7.145 | 10.956 | - | 17.734 | 336.153 |
| No corriente | 7.589 | 107.291 | 12.264 | - | 111.248 | 238.392 |
| **Total provisiones** | **307.907** | **114.436** | **23.220** | **0** | **128.982** | **574.545** |

(1) Las compañías hacen parte de procesos judiciales de diferente naturaleza, actuando tanto en calidad de demandante como demandando, dichos procesos vienen siendo atendidos diligentemente por parte de abogados calificados contratados por Grupo. Los conflictos pueden ser de orden civil, administrativo, penal y fiscal; este tipo de litigios son aquellos que surgen en el curso ordinario de los negocios que desarrolla cualquier compañía del tamaño y complejidad de operaciones de Grupo y es probable que impliquen una salida de recursos.

Para estos procesos se han estimado las correspondientes reservas con base en criterios como la naturaleza del proceso, las pruebas obrantes, los factores económicos, la posible condena proyectada, etc., que permita cubrir las posibles condenas o decisiones desfavorables que se puedan producir. Consideramos que el tiempo estimado de terminación de estos procesos oscila entre tres (3) y ocho (8) años aproximadamente.

Las subsidiarias ubicadas en los Estados Unidos se autoaseguran para reclamos de compensación de trabajadores hasta USD 500 por incidente, reclamos de responsabilidad general hasta USD 350 por incidente y reclamos automotores hasta USD 500 por incidente, y tienen un seguro para valores que superan estos montos. El valor reconocido en el gasto para estos reclamos se basa

en ocurrencias reales y la estimación de la administración de las responsabilidades resultantes de cada reclamo. Aunque el resultado final de estos reclamos no puede ser determinado actualmente, la administración cree que los montos de $43.527 y $39.697 previstos para estos reclamos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, respectivamente, son adecuados.

El saldo de la provisión para litigios, demandas y otras contingencias incluye $196.949 (2018 $189.695) correspondientes a la estimación de la provisión del proceso jurídico Bajo Anchicayá interpuesto por la comunidad afrodescendiente en contra de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. –EPSA S.A. E.S.P.) que presuntamente había causado daños a la comunidad, al contaminar el afluente (Rio Anchicayá) que era su principal fuente de sustento. Al respecto, la Corte Constitucional emitió sentencia SU-686 de 2015 declarando improcedente la acción de tutela instaurada por Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. –EPSA S.A. E.S.P.) y en su lugar ordenó la remisión del expediente al Consejo de Estado -Sección Tercera para que retomara el trámite de revisión eventual. Con ocasión de esta decisión judicial el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca archivó la actuación de segunda instancia que adelantaba previamente. Dentro del trámite de revisión eventual, la compañía y los apoderados de las comunidades presentaron solicitud para que se cite a Audiencia de Conciliación Judicial.

(2) Las compañías se encuentran obligadas a incurrir en costos futuros por el cumplimiento de la normativa legal minera, frente a la explotación de recursos minerales, correspondiente al desmantelamiento de activos y restauración del ambiente donde fueron construidos estos activos, que se lleva a cabo en el momento en que se termina una operación de explotación minera o se vence un título minero, la fecha que sea menor.

Las obligaciones de desmantelamiento tienen como fecha máxima de ejecución la fecha de vencimiento de la concesión del título minero, por lo que se estima el desembolso de los recursos económicos en un período de cinco años antes de la exigencia legal. Sin embargo, para algunos casos, donde se ha completado la operación de un área cubierta por un título que aún tiene más de cinco años de vigencia, se estima realizar los desembolsos de la provisión dentro de los cinco años siguientes a la finalización de la operación. En la determinación del mejor estimado para liquidar, la Administración considera las áreas afectadas por la explotación minera, la programación de explotación minera y los costos en que se ha incurrido en operaciones de desmantelamiento pasadas.

(3) Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos por obligaciones ambientales relacionadas con compensaciones forestales por explotación de canteras y aprovechamiento forestal, costos para el retiro y posterior disposición de residuos peligrosos, específicamente PCB´s (bifenilos policlorados), previamente almacenados.

Para las compensaciones forestales, Grupo se ha comprometido a liquidar sus obligaciones ambientales en un período máximo de cinco años o según lo indicado en la Resolución correspondiente a cada pasivo ambiental identificado. En la determinación del mejor estimado a liquidar, la Administración considera principalmente variables financieras y los costos de siembra, aislamiento y mantenimiento por un período de cuatro años.

La concesión Autopistas del Café S.A., tiene la obligación de pagar el 1% sobre el valor invertido en la construcción de las obras, derivado de la licencia ambiental otorgada al proyecto, por el uso de recursos hídricos en el desarrollo de las obras. Esta obligación se paga a las Corporaciones Autónomas Regionales de los departamentos donde se han ejecutado obras.

(4) Grupo ha suscrito contratos en los cuales los costos inevitables de cumplir con las obligaciones contractuales exceden los ingresos netos que se esperan recibir del contrato. El contrato oneroso a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a contratos de arrendamiento no cancelables.

En 2007, el Grupo, a través de su subsidiaria Southern Equipment Company, Inc., fusionada en Argos USA LLC. (antes Argos Cement LLC.), suscribió un acuerdo de arrendamiento operativo de largo plazo de una parcela de tierra en North Carolina, en Wilmington, NC, para la construcción de una terminal de cemento, y el derecho de uso de las instalaciones portuarias. El término del arrendamiento es de 25 años con dos opciones de renovación consecutivas de 10 años cada una. Los pagos por arrendamiento son 62,5 dólares mensuales para los primeros tres años del arrendamiento, con incrementos posteriores de 2,5% cada año.

El Grupo debe pagar un pago mínimo por "throughput" basado en las toneladas de cemento descargado. El Grupo acordó un pago mínimo por "throughput" de 725 dólares para los primeros tres años del arrendamiento, con incrementos de 2,5% cada año. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo reconoció un pasivo por contrato oneroso por los pagos mínimos de arrendamiento considerando que la parcela no se encuentra en explotación, incluyendo el pago mínimo por "throughput", por $81.718, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, hasta esa fecha los pagos de arrendamiento

se registraron como una reducción del pasivo por contratos onerosos en el estado de situación financiera consolidado. Considerando que el contrato oneroso surge de contratos de arrendamientos operativos, en la aplicación inicial de la NIIF 16 Arrendamientos al 1 de enero de 2019, este valor fue reclasificado como una disminución del importe en libros del activo por derecho de uso del contrato de arrendamiento hasta reducirlo a cero, el excedente se reconoció en las ganancias retenidas como parte del impacto de la transición a la NIIF 16 Arrendamientos.

(5) Autopistas del Nordeste Cayman Ltda y Boulevard Turístico del Atlántico S.A., tienen la obligación contractual de realizar mantenimientos mayores cada 10 años a las vías de la concesión, que incluye tratamiento de pavimento, señalización y todos los procedimientos de mantenimiento necesarios para mantener un índice de pavimento requerido por el estado, y una carretera en óptimas condiciones.

## NOTA 25: **PASIVOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre corresponden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Proveedores nacionales | 1.131.159 | 1.161.028 |
| Acreedores oficiales (1) | 650.492 | 559.642 |
| Dividendos por pagar | 209.451 | 168.638 |
| Proveedores del exterior | 124.221 | 114.627 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 41) (2) | 34.468 | 101.668 |
| Proveedores vinculados (Nota 41) | 452 | 61.629 |
| Otras cuentas por pagar | 852.665 | 561.176 |
| **Total pasivos comerciales y otras cuentas por pagar** | **3.002.908** | **2.728.408** |
| Corriente | 2.734.393 | 2.449.899 |
| No corriente | 268.515 | 278.509 |
| **Total pasivos comerciales y otras cuentas por pagar** | **3.002.908** | **2.728.408** |

(1) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI y a la Aerocivil.

(2) Incluyen dividendos por pagar a partes relacionadas por $20.018 (2018 $18.802).

Grupo tiene períodos de crédito promedio para las compras de las compañías de 30 días para obligaciones de servicios y entre 30 y 90 días para las obligaciones comerciales. Grupo tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

Para efectos de presentación se realizaron cambios de las cifras comparativas de Grupo (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros).

## NOTA 26: **BONOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS**

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Bonos en circulación (i) | 8.457.746 | 7.451.746 |
| Notas estructuradas (ii) | 1.259.850 | - |
| Pasivo por acciones preferenciales clasificadas como deuda (iii) | 72.663 | 68.543 |
| **Total bonos e instrumentos financieros compuestos** | **9.790.259** | **7.520.289** |
| Corriente | 951.924 | 665.719 |
| No corriente | 8.838.335 | 6.854.570 |
| **Total bonos e instrumentos financieros compuestos** | **9.790.259** | **7.520.289** |

Grupo mantiene una obligación por $8.410.397 (2018 $7.419.423) de acuerdo con sus valores nominales, correspondientes a emisiones de bonos ordinarios.

(i) El detalle de las condiciones de los bonos emitidos se presenta a continuación:

| Emisor | Fecha de colocación | Plazo | Tasa | Moneda | Valor nominal vigente (*) 2019 | Valor nominal vigente (*) 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Alternegy (1) | dic-17 | 10 años | Libor 3M + 4,5% | USD | 287.480.000 | 306.560.000 |
| Autopistas Del Nordeste (Cayman) Limited (2) | feb-06 | 18 años | 9,39% | USD | 108.910.819 | 127.514.426 |
| Bahía Las Minas (3) | ene-10 | 10 años | Libor + 3% | USD | 11.859.484 | 11.859.484 |
| Bahía Las Minas (3) | ene-10 | 12 años | Libor + 3,25% | USD | 26.315.358 | 26.315.358 |
| Bahía Las Minas (3) | may-10 | 10 años | Libor + 3,25% | USD | 15.250.000 | 15.225.803 |
| Celsia S.A. (4) | dic-13 | 6 años | IPC + 4,30% E.A. | COP | - | 263.650.000.000 |
| Celsia S.A. (4) | dic-13 | 12 años | IPC + 5,00% E.A. | COP | 240.650.000.000 | 240.650.000.000 |
| Celsia S.A. (4) | dic-13 | 20 años | IPC + 5,33% E.A. | COP | 212.080.000.000 | 212.080.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | abr-09 | 15 años | IPC + 7,19% | COP | 229.530.000.000 | 229.530.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | abr-09 | 10 años | IPC + 6,30% | COP | - | 70.350.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | may-12 | 15 años | IPC + 4,50% | COP | 303.082.000.000 | 303.082.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | may-12 | 10 años | IPC + 4,24% | COP | 299.896.000.000 | 299.896.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | nov-14 | 15 años | IPC + 4,21 | COP | 311.707.000.000 | 311.707.000.000 |
| Cementos Argos S.A. | nov-14 | 10 años | IPC + 3,80 | COP | 190.675.000.000 | 190.675.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (5) | abr-16 | 15 años (2) | IPC + 4,47 | COP | 184.157.000.000 | 184.157.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (5) | abr-16 | 10 años (2) | IPC + 4,19 | COP | 121.075.000.000 | 121.075.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (5) | abr-16 | 5 años (2) | IPC + 3,74 | COP | 94.768.000.000 | 94.768.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (6) | may-17 | 25 años | IPC + 3,99% | COP | 400.500.000.000 | 400.500.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (6) | may-17 | 13 años | IPC + 3,64% | COP | 388.145.000.000 | 388.145.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (6) | may-17 | 6 años | 6,65% | COP | 211.355.000.000 | 211.355.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (7) | jun-18 | 3 años | IPC + 2,88% | COP | 215.600.000.000 | 215.600.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (7) | jun-18 | 10 años | IPC + 3,75% | COP | 158.550.000.000 | 158.550.000.000 |
| Cementos Argos S.A. (7) | jun-18 | 20 años | IPC + 4,04% | COP | 125.850.000.000 | 125.850.000.000 |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (8) | jul-10 | 20 años | IPC + 6,08% T.V. | COP | 300.126.000.000 | 300.126.000.000 |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (8) | jul-10 | 10 años | IPC + 5,05% T.V. | COP | 214.120.000.000 | 214.120.000.000 |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (9) | jul-18 | 12 años | IBR + 2,695% E.A. | COP | 70.000.000.000 | 70.000.000.000 |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (9) | dic-18 | 10 años | IPC + 3,69% E.A. | COP | 70.000.000.000 | 70.000.000.000 |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (10) | abr-19 | 3 años | 5,99% EA | COP | 236.240.000.000 | - |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (10) | abr-19 | 7 años | IPC + 3,24% EA | COP | 256.270.000.000 | - |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (10) | abr-19 | 12 años | IPC + 3,68% EA | COP | 281.515.000.000 | - |
| Celsia Colombia S.A. E.S.P. (10) | abr-19 | 20 años | IPC + 3,93% EA | COP | 325.975.000.000 | - |
| Grupo Argos (11) | sep-14 | 15 años | IPC + 4,24% | COP | 390.104.000.000 | 390.104.000.000 |
| Grupo Argos (11) | sep-14 | 10 años | IPC + 3,95% | COP | 254.318.000.000 | 254.318.000.000 |
| Grupo Argos (11) | sep-14 | 5 años | IPC + 3,10% | COP | - | 114.963.000.000 |
| Grupo Argos (11) | ago-19 | 3 años | DTF + 5,78% | COP | 123.500.000.000 | - |
| Grupo Argos (11) | ago-19 | 6 años | IPC + 2,44% | COP | 157.965.000.000 | - |
| Grupo Argos (11) | ago-19 | 15 años | IPC + 3,20% | COP | 168.535.000.000 | - |
| Odinsa S.A. (12) | oct-17 | 3 años | 7,49% | COP | 279.250.000.000 | 279.250.000.000 |
| Odinsa S.A. (12) | oct-17 | 5 años | IPC + 3,98% | COP | 120.750.000.000 | 120.750.000.000 |
| **Total bonos en dólares (*)** | | | | | **449.815.661** | **487.475.071** |
| **Total bonos en pesos (*)** | | | | | **6.936.288.000.000** | **5.835.251.000.000** |

(*) Cifras expresados en pesos colombianos y en dólares.

(1) Corresponde a la emisión pública de bonos realizada por Alternegy S.A. en el mercado de valores panameño con Bontex S.A. y Planta Eólica de Guanacaste S.A. como deudores solidarios. Con los recursos obtenidos se canceló deuda que estas compañías tenían con CTC Curazao B.V.

La emisión de bonos realizada por la subsidiaria Alternegy S.A. en 2018 cuyo vencimiento es el 22 de diciembre del 2027, contempla el cumplimiento de los siguientes convenios financieros, entre otros cumplimientos:

a) Una razón de cobertura de servicio de deuda igual o mayor a 1,1 veces para los últimos 12 meses contados a partir del 31 de diciembre de 2018;
b) Una razón de deuda sobre ebitda consolidado igual o menor a la razón que aplique de tiempo en tiempo;
c) El emisor y los deudores solidarios no podrán incurrir en endeudamientos adicionales, excepto por los endeudamientos permitidos.

Todos los convenios financieros indicados se evaluarán semestralmente, con base en los estados financieros combinados del Emisor, salvo por la Razón de Deudas sobre Ebitda Consolidado que se evaluará con base en los estados financieros combinados del Emisor y los deudores solidarios. Los estados financieros combinados contienen a Alternegy S.A., Bontex S.A. y Planta Eólica Guanacaste S.A. (PEG).

Conforme la definición del período de cálculo, Alternegy S.A. cuenta con un término de hasta 120 días calendarios desde la fecha de cierre del período correspondiente, para presentar los informes con el cálculo con base en los estados financieros auditados.

El resultado del cálculo asociado al convenio financiero deuda / ebitda al 30 de junio de 2019 fue de 6,20 veces cumpliendo con los niveles definidos en el contrato. Para el cálculo del convenio financiero a diciembre 2019, se están surtiendo los plazos de entrega de información correspondiente conforme a los términos y condiciones del bono.

(2) Corresponde a bonos emitidos por Autopistas del Nordeste (Cayman) Ltd., por un monto original de USD 162 millones, utilizados para financiar la construcción de la autopista concesionada en República Dominicana. Estos bonos devengan una tasa de interés anual de 9,39% y vencen en 2024. Esta deuda tenía un primer período de gracia de dos (2) años, que venció en julio de 2008, luego de esto, un segundo período de gracia de cinco (5) años, que venció en 2013.

Estos bonos serán cancelados con los flujos de efectivo garantizados por el Gobierno de República Dominicana, de aproximadamente USD 660 millones, los cuales están siendo recibidos por Autopistas del Nordeste (Cayman) Ltd. entre agosto de 2008 y febrero de 2024, basados en el esquema de pagos establecidos en el contrato de concesión; adicionalmente, se garantiza un ingreso mínimo hasta el final de la concesión, que será en 2038.

(3) El siguiente detalle de emisiones en dólares, corresponde a la incorporación de la emisión de bonos realizada en Bahía Las Minas Corp. en el mercado de valores panameño:

| | | | Valores emitidos USD | |
|---|---|---|---|---|
| **Emisor** | **Fecha de colocación** | **Tasa** | **2019** | **2018** |
| Bahía Las Minas Corp. Serie A (*) | 2010. Vencen en la fecha de pago de capital número cuarenta (40). | Libor + 3% | 11.859.484 | 11.859.484 |
| Bahía Las Minas Corp. Serie B | 2010. Vencen en la fecha de pago de capital número cuarenta y ocho (48). | Libor + 3,25% | 26.315.358 | 26.315.358 |
| Bahía Las Minas Corp. Serie B1 (*) | 2010. Vencen en la fecha de pago de capital número cuarenta (40). | Libor + 3,25% | 15.250.000 | 15.225.803 |
| **Total Bahía Las Minas** | | | **53.424.842** | **53.400.645** |

(*) Bahía las Minas Corp. reestructuró el vencimiento de la Serie A y de parte de la Serie B1, obteniendo como periodo de gracia el año 2019, por lo tanto, se prorrogan las fechas de vencimiento pactadas inicialmente.

(4) En diciembre de 2013 Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) realizó su primera emisión de bonos ordinarios en el mercado de valores local por un monto de $800.000. La colocación se hizo a través de una subasta holandesa en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Los recursos obtenidos mediante la colocación de bonos ordinarios fueron utilizados en su totalidad para la sustitución de pasivos financieros, dentro de la estrategia de optimizar la estructura de capital de la compañía.

(5) La emisión hace parte del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales con cargo a un cupo global de $1 billón aprobado mediante Resolución No. 0422 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 23 de marzo del 2012.

(6) La emisión hace parte del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales con cargo a un cupo global de $1 billón aprobado mediante Resolución No. 0518 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 03 de abril del 2017 por medio de la cual se aprobó el incremento del cupo global del programa de emisión y colación aprobado anteriormente mediante la resolución 0422 del 2012.

(7) La emisión hace parte del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales con cargo a un cupo global de $1 billón aprobado mediante Resolución No. 0585 de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC") del 10 de mayo del 2018.

Estas emisiones están calificadas AA+ con perspectiva estable por parte de la firma calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. y son títulos valores nominativos, emitidos a la orden y negociables en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

(8) Corresponde a la emisión de bonos corporativos realizada por Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA) en abril de 2010, la cual fue colocada en el mercado público de valores colombiano.

(9) En 2018 Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA) emitió el primer tramo de Bonos Verdes por $140.000 millones en el Segundo Mercado.

Los recursos provenientes de la emisión se utilizarán para financiar las inversiones en las iniciativas de la compañía en el desarrollo de las granjas de generación solar. El programa de bonos verdes obtuvo la certificación Climate Bonds en el marco del Climate Bonds Standard & Certification Scheme que promueve iniciativas a gran escala para la reducción de emisiones de carbono y que eviten o reduzcan el cambio climático.

(10) Corresponde a la segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación de papeles comerciales y bonos ordinarios por $900.000 millones, con posibilidad de sobre adjudicar hasta $1.100.000 millones. La emisión fue dada el 24 de abril de 2019 por Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A E.S.P. – EPSA).

Los recursos obtenidos en esta emisión serán destinados en más de un 70% a financiar el plan de inversiones de la compañía y el porcentaje restante será destinado a fortalecer su posición de liquidez, refinanciando algunas deudas y sustituyendo pasivos financieros, entre otros.

(11) El 28 de agosto de 2019, Grupo Argos S.A. emitió $450.000 en bonos ordinarios y el 10 de septiembre de 2014 Grupo Argos S.A. emitió $1 Billón de pesos en bonos ordinarios (saldo de la emisión 2019 $644.422). A continuación, se detallan los valores nominales de las series vigentes a la fecha, con sus diferentes plazos y montos:

| | | Emisiones vigentes a: | |
|---|---|---|---|
| **Plazo** | **Tasa** | **2019** | **2018** |
| 15 años | IPC + 4,24% | 390.104 | 390.104 |
| 10 años | IPC + 3,95% | 254.318 | 254.318 |
| 5 años | IPC + 3,10% | - | 114.963 |
| 15 años | IPC + 3,20% | 168.535 | - |
| 6 años | IPC + 2,44% | 157.965 | - |
| 3 años | DTF + 5,78% | 123.500 | - |

Durante 2019 Grupo pagó $114.963 correspondientes a la segunda serie de bonos indexada a IPC.

El detalle de las condiciones está enmarcado en el Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de septiembre de 2014 y de agosto del 2019.

(12) Durante el año 2017 Odinsa S.A. emitió bonos en el mercado por valor de $400.000 millones con la finalidad de cancelar obligaciones financieras y realizar aportes de capital en diferentes proyectos; el 4 de octubre de 2017, los bonos fueron suscritos y desembolsados.

El monto de intereses por bonos y notas estructuradas reconocido en resultados en el año 2019 fue de $658.807 (2018 $529.042).

(ii) El pasado 13 de agosto de 2019 la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A., realizó emisión de notas por USD 415 millones con fecha de vencimiento al 15 de diciembre del 2026 a una tasa de interés de 4,09%. La emisión obtuvo una calificación internacional BBB por parte de Fitch Ratings y se realizó a través de una colocación privada. Con los recursos provenientes de la emisión se pagaron la totalidad de los créditos bancarios en el exterior. El 13 de diciembre de 2019 se realizó un primer pago por USD 26,6 millones quedando un saldo por USD 388,3 millones.

(iii) Corresponden a acciones preferenciales clasificadas como instrumentos financieros compuestos de la subsidiaria Cementos Argos y de Grupo Argos S.A.

De acuerdo con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2013, Cementos Argos llevó a cabo la emisión y colocación de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto (de aquí en adelante, acciones preferenciales) en mayo de 2013, por $1.610.824 adjudicando 209.197.850 acciones preferenciales, al precio de suscripción de $7.700 por acción preferencial, determinado por la Junta Directiva de la compañía.

La emisión de las acciones preferenciales es un instrumento financiero compuesto. El emisor, para su reconocimiento y medición posterior, identificó los componentes de deuda y patrimonio evaluando las condiciones contractuales del instrumento y las obligaciones del emisor. Dada la obligación contractual del emisor de pagar el dividendo mínimo anual a los titulares de las acciones si la compañía genera utilidades, la emisión incorpora un componente de pasivo financiero. Una vez medido este pasivo, la diferencia entre el valor recibido y el valor de la obligación constituye un componente patrimonial. La parte correspondiente al pasivo financiero debe medirse como mínimo en cada período intermedio y reconocer sus efectos en el resultado del período, el elemento patrimonial no es sujeto a medición posterior.

Cementos Argos S.A. determinó el componente del pasivo descontando los flujos de efectivo correspondientes al dividendo mínimo preferencial, que se calcularon a perpetuidad con base en lo establecido en la sección 11.1.1 del prospecto de emisión; la tasa de descuento aplicada correspondió a la tasa de mercado a la fecha de emisión de instrumentos similares que no incorporaran un componente de patrimonio. Considerando la dificultad de identificar en el mercado un instrumento financiero con las mismas características de la emisión, la tasa de descuento del pasivo financiero se determinó con referencia a la rentabilidad vigente de los bonos emitidos por Cementos Argos S.A. a más largo plazo denominados en pesos colombianos. Para estos efectos, la tasa de valoración de la emisión de bonos de Cementos Argos S.A. 2024, emitido en mayo de 2012, a largo plazo (15 años) indexado a IPC.

Las acciones preferenciales tenían un dividendo mínimo del 3% anual sobre el precio de suscripción que pagó en los 12 primeros trimestres a partir de la colocación. En abril de 2016 se pagó este último dividendo mínimo correspondiente al 3% anual sobre el precio de suscripción y a partir del decimotercer trimestre el dividendo mínimo anual será de $10 por acción que se incrementará con el IPC anual al cierre de cada año. El prospecto de emisión no tiene opciones de compra o venta sobre las acciones preferenciales.

Los titulares de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo de manera preferencial respecto del que corresponda a las acciones ordinarias, siempre y cuando se hayan generado utilidades distribuibles en el ejercicio contable inmediatamente anterior. En ningún caso el dividendo que reciban los titulares de las acciones ordinarias podrá ser superior a aquel que se decrete a favor de las acciones preferenciales; al reembolso preferencial de sus aportes, una vez pagado el pasivo externo, en caso de disolución y liquidación del emisor; y los demás derechos previstos en los estatutos sociales del emisor para los titulares de acciones ordinarias, salvo (i) el de suscribir preferencialmente acciones ordinarias, y (ii) el de votar las propuestas en la Asamblea General de Accionistas del emisor. Por vía de excepción, las acciones preferenciales darán a sus titulares el derecho a voto en los eventos señalados en el prospecto de colocación y emisión.

El pasivo reconocido por la emisión de acciones preferenciales está compuesto por la valoración del componente de deuda y la reducción de los costos directos de la emisión asignados al componente de pasivo, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada componente en el monto de la emisión. En el momento de reconocimiento inicial, se incluyeron costos

de emisión en el pasivo financiero por $7.157. El componente de deuda es medido a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva para la medición posterior del componente de deuda a costo amortizado se determinó igualando los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del componente de pasivo en el momento de reconocimiento inicial. El pasivo financiero se incrementa por el reconocimiento de intereses aplicando la tasa de interés efectiva y disminuye en la medida en que se contabilicen los dividendos mínimos a los accionistas preferenciales.

A cierre del año 2019 el número de acciones preferenciales de Cementos Argos es de 209.197.850 acciones (2018 209.197.850 acciones).

El pasivo también incluye las acciones preferenciales de Grupo Argos S.A., las cuales confieren a los titulares el derecho a percibir un dividendo preferencial de $4 (cuatro pesos) por acción el cual será pagado de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, siempre y cuando, se haya decretado dividendo de los fondos legalmente disponibles para ello. En ningún caso, el dividendo preferencial será acumulable para ejercicios posteriores. En cada caso, el primer pago de dividendos corresponderá a aquellos que la compañía decrete después de suscritas las acciones. El reconocimiento y medición posterior de este instrumento, se realizó aplicando el mismo procedimiento establecido anteriormente. La tasa de descuento del pasivo financiero para las acciones preferenciales de Grupo Argos S.A. se determinó con referencia al costo de deuda de la compañía.

El número de las acciones preferenciales en circulación de Grupo Argos S.A. al cierre del período sobre el que se informa es de 211.827.180 acciones (2018 211.827.180 acciones).

## NOTA 27: **OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El saldo de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre, corresponden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ingresos recibidos por anticipado (1) | 403.305 | 305.192 |
| Anticipos y depósitos recibidos de terceros (2) | 291.336 | 301.577 |
| Impuesto a las ventas | 78.123 | 71.373 |
| Ingresos recibidos para terceros (*) (3) | 53.075 | 33.707 |
| Impuesto Industria y comercio | 50.417 | 52.153 |
| Otros impuestos por pagar | 46.322 | 47.086 |
| Retención en la fuente | 40.127 | 41.736 |
| Garantía de contratos | 5.244 | 35.397 |
| Otros pasivos no financieros (*) (4) | 3.584 | 60.536 |
| **Total otros pasivos no financieros** | **971.533** | **948.757** |
| Corriente | 460.758 | 484.219 |
| No Corriente | 510.775 | 464.538 |
| **Total otros pasivos no financieros** | **971.533** | **948.757** |

(*) Para efectos de presentación se realizaron cambios de las cifras comparativas de Grupo (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros)

(1) Obedecen principalmente a los recaudos de la Concesión Vial Los Llanos, cuyo reconocimiento se realiza en función de la construcción de las unidades funcionales establecidas en el contrato de concesión.

(2) Corresponden principalmente a los anticipos recibidos por parte de los clientes para compra de productos del negocio cementero y concretero. Asimismo, comprenden los depósitos en garantía de tenedores de espacio por contratos de arrendamiento.

(3) Comprenden principalmente los ingresos de la Concesión Vial de los Llanos por los fondeos de las subcuentas de interventoría y supervisión, soporte contractual y MASC, los cuales son afectados con la facturación de estos conceptos previa aprobación de la Asociación Nacional de Infraestructura - ANI. Asimismo, los recaudos recibidos por concepto de aseo y alumbrado público, los cuales deben ser reintegrados para dar cumplimiento a los contratos celebrados con los Municipios y los ingresos recibidos para la AEROCIVIL y la Asociación Nacional de Infraestructura ANI por concepto de canon de arrendamiento; GPU; parqueos y puentes de abordaje correspondientes a obras complementarias.

(4) Incluye retenciones por garantía en contratos con partes relacionadas por $3.140 (2018 $30.884), (Nota 41 información de partes relacionadas).

Los ingresos que se reconocerán en períodos futuros cuando se satisfagan las obligaciones de desempeño restantes se analizan de la siguiente manera:

| | 2019 |
|---|---|
| Dentro de un año | 159.359 |
| Más de un año | - |

## NOTA 28: **CAPITAL SOCIAL**

El saldo del capital social de la matriz Grupo Argos S.A. a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Capital autorizado:** | | |
| 1.200.000.000 acciones ordinarias de valor nominal de $62,5 | 75.000 | 75.000 |
| **Capital suscrito y pagado:** | | |
| 651.102.432 acciones ordinarias de valor nominal de $62,5 | 40.694 | 40.694 |
| 211.827.180 acciones preferenciales de valor nominal $62,5 | 13.239 | 13.239 |
| **Total capital suscrito y pagado** | **53.933** | **53.933** |

Las acciones preferenciales confieren a los titulares los siguientes derechos:

i. Percibir un dividendo preferencial de $4 (cuatro pesos) por acción, el cual será pagado de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, siempre y cuando se haya decretado dividendo de los fondos legalmente disponibles para ello. En ningún caso el dividendo que reciban los titulares de las acciones ordinarias podrá ser superior a aquel que se decrete a favor de las acciones preferenciales.

   En ningún caso el dividendo preferencial será acumulable para ejercicios posteriores. En cada caso, el primer pago de dividendos corresponderá a aquellos que la compañía decrete después de suscritas las acciones.

ii. Participar conjuntamente con los titulares de acciones ordinarias de las utilidades distribuibles, en proporción a su participación en el capital suscrito de la compañía, previo pago del dividendo preferencial y del dividendo ordinario que sea igual al dividendo preferencial.

iii. Tener prelación en el reembolso de aportes en el proceso de liquidación, siempre que haya sido totalmente cubierto el pasivo externo de la compañía.

iv. Ser convocado a las reuniones de la asamblea de accionistas en la misma forma y dentro de los mismos plazos que los titulares de acciones ordinarias.

v. Participar en las reuniones de la asamblea de accionistas y votar en ellas exclusivamente en las siguientes situaciones:

   a. Cuando se trate de aprobar modificaciones que puedan desmejorar las condiciones o los derechos fijados para las acciones preferenciales. En este caso se requerirá el voto favorable de 70% de las acciones en que se encuentre dividido el capital suscrito, incluyendo en dicho porcentaje y en la misma proporción el voto favorable de las acciones preferenciales.

   b. Cuando se vaya a votar la conversión en acciones ordinarias de las acciones preferenciales, salvo que en el respectivo reglamento se haya regulado de manera específica la posibilidad de conversión y los términos en que la misma se realizará. En el evento en que se decida aprobar una conversión diferente a la aprobada en el reglamento o que el mismo no haya contemplado esta opción, se aplicará la misma mayoría señalada en el numeral anterior.

c. Si al cabo de un ejercicio social la compañía no genera utilidades distribuibles que le permitan cancelar el dividendo preferencial, y la Superintendencia Financiera de Colombia, de oficio o a solicitud de tenedores de acciones preferenciales que representen por lo menos 10% de estas acciones, establece que se han ocultado o distraído beneficios que disminuyan las utilidades distribuibles, podrá determinar que los titulares de estas acciones participen con voz y voto en las reuniones de la asamblea de accionistas, hasta tanto se verifique que han desaparecido las irregularidades que dieron lugar a esta medida, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley 222 de 1995.

d. Ejercer el derecho de inspección en los mismos casos, plazos y condiciones que los titulares de acciones ordinarias.

Las acciones propias readquiridas son 5.702.432 (2018 5.702.432). Las acciones ordinarias en poder de asociadas y negocios conjuntos son: 229.295.179 (2018 229.295.179). A 31 de diciembre de 2019, las acciones ordinarias en circulación son 645.400.000 (2018 645.400.000).

Durante el año 2019 no se presentaron transacciones de adquisición de acciones propias.

| | Número de acciones | Capital social | Prima en colocación de acciones |
|---|---|---|---|
| **Reconciliación de las acciones ordinarias** | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2018 (*) | 651.102.432 | 40.694 | 553 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2019 (*) | 651.102.432 | 40.694 | 553 |
| | | | |
| **Reconciliación de las acciones preferenciales** | | | |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2017** | **211.827.180** | **13.239** | **1.354.206** |
| Emisión de acciones preferenciales | | | |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2018** | **211.827.180** | **13.239** | **1.354.206** |
| Emisión de acciones preferenciales | - | - | - |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2019** | **211.827.180** | **13.239** | **1.354.206** |
| | | | |
| **Total ordinarias y preferenciales 2018** | **862.929.612** | **53.933** | **1.354.759** |
| **Total ordinarias y preferenciales 2019** | **862.929.612** | **53.933** | **1.354.759** |

(*) Incluye 5.702.432 (2018 5.702.432) acciones propias readquiridas.

## NOTA 29: **RESERVAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

Las reservas y otro resultado integral a 31 de diciembre, corresponde:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Reserva legal | 29.665 | 29.665 |
| Reservas obligatorias | 5.988 | 5.988 |
| Otras reservas ocasionales | 3.477.508 | 2.965.862 |
| **Total reservas** | **3.513.161** | **3.001.515** |

### 29.1 Reservas

#### Reserva legal

Grupo Argos S.A. está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la matriz, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

#### Reservas obligatorias

Las reservas obligatorias comprenden la reserva para la readquisición de acciones por $5.988 (2018 $5.988).

A 2019, la reserva para readquisición de acciones ha sido utilizada para la adquisición de 5.702.432 acciones propias.

### Otras reservas ocasionales

El saldo de las otras reservas comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Reserva para futuras inversiones | 3.307.581 | 2.802.435 |
| Reserva para futuros ensanches | 163.427 | 163.427 |
| Reserva para actividades de responsabilidad social | 6.500 | - |
| **Total otras reservas ocasionales** | **3.477.508** | **2.965.862** |

Las otras reservas ocasionales son de libre disponibilidad para los accionistas.

### 29.2 Otro resultado integral (ORI)

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Diferencia en cambio conversión negocios en el extranjero | 1.714.088 | 1.819.661 |
| Ganancias y pérdidas de inversiones patrimoniales | 666.432 | 582.629 |
| Revaluación de propiedades, planta y equipo (1) | 58.140 | 45.163 |
| Coberturas de flujos de efectivo | (39.669) | (52.008) |
| Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos | (34.015) | (19.667) |
| **Total otro resultado integral (ORI)** | **2.364.976** | **2.375.778** |

(1) El otro resultado integral (ORI) por revaluación de terrenos y edificios de uso administrativo de $58.140 (2018 $45.163), corresponde a $3.714 (2018 $4.761) de subsidiarias de Grupo Argos S.A. y $54.426 (2018 $40.402) por la aplicación del método de la participación de asociadas y negocios conjuntos.

Durante el año 2019, Grupo realizó transferencias desde el otro resultado integral (ORI) hacia ganancias acumuladas por $9.797, correspondientes a: la venta de inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) en OMYA Andina y Cartón de Colombia por $9.120, la realización del superávit de revaluación por utilización de propiedades, planta y equipo medidas por su valor revaluado de $488, y otras transacciones con inversiones por $189. Asimismo, en 2018, Grupo realizó transferencias desde el otro resultado integral (ORI) hacia otros componentes del patrimonio por $5.708, correspondientes a la realización del superávit de revaluación por utilización de propiedades, planta y equipo medidas por su valor revaluado de $144, y la venta de inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) en Gases de Occidente y Transoccidente por $5.564.

El valor reclasificado desde el otro resultado integral (ORI) hacia el resultado del período para las coberturas de flujo de efectivo es de $12.714 (2018 $14.323) y por diferencia en cambio por conversión de negocios en el extranjero por $5.881 (2018 $0).

## NOTA 30: **OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO**

Cuando cambie la proporción de patrimonio mantenido por las participaciones no controladoras, una entidad ajustará los importes en libros de las participaciones controladoras y no controladoras para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La entidad reconocerá directamente en patrimonio la diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida y atribuida a los propietarios de la controladora.

De acuerdo con lo anterior, en 2019, la adquisición por parte de Grupo, a través de la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), de 6.794.485 acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.) a Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, implicó una disminución en el patrimonio de Grupo de $36.655.

Adicionalmente, durante el año, Grupo realizó otras transacciones de compra a participaciones no controladoras cuyo efecto neto representó un menor valor del patrimonio por $134.

En 2018, el reconocimiento de las compras y ventas a participaciones no controladoras como un menor valor en el patrimonio de Grupo asciende a $172.982; principalmente por el incremento en su porcentaje de participación en Cementos Argos S.A. en un 2,64%, lo que implicó un incremento en su participación indirecta en Sator S.A.S., Fundiciones Colombia S.A. y en Servicios Corporativos Integrales S.A.S. – Summa S.A.S. El valor contable por acción de Cementos Argos para efectos de consolidación de Grupo, anterior a la transacción de compra del 2,46% adicional, ascendía a $4.866 pesos y el valor promedio de compra por acción de este porcentaje adicional fue de $9.684 pesos, generando una disminución del patrimonio consolidado de Grupo de $146.594, para un efecto neto de $146.558, considerando el incremento en las participaciones indirectas.

Adicional, la adquisición por parte de la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P), de 4.412.300 acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.) a terceros por fuera del Grupo, implicó una disminución en el patrimonio de Grupo de $24.264.

Finalmente, Grupo realizó otras transacciones de compra y venta a participaciones no controladoras cuyo efecto neto representó un mayor valor del patrimonio por $91.

A 31 de diciembre de 2019 no se han reconocido costos de transacción asociados a la compra y venta a las participaciones no controladoras. A 31 de diciembre de 2018, los costos de transacción reconocidos como un menor valor en el patrimonio ascendían a $2.251.

## NOTA 31: **DIVIDENDOS**

### Dividendos decretados

La Asamblea General de Accionistas de la matriz, celebrada el 28 de marzo de 2019, decretó dividendos en efectivo sobre las acciones ordinarias de $350 pesos anuales por acción (2018 $328 pesos por acción), pagaderos en cuatro cuotas trimestrales de $87,5 (2018 $82) pesos por acción a partir de abril de 2019 por un valor total de $225.890 (2018 $211.691).

Adicionalmente, se decretaron dividendos preferentes en efectivo correspondientes a 211.827.180 acciones preferenciales (2018 211.827.180) a razón de $350 pesos anuales por acción (2018 $328 pesos por acción), trimestrales a partir de abril de 2019, para un valor total de $74.139 (2018 $69.479).

| Dividendos decretados en 2019 | Acciones | $ anuales por acción | 2019 |
|---|---|---|---|
| Dividendos ordinario (*) | 645.400.000 | 350 | 225.890 |
| Dividendo preferencial | 211.827.180 | 350 | 74.139 |
| **Total** | | | **300.029** |

| Dividendos decretados en 2018 | Acciones | $ anuales por acción | 2018 |
|---|---|---|---|
| Dividendos ordinario (*) | 645.400.000 | 328 | 211.691 |
| Dividendo preferencial | 211.827.180 | 328 | 69.479 |
| **Total** | | | **281.170** |

(*) No incluye 5.702.432 (2018 5.702.432) de acciones propias readquiridas.

## NOTA 32: **PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS**

A continuación, se presenta la conciliación de las participaciones no controladoras a 31 de diciembre de:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo al inicio del año** | **9.146.846** | **8.261.041** |
| Efecto acumulado de la adopción de nuevas normas (Nota 3) | 5.928 | (4.076) |
| Efecto acumulado de la adopción de nuevas normas por método de la participación de participadas (Nota 3) | - | (4.562) |
| **Saldo al final del año** | **9.152.774** | **8.252.403** |
| Participación en las ganancias del año | 566.572 | 522.791 |
| Otro resultado integral del período | 11.014 | 365.946 |
| Emisión de capital e instrumentos convertibles | 164.496 | 697.513 |
| Dividendos decretados en efectivo | (544.881) | (428.918) |
| Apropiación de reservas | - | - |
| Compras y ventas a las participaciones no controladoras | (99.522) | (212.084) |
| Combinación de negocios | 446.220 | - |
| Participación por otros movimientos patrimoniales | (39.702) | (50.805) |
| **Saldo al final del año** | **9.656.971** | **9.146.846** |

## NOTA 33: **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de actividades ordinarias del Grupo:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ingresos por venta de cemento, concreto y otros (1) | 9.331.278 | 8.384.131 |
| Ingresos por venta de energía, gas y actividades conexas (2) | 3.775.825 | 3.510.316 |
| Actividad financiera (3) | 1.374.699 | 241.305 |
| Ingresos por servicios aeroportuarios | 756.685 | 623.741 |
| Inmobiliario (4) | 618.577 | 550.110 |
| Método de participación (5) | 488.763 | 485.181 |
| Ingreso por recaudo de peajes | 336.537 | 298.204 |
| Valoración de propiedades de inversión (6) | 68.938 | 143.873 |
| Otros | 47.286 | 57.814 |
| **Total ingresos de actividades ordinarias** | **16.798.588** | **14.294.675** |

1) Se generan principalmente por la venta de cemento y concreto premezclado.

   Las ventas de cemento y concreto premezclado son altamente dependientes del desempeño de la industria de la construcción, incluyendo proyectos residenciales, comerciales y de infraestructura, en cada uno de los países donde se opera o venden los productos. Las fluctuaciones en el comportamiento de la industria de la construcción afectan de forma significativa los volúmenes de cemento y de concreto premezclado que se está en capacidad de vender, así como los precios de venta que se está en capacidad de recibir por los productos.

2) se generan principalmente por: venta de energía eléctrica en contratos, venta de energía eléctrica en Bolsa, comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado y no regulado, cargo por confiabilidad, uso y conexión de redes, comercialización de gas natural y capacidad de transporte y otros servicios operacionales.

3) Corresponde a la venta de inversiones, específicamente a la venta de la totalidad de las acciones de Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. por $1.086.960, de Omya Andina S.A. 6.345.445 acciones por $62.681, ingresos por intereses de activos financieros de concesiones por $195.931, incluye ingresos por dividendos de Nutresa S.A. $27.689, de inversiones de Cementos Argos S.A. por $1.132, de inversiones de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) por $112 y otros por $194.

   En 2018, los ingresos de actividades financieras corresponden a ingresos por intereses de activos financieros de concesiones por $206.645, incluye ingresos por dividendos de Nutresa S.A. $25.626, de inversiones de Cementos Argos

por $2.026, de inversiones de Celsia por $3.049, venta de 16.616 acciones de Contreebute S.A.S. por $2.726 y otros por $1.233.

4) Los ingresos del negocio inmobiliario a 2019 corresponden a arrendamientos por $360.223, construcciones en edificaciones y obras civiles por $127.370 (Nota 45 Contratos de construcción), venta de lotes $66.674, valoración del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por $27.008, participación en el P.A. Fiduciaria Bogotá del proyecto Alameda del Río por $10.944, ingresos por rendimientos del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por $8.677, reconocimiento de los ingresos diferidos por venta de terrenos en la ciudad de Barranquilla por $16.745 y otros ingresos por $936

   Para 2018, los ingresos del negocio inmobiliario corresponden a arrendamientos por $351.923, construcciones en edificaciones y obras civiles por $99.113 (Nota 45 Contratos de construcción), venta de lotes por $25.874, valoración del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por $32.820, participación en el PA Fiduciaria Bogotá S.A. del proyecto Alameda del Río por $10.231, ingresos por rendimientos del Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por $14.016, reconocimiento de los ingresos diferidos por venta de terrenos en la ciudad de Barranquilla por $14.695 y otros ingresos por $1.438.

5) Corresponde al método de la participación patrimonial de las asociadas y negocios conjuntos, así:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Grupo de Inversiones Suramericana S.A. | 389.466 | 291.560 |
| Concesión La Pintada S.A.S. | 43.429 | 31.557 |
| Quiport Holdings S.A. (*) | 38.352 | 94.103 |
| Consorcio Constructor Nuevo Dorado | 28.629 | 20.718 |
| Consorcio Farallones | 15.036 | 47.793 |
| Pactia S.A.S. | 5.140 | 5.178 |
| International Airport Finance S.A. | 3.226 | - |
| Consorcio Mantenimiento Opain | 278 | 1.478 |
| Interejecutiva de Aviación S.A.S. | (100) | 2.064 |
| Patrimonio Autónomo Hacienda Niquía | (2.016) | 2.214 |
| Caltek S.A.S. | (2.844) | (6.674) |
| Trans Atlantic Shipmanagement Ltd. | (10.020) | (5.690) |
| Caoba Inversiones S.A.S. | (18.041) | - |
| Otras asociadas y negocios conjuntos | (1.772) | 880 |
| **Total método de la participación en asociadas y negocios conjuntos** | **488.763** | **485.181** |

(*) Quiport Holding S.A. operó como vehículo de inversión indirecto de Odinsa hasta el 30 de septiembre de 2019, fecha en la cual se realizó reestructuración societaria, a partir de la cual, Odinsa S.A. mantiene de forma directa en sus estados financieros la inversión de Corporación Quiport S.A. e indirectamente a través de su subsidiaria Marjoram Riverside Company S.A. la inversión en Quito Airport Management (Quiama) LTD.

6) Corresponde a la medición a valor razonable de las propiedades de inversión del Grupo (Nota 17 propiedades de inversión).

## NOTA 34: **COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El costo de actividades ordinarias, a 31 de diciembre comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Costo de venta de bienes y servicios | 9.892.717 | 8.981.134 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 1.411.940 | 1.128.738 |
| Costo de actividad financiera (1) | 825.328 | 932 |
| Costo del negocio inmobiliario (2) | 135.027 | 100.589 |
| **Total costo de actividades ordinarias** | **12.265.012** | **10.211.393** |

(1) En 2019, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) realizó la venta de su subsidiaria Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. cuyo costo asciende a $781.170. Igualmente, las subsidiarias Cementos Argos S.A., Concretos Argos S.A.S., C.I. del Mar Caribe S.A.S. y Sator S.A.S. vendieron sus participaciones en Omya Andina S.A. con un costo de $44.158. Para 2018, corresponde a la venta de las acciones de Contreebute S.A.S. con un costo de $932.

(2) El costo del negocio inmobiliario comprende principalmente los costos por construcción de edificaciones y obras civiles, obras de modernización y expansión del Aeropuerto Internacional el Dorado en Bogotá por valor de $64.729 (2018 $62.662). Asimismo, se presentaron avances en las obras de los proyectos de la Concesión Vial de los Llanos, Concesión Túnel Aburra Oriente S.A, Boulevard Turístico del Atlántico, Autopistas del Nordeste, Chamba Blou, Consorcio APP los Llanos, y Caribbean Infrastructure Company por $29.465 (2018 $28.553), al igual que costos de urbanismos y de venta de lotes en Barranquilla, Puerto Libertador y Cartagena.

## NOTA 35: **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Gastos del personal | 528.269 | 482.882 |
| Servicios (1) | 232.983 | 206.169 |
| Honorarios (2) | 190.834 | 143.125 |
| Amortizaciones | 174.993 | 143.088 |
| Mantenimiento y reparaciones (3) | 88.873 | 52.245 |
| Depreciaciones (4) | 85.503 | 42.335 |
| Impuestos | 78.709 | 69.615 |
| Gastos de viaje | 44.622 | 43.340 |
| Deterioro (5) | 40.173 | 15.514 |
| Seguros (6) | 31.894 | 35.885 |
| Contribuciones y afiliaciones | 11.301 | 12.296 |
| Arrendamientos (4) | 10.139 | 43.328 |
| Adecuación e instalación | 5.950 | 5.357 |
| Gastos legales | 5.544 | 4.365 |
| Diversos | 42.971 | 51.394 |
| **Total gastos de administración** | **1.572.758** | **1.350.938** |

(1) El aumento de los gastos por servicios entre el año 2019 y 2018 asciende a $26.814, principalmente por gasto por servicios de vigilancia $12.049 y gasto de servicios públicos $11.265.

(2) Corresponde principalmente a asesoría jurídica por $90.057 (2018 $47.195), el incremento obedece a asesorías de la filial Cementos Argos S.A. y a estudio de nuevos proyectos en la filial Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), asesoría técnica por $27.967 (2018 $28.438), asesoría financiera por $14.921 (2018 $7.234) y otros honorarios por $40.671 (2018 $36.183).

(3) El incremento entre 2019 y 2018 por $36.628, corresponde principalmente a mantenimiento de zonas del Aeropuerto El Dorado las cuales no se encontraban operando en los primeros meses de 2018.

(4) La variación corresponde principalmente a la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos.

(5) Corresponde a deterioro de deudores por $40.031 (2018 $15.509) y otros deterioros $142 (2018 $5).

(6) Corresponde a seguros de incendio $8.535 (2018 $3.113), responsabilidad civil y extracontractual por $6.851 (2018 $6.633), seguros de vida colectiva por $4.977 (2018 $5.120), cumplimiento por $3.966 (2018 $11.631) y otros seguros por $7.565 (2018 $9.388).

## NOTA 36: **GASTOS DE VENTAS**

Los gastos de venta a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Gastos del personal | 130.123 | 123.872 |
| Servicios | 39.509 | 37.820 |
| Amortizaciones | 34.587 | 32.027 |
| Impuestos | 26.624 | 26.356 |
| Deterioro de deudores | 10.083 | 9.614 |
| Contribuciones y afiliaciones | 8.798 | 6.597 |
| Gastos de viaje | 7.329 | 6.745 |
| Depreciaciones (1) | 4.032 | 768 |
| Seguros | 2.528 | 1.851 |
| Honorarios | 2.441 | 1.343 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.899 | 1.117 |
| Arrendamientos (1) | 1.296 | 5.132 |
| Gastos legales | 646 | 288 |
| Adecuación e instalación | 122 | 38 |
| Diversos | 10.003 | 8.616 |
| **Total gastos de ventas** | **280.020** | **262.184** |

(1) La variación corresponde principalmente a la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos.

## NOTA 37: **OTROS INGRESOS, NETO**

Los otros ingresos (gastos) netos, a 31 de diciembre, comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Utilidad por la disposición de activos que constituyen un negocio (1) | 411.380 | 38.091 |
| Recuperaciones (2) | 146.258 | 109.707 |
| Ganancia por compra en términos ventajosos (3) | 40.411 | - |
| Utilidad (pérdida) en venta de inversiones (4) | 7.624 | (8.859) |
| Indemnizaciones | 5.740 | 861 |
| Utilidad en venta de propiedades de inversión (5) | 4.340 | 42.426 |
| Multas, sanciones y litigios (6) | (15.064) | (84.425) |
| Utilidad (pérdida) en venta activos fijos, intangibles y otros activos (7) | (25.525) | 100.565 |
| Donaciones | (28.966) | (31.090) |
| Impuestos asumidos | (36.088) | (33.726) |
| Pérdida por deterioro de activos (8) | (105.697) | (4.340) |
| Otras ganancias (pérdidas) netas | (8.738) | 341 |
| **Total otros ingresos (gastos), neto** | **395.675** | **129.551** |

(1) En diciembre de 2019 Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), subsidiaria de Grupo Argos S.A., realizó la venta de activos fijos del negocio de transmisión y distribución de energía a la sociedad Caoba Inversiones S.A.S. por $334.777. En ese

mismo mes, la filial Cementos Argos S.A., a través de su subsidiaria Argos USA LLC, vendió veintiocho plantas de concreto premezclado y una ubicación minorista que incluye equipos, edificios, terrenos e inventario ubicado en Arkansas, Virginia, Carolina del Sur y Georgia a Smyrna Ready Mix Concrete, LLC por USD 95 millones. El precio de venta, menos el valor en libros de los activos generó una utilidad de $76.603 (USD 23,33 millones); las plantas desinvertidas formaron parte de varias adquisiciones, incluyendo RMCC, Lafarge y Vulcan Material Company en 2006, 2011 y 2014, respectivamente (Nota 14 Crédito mercantil).

En diciembre de 2018, Argos USA LLC, subsidiaria de Cementos Argos S.A., vendió diecinueve plantas de concreto en Georgia, Alabama y Florida incluyendo equipos, construcciones e inventario a Smyrna Ready Mix Concrete LLC por USD 31 millones. El precio de venta de los activos, menos los valores en libros de los activos entregados generaron una utilidad contable por disposición de negocios de $38.091 (USD 12,88 millones), reconocida en el estado de resultados consolidado. Las plantas localizadas en Georgia, Alabama y Florida eran parte de la adquisición de activos a Larfarge y Vulcan Material Company en 2011 y 2014, respectivamente (Nota 14 Crédito mercantil).

(2) Corresponde principalmente a recuperación de seguros en la filial Cementos Argos S.A. en USA por $45.226. Para 2018 recuperación de litigio por Estampillas en la filial Sator S.A.S. por $16.597 y en Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. - Opain S.A. $9.034 en un proceso ante la Dian. Asimismo, el Grupo presenta recuperación de deterioro de cartera por $14.870 (2018 $20.733).

(3) Corresponde a la ganancia reconocida por la compra en términos ventajosos de la Concesión Túnel Aburra Oriente S.A. (Nota 42 combinaciones de negocios).

(4) Cementos Argos S.A. perfeccionó la venta de las acciones en Cartón de Colombia generando una utilidad por $7.620 (Nota 13 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas). En el año 2018, pérdida por venta de inversiones de $8.909 por retiro del Fideicomiso Gaseosas Lux en la filial Cementos.

(5) En 2019 corresponde principalmente a la venta del terreno Insignares. Para 2018, corresponde principalmente a la venta del terreno El Volador Oriental y el lote N°1 Terreno Hacienda Portonao Barú.

(6) En abril de 2018, la Superintendencia de Industria y Comercio ("SIC") resolvió el recurso de reposición presentado por Cementos Argos S.A. y mantuvo la sanción por un supuesto paralelismo consciente en la determinación de precios del Cemento Portland Tipo 1 en el período 2010–2012. Cementos Argos pagó la multa por $73.771 el 24 de abril de 2018. Por su parte, Cementos Argos S.A. presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Antioquia por considerar que le asiste la razón en este proceso y que la SIC no debió proferir sanción alguna.

(7) Corresponde principalmente a pérdidas en baja de activos de la filial Cementos Argos S.A. en Estados Unidos por $25.579, baja de activos en Zona Franca Celsia por el siniestro reconocido en junio de 2019 por $7.052 y baja de intangibles de la filial Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P) por $8.000. Asimismo, incluye utilidad en la venta de una planta ubicada en Estados Unidos por $10.527 por la filial Cementos Argos S.A. a través de su subsidiaria Argos Usa LLC y terrenos vendidos a Prime Energía Colombia por la filial Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) por $3.334. En 2018 corresponde principalmente a la utilidad generada en la transacción de venta de tres activos de autogeneración de energía en Colombia que abastecen las plantas de Nare y Cairo en Antioquia y Sogamoso en Boyacá, al Grupo Luz y Fuerza Colombia S.A.S. por valor de $107.171 (Nota 16 Propiedades, planta y equipo, neto).

(8) Corresponde principalmente al deterioro de propiedades, planta y equipo y activos intangibles asociados a la planta térmica Bahía Las Minas Corp. por $53.329 y $30.325, respectivamente; y crédito mercantil del proyecto Porvenir II por $16.233 (Nota 16 Propiedades, planta y equipo, Nota 15 Intangibles y Nota 14 Crédito mercantil). En 2018 corresponde a deterioro de títulos mineros de Cementos Argos S.A. por $4.340.

## NOTA 38: **INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO**

Los ingresos y gastos financieros netos a 31 de diciembre comprenden:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 101.500 | 52.646 |
| Ingresos por valoración de instrumentos financieros | 19.241 | 17.850 |
| Otros ingresos financieros | 5.812 | 11.078 |
| **Total ingresos financieros** | **126.553** | **81.574** |
| | | |
| Gasto por Intereses (1) | (1.274.432) | (1.097.145) |
| Gastos y comisiones bancarias | (70.506) | (51.188) |
| Otros gastos financieros | (41.982) | (33.796) |
| Perdidas por valoración de instrumentos financieros | (12.506) | (5.635) |
| Manejo y emisión de bonos | (1.436) | (1.429) |
| **Total gastos financieros** | **(1.400.862)** | **(1.189.193)** |
| | | |
| Ingresos por diferencia en cambio | 361.087 | 279.152 |
| Gastos por diferencia en cambio | (299.819) | (234.219) |
| **Total gasto / ingreso por diferencia en cambio** | **61.268** | **44.933** |
| **Total gasto financiero neto** | **(1.213.041)** | **(1.062.686)** |

Para efectos de presentación, en la información comparativa del 2018, se reclasifican gastos por $19.338 de diferencia en cambio a ingresos de actividades ordinarias originados en la medición de coberturas de flujos de efectivo (Nota 5 Reclasificación de partidas en los estados financieros).

(1) Incluye el impacto por la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos por $59.951.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la tasa anual de capitalización promedio ponderada de los costos por préstamos en las propiedades, planta y equipo es de 7,01% (2018 7,91%) y en los activos intangibles de 6,63% (2018 7,31%).

La tasa de cambio a 31 de diciembre de 2019 es $3.277,14 y a 31 de diciembre de 2018 es $3.249,75.

## NOTA 39: **GANANCIAS POR ACCIÓN**

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Ganancias por acción básicas:** | | |
| Provenientes de operaciones continuadas (*) | 804,41 | 783,14 |
| **Ganancias por acción básicas totales** | **804,41** | **783,14** |
| | | |
| **Ganancias por acción diluidas:** | | |
| Provenientes de operaciones continuas (*) | 804,41 | 783,14 |
| **Ganancias por acción diluidas totales** | **804,41** | **783,14** |

(*) Cifras expresadas en pesos colombianos (pesos por acción).

### 39.1 Ganancias por acción básicas ordinarias

Las ganancias y número promedio ponderado de acciones ordinarias usados en el cálculo de las ganancias por acción básicas son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ganancia del año atribuible a los controladores de la compañía | 689.565 | 671.327 |
| Ganancias usadas en el cálculo de ganancias por acción básicas | 689.565 | 671.327 |
| Ganancias usadas en el cálculo de ganancias por acción básicas provenientes de operaciones que continúan | 689.565 | 671.327 |
| **Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas** | **857.227.180** | **857.227.180** |

### 39.2 Ganancias por acción diluida

Las ganancias utilizadas en el cálculo de las ganancias por acción diluidas son las siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ganancias usadas en el cálculo de las ganancias por acción básicas totales | 689.565 | 671.327 |
| Ganancias usadas en el cálculo de ganancias por acción diluidas | 689.565 | 671.327 |
| Ganancias usadas en el cálculo de ganancias por acción diluidas provenientes de operaciones que continúan | **689.565** | **671.327** |

El número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción diluidas se concilian con el número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de las ganancias por acción básicas de la siguiente manera:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de las ganancias por acción básicas | 857.227.180 | 857.227.180 |
| Número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de ganancia por acción diluida | 857.227.180 | 857.227.180 |

## NOTA 40: **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

### 40.1 Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los segmentos de operación del Grupo se han definido como las compañías, grupos de consolidación y compañía *holding* que administran las operaciones de las siguientes actividades:

**Cemento:** corresponde al grupo de compañías dedicadas a la explotación y producción de mezclas y derivados a base de cemento como el concreto y otros materiales a base de cemento, cal o arcilla. La consolidación de estas compañías se realiza a través de la subsidiaria Cementos Argos S.A.

**Energía:** corresponde al grupo de compañías dedicadas a la prestación de servicios públicos especializados en los negocios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. La consolidación de estas compañías se realiza a través de la subsidiaria Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.).

**Inmobiliario:** hace referencia a las actividades de adquisición, participación, urbanización, promoción, diseño, prestación de servicios técnicos, construcción, administración, consultoría, gerencia e interventoría en negocios de propiedad raíz, realizadas en la Matriz Grupo Argos S.A.

**Portafolio:** hace referencia a las actividades de inversión en todo tipo de acciones, cuotas o partes de interés, participaciones en sociedades o entes que permitan la inversión de recursos, realizadas en la Matriz Grupo Argos S.A.

**Concesiones:** corresponde al grupo de compañías dedicadas a la gestión, promoción y desarrollo de proyectos de infraestructura de grandes dimensiones, como concesiones viales, aeropuertos y proyectos especiales. La consolidación de estas compañías se realiza a través de la subsidiaria Odinsa S.A., incluyendo la consolidación de la subsidiaria Opain S.A.

**Carbón:** actividades de explotación de la industria carbonífera y cualquier otra sustancia mineral asociada con el carbón realizadas a través de la sociedad Sator S.A.S.

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y resultados del Grupo provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse, esta información incluye los ajustes por homologación para efectos de consolidación:

| 2019 | Cemento | Energía | Inmobiliario | Portafolio | Carbón | Concesiones | Ajustes | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos netos** | 9.412.208 | 3.725.762 | 171.162 | 456.439 | 69.252 | 1.888.298 | 1.118.529 | 16.841.650 |
| Menos: inter segmento | (12.928) | (16.114) | (2.819) | (9.865) | (1.336) | - | - | (43.062) |
| **Ingresos consolidados** | **9.399.280** | **3.709.648** | **168.343** | **446.574** | **67.916** | **1.888.298** | **1.118.529** | **16.798.588** |
| Costo de actividades ordinarias | (6.961.775) | (2.214.438) | (40.833) | (22.546) | (49.917) | (738.235) | (825.328) | (10.853.072) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (777.423) | (366.022) | - | (666) | (1.284) | (266.545) | - | (1.411.940) |
| **Utilidad bruta** | **1.660.082** | **1.129.188** | **127.510** | **423.362** | **16.715** | **883.518** | **293.201** | **4.533.576** |
| Otras depreciaciones y amortizaciones | (136.871) | (47.659) | (294) | (16.470) | (30) | (97.791) | - | (299.115) |
| Administración y ventas | (829.833) | (247.267) | (50.333) | (79.924) | (6.832) | (339.715) | 241 | (1.553.663) |
| Otros ingresos (egresos), netos | 155.318 | 524.082 | 5.179 | (9.816) | 2.028 | 43.197 | (324.313) | 395.675 |
| **Utilidad operativa** | **848.696** | **1.358.344** | **82.062** | **317.152** | **11.881** | **489.209** | **(30.871)** | **3.076.473** |
| **EBITDA** | **1.762.990** | **1.772.025** | **82.356** | **334.288** | **13.195** | **853.545** | **(30.871)** | **4.787.528** |
| Ingresos financieros | 24.488 | 21.199 | 2.191 | 3.586 | 1.614 | 73.475 | - | 126.553 |
| Gastos financieros | (532.429) | (419.232) | (78) | (111.556) | (1.675) | (335.892) | - | (1.400.862) |
| Diferencia en cambio, neto | 8.800 | 8.251 | 5 | (2.421) | 181 | 46.452 | - | 61.268 |
| Otros | (11.983) | (19.128) | - | - | - | - | 31.111 | - |
| **Utilidad antes de impuestos** | **337.572** | **949.434** | **84.180** | **206.761** | **12.001** | **273.244** | **240** | **1.863.432** |
| Impuesto a la renta | (146.318) | (360.677) | - | (10.225) | (14.804) | (75.271) | - | (607.295) |
| **Utilidad de operaciones continuas** | **191.254** | **588.757** | **84.180** | **196.536** | **(2.803)** | **197.973** | **240** | **1.256.137** |
| **Utilidad neta** | **191.254** | **588.757** | **84.180** | **196.536** | **(2.803)** | **197.973** | **240** | **1.256.137** |

| 2018 | Cemento | Energía | Inmobiliario | Portafolio | Carbón | Concesiones | Ajustes | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos netos** | 8.476.400 | 3.424.430 | 190.001 | 366.779 | 110.118 | 1.773.200 | (7.405) | 14.333.523 |
| Menos: inter segmento | (4.077) | (14.088) | (4.081) | (9.103) | (7.491) | (8) | - | (38.848) |
| **Ingresos consolidados** | **8.472.323** | **3.410.342** | **185.920** | **357.676** | **102.627** | **1.773.192** | **(7.405)** | **14.294.675** |
| Costo de actividades ordinarias | (6.267.000) | (2.087.642) | (9.375) | (18.855) | (70.802) | (628.981) | - | (9.082.655) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (581.223) | (325.603) | - | (295) | (673) | (220.944) | - | (1.128.738) |
| **Utilidad bruta** | **1.624.100** | **997.097** | **176.545** | **338.526** | **31.152** | **923.267** | **(7.405)** | **4.083.282** |
| Otras depreciaciones y amortizaciones | (126.776) | (21.602) | (89) | (5.486) | (31) | (64.234) | - | (218.218) |
| Administración y ventas | (750.555) | (206.096) | (43.285) | (85.581) | (6.516) | (302.871) | - | (1.394.904) |
| Otros ingresos (egresos), netos | 86.651 | (14.321) | 38.203 | (10.592) | 16.503 | 13.196 | (89) | 129.551 |
| Utilidad operativa | 833.420 | 755.078 | 171.374 | 236.867 | 41.108 | 569.358 | (7.494) | 2.599.711 |
| **EBITDA** | **1.541.419** | **1.102.283** | **171.463** | **242.648** | **41.812** | **854.536** | **(7.494)** | **3.946.667** |
| Ingresos financieros | 31.546 | 12.396 | 39 | 5.814 | 648 | 31.131 | - | 81.574 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Gastos financieros | (462.801) | (294.854) | - | (118.864) | (704) | (311.970) | - | (1.189.193) |
| Diferencia en cambio, neto | 16.076 | 13.294 | (4) | 403 | 863 | 14.301 | - | 44.933 |
| Otros | (10.180) | 2.775 | - | - | - | - | 7.405 | - |
| **Utilidad antes de impuestos** | **408.061** | **488.689** | **171.409** | **124.220** | **41.915** | **302.820** | **(89)** | **1.537.025** |
| | | | | | | | | |
| Impuesto a la renta | (123.032) | (151.492) | (452) | (36.422) | 40.550 | (72.059) | - | (342.907) |
| **Utilidad de operaciones continuas** | **285.029** | **337.197** | **170.957** | **87.798** | **82.465** | **230.761** | **(89)** | **1.194.118** |
| **Utilidad neta** | **285.029** | **337.197** | **170.957** | **87.798** | **82.465** | **230.761** | **(89)** | **1.194.118** |

Con respecto a la información presentada a diciembre de 2018 se hicieron las siguientes reclasificaciones:

- En el segmento de Concesiones fue reclasificado del gasto por diferencia en cambio a los ingresos de actividades ordinarias, el efecto de la reclasificación del patrimonio al resultado del periodo de las coberturas del flujo de efectivo de transacciones previstas de la subsidiaria Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A. por $19.338 (Nota 5 Reclasificación de partidas en los Estados Financieros).

Las políticas contables aplicadas a la preparación de la información por segmentos y en la contabilización de transacciones entre los mismos corresponden a las descritas en la política contable de segmentos de operación. El Grupo no ha realizado asignaciones asimétricas en sus segmentos de operación.

### 40.2 Conciliación entre los ingresos por segmentos y los ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta la conciliación entre los ingresos por segmentos y los ingresos de actividades ordinarias del Grupo (Nota 33 ingresos de actividades ordinarias):

| 2019 | Cemento | Energía | Inmobiliario | Portafolio | Carbón | Concesiones | Ajustes | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos netos** | | | | | | | | |
| Venta de cemento, concreto y otros | 9.331.278 | - | - | - | - | - | - | 9.331.278 |
| Venta de energía, gas y actividades conexas | - | 3.708.185 | - | - | 67.640 | - | - | 3.775.825 |
| Actividad financiera | - | - | - | 27.884 | - | 195.930 | 1.150.885 | 1.374.699 |
| Ingresos por servicios aeroportuarios | - | - | - | - | - | 756.685 | - | 756.685 |
| Inmobiliario | 5.632 | - | 131.360 | 11 | - | 481.574 | - | 618.577 |
| Método de participación | - | - | 5.140 | 400.387 | - | 115.592 | (32.356) | 488.763 |
| Ingreso por recaudo de peajes | - | - | - | - | - | 336.537 | - | 336.537 |
| Valoración de propiedades de inversión | 37.132 | - | 31.843 | - | 276 | (313) | - | 68.938 |
| Otros | 25.238 | 1.463 | - | 18.292 | - | 2.293 | - | 47.286 |
| **Ingresos consolidados** | **9.399.280** | **3.709.648** | **168.343** | **446.574** | **67.916** | **1.888.298** | **1.118.529** | **16.798.588** |

Los ingresos por actividad financiera por $1.150.885 corresponden a la venta de la subsidiaria Zona Franca Celsia S.A. E.S.P. por $1.086.960, venta de la inversión en asociada Omya Andina S.A. por $62.681, dividendos de inversiones de Cementos Argos por $1.132 y de inversiones de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) por $112, los cuales se presentan en cada uno de los segmentos de operación en la línea de otros ingresos (egresos) operacionales o en otros, y son reclasificados para efectos del consolidado de Grupo como ingresos de actividades ordinarias.

| 2018 | Cemento | Energía | Inmobiliario | Portafolio | Carbón | Concesiones | Ajustes | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos netos** | | | | | | | | |
| Venta de cemento, concreto y otros | 8.384.131 | - | - | - | - | - | - | 8.384.131 |
| Venta de energía, gas y actividades conexas | 1.157 | 3.409.960 | - | - | 99.199 | - | - | 3.510.316 |
| Actividad financiera | - | - | - | 29.585 | - | 206.645 | 5.075 | 241.305 |
| ingresos por servicios aeroportuarios | - | - | - | - | - | 623.741 | - | 623.741 |
| Inmobiliario | 5.140 | - | 99.318 | 17 | - | 445.635 | - | 550.110 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Método de participación | - | - | 5.178 | 307.076 | - | 185.407 | (12.480) | 485.181 |
| Ingreso por recaudo de peajes | - | - | - | - | - | 298.204 | - | 298.204 |
| Valoración de propiedades de inversión | 58.796 | - | 81.424 | - | 3.428 | 225 | - | 143.873 |
| Otros | 23.099 | 382 | - | 20.998 | - | 13.335 | - | 57.814 |
| **Ingresos consolidados** | **8.472.323** | **3.410.342** | **185.920** | **357.676** | **102.627** | **1.773.192** | **(7.405)** | **14.294.675** |

### 40.3 Información geográfica

Los ingresos provenientes de los clientes externos de las operaciones que continúan del Grupo por ubicación geográfica a 31 de diciembre son los siguientes:

| | Ingresos por geografía | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Colombia | 8.845.275 | 7.068.920 |
| Estados Unidos | 5.267.608 | 4.404.129 |
| Panamá | 993.196 | 1.150.943 |
| República Dominicana | 515.740 | 431.043 |
| Islas del Caribe | 476.389 | 497.370 |
| Honduras | 422.622 | 486.805 |
| Haití | 191.246 | 177.116 |
| Costa Rica | 52.055 | 51.526 |
| Surinam | 34.457 | 26.823 |
| **Total** | **16.798.588** | **14.294.675** |

Para estos fines, la base utilizada para atribuir los ingresos de clientes externos a países es la ubicación de cada una de las subsidiarias.

A diciembre de 2019 y diciembre de 2018, el Grupo no tiene ningún cliente que represente el 10% o más de los ingresos consolidados.

## NOTA 41: **INFORMACIÓN DE PARTES RELACIONADAS**

### 41.1 Transacciones con partes relacionadas

Durante el año, las compañías de Grupo realizaron las siguientes transacciones y presentan los siguientes saldos por cobrar o pagar con partes relacionadas que no consolidan con Grupo.

| | Venta de bienes y otros ingresos | | Compra de bienes y otros gastos | |
|---|---|---|---|---|
| | **2019** | **2018** | **2019** | **2018** |
| Entidades con influencia significativa sobre el Grupo (1) | 87 | 159 | 86.733 | 95.316 |
| Asociadas (2) (*) | 32.962 | 29.722 | 32.675 | 36.241 |
| Negocios conjuntos (3) | 18.270 | 29.558 | 46.723 | 45.647 |
| Personal clave de la Gerencia (*) (4) | 373 | 316 | 210.096 | 200.788 |
| Honorarios Miembros de Junta Directiva | - | - | 3.907 | 3.495 |
| **Total partes relacionadas** | **51.692** | **59.755** | **380.134** | **381.487** |

(*) Para efectos comparativos en el año 2018 se incluyeron en venta de bienes y otros ingresos con asociadas, dividendos de Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por $8.677 (2018 $14.016) y se incluyó una línea con la remuneración del personal clave de la Gerencia, separando los honorarios de Miembros de Junta Directiva dentro de compras de bienes y otros gastos (ver detalle en Nota 41.2 Remuneración al personal clave de la Gerencia).

(1) Corresponde a recuperación de seguros. Los gastos corresponden a póliza multiriesgo y a la compra de seguros para cubrir activos, responsabilidad civil, y planes de beneficios a empleados con Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

(2) Corresponde principalmente a intereses con la Concesión La Pintada S.A.S., dividendos de Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario, prestación de servicios administrativos a Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S., ingreso por venta de cemento a Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario. Los gastos están representados en la prestación de servicios de transporte aéreo por parte de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S., depreciación por activos por derecho de uso en construcciones y edificaciones e intereses por valoración de pasivos por arrendamientos con Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario.

(3) Comprende principalmente ingresos por venta de cemento a Consorcio Farallones, a Consorcio Constructor Nuevo Dorado y Consorcio Mantenimiento Opain, venta de concreto a Consorcio Farallones, venta de materia prima a Caltek S.A.S., ingresos por servicios de transporte por vía acuática con Trans Atlantic Shipmanagement Ltd, intereses de Corporación Quiport S.A. y consorcio Farallones, ingresos por comisión e intereses con Fideicomiso Plan Luz y servicios administrativos e intereses con CNC del Mar S.A.S. E.S.P. Los costos y gastos corresponden a la venta de cemento a Consorcio Farallones, a Consorcio Constructor Nuevo Dorado y Consorcio Mantenimiento Opain, valoración del contrato de arrendamiento de buques para servicios de transporte acuático a Trans Atlantic Shipmanagement Ltd., aseo y vigilancia con Granulados Reciclados de Colombia Greco S.A.S., depreciación de activos por derecho de uso con Trans Atlantic Shipmanagement Ltd., reparaciones locativas, mantenimiento y asesoría profesional a Consorcio Constructor Nuevo Dorado, mantenimiento y rehabilitación de pavimentos lado tierra y lado aire, arreglos locativos a Consorcio Mantenimiento Opain.

(4) Corresponde a ingresos por intereses de préstamos y remuneración al personal clave de la Gerencia.

| | Importes por cobrar | | Importes por pagar | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Entidades con influencia significativa sobre el Grupo (1) | 39.757 | 80.279 | 25.870 | 75.749 |
| Asociadas (2) | 41.074 | 19.313 | 5.675 | 23.032 |
| Negocios conjuntos (3) | 459.640 | 94.433 | 6.475 | 95.400 |
| Personal clave de la Gerencia (4) | 8.951 | 5.515 | 40 | - |
| **Total partes relacionadas** | **549.422** | **199.540** | **38.060** | **194.181** |

Los importes por cobrar incluyen $17.961 (2018 $58.493) por otros gastos pagados por anticipado a partes relacionadas. Los importes por pagar incluyen $3.140 (2018 $30.884) por otros pasivos no financieros (Nota 12 Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros y Nota 27 Otros pasivos no financieros).

(1) Corresponde a gastos pagados por anticipado por seguro de póliza multiriesgo, dividendos por cobrar y por pagar, cuentas por cobrar por reintegro de reclamaciones y cuentas por pagar a Grupo de inversiones Suramericana S.A. por concepto de seguros y servicios de salud.

(2) Comprende principalmente cuentas por cobrar por intereses a Concesión La Pintada S.A.S., reembolso de energía y derechos de conexión con Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario y la prestación de servicios administrativos a Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. Las cuentas por pagar están representadas en la prestación de servicios de transporte aéreo por parte de Internacional Ejecutiva de Aviación S.A.S. y a Occidental de empaques S.A. por elaboración de empaques.

(3) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar a Caoba Inversiones S.A.S. por la venta de activos de transmisión y distribución, a Fideicomiso Plan Luz por comisiones por ventas, intereses y capital por la deuda subordinada, a CNC del Mar S.A.S. E.S.P. por soporte administrativo *Backoffice,* a Consorcio Farallones y Consorcio Mantenimiento Opain por venta de concreto, a Caltek S.A.S. por venta de materia prima y servicios de laboratorio, cuentas por cobrar y por pagar con Trans Atlantic Shipmanagement Ltd. por la prestación del servicio de transporte acuático. Las cuentas por pagar corresponden a proveedores y retegarantía del Consorcio Constructor Nuevo Dorado y Consorcio Mantenimiento Opain, a Consorcio Imhotep por retenciones de garantías de contratos de construcción, a CNC del Mar S.A.S. E.S.P. por anticipo para futuras capitalizaciones, a Caltek S.A.S. por servicios de caliza blanca triturada.

(4) Las cuentas por cobrar están representadas en préstamos otorgados a personal clave de la administración y las cuentas por pagar por honorarios a miembros de junta directiva.

Se presenta activos por derechos de uso con Fondo de Capital Privado Pactia Inmobiliario por $127.545 y obligaciones por arrendamientos por $123.873, activos por derechos de uso con Trans Atlantic Shipmanagement Ltd. por $50.301 y obligaciones por arrendamientos por $50.787.

A 31 de diciembre, Grupo ha reconocido deterioro de valor de cuentas por cobrar a partes relacionadas por $7.980 (2018 $7.469) y gasto por deterioro de valor por $450 (2018 $312).

A 31 de diciembre, Grupo no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Las transacciones entre las compañías que reportan y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes y servicios es de 30 días, las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio entre 30 y 60 días. El plazo promedio de los préstamos a diciembre de 2019 está entre 1 y 7 años, pactados a una tasa en pesos entre 4,54% y 8,20%.

### 41.2 Remuneración al personal clave de la Gerencia

La remuneración otorgada al personal clave de la Gerencia durante el año fue la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Beneficios de corto plazo (*) | 198.511 | 191.224 |
| Beneficios post-empleo | 5.130 | 6.868 |
| Otros beneficios a largo plazo | 4.244 | 2.935 |
| Beneficios por terminación | 6.118 | 3.256 |
| **Total remuneración otorgada al personal clave de la gerencia** | **214.003** | **204.283** |

(*) Incluye honorarios de Miembros de Junta Directiva por $3.907 (2018 $3.495).

Los valores detallados en la tabla corresponden a los valores reconocidos como gastos durante el período.

## NOTA 42: **COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

### 42.1. Combinaciones de negocios realizadas durante el período de reporte

#### 42.1.1 Subsidiarias y grupos de activos adquiridos

| Subsidiarias o grupos de activos adquiridos | Adquiriente | Actividad principal | Fecha de adquisición | % acciones adquiridas por su adquirente directamente | Contraprestación |
|---|---|---|---|---|---|
| Activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima (1) | Celsia Colombia S.A. E.S.P. (Subsidiaria de Celsia S.A. antes Celsia S.A. E.S.P.) | Activos de distribución y comercialización de energía eléctrica | Mayo, 2019 | 100% | 1.633.950 |
| Concesión Túnel Aburra Oriente (2) | Odinsa S.A. | Concesión operadora del Túnel de Aburrá Oriente | Diciembre, 2019 | 39.46% | 250.771 |

1) Activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima

El 31 de mayo de 2019, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.), a través de su subsidiaria Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A.E.S.P. EPSA), suscribió un contrato de compraventa del establecimiento de comercio que incluye la totalidad de los activos de distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el Tolima, antes operado y de propiedad de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. Con Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. se tenía una relación comercial previa originada por las transacciones de compraventa de energía.

El valor de la transacción fue de $1,6 billones para lo cual Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A.E.S.P. EPSA), realizó una emisión de bonos en el mercado de capitales colombiano el 24 de abril de 2019 y suscribió contratos de crédito con la banca nacional por $200.000 e internacional por USD $190 millones. Los recursos mencionados combinados con la optimización del portafolio de activos que opera Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A.E.S.P. EPSA) hacen parte de la estructura de capital de corto plazo de la empresa, de los mismos se utilizaron $1.580.093 para el pago de la contraprestación pactada con Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.

Para el pago de los créditos Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) realizó una emisión de acciones ordinarias privada por $452.486 el 10 de julio de 2019, la cual fue suscrita en su totalidad por los accionistas; adicionalmente, está explorando optimizaciones del portafolio de activos que opera para conseguir recursos adicionales.

Con esta adquisición se aumenta la cobertura del negocio de distribución al sumar 498.740 clientes en un nuevo departamento, llegando así a más de un millón de usuarios atendidos con el servicio de energía. Así mismo, se incrementa la energía comercializada en cerca de 999 GWh año, un 46% más que en la actualidad.

2) Concesión Túnel Aburrá Oriente

La Gobernación de Antioquia en calidad de “concedente” y la Concesión Túnel Aburrá Oriente “concesionario” suscribieron el contrato de concesión No. 97-CO-20-1811 el 20 de diciembre de 1997 con el objeto de construir una conexión vial entre los valles de Aburrá (Medellín) y San Nicolás (Rionegro). Como contraprestación por la financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de la concesión vial la Gobernación cedió al concesionario el recaudo de los peajes Variante Palmas y Santa Elena.

El objeto social de la concesión es realizar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial de Aburra - Oriente, Túnel de Oriente y Desarrollo vial complementario. Esta mega obra está compuesta por tres vías que suman más de 60 kilómetros y que conectan al Valle de Aburrá con el Oriente antioqueño por medio de túneles, viaductos e intercambios viales, constituyéndose, además, en el principal acceso al Aeropuerto Internacional José María Córdova.

El 8 de octubre de 2019 se firmó el contrato de compraventa de 983.760 acciones de la Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A por $334.316.

El 16 de diciembre de 2019 se verificó el cumplimiento de las condiciones precedentes excepto para 245.972 acciones correspondientes al 13,16%. En esta fecha se realizó el cierre de la transacción en la que se adquirieron 737.798 acciones por $250.771, que incluye deuda subordinada por $50.511, correspondiente a una participación de 39,46%. Adicionalmente, se adquirieron derechos políticos de la sociedad de 13,16% en virtud de los acuerdos de accionistas que representan una futura compra de 245.972 acciones para un total de control de derechos políticos del 52,62%.

La adquisición de la sociedad será financiada por Odinsa S.A. mediante la relocalización del capital que tiene invertido en otros activos y en otras geografías y no tiene contemplado aumentar el endeudamiento estructural para financiar la adquisición.

### 42.1.2 Activos adquiridos, pasivos asumidos y contraprestación transferida a la fecha de adquisición

La siguiente tabla presenta la asignación del precio total pagado en los activos identificados y pasivos asumidos en las combinaciones de negocios, a la fecha de obtención de control:

| | Activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima (1) | Concesión Túnel Aburrá Oriente (2) |
|---|---|---|
| | A 31 de mayo de 2019 | A 30 de noviembre de 2019 |
| **Activos** | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 1.997 | 20.456 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 59.992 | 4.874 |
| Inventarios, neto | 416 | - |
| Gastos pagados por anticipado y otros activos no financieros | 712 | 594 |
| **Activos corrientes** | **63.117** | **25.924** |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | - | 40.529 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 1.663.424 | 295 |
| Intangible, neto | - | 1.295.638 |
| Activos por derecho de uso | - | 310 |
| Otros activos no financieros | - | 118 |
| **Activos no corrientes** | **1.663.424** | **1.336.890** |
| **Total activos identificables** | **1.726.541** | **1.362.814** |
| | | |
| **Pasivos** | | |
| Obligaciones financieras | 15.345 | 56.098 |
| Pasivos por beneficios a empleados | 1.252 | 259 |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | 56.959 | 11.358 |
| Otros pasivos no financieros | 14.478 | 1.481 |
| **Pasivos corrientes** | **88.034** | **69.196** |
| **Pasivos** | | |
| Obligaciones financieras | 41.883 | 315.211 |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | 7.928 | - |
| Pasivos por impuesto diferido | - | 238.153 |
| Provisiones y pasivos contingentes | - | 1.339 |
| Otros pasivos no financieros | - | 1.513 |
| **Pasivos no corrientes** | **49.811** | **556.216** |
| **Total pasivos asumidos** | **137.845** | **625.412** |
| **Activos netos medidos a su valor razonable** | **1.588.696** | **737.402** |
| Contraprestación transferida | 1.633.950 | 250.771 |
| % de participación adquirido | 100% | 39,46% |
| Total activos netos adquiridos por la adquiriente | 1.588.696 | 291.000 |
| Más participación adicional adquirida en deuda subordinada | | 182 |
| **Exceso de valor pagado en la adquisición (i)** | **45.254** | **-** |
| **Ganancia en términos ventajosos (ii)** | **-** | **(40.411)** |
| Costos relacionados con la adquisición (iii) | 34.467 | 3.345 |

(i) El exceso de valor determinado en la adquisición de los activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima por $45.254, está representado principalmente por los beneficios económicos futuros que surgen de los activos de distribución y comercialización adquiridos. El importe total de la plusvalía según reglamentación fiscal vigente no es deducible para propósitos fiscales.

En diciembre de 2019, Celsia Colombia S.A. E.S.P. vendió una porción del negocio de transmisión y distribución adquirido a Caoba Inversiones S.A.S, lo que ocasionó que el saldo neto al 31 de diciembre de 2019 sea de $24.640 (Nota 14 Crédito Mercantil).

(ii) La adquisición en condiciones ventajosas se presenta principalmente por la mejora en las proyecciones de tráfico promedio diario al momento de realizar la asignación del precio pagado. Asimismo, a la conformación de una participación que otorga el control luego de la adquisición a un conjunto de accionistas minoritarios. Al momento

en que se pactó la transacción, el valor del 100% del patrimonio de la compañía se estimó teniendo en cuenta una proyección del tráfico diario más bajo, condición por la cual el vendedor no requirió actualización; Sin embargo, se observó que la tendencia real de tráfico desde la apertura del túnel en agosto 2019 es mayor de lo que se tenía estimado, lo que genera que el activo tenga un mayor valor razonable en la fecha de adquisición al pactado en la transacción.

A diciembre de 2019 el valor del crédito mercantil de los activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima presentó los siguientes cambios:

| | |
|---|---|
| **Crédito mercantil provisional al 30 de junio de 2019** | **22.619** |
| Avalúo propiedades, planta y equipo | 999 |
| Baja de repuestos de propiedades, planta y equipo | 1.261 |
| Propiedad, planta y equipo identificada | (4.756) |
| Ajuste cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | (2) |
| Ajustes pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | 1.276 |
| Ajuste a la contraprestación transferida | 23.857 |
| **Total ajustes** | **22.635** |
| **Crédito mercantil provisional al 31 de diciembre de 2019** | **45.254** |

(iii) Los costos de transacción relacionados con la adquisición de los activos de distribución y comercialización de energía eléctrica del Tolima consisten principalmente en gastos de administración y financieros por $22.829 reconocidos en el estado de resultados consolidado y costos capitalizados como propiedades, planta y equipo por $11.637 reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. De igual manera los costos de transacción relacionados con la adquisición de la Concesión Túnel Aburrá Oriente corresponden principalmente a asesorías financieras y jurídicas reconocidas en los gastos de administración en el estado de resultados consolidado por $3.345.

Para los acuerdos de compra establecidos en la adquisición de activos, no se acordaron contraprestaciones contingentes. No se emitió acciones ordinarias como consideración transferida, ni se identificó activos de indemnización para su reconocimiento. Asimismo, no se reconocieron transacciones de forma separada de la adquisición de activos y pasivos en las combinaciones de negocios detalladas.

### 42.1.3 Ingresos de actividades ordinarias y resultados de las subsidiarias y/o activos adquiridos

El ingreso de actividades ordinarias acumulado en el resultado del periodo desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2019, aportado por los activos de distribución y el negocio de comercialización del establecimiento de comercio adquirido es de $452.303 y la utilidad neta para el mismo periodo fue de $48.237.

No obstante, lo anterior, informamos que por las distintas estructuras contables y financieras con el anterior dueño del establecimiento de comercio, no es posible combinar los ingresos y las utilidades netas para determinar el total del año 2019.

El ingreso de actividades ordinarias consolidado en el resultado del periodo al 31 de diciembre de 2019, aportado por la Concesión Túnel Aburra Oriente desde el 1 de diciembre de 2019 es de $14.353 y la utilidad neta para el mismo periodo fue de $4.481.

Los ingresos de actividades ordinarias que se hubieran presentado si la sociedad se hubiese adquirido desde el 1 de enero de 2019 se estiman en $452.489 y la utilidad neta en $27.511.

### 42.1.4 Flujo de efectivo neto sobre la adquisición de subsidiarias

| | Activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima (1) | Concesión Túnel Aburrá Oriente (2) |
|---|---|---|
| **2019** | | |
| Contraprestación pagada en efectivo | 1.603.950 | 125.385 |
| Costos de transacción de la adquisición (Incluidos en los flujos de efectivo de las actividades de operación) | 34.467 | 3.345 |
| Menos: | | |
| Saldos de efectivo y equivalentes de efectivo de la controlada (incluidos en los flujos de efectivo de las actividades de inversión) | (1.997) | (20.456) |
| **Flujo neto de efectivo entregado por la adquisición** | **1.636.420** | **108.274** |

(1) La contraprestación pagada se realizó en efectivo en dos pagos, uno por $1.580.093 en mayo de 2019 y otro por $23.857 en septiembre 2019. De los $1.633.950 se encuentran pendiente de pago $30.000 que serán cancelados al vendedor el 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el contrato de compraventa.

(2) La contraprestación pagada por la Concesión Túnel Aburra Oriente de $125.385 fue realizada en diciembre de 2019, fecha del cierre de la transacción, el pago del 50% restante para alcanzar los $250.771 se realizará en un plazo de 18 meses con una tasa de interés del 7% EA.

### 42.1.5 Finalización del proceso de asignación del precio de compra de combinaciones de negocios

Al 31 de diciembre de 2019, el proceso de asignación del precio de compra relacionado con la adquisición de los activos de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Tolima no se encuentra finalizado. Esta adquisición se efectuó en mayo de 2019, respectivamente, fecha a partir de la cual se inició el proceso de contabilización de la combinación de negocios.

El proceso de asignación del precio de compra de la combinación de negocios de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, efectuada en diciembre de 2019, implicó el reconocimiento de una ganancia en términos ventajosos, que involucró la revisión exigida por la NIIF 3 Combinaciones de Negocios para asegurar que las mediciones reflejan adecuadamente la consideración de toda la información disponible en la fecha de adquisición, por lo tanto, no se espera ningún ajuste posterior sobre esta.

### 42.2. Combinaciones de negocios realizadas durante el período inmediatamente anterior al de reporte

El 1° de noviembre de 2018, Celsia Centroamérica S.A. adquirió el 100% de las acciones de la compañía Divisa Solar 10MW S. A., una sociedad anónima inscrita el 16 de abril de 2014 en el Registro Público de la República de Panamá, cuya actividad principal es la generación de energía eléctrica, mediante una planta de generación fotovoltaica ubicada en el corregimiento El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, con capacidad de 9.99MWp.

La siguiente tabla presenta la asignación del precio total pagado en los activos identificados y pasivos asumidos en la combinación de negocios, a la fecha de obtención de control:

| | Divisa Solar 10MW S.A. |
|---|---|
| **Activos** | |
| **Activos corrientes** | **575** |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 23.200 |
| **Activos no corrientes** | **23.200** |
| **Total activos identificables** | **23.775** |
| | |
| **Pasivos** | |

| | |
|---|---|
| Obligaciones financieras | 23.661 |
| Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar | 82 |
| **Pasivos corrientes** | **23.743** |
| **Total pasivos asumidos** | **23.743** |
| **Activos netos medidos a su valor razonable** | **32** |
| Contraprestación transferida | 32 |
| Menos total de activos netos adquiridos | (32) |
| **Exceso de valor pagado (ganancia en términos ventajosos) en la adquisición** | **-** |

La contraprestación pagada por Divisa Solar 10MW, S. A. fue realizada en un pago, en el mes de noviembre 2018.

## NOTA 43: **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para el Grupo, estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional y es materia de opinión. En la estimación de las contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Grupo, los asesores legales evalúan entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos caso por caso.

El Grupo considera que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre nuestras operaciones, posición financiera o resultados operacionales.

### 43.1 Activos contingentes

Los activos contingentes relevantes del Grupo a 31 de diciembre de 2019 corresponden a:

#### 43.1.1 Grupo Argos S.A.

La compañía posee a 31 de diciembre de 2019 activos contingentes por valor de $2.899 con el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla por concepto de procesos con estampilla pro-hospital de los cuales $2.293 corresponden al demandante Grupo Argos S.A. y $606 corresponden a Situm S.A.S. (Sociedad absorbida por Grupo Argos).

#### 43.1.2 Odinsa S.A.

**Compañía Boulevard Turístico del Atlántico, S.A.**

La compañía Boulevard Turístico del Atlántico, S.A. a través de sus abogados apoderados ha solicitado al Tribunal Superior Administrativo que reconozca que la misma se encuentra exenta del Impuesto a los Activos bajo el amparo del Contrato de Concesión y en tanto que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) reconozca la no aplicación/exención de este impuesto para los períodos 2013, 2014 y 2015. La cuantía corresponde a USD 16,9 millones ($55.676). Pendiente de fallo por parte del Tribunal Superior Administrativo.

El 3 de marzo de 2015, la Dirección General de Impuestos Internos emitió la Resolución de Reconsideración No.101-2015, mediante la cual confirmó la obligación de Boulevard Turístico del Atlántico S.A., de pagar el impuesto sobre los activos correspondientes a los ejercicios fiscales 2011-2012. La cuantía corresponde a USD 12 millones ($39.405). En agosto de 2019 se profirió sentencia desfavorable en primera instancia negando las pretensiones de Boulevard Turístico del Atlántico S.A.; el 16 de septiembre de 2019 pasó a la Suprema Corte de Justicia en casación.

**Compañía Autopistas del Nordeste S.A.**

La compañía Autopistas del Nordeste S.A. a través de sus abogados apoderados ha solicitado al Tribunal Superior Administrativo que reconozca que el Impuesto a los Activos no le es aplicable a la misma, al amparo del Contrato de Concesión Administrativo en Régimen Peaje para la Construcción de la Carretera Santo Domingo-Rincón Molinillos y en tanto,

que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) reconozca la no aplicación/exención de este impuesto para los períodos 2011 y 2012. La cuantía corresponde a USD 17,4 millones ($57.207). Pendiente de fallo por parte del Tribunal Superior Administrativo.

La compañía Autopistas del Nordeste S.A. a través de sus abogados apoderados ha solicitado al Tribunal Superior Administrativo que reconozca que el Impuesto a los Activos no le es aplicable a la misma, al amparo del Contrato de Concesión y en tanto, que la DGII reconozca la no aplicación/exención de este impuesto para el período 2013, 2014 y 2015. La cuantía corresponde a USD 23 millones ($75.374). En octubre de 2019 el proceso quedó en estado de fallo en audiencia luego de una sentencia desfavorable ante el Tribunal Superior Administrativo que la compañía elevó ante la Suprema Corte de Justicia por medio de un recurso de casación.

Así mismo, Autopistas del Nordeste ha solicitado al Tribunal Superior que reconozca que el impuesto a los activos no le es aplicable a la misma, al amparo del Contrato de Concesión y en tanto, que la DGII reconozca la no aplicación/exención de este impuesto para el período 2013. La cuantía corresponde a USD 6,4 millones ($ 21.029). En el año 2019 debido a la reasignación de procesos por directrices de la Dirección Nacional de Fiscalías él se trasladó y se presentó memorial solicitando avanzar en el trámite.

#### 43.1.3 Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. - Opain S. A.

##### Regularización de canon

Opain busca traer a valor de mercado el canon de arrendamiento que viene pagando el tenedor de espacio y para ello recurre al procedimiento verbal establecido en el artículo 519 del Código de Comercio. Actualmente la compañía está a la espera de que se resuelva el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia que reguló el valor del canon. La cuantía del proceso asciende a la suma de $88.922.

### 43.2 Pasivos contingentes

Los litigios y demandas a los cuales está expuesto el Grupo son administrados por el área legal, los procesos administrativos pueden ser de carácter laboral, civil, penal y administrativo. Grupo considera como pasivos contingentes aquellos procesos para los cuales se estima como posible, la probabilidad de ocurrencia del evento y una salida de recursos futura. El Grupo monitorea periódicamente la evolución de la probabilidad de pérdida de estos procesos, y su clasificación como pasivos contingentes o provisiones.

En caso de aumentar la probabilidad de pérdida de posible a probable Grupo reconoce una provisión y el correspondiente efecto en los resultados del ejercicio consolidados. El monto por provisionar depende de cada proceso en específico. A 31 de diciembre de 2019, las contingencias más significativas que no fueron reconocidas como provisiones en los estados financieros se indican a continuación:

#### 43.2.1 Cementos Argos S.A.

##### Litigio relacionado con Transmilenio

Debido a que se produjeron defectos estructurales en el pavimento del Proyecto de la Autopista Norte en Bogotá D.C. desarrollado por Transmilenio S. A. (en adelante “Proyecto”), se encuentra en curso una acción popular en contra de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano, Concretos Argos S. A. y ciertos funcionarios públicos y proveedores del Proyecto. La acción popular señala que Concretos Argos S. A., junto con otros proveedores, suministraron materiales de construcción sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, y como consecuencia de ello se generaron defectos estructurales en el pavimento del Proyecto de la Autopista Norte.

En sentencia de primera instancia se ordenó a Concretos Argos S.A. a realizar unas publicaciones asociadas al incumplimiento de los derechos de los consumidores y pidiendo excusas. La referida acción popular se encuentra pendiente para fallo de segunda instancia tras el recurso de apelación presentado por la compañía.

##### Precios de transferencia con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–

Demanda presentada por la compañía en contra de la Liquidación Oficial de Revisión por las diferencias de apreciación entre la DIAN y la compañía, respecto a la clasificación de una operación de crédito con vinculados en el exterior y la aplicación del artículo 35 del Estatuto Tributario. La compañía sostiene que no puede aplicarse el interés presunto (DTF) a las operaciones que se realizan con vinculados económicos en el exterior por tratarse de una tasa interna que no puede servir como base para la determinación de una operación financiera internacional, contrario a lo sostenido por la DIAN.

Actualmente, el proceso se encuentra en segunda instancia tras el recurso de apelación presentado contra el fallo de primera instancia, desfavorable a los intereses de la compañía. Los efectos financieros de una resolución adversa están valorados en $16.500. No hemos registrado ninguna provisión contable, al considerar que tenemos argumentos favorables para desvirtuar cualquier obligación que le sea atribuida a la compañía.

### Valorización Puerto Nare

En diciembre de 2018 la compañía presentó una demanda de nulidad y restablecimiento de derecho contra una resolución de cobro de valorización por la rectificación y pavimentación de la vía "Puerto Nare - Puerto Triunfo" en el departamento de Antioquia por valor de $18.000. La demanda fue admitida y en la contestación de la misma, el departamento de Antioquia llamó en garantía a la firma que realizó el estudio de valorización. La compañía presentó escrito pronunciándose sobre la contestación de la demanda y solicitó nuevamente la suspensión del acto administrativo que contiene la contribución de valorización. No hemos registrado ninguna provisión contable al considerar que tenemos suficientes argumentos para desvirtuar la obligación de pago atribuida a la compañía.

### Puerto Zona Franca Argos

En julio de 2018, Zona Franca Argos S.A.S. presentó una demanda de arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá para que se revise el contrato de concesión del puerto privado de la compañía en Cartagena, especialmente la fórmula de actualización de la inversión. El Tribunal fue integrado y está pendiente la respuesta a la demanda por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). No hemos registrado ninguna provisión contable al considerar que tenemos suficientes argumentos para que se revise el contrato.

Paralelamente, en agosto de 2019 Zona Franca Argos convocó un nuevo tribunal de arbitramento contra la ANI que busca la nulidad de la sanción impuesta por la Agencia al concesionario por USD 770 mil ($2.525) en junio de 2019. Está pendiente de realizar la audiencia de selección de árbitros.

### Arbitramento por Colisión del Buque Glory Ocean

En marzo de 2004 se celebró un contrato de fletamento por el buque Glory Ocean entre KGJ Cement (Singapore) Pte. Ltd. ("KGJ") como armador (propietario del buque) y Trans Atlantic Cement Carriers Inc. ("TACC") como fletador, con el objeto de transportar cemento en las rutas del Caribe y los Estados Unidos. En septiembre de 2009, el buque Glory Ocean colisionó con un muelle de propiedad de Argos Ports (Houston) LLC. en Houston, USA, causándose daños al muelle y al buque.

El 15 de junio de 2016, KGJ demandó ante un tribunal de arbitramento en Londres, Inglaterra, a TACC por supuesto incumplimiento del contrato de fletamento. La posible indemnización asciende aproximadamente a USD 3 millones ($9.831). Sin embargo, TACC llegó a un acuerdo con su aseguradora, en la que la aseguradora asumirá cualquier condena que resulte del arbitramento por encima de USD 250 mil ($819).

En mayo de 2019, se celebró un acuerdo de conciliación, el cual concluyó en junio de 2019 el proceso arbitral, dándole cierre definitivo a la contingencia por arbitramento del buque Glory Ocean, en el que TACC asumió un pago de USD 145 mil ($475) a KGJ.

### McGaffin et al vs. Cementos Argos S.A., Argos USA Corp., Argos Cement LLC y Argos Ready Mix LLC.

El 10 de mayo de 2016 fue presentada una acción de grupo ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Georgia. En la demanda se argumenta que el concreto suministrado tenía defectos. El monto de las pretensiones de los demandantes es de aproximadamente USD 29 millones ($95.037).

En diciembre de 2019, llegamos a un acuerdo informal con los demandantes para resolver esta demanda por un pago en efectivo de USD 6,76 millones ($22.153) más ciertos gastos. Nuestra compañía de seguros acordó informalmente contribuir

con $300.000 para la liquidación. Actualmente estamos negociando el acuerdo de conciliación con los demandantes, que luego estará sujeto a la aprobación del tribunal. El reclamo de McGaffin se ha provisionado en su totalidad a diciembre de 2019.

### Vision Construction Ent. Inc. vs. Argos Ready Mix, LLC

El 15 de octubre de 2015 fue presentada una acción de grupo ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Florida. En la demanda se argumenta que los cargos ambientales y por combustible en la venta de concreto en el Estado de Florida no se ajustan al contrato correspondiente. El monto de las pretensiones de los demandantes son de aproximadamente USD 13 millones ($42.603). Considerando la etapa en que se encuentra el proceso no es posible determinar una contingencia en este momento.

En noviembre de 2017, el tribunal negó la moción del demandante para la certificación de la clase sobre la base de que el demandante nombrado era un representante de clase inadecuado, pero indicó que consideraría, si corresponde, la solicitud de los demandantes de buscar un representante de clase sustituto. Considerando la etapa en que se encuentra el proceso no es posible determinar una contingencia en este momento.

### Southeast Ready Mix, LLC and Mayson Concrete, Inc. v. Argos North America Corp. et al.

Esta es una demanda presentada por dos competidores en julio de 2017 ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Georgia. La demanda alega infracciones a la ley de competencia. Considerando la etapa preliminar en que se encuentra el proceso no es posible determinar una contingencia en este momento.

### Pro Slab, Inc. v. Argos North America Corp. et al.

Esta es una demanda colectiva presentada inicialmente en noviembre de 2017 ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito de Carolina del Sur. Luego de haber sido inadmitida, los demandantes presentaron nuevamente la demanda en enero de 2019. La demanda alega infracciones a la ley de competencia. Considerando la etapa preliminar en que se encuentra el proceso no es posible determinar una contingencia en este momento.

### Argos North America Corp. Texas Franchise Tax Audits (2008 & 2009)

En junio de 2016, la Autoridad de Impuestos del Estado de Texas llevó a cabo una auditoría de las declaraciones de impuestos estatales de la compañía de los años 2008 y 2009. La Autoridad desconoció parte de los costos declarados y, como resultado, corrigió el impuesto a pagar, aumentándolo en USD 638 mil dólares ($2.091) en 2008 y USD 822 mil dólares ($2.694) en 2009, más intereses. Los años fiscales siguientes no están aún en firme y están sujetos a auditoría por parte de la Autoridad.

Está pendiente una audiencia de determinación del impuesto solicitada por la compañía. No hemos registrado ninguna provisión contable considerando la etapa en que se encuentra el proceso.

### Accidente San Luis

Corresponde a una acción de reparación directa iniciada por los familiares de las víctimas del accidente de tránsito de un vehículo contratado por Cementos Argos S.A., e INMA S.A. para el transporte de sus trabajadores desde la planta Rioclaro a sus lugares de destino en el año 2005. En la demanda se solicita la indemnización y pago de daños y perjuicios estimados en $12.000 sufridos por el fallecimiento de los pasajeros.

Se presentaron alegatos de conclusión y se encuentra pendiente el fallo de primera instancia. No hemos registrado ninguna provisión contable al considerar que la calificación del riesgo del proceso es posible al tener argumentos para desvirtuar la obligación de pago que le sea atribuida a la compañía.

## 43.2.2 Odinsa S.A.

### Autopistas del Café

1) Autopistas del Café tiene un proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho sobre el impuesto de renta del período gravable 2010 por $50.003, que corresponde a mayor valor impuesto a pagar determinado por la DIAN, más sanción por inexactitud, más sanciones por diminución de pérdidas. El día 11 de mayo de 2018, la sociedad radicó demanda a través de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ante el tribunal administrativo de Cundinamarca. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca deberá pronunciarse respecto de la admisión de la demanda. Al 2 de agosto de 2019 el tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió el auto admisorio de la demanda.

2) Autopistas del Café tiene un proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho sobre el impuesto de renta para la equidad CREE del período gravable 2013 por $9.370 que corresponde a mayor valor impuesto a pagar determinado por la DIAN, más sanción por inexactitud. El día 18 de julio de 2018, el tribunal administrativo de Risaralda profirió el auto admisorio de la demanda.

El 21 de mayo de 2019 el Tribunal Administrativo de Risaralda profirió sentencia a favor de la compañía, declarando la nulidad de los actos administrativos demandados y el 18 de diciembre de 2019 la sociedad radicó los alegatos de conclusión de segunda instancia ante el Consejo de Estado del cual se espera sentencia definitiva.

3) Autopistas del Café tiene un proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho por $642 correspondientes al reintegro del valor del saldo a favor rechazado en la liquidación oficial de revisión respecto a la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2010. El 1 de febrero de 2019 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió el auto admisorio de la demanda, se espera que fije fecha para que se lleve a cabo la audiencia inicial.

### Autopistas del Nordeste S.A.

1) La compañía Autopistas del Nordeste S.A. tiene un proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual por motivo de una demanda por un accidente en donde fallecieron 5 personas. La cuantía asciende a USD 2,1 millones ($6.882).

El Tribunal apoderado emitió la Sentencia Civil No. 038-2018, fechada al 7 de marzo de 2018, mediante la cual rechaza la demanda iniciada en contra de Autopistas del Nordeste por falta de pruebas, se encuentra en fase de instrucción ante la Primera Sala Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Próxima audiencia el 11 de marzo de 2020.

Adicionalmente, el 30 de abril del 2009 el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) requirió a la compañía Autopistas del Nordeste S.A. por supuestas cotizaciones a la Seguridad Social no pagadas y a estos fines apoderó a la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, donde dicha demanda fue rechazada por inexistencia del crédito. Posteriormente, el IDSS elevó un recurso de Apelación contra dicha decisión y pasados tres años sin movimiento de la instancia, la compañía solicitó la perención de la instancia, pedimento que dicha corte concedió. Posteriormente, la IDSS elevó un Recurso de Casación ante la Suprema Corte de Justicia. La cuantía asciende a USD 864 ($2.830); en audiencia del 10 de julio de 2019 el expediente quedó para fallo.

2) El Contrato de Concesión de fecha 18 de julio de 2001, fue aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Resolución publicada en fecha 22 de marzo de 2002; posteriormente mediante Ley 557-05 del 13 de diciembre de 2005 se introduce al ordenamiento fiscal el Impuesto Sobre Activos (ISA), lo cual, según lo dispuesto en el Contrato de Concesión, representa un cambio adverso en la legislación tributaria que puede afectar el equilibrio económico del Contrato y que obligaría al Concedente a restablecerlo a favor de ADN, a su solo costo. Como medida para preservar el equilibrio económico y en cumplimiento del Decreto 162-11, de fecha 15 de marzo del año 2011, que contempla que todas las solicitudes de exoneración de impuestos amparadas en Leyes o Contratos de Concesión ratificados por el Congreso Nacional deben ser sometidas al Ministerio de Hacienda (MH) para su estudio y tramitación, ADN solicitó ante el MH que se le exima del pago de dicho impuesto para los períodos 2011 al 2018 habiendo obtenido la no objeción del MH en todos los casos, pero siendo rechazadas posteriormente las solicitudes por parte de la DGII.

Ante los rechazos de DGII, ADN inició procesos ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA) y la Suprema Corte de Justicia (SCJ), quienes no consideraron de recibo los argumentos de ADN para el reconocimiento de exenciones respecto de algunos de los períodos en análisis; sin embargo, como recurso ordinario frente a las decisiones del TSA, ADN tiene disponibles acciones ante la SCJ y ante las decisiones de la SCJ, posteriormente podrá elevar acciones ante el Tribunal Constitucional,

el cual deberá igualmente pronunciarse sobre la procedencia o no de la exención fiscal a la luz de los preceptos constitucionales.

No obstante, lo anterior, y en caso de obtener una decisión negativa por parte del Tribunal Constitucional, ADN puede solicitar formalmente al Concedente el restablecimiento del equilibrio económico según el procedimiento contractual, que igualmente prevé una fase de Resolución de Conflictos, Arreglo Directo y Conciliación previo a la habilitación de acciones ante el Tribunal de Arbitraje con sede en Nueva York.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de la posible contingencia se estima en USD 5,96 millones ($19.532). Cabe destacar que no han intervenido acciones tendientes al cobro de este impuesto por parte de la DGII, acto administrativo a su vez que sería objeto de los recursos de Ley correspondientes.

#### Compañía Boulevard Turístico del Atlántico, S.A.

El Contrato de Concesión de fecha 18 de julio de 2001, fue aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Resolución publicada en fecha 22 de marzo de 2002 y el Acta de Acuerdo No. 10 de fecha 23 de agosto de 2007 fue aprobada por el Congreso Nacional de la República mediante Resolución publicada en fecha 17 de abril de 2009, en la cual se aprueba el Alcance Opcional del Contrato de Concesión a favor de BTA y se concede a BTA las prerrogativa y obligaciones generales del mismo; posteriormente mediante Ley 557-05 del 13 de diciembre de 2005 se introduce al ordenamiento fiscal el Impuesto Sobre Activos (ISA), lo cual, según lo dispuesto en el Contrato de Concesión, representa un cambio adverso en la legislación tributaria que puede afectar el equilibrio económico del Contrato y que obligaría al Concedente a restablecerlo a favor de BTA, a su solo costo. Como medida para preservar el equilibrio económico y en cumplimiento del Decreto 162-11, de fecha 15 de marzo del año 2011, que contempla que todas las solicitudes de exoneración de impuestos amparadas en Leyes o Contratos de Concesión ratificados por el Congreso Nacional deben ser sometidas al Ministerio de Hacienda (MH) para su estudio y tramitación, BTA solicitó ante el MH que se le exima del pago de dicho impuesto para los períodos 2011 al 2015 habiendo obtenido la no objeción del MH en todos los casos, pero siendo rechazadas posteriormente las solicitudes por parte de la DGII.

Ante los rechazos de DGII, BTA inició procesos ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA) quien no consideraron de recibo los argumentos de BTA para el reconocimiento de exenciones respecto de algunos de los períodos en análisis; sin embargo, como recurso ordinario frente a las decisiones del TSA, BTA tiene disponibles acciones ante la SCJ y ante eventuales decisiones de la SCJ, posteriormente podrá elevar acciones ante el Tribunal Constitucional, el cual deberá igualmente pronunciarse sobre la procedencia o no de la exención fiscal a la luz de los preceptos constitucionales.

No obstante, lo anterior, y en caso de obtener una decisión negativa por parte del Tribunal Constitucional, BTA puede solicitar formalmente al Concedente el restablecimiento del equilibrio económico según el procedimiento contractual, que igualmente prevé una fase de Resolución de Conflictos, Arreglo Directo y Conciliación previo a la habilitación de acciones ante el Tribunal de Arbitraje con sede en Nueva York.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de la posible contingencia se estima en USD 4,45 millones ($14.609). Cabe destacar que no han intervenido acciones tendientes al cobro de este impuesto por parte de la DGII, acto administrativo a su vez que sería objeto de los recursos de Ley correspondientes.

### 43.2.3 Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.)

#### Celsia Colombia S.A. E.S.P (antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. – EPSA)

1) El 14 de marzo de 2014, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante liquidación oficial modificó la renta líquida privada del año gravable 2010 de EPSA (ahora Celsia Colombia S.A. E.S.P.), al considerar que la deducción por inversión en activos fijos tomada para la construcción de la central hidroeléctrica Cucuana no cumpliría con los requisitos señalados en la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior, el impuesto y la sanción por inexactitud, ambas en discusión según la liquidación de la DIAN, ascenderían a $16.800 y $26.880, respectivamente.

La compañía procedió a interponer los recursos correspondientes los cuales fueron resueltos en contra de los intereses de la empresa. En razón a lo anterior, se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca contra los actos administrativos correspondientes, reformándola posteriormente para

incluir como prueba una sentencia reciente de la jurisprudencia del Consejo de Estado donde ratifica que la deducción por inversión en activos fijos reales productivos (Art. 158-3 del E.T.), adquiridos mediante leasing financiero, procede en el año en que se hace la inversión o en el que se suscribe el contrato. Tras surtirse las etapas iniciales del proceso y la audiencia inicial el 8 de agosto de 2017, la compañía presentó alegatos de conclusión. Actualmente, el expediente se encuentra en Despacho para emisión de fallo de primera instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

2) Sentencia de la acción de tutela en contra de la compañía y otras entidades, emitida el 8 de julio de 2014 por la Corte Constitucional, en la cual se establecieron algunas obligaciones para mejorar la movilidad fluvial y terrestre de las comunidades de Cerro Tijeras y Honduras que estén dentro del área de influencia del embalse de la central Salvajina. A la fecha se avanzó en la realización de las consultas previas con las comunidades accionantes involucradas en el cumplimiento de la providencia judicial. No obstante, lo anterior, para la presentación del Plan de Manejo Ambiental de la Central Hidroeléctrica Salvajina (en adelante el PMA) se requiere concluir los procesos de consulta previa con las demás comunidades del área de influencia (que no son parte de la acción de Tutela), sin lo cual no es posible radicar ni tener aprobación de este plan por parte de la autoridad ambiental competente dentro del proceso de establecimiento del PMA. En ese sentido, se informa que los costos de implementación de las medidas a las que se refirió la sentencia serán presupuestados y ejecutados.

### Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P. – EPSA, Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) y Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. – CETSA

Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene actualmente 61 procesos activos ante la Jurisdicción ordinaria laboral, contenciosa administrativa y procesos coactivos iniciados por entidades; a su vez, Celsia y CETSA tienen cada una dos procesos activos ante la Jurisdicción ordinaria laboral.

Estos procesos tienen como principales pretensiones: se declare contrato realidad, indemnización por despido sin justa causa, declaración de culpa patronal derivada de accidente de trabajo y pago de indemnización de perjuicios, sustitución pensional, pensión sanción. Sobre estos procesos no se ha reconocido provisión contable dada su probabilidad remota o eventual a 31 de diciembre de 2019.

## NOTA 44: **CONTRATOS DE CONCESIÓN**

El saldo de los contratos de concesión a 31 de diciembre comprende:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Activo financiero | | |
| Cuentas comerciales | 2.347.941 | 2.579.638 |
| **Total activos financieros** (Nota 8) | **2.347.941** | **2.579.638** |
| | | |
| Activo Intangible | | |
| Costo | 5.132.877 | 3.596.154 |
| Amortizaciones | (1.266.822) | (809.686) |
| **Total activos intangibles** (Nota 15) | **3.866.055** | **2.786.468** |
| **Total activos por contratos de concesión** | **6.213.996** | **5.366.106** |

A continuación, se presenta el movimiento de las concesiones reconocidas como activos financieros durante el período:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo al inicio del año** | **2.579.638** | **2.397.168** |
| Servicios por cobrar de operación | 137.367 | 113.404 |
| Intereses por cobrar | 199.426 | 189.336 |
| Pago de capital | (281.140) | (195.733) |
| Pago de intereses | (103.640) | (78.756) |
| Efecto por conversión | (44.105) | 195.238 |
| Otros cambios | (139.605) | (41.019) |
| **Saldo al final del año** | **2.347.941** | **2.579.638** |

A continuación, se presenta el movimiento de las concesiones reconocidas como intangibles durante el período:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Saldo al inicio del año** | **2.786.468** | **2.960.873** |
| Adiciones | 101.907 | 68.808 |
| Amortización del periodo | (295.613) | (242.442) |
| Efecto por conversión | 2.385 | 20.613 |
| Traslado desde / hacia otras cuentas | (2.019) | (1.736) |
| Combinaciones de negocios | 1.295.638 | - |
| Deterioro de valor | (22.711) | - |
| Otros cambios | - | (19.648) |
| **Saldo al final del año** | **3.866.055** | **2.786.468** |

A continuación, se describen los principales contratos de concesión de las subsidiarias de Grupo Argos S.A.:

### Autopistas del Nordeste Cayman S.A.

Encargada de la operación y mantenimiento de la carretera Juan Pablo II, en República Dominicana; esta carretera comunica la capital de la república con la región nordeste del país, además de las localidades de Monte Plata, Bayaguana, Sabana Grande de Boya y Nagua. La concesión fue otorgada por el gobierno dominicano en el 2001, por un período de treinta (30) años, y la concesionaria inició actividades operativas en junio de 2008, cuando abrió la vía y las estaciones de peaje.

El alcance general del proyecto es: a) conducir y revisar los estudios y diseños y elaborar los diseños constructivos finales; b) desarrollar el estudio de la demanda de tráfico del proyecto; c) financiar el proyecto, ejecutar las obras de construcción y ejecutar el mantenimiento periódico y rutinario de las vías; d) devolver la vía en óptimas condiciones al Estado Dominicano al término del contrato de concesión (30 años); e) operar las plazas de cobro de peaje, incluyendo el suministro, instalación, ensamblaje, prueba y comisión de los equipos; y f) hacer la explotación comercial de la vía.

Dentro del acuerdo contractual de la concesión Autopistas del Nordeste S.A., tiene la obligación de realizar una renovación de activos. Adicionalmente la entidad tiene la obligación al vencimiento de la etapa de operación, de devolver los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen: los predios para la zona de carretera, la obra civil, calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte, señales, las casetas de peaje, su área de servicio, los equipos instalados para la operación del proyecto y demás bienes contenidos en los documentos contractuales, se revertirán a favor del concedente, sin costo alguno, libres de todo gravamen.

Actualmente la concesión tiene la obligación de realizar mantenimientos mayores a la infraestructura construida dentro del acuerdo contractual cada diez (10) años.

El costo total de la construcción fue de aproximadamente USD 224 millones, además de la recepción de la vía en concesión administrativa por el sistema de peajes. Como parte del acuerdo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de República Dominicana está comprometido a preservar el equilibrio económico del contrato, garantizando un ingreso mínimo de aproximadamente USD 934 millones a 31 de diciembre de 2019 (2018 USD 980 millones) que se actualiza con la tasa de inflación de EE. UU. Según el acuerdo de concesión, este flujo será cancelado trimestralmente desde agosto de 2008 hasta mayo de 2038.

El contrato de concesión terminará de manera ordinaria por el vencimiento del plazo previsto en el contrato, no se tiene pactada cláusula que permita dar lugar a una prórroga, excepto en el caso que se presenten situaciones y/o hechos que alteren de manera relevante la condiciones y ejecución del contrato.

El Contrato de Concesión, en su artículo 5, incluye como alcance adicional del proyecto, el circuito Nagua – Sánchez - Samaná., conocido como el “Boulevard Turístico del Atlántico”.

*El artículo 27 del referido contrato, permite la cesión total o parcial del alcance del proyecto.

*En el “Acta de Acuerdo No. 10” de fecha agosto 23, 2007: Autopistas del Nordeste asigna de manera formal el alcance adicional de su contrato de concesión con el Estado Dominicano, a la entidad legal Boulevard Turístico del Atlántico, S.A., la

cual tiene la misma estructura y porcentaje de participación accionaria de los promotores del proyecto Autopistas del Nordeste.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los activos financieros por contratos de concesión de esta concesión asciende a $1.293.772 (2018 $1.439.469).

### Boulevard Turístico del Atlántico, S.A.

Desarrollo, construcción y rehabilitación de la autopista Nagua – Sanchez – Samaná – El Limón y Las Terrenas a través del sistema de concesión, así como el desarrollo total o parcial de instalaciones públicas y privadas. A través del acuerdo No. 10, de fecha del 23 de agosto de 2007, firmado entre el gobierno de República Dominicana, representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Autopistas del Nordeste S.A., entidad relacionada con Boulevard Turístico del Atlántico S.A. (concesionaria), quien originalmente tenía el proyecto.

El alcance general del proyecto es: a) conducir y revisar los estudios y diseños y elaborar los diseños constructivos finales; b) desarrollar el estudio de la demanda de tráfico del proyecto; c) financiar el proyecto, ejecutar las obras de construcción y ejecutar el mantenimiento periódico y rutinario de las vías; d) devolver la vía en óptimas condiciones al Estado Dominicano al término del contrato de concesión (30 años); e) operar las plazas de cobro de peaje, incluyendo el suministro, instalación, ensamblaje, prueba y comisión de los equipos; y f) hacer la explotación comercial de la vía.

Dentro del acuerdo contractual de la concesión Boulevard Turístico del Atlántico S.A., tiene la obligación de realizar una renovación de activos. Adicionalmente la entidad tiene la obligación al vencimiento de la etapa de operación, de devolver los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen: los predios para la zona de carretera, la obra civil, calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte, señales, las casetas de peaje, su área de servicio, los equipos instalados para la operación del proyecto y demás bienes contenidos en los documentos contractuales, se revertirán a favor del concedente, sin costo alguno, libres de todo gravamen.

Actualmente la concesión tiene la obligación de realizar mantenimientos mayores a la infraestructura construida dentro del acuerdo contractual cada diez (10) años.

El valor inicial del contrato es de aproximadamente USD 151 millones, además de la recepción de la vía en concesión administrativa por el sistema de peajes. El acta también indica que la compañía se compromete a aportar el 100% del costo de las obras de construcción, en un plazo de 24 meses. Como parte del acuerdo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de República Dominicana está comprometido a preservar el equilibrio económico del contrato, garantizando un ingreso mínimo de aproximadamente USD 1.218 millones a 31 de diciembre de 2019 (2018 USD 1.262) que se actualiza con la tasa de inflación de EEUU. Según el acuerdo de concesión, este flujo será cancelado trimestralmente desde el primer trimestre de 2012 hasta abril de 2038.

El contrato de concesión terminará de manera ordinaria por el vencimiento del plazo previsto en el contrato, no se tiene pactada cláusula que permita dar lugar a una prórroga.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los activos financieros por contratos de concesión de esta concesión asciende a $698.396 (2018 $827.525).

### Carribbean Infraestructure Inc.

Contrato de APP (Asociaciones Público Privadas) firmado con el gobierno de Aruba en julio de 2015 denominado “DBFM Agreement Green Corridor”, por un valor inicial de aproximadamente USD 77 millones.

El objeto de este contrato es el diseño, construcción, financiación y mantenimiento del proyecto Green Corridor que consta de la construcción de una segunda calzada entre el Aeropuerto Reina Beatriz y PosChiquito, con tres intersecciones tipo glorieta, la construcción de un puente sobre el caño Mahuma y la construcción de un puente de arco superior sobre Laguna Española. En el sector de PosChiquito se construirá una rambla y se rehabilitarán vías secundarias en los sectores de San Nicolás, Sabaneta, PosGrande y PosChiquito. La etapa de construcción fue declarada disponible el 23 de julio de 2018, con

una longitud de 34 kilómetros de vías tanto en doble calzada como en calzada sencilla, el plazo del contrato es de 18 años contados desde la fecha de disponibilidad con un cierre del contrato en el mes de julio de 2036, actualmente se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

El acuerdo de concesión contempla mantenimientos a lo largo del tiempo, ya que los mismos se deben hacer a la vía durante los 18 años después de obtenido el certificado de disponibilidad, de acuerdo con el modelo financiero se realizarán de la siguiente manera: anual a partir del 2023 hasta el 2035 (mantenimientos mayores) excepto en el 2030 y 2031 y mantenimiento rutinario hasta 2036.

El contrato de concesión terminará de manera ordinaria por el vencimiento del plazo previsto en el contrato, no se tiene pactada cláusula que permita dar lugar a una prórroga.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los activos financieros por contratos de concesión de esta concesión asciende a $263.615 (2018 $265.421)

### Autopistas del Café S.A.

Contrato de concesión No. 0113 de primera generación suscrito el 21 de abril de 1997 con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS); en el 2003 se cedió este contrato al Instituto Nacional de Concesiones (INCO) y finalmente, a partir del año 2011, el concedente es la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Su objeto es realizar por el sistema de concesión, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación y el mantenimiento, y la prestación de los servicios del proyecto vial Armenia-Pereira-Manizales-Calarcá-La Paila.

Al término del acuerdo de concesión Autopistas del Café S.A. deberá revertir a la ANI los bienes afectados a la concesión del proyecto vial, dentro de los que se incluyen, entre otros: a) los predios para el derecho de vía y b) demás bienes establecidos dentro del contrato, sin costo alguno, libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance una calificación mínima del índice de estado de proyecto de cuatro (4) puntos, de acuerdo con las “Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas”.

Con el fin de dar cumplimiento al índice de estado anteriormente nombrado, la concesión realiza mantenimientos periódicos y mayores a la carpeta asfáltica de forma permanente.

La concesión estima que el valor total del contrato es de $172.597 (expresados en pesos del año 1996), y su duración será hasta el 1° de febrero de 2027, no se tiene pactada cláusula que permita dar lugar a una prórroga.

El 5 de mayo de 2015, se firmó el otrosí No. 14 entre Autopistas del Café S. A. y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con el objeto de realizar la rehabilitación de 8.66 kilómetros de vía en el tramo Calarcá – La Española, el contrato tiene un valor de $ 18.492 y un plazo de 12 meses.

Durante el año 2016, se firmó el Otrosí No. 15 del 07 de abril de 2016 mediante el cual se contrataron 0,84 km adicionales de la rehabilitación del tramo Calarcá – La Española por valor de $1.800 como complemento del otrosí No. 14. Del mismo modo se firmó el Otrosí No. 16 del 22 de junio de 2016 mediante el cual se modificó la cláusula compromisoria del contrato de concesión y se concluyó con la firma del Otrosí No. 17 del 29 de diciembre de 2016 mediante el cual se contrató la construcción del puente peatonal Bosques de la Acuarela en el municipio de Dosquebradas, así como la operación y mantenimiento rutinario de la Variante Troncal de Occidente y los Estudios y Diseños Fase III del Par Vial Campoalegre y la doble calzada entre el peaje de Tarapacá II y la Variante La Paz en el municipio de Chinchiná por valor de $6.591.

El 03 de octubre de 2017 se firmó el otro si No. 11 al contrato de fiducia mercantil No. 059 de 1997 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y Autopistas del Café S.A., mediante el cual se adiciona a la cláusula sexta (6) la obligación de implementación de las NIIF. El 29 de noviembre de 2019, se firmó el otro si No. 12, mediante el cual se regularizó la cascada de pagos del fideicomiso al concesionario y se hizo apertura de dos cuentas de ahorro para el manejo de la liquidez del fideicomitente con destino a atender obligaciones crediticias.

El Otrosí No. 20 al Contrato de Concesión No. 0113 de 1997 fue firmado el pasado diciembre 19 de 2018 el cual tiene por objeto elaborar los siguientes estudios y diseños: 1) estudios y diseños para la construcción de una intersección a desnivel

para el acceso al municipio de Filandia (Quindío) desde y hacia la vía nacional concesionada, tramo Armenia - Pereira, Km 15+450 de la ruta 2901. 2) Estudios y diseños para la construcción de una intersección a desnivel para el acceso al municipio de La Tebaida (Quindío) tramo La Paila - Calarcá, K 37+900 ruta 4002, 3) Estudios y diseños para la construcción de una solución vial a nivel para el acceso al corregimiento del Caimo (Quindío) Km 6+650 de la vía nacional concesionada tramo La Paila - Calarcá, ruta 40QN01, 4) Estudios y diseños del puente peatonal ubicado en el sector Playa Rica, tramo Avenida del Ferrocarril, aproximadamente en el Km 2+600 ruta 2902A. 5)Estudios y diseños del puente peatonal ubicado en el sector Guacarí tramo Punto 30 – Terminal de Pereira, aproximadamente en el Km 28+000 ruta 2901, 5) Inestabilidad geotécnica talud del km 24+380 ruta 4002 tramo La Paila – Calarcá. 6) Inestabilidad geotécnica talud Club Campestre de Manizales en el tramo La Ye – La Manuela, en el sector del km 3+300 al km 3+330 de la ruta 29CL03. Adicionalmente se realizará las siguientes actividades de obra 1) Construcción Puente Peatonal El Rosario, 2) Construcción de la Intersección a desnivel "Postobón", 3) Par Vial Campoalegre (Caldas -Risaralda), también se prorrogará la tenencia por parte de El CONCESIONARIO de los tramos de la Variante Troncal de Occidente VTO Tramo Intersección El Jazmín – Chinchiná (PR 20+150 al 31+773) + Intersección el Jazmín (16+700 al 17+140) y Estadio Santa Rosa – Intersección Jazmín lado derecho (1.7 Km)), por un (1) año contado a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario y operación., el valor del presente Otrosí corresponde a la suma de $96.663.

El 23 de diciembre de 2019 igualmente se firmó el otrosí No. 22, con el objeto de ejecutar la construcción de la continuación del Par Vial Campoalegre entre el PR25+400 y el PR26+250 (0.85 Km) y la construcción del puente vehicular sobre el rio Campoalegre. Igualmente se contrataron la gestión, compensaciones y obligaciones ambientales para la totalidad de la obra del par Vial Campoalegre contratada en el otrosí No. 20 y No. 22 y la gestión predial de las obras contratadas en el presente otrosí. De igual manera, se contrataron las actividades de rehabilitación de los apoyos y las juntas de los puentes de la Variante Troncal de Occidente como lo son: puentes Lembo 1 y 2, Puentes San Juan Menor y San Juan Mayor, Puente Campoalegre, Puente Cameguadua y Puente el Chispero. Como mantenimiento periódico se contrató el tramo Variante Troncal de Occidente incluyendo el mantenimiento periódico en el puente existente Campoalegre, con actividades de fresado en la carpeta de rodadura existente, colocación de carpeta de rodadura, señalización vertical, reconstrucción de gaviones y drenes horizontales.

También se prorrogará la tenencia por parte del Concesionario de los tramos de la Variante Troncal de Occidente VTO sector el Jazmín – Chinchiná, por un (1) año contado a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario y operación. Finalmente se contrata en el presente otrosí las actividades de estudios y diseños de actualización a fase 3 del retorno K23 en la ruta Armenia – Pereira y la elaboración de los estudios y diseños fase 3 de la inestabilidad del Talud del kilómetro 9+800 en el Par Vial La Romelia – Postrera en el sector de la vereda el Rodeo.

El plazo del mencionado otrosí es de máximo 36 meses después de firmada el acta de inicio y el valor del presente Otrosí corresponde a la suma de COP $21.107.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los activos financieros por contratos de concesión de esta concesión asciende a $92.158 (2018 $47.223).

### Concesión Vial de los Llanos

Contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada No. 004 de cuarta generación suscrito el 5 de mayo de 2015 con la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI. El objeto de este contrato es realizar los estudios, diseños financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental respecto de los siguientes ítems: i) corredor Granada - Villavicencio- Puerto López- Puerto Gaitán- Puente Arimena. ii) Anillo Vial de Villavicencio y Accesos a la ciudad - Malla Vial del Meta. Actualmente, se encuentra en etapa de preconstrucción, el plazo del contrato es hasta septiembre de 2045. El valor inicial del contrato es de $3,2 billones de pesos del año 2013.

La retribución de la concesión se realizará con respecto a cada Unidad Funcional, las fuentes para el pago serán el recaudo de peajes y los ingresos por explotación comercial.

Al final del acuerdo de concesión la entidad deberá revertir la infraestructura construida en ejecución del acuerdo contractual. Adicionalmente durante la fase de operación y mantenimiento deberá mantener y reponer, los equipos de pesaje, el software y hardware, los equipos de comunicaciones y los vehículos aportados por el propio concesionario.

Durante la etapa de operación y mantenimiento la entidad mantendrá las intervenciones ejecutadas durante la fase de construcción y las demás obras y bienes del acuerdo de concesión, de tal manera que cumplan siempre con los indicadores.

El acuerdo de concesión tiene un plazo variable y transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termina la etapa de reversión, la cual iniciará una vez se concluya la etapa de operación y mantenimiento del contrato y concluirá con la suscripción del acta de reversión. No se tiene pactada cláusula que permita dar lugar a una prórroga.

La Concesión convocó el 1 de diciembre de 2016 ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá un tribunal de arbitramento con el fin de revisar y restablecer las condiciones financieras con las cuales se estructuró el Contrato de Concesión No. 004 de 2015, incluyendo los efectos económicos negativos generados por las modificaciones efectuadas unilateralmente por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, al esquema tarifario contractual definido en la Resolución 1130 de 2015, particularmente, las afectaciones tarifarias en las estaciones de peaje de Yucao y Casetabla. Lo anterior en razón a que la Concesión considera que dichas modificaciones no fueron concertadas previamente con el Concesionario y afectaron directamente la retribución a la que tiene derecho por la ejecución del proyecto de Concesión.

El 28 de febrero de 2019, el Tribunal de Arbitramento profirió Laudo Arbitral poniendo fin al proceso arbitral que existía en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, resolviendo: i) que hasta tanto la Concesión no haya tenido el cierre financiero del Proyecto no se podrá dar inicio a la Fase de Construcción del Proyecto , ii) que la Concesión incumplió la obligación de obtención de cierre financiero y la obligación del tercer giro de "*Equity*" en los términos del Contrato de Concesión, iii) condenar a la Concesión al pago del tercer giro de "*Equity*" y, iv) considerar que la Concesión y la ANI, en cumplimiento de los postulados de la buena fe y de conservación del contrato, y de los deberes que la Ley impone en atención a los fines perseguidos con la contratación estatal, podrían renegociar las bases del contrato y buscar las fórmulas de arreglo que permitan el cumplimiento de su objetivo. Por lo anterior, el 12 de noviembre de 2019, la Concesión vial de los Llanos y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI firmaron el Otrosí N° 7 al Contrato de Concesión No. 004 de 2015, donde se acordó, entre otros asuntos, que: i) las partes realizarán mesas de trabajo durante los cuatro meses siguientes a la firma del Otrosí No. 7, para evaluar las alternativas financieras, técnicas, jurídicas, prediales, riesgos, ambientales y sociales bajo los cuales se podrían renegociar las bases del Contrato de Concesión mencionado y ii) se suspende el aporte del tercer *equity* y los fondeos de las subcuentas del Patrimonio Autónomo.

Adicionalmente se acordó que, cumplido el plazo de cuatro meses, es decir, el 12 de marzo de 2020 sin alcanzar un acuerdo que permita la ejecución del contrato, se configuraría la terminación anticipada del Contrato de Concesión.

Por otro lado, las partes acordaron crear una subcuenta en la cuenta ANI del patrimonio autónomo del proyecto que será entregada por el Concesionario y cuya destinación será la elaboración de diseños y construcción de obras en beneficio de la comunidad no incluidas en el alcance del contrato, estos recursos no serán contabilizados como aportes de patrimonio del concesionario y serán aportados únicamente en el escenario en que se viabilice la ejecución del proyecto (por la suma de $9.839 a octubre de 2019). Las partes acordaron modificar la fórmula de liquidación en fase de preconstrucción incluyendo los recursos pagados por la ejecución de la unidad funcional 0 y un descuento por la suma anteriormente descrita en caso de que se termine anticipadamente el contrato.

Al 31 de diciembre de 2018 el valor del activo intangible por contratos de concesión de esta concesión asciende a $181.573 (2018 $161.498).

### Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. - Opain S. A.

De acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, la compañía obtuvo la concesión para la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento, modernización y expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado en la ciudad de Bogotá.

El esquema contractual consiste en que la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (en adelante "la Aerocivil") celebró el contrato de Concesión No. 6000169OK de 2006 con la compañía; y en cumplimiento del Decreto 4164 y 4165 de 2011 la Aerocivil suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante "la ANI") el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 5 de 2013, mediante el cual la ANI subrogó las funciones de la Aerocivil en cuanto

la supervisión de la ejecución del Contrato de Concesión, subrogación que se perfecciono con el Acta de entrega y recibo de fecha del 27 de diciembre de 2013.

El contrato de concesión se divide en tres etapas principales, a saber:

### (i) Etapa previa

La etapa previa comprendió el período de tiempo entre la suscripción del acta de inicio de ejecución el 19 de enero de 2007 y el acta de inicio de la etapa de modernización y expansión el 19 de septiembre de 2007.

Durante la etapa previa se debió, entre otras gestiones: (a) suscribir el contrato de fiducia mercantil para el recaudo, administración y reparto de los excedentes generados por los ingresos regulados y no regulados, (b) realizar las gestiones para obtener el cierre financiero, (c) realizar el empalme con la Aeronáutica Civil, y (d) entregar los estudios y diseños que serán desarrollados en la etapa de modernización y expansión.

Dentro de esta primera etapa también se estableció realizar la entrega de los bienes, servicios e ingresos de la concesión, por parte de la Aeronáutica Civil a la compañía, mediante la suscripción del acta de entrega.

### (ii) Etapa de modernización y expansión

La etapa de modernización y expansión de acuerdo con los cronogramas de obra del Otrosí No. 3 del Contrato, comenzó con la suscripción del acta de inicio firmada el 19 de septiembre de 2007, el total de los subproyectos e hitos que forman parte de la etapa de Modernización fueron finalizados con fecha de 31 de enero de 2019, cumpliendo con lo establecido en el Otrosí 27 al contrato de Concesión. Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en la Clausula 36 del contrato de Concesión, el Concesionario entregó la memoria técnica conforme a los numerales 36.1" informes Bimestrales" y 36.2 "Memoria Técnica" de dicha Cláusula. Una vez satisfechas las condiciones plasmadas en el contrato de Concesión con fecha de 10 de mayo de 2019, se firmó por parte de la ANI y el Concesionario, el acta de cierre de la etapa de modernización y expansión Contrato de Concesión 60001690K de 2006.

### Cumplimiento del Contrato de Concesión

Una vez finalizadas las obras en el Marco de las Obras de Modernización y Expansión del Aeropuerto El dorado, el trámite y entrega de los diferentes documentos, entre otros, resumen de la Memoria Técnica, documentación de cada subproyecto, manuales de operación y mantenimiento con fecha de 10 de mayo de 2019, fue suscrita y firmada ente las partes el Acta final de las Etapas de Modernización y Expansión del Aeropuerto El dorado.

### (iii) Etapa final

Esta etapa estará comprendida desde la fecha de la suscripción del acta de finalización de la etapa de modernización y expansión, hasta la fecha efectiva de la terminación del contrato en enero de 2027. Esta etapa le corresponde al Concesionario administrar todas las actividades de mantenimiento de las obras de modernización y expansión, así como también gestionar la operación, administración, explotación comercial y mantenimiento del Aeropuerto El Dorado.

Otrosíes No. 3 al 32

Durante el año 2010, se firmó el Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión, donde, entre otros aspectos, se pactó (i) el nuevo cronograma de obras; (ii) el procedimiento para definir el Delta por la demolición y reemplazo de la terminal de pasajeros existente; y (iii) la manera en que se realizaría la modificación definitiva a las especificaciones técnicas del contrato asociadas con la demolición y reemplazo de la terminal de pasajeros existente, estableciendo como plazo para terminar el Delta el 24 de julio de 2010.

Dicho plazo fue ampliado mediante los Otrosíes No. 4 y 5, hasta el 01 de diciembre de 2010, y en esa fecha, se suscribió el Acta de Acuerdo sobre el Cálculo Final del Delta, donde se estableció el monto total del denominado "Delta de Inversión", quedando sujeto su perfeccionamiento a la suscripción del Otrosí 7 al Contrato de Concesión.

En septiembre de 2011, se suscribió el Otrosí No. 6, por medio del cual se modificó, entre otras, el cronograma de la etapa de modernización y expansión.

En el año 2012, fueron suscritos los Otrosíes No. 7, 8 y 9; el primero de ellos, relacionado con el Delta de Inversión, su forma de pago y sus respectivos procedimientos; el segundo, modificando el Área Concesionada, para permitir la construcción de la Nueva Torre de Control y el Cronograma de la etapa de modernización y expansión, frente a las obras relacionadas con los actuales hangares de mantenimiento de Aerovías del Continente Americano S. A. (AVIANCA S. A.) y el terminal de carga nacional este; y el tercero, que modificó el hito 6A y estableció el hito 7B, en atención a las intervenciones asociadas a la pista norte.

El 5 de mayo de 2014 se suscribió el Otrosí No. 10, por medio del cual se dio alcance técnico al Hito 7A, correspondiente al subproyecto de "construcción, instalación y puesta en funcionamiento del banco de ductos, cableado y nueva subestación de la nueva torre de control"; así mismo se estableció el trámite de suscripción del acta de verificación y forma de pago, y se realizó una modificación al área concesionada, a las garantías contractuales y al cronograma establecido en el Otrosí No. 8 del Contrato de Concesión.

En el año 2015, fueron suscritos los otrosí No. 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; el primero de ellos relacionado con la desafectación de algunas áreas concesionadas a OPAIN denominadas Hangar L 177 y L 178; el segundo, relacionado con la extensión de la Etapa de Modernización y Expansión, con el fin de ejecutar los hitos 7 y 8 y el subproyecto de las obras asociadas a la pista norte a cargo de OPAIN, la incorporación del mecanismo de Amigable Composición en el Contrato de Concesión incluyendo temas relacionados a ello; el tercero, relacionado con la definición del procedimiento para la presentación y aprobación de estudios y diseños de detalle por la metodología fast track respecto de las obras voluntarias; el cuarto, relacionado con la modificación de las condiciones de verificación, aprobación y pago del subproyecto del hito 8 y la modificación del literal f del acuerdo en relación con el reconocimiento del OPEX; el quinto, relacionado con la desafectación de un área concesionada a OPAIN, denominada como "Área 1 (OPAIN); el sexto, relacionado con la entrega y aprobación de los diseños y estudios de unas obras complementarias correspondientes a la Etapa I y el ultimo, relacionado con la creación de una subcuenta transitoria, denominada "Recursos Convenio 005" de manejo exclusivo de la ANI para el traslado de recursos de la Aerocivil a la ANI.

En el año 2016, fueron suscritos los otrosí No.18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; en el 18, 19 y 22, las partes intervinientes acordaron llevar a cabo la desafectación de unas áreas concesionadas a OPAIN, tal como fue establecido por la ANI y se crea un Comité de Seguimiento de Obras; con la firma del otrosí No. 20, las partes acordaron y definieron ejecutar Obras Complementarias en el Aeropuerto El Dorado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 34 del Contrato de Concesión; con el Otrosí No. 21 se estableció la reprogramación de los subproyectos, así como la fecha de finalización de la etapa de modernización y expansión que se prorroga hasta el 30 de Noviembre de 2018; con el otrosí No. 23 se modificó la exigencia de incluir en los contratos de los tenedores de carga una causal de terminación de los mismos, con el hecho de no cumplir con la exigencia de tener un manejo anual equivalente al menos el 3% del total de toneladas de carga procesadas en el Aeropuerto, por una exigencia de entrega de los operadores de carga de un reporte anual de la carga procesada, (ii) regulación de intervenciones de OPAIN en la cabecera 13L, en el cual se establecen los cambios a las obligaciones en la áreas de la bahía de espera de la cabecera 13 L, y la exclusión del alcance de áreas a ejecutar como parte de la nivelación de la franja de la pista norte; con el otrosí No. 24 se autoriza a la Aeronáutica Civil el ingreso e intervención por parte de su contratista Alpha Mike, en la zona concesionada de OPAIN para que se desarrollen una serie de intervenciones solicitadas por la ANI.

El 22 de mayo de 2017, se suscribió el otrosí No. 25 mediante el cual la ANI y OPAIN acordaron modificar la cláusula Décimo Cuarta del Otrosí No. 20 al Contrato de Concesión; las partes modificaron las fechas de terminación de los subproyectos de las Obras Complementarias Etapa I. Adicionalmente, se estableció la necesidad adelantar reuniones de trabajo entre la Aerocivil, ANI, OPAIN y el Ministerio de Defensa Nacional para evaluar la eventual afectación en el alcance de la obra "reconfiguración puerta 6", así como su eventual ejecución.

El 15 de diciembre de 2017 se suscribió el otrosí No 26 al Contrato de Concesión, debido a que la ampliación de las Plataformas Norte y Sur se debía entregar el 18 de diciembre de 2017 y 17 de abril de 2018, respectivamente (según otrosí No. 25) cumpliendo especificaciones técnicas del contrato de concesión, en donde se exige el abastecimiento de combustible mediante red de hidrantes para las posiciones C o superior, posiciones con las que se va a contar en las nuevas

plataformas, haciéndose exigible entonces el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Con el otrosí No. 26 se desplazó las fechas de entrega del sistema de abastecimiento de combustible mediante hidrantes en estas zonas hasta el 30 de noviembre de 2018, y se permitió el abastecimiento a través de vehículos refuelers (camión tanque) y no mediante hidrantes por las razones expuestas por OPAIN y validadas por la Interventoría Técnica en dichas plataformas.

En el 2018, fueron suscritos los otrosíes 27, 28 y 29. El otrosí 27 al Contrato de Concesión, en el cual se reprogramó la fecha máxima de terminación de la Etapa de Modernización y Expansión para el 28 de febrero de 2019, se dejó estipulado que acorde con lo establecido en el Contrato de Concesión, Opain S.A. continua con su obligación de pago del 4% de los ingresos regulados, hasta la culminación de la Etapa de Modernización y Expansión; con el otrosí 28 al Contrato de Concesión se acordó: a) incluir en los Bienes de la Concesión la Obra Complementaria denominada "Ampliación Plataforma Sur", b) Reconfigurar la señalización horizontal de la plataforma del costado sur de la Terminal T1 + T2 ADOSADA, c) Modificar la Cláusula 5 del otrosí 20 al Contrato de Concesión, remplazando la palabra "propiedad" por beneficiario y d) Modificar el alcance del Deudor en el subproyecto "nivelación de las franjas pista norte" en lo que respecta a la nivelación de las cajas eléctricas y la red de alimentación eléctrica"; con el otrosí 29, se reguló la desafectación del Área Concesionada en virtud de la expropiación que por vía administrativa se adelantó del lote denominado satélite 32. Se fijó la fecha de terminación del subproyecto "Reconfiguración Puerta 6" en 105 días calendario a partir de la fecha de suscripción del Otrosí 29 y a su vez se hizo la modificación para que los nuevos recursos sean depositados en la Subcuenta de Excedentes Aerocivil.

El 27 de febrero de 2019 se suscribió el otrosí 30, mediante el cual se incorporar al área concesionada el área Lote 3, se modifica el numeral 61.3 de la Cláusula 61 del Contrato de Concesión para incorporar la subcuenta "Obras Complementarias"; se modifica el numeral 6.1.2 del apéndice G del Contrato de Concesión para sustituir la metodología de "Evaluación de la Rugosidad" por la "Evaluación del Escalonamiento o Regularidad Superficial de los Elementos Tipos Tapas De Pozos"; se modifica el numeral 5 de la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión para disminuir la cantidad de copias impresas de los planos/dibujos de las construcciones definitivas de las obras por contrato de cinco a una y se adiciona un numeral a la cláusula 72 del Contrato de Concesión para permitir la aceptación anticipada de cesión de contratos.

El 6 de diciembre de 2019 se suscribió el Otrosí 31, se incorporó al área concesionada la zona para la construcción de la calle de rodaje H1, se incorporaron unas zonas conforme al Acuerdo con Fuerzas Militares suscrito en el 2016, estas áreas se incluyen en el inventario de bienes inmuebles. Entrega de áreas a la ANI de acuerdo con el Acuerdo con Fuerzas Militares. Entrega de los diseños a nivel de detalle de la Obra Complementaria para la construcción de la calle de rodaje H1. Se modificó el inicio de las obras voluntarias en el Hangar 2 y Lote 2 del otrosí 27, sujeto a las condiciones precedentes establecidas en el Otrosí 31. Modificación del Apéndice I con relación a mercancías peligrosas, se excluyeron las mercancías peligrosas que llegan al Aeropuerto para ser transportadas por vía aérea y con relación al área de cuarentena se restringió a la actividad de facilitar la administración y la operación. Así mismo, se modificó el Apéndice F aclarando que en lo relacionado con el Anexo 18 (Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea) de la OACI es en lo que compete al Concesionario, en su calidad de explotador de aeródromo. Se modificó la Tabla 2.2 "Posiciones de Parqueo Aeronaves de Carga" del numeral 2.2 "Obras de la Etapa de Modernización y Expansión" del Apéndice D del Contrato de Concesión, para ampliar la operación y se modificó el numeral 9.2 de Red de Tanqueo por Hidrantes indicando como se abastecerán las nuevas posiciones.

El 23 de diciembre de 2019 se suscribió el Otrosí 32. Entrega de diseños conceptuales y de detalle de los siguientes proyectos: plataforma comodato FFMM Fase I, Plataforma comodato FFMM Fase II, Plataforma de Carga, Plataforma Oriental T2 - Antiguo Inter y Calle B13- , Plataforma Oriental T2 – LAS – MENZIES y Plataforma Oriental T2 – Servientrega. Los proyectos antes enunciados no contarán con red de combustibles por hidrantes. Se modificó el uso del área destinada a la "sala de morgue" indicada en el numeral 3.1.6 del numeral 3 "Terminal 2" del Apéndice D del Contrato de Concesión, asignándole actividades operativas de sanidad, por lo tanto, el Concesionario se comprometió a adecuar a su cuenta y riesgo un área para la inspección de cadáveres en el Terminal de Carga. Por último, se cambió el valor asegurado y la fórmula de actualización por concepto de amparo de cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales para la Etapa Final.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor del activo intangible por contratos de concesión de esta concesión asciende a $2.169.416 (2018 $2.360.774).

### Planta Hidroeléctrica Prudencia (Alternegy S.A.)

Contrato de concesión firmado con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y refrendado por la Contraloría el 9 de febrero de 2007 el cual autoriza a la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica, a través de una planta hidroeléctrica. La planta se encuentra ubicada en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, con una capacidad instalada de 58,7 MW, constituida por 2 turbinas hidráulicas tipo Kaplan.

La concesión se otorga por un término de cincuenta (50) años, contados a partir de la ejecutoría de la firma del contrato mencionado anteriormente que vence en diciembre de 2057 y podría ser extendida por un período adicional de cincuenta (50) años.

### Planta Hidroeléctrica Lorena (Alternegy S.A.)

Contrato de concesión firmado con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y refrendado por la Contraloría el 9 de febrero de 2007, el cual autoriza a la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica, a través de una planta hidroeléctrica. La planta se encuentra ubicada en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, con una capacidad instalada de 33,8 MW, constituida por 2 turbinas hidráulicas tipo Kaplan.

La concesión se otorga por un término de cincuenta (50) años, contados a partir de la ejecutoría de la firma del contrato mencionado anteriormente que vence en junio de 2057 y podría ser extendida por un período adicional de cincuenta (50) años.

### Planta Hidroeléctrica Gualaca (Bontex S.A.)

Mediante contrato de concesión para la generación hidroeléctrica firmado con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y refrendado por la Contraloría el 12 de junio de 2007, obtuvo concesión para la construcción y explotación de una planta de generación de energía eléctrica y está autorizada para la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica, a través de una planta hidroeléctrica. Dicha concesión fue otorgada por un plazo de 50 años que vence en junio de 2057 y podría ser extendida por un período adicional de 50 años según mutuo acuerdo con la ASEP.

La empresa está autorizada para instalar, operar y explotar la planta hidroeléctrica, que ampara la concesión y vender la energía generada en concordancia con la Ley número 6 del 3 de febrero de 1997 y su reglamento. Esta ley establece que la construcción y explotación de plantas de generación hidroeléctrica y geotermoeléctrica y las actividades de transmisión y distribución de electricidad para el servicio público, estarán sujetas al régimen de concesiones y la construcción y explotación de plantas de generación termoeléctrica al régimen de licencias. Las concesiones y licencias serán otorgadas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP), actual ASEP.

La planta Gualaca se encuentra ubicada en la provincia de Chiriquí, con una capacidad instalada de 25,8 MW, cuenta con dos turbinas hidráulicas tipo Kaplan. La actividad de generación eléctrica en Panamá está sujeta a la Ley número 6 del 3 de febrero de 1997. Esta ley establece que la construcción y explotación de plantas de generación hidroeléctrica y geotermoeléctrica y las actividades de transmisión y distribución de electricidad para el servicio público estarán sujetas al régimen de concesiones y la construcción y explotación de plantas de generación termoeléctrica al régimen de licencias. Las concesiones y licencias serán otorgadas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP), actualmente la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

### Planta 9 de enero (Bahía Las Minas Corp.)

Licencia de operación para la generación de energía eléctrica mediante la explotación y operación de las plantas de generación termoeléctrica denominadas Planta 9 de enero, ubicada en Cativá, Provincia de Colón.

Entre los principales objetivos y funciones de la empresa se encuentran la de establecer, gestionar y llevar a cabo, en general, el negocio de generación de energía termoeléctrica; adquirir, construir, instalar, operar, explotar, arrendar, subarrendar y mantener plantas de generación termoeléctricas, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y

equipos de transformación e instalaciones y manejo de combustibles, con el fin de producir y vender energía en el sistema eléctrico nacional e internacional.

La licencia también autoriza a la empresa a tener en propiedad, poseer, operar y mantener las instalaciones que ampara la licencia y a vender la energía generada por la planta. La licencia tiene un plazo de 40 años que vence en diciembre de 2038 y podría ser extendida por un periodo adicional de 40 años según mutuo acuerdo entre el emisor y la ASEP.

En 2019 teniendo en cuenta la situación operacional de la subsidiaria de Celsia S.A. (antes Celsia S.A. E.S.P.) Bahía Las Minas Corp., por la terminación de los contratos existentes, reconoció un deterioro de valor de los activos intangibles asociados a los contratos de concesión por $22.711 (Nota 15 Activos Intangibles).

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los activos intangibles por contratos de concesión de las plantas en Panamá (Prudencia, Lorena, Gualaca y Planta 9 de enero) asciende a $58.707 (2018 $83.510).

### Planta Eólica Guanacaste S.A. (PEG)

Concesión en Costa Rica corresponde a un permiso para la generación de la planta eólica, el objeto social de Planta Eólica Guanacaste, S.A. (PEG) y de PEG Operaciones Ltda. es la construcción y operación por un plazo de 18 años, que vence en junio de 2027, de una planta de energía eólica que posteriormente entregará al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Toda la energía que produzca la planta será entregada al ICE.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor del activo intangible por contratos de concesión de la Planta Eólica Guanacaste asciende a $165.279 (2018 $180.686).

### Concesión Túnel Aburra Oriente

Es una sociedad cuyo objeto social es la celebración y ejecución de un contrato estatal de Concesión definido en el numeral cuarto del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los términos de la Licitación Pública No. 1197 de 1996 de la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Obras Públicas y que consiste en la ejecución de los diseños, la construcción, la operación y el mantenimiento de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá – Oriente, Túnel de Oriente y Desarrollo Vial Complementario. Su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2050.

Es una sociedad de naturaleza jurídica privada constituida el 12 de diciembre de 1997, mediante escritura pública No. 3399 otorgada en la Notaría Séptima de Medellín, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín según registro mercantil No. 21-234824-4.

El plazo de la Concesión es de 487 meses, a partir del 1º de enero de 1999, hasta el 31 de Julio de 2039, o hasta la fecha en la cual el concesionario obtenga el ingreso esperado $2.256 billones de pesos constantes de 2004., el contrato se ha desarrolla en las siguientes fases.

- **Fase I:** construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el Sector Los Balsos - Alto las Palmas. Incluyó el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo. La Fase terminó en 2007, actualmente no es vía concesionada, se tiene contratado con el Concedente el mantenimiento rutinario.
- **Fase II:** diseño y construcción del túnel por el corredor de Santa Elena, los accesos entre la ciudad de Medellín y el Portal Occidental y la glorieta Sajonia. Incluyó el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo. Incluye la financiación de esta fase que incluya la construcción del túnel y sus accesos, la operación y el mantenimiento de este. Los aportes del concedente se realizaron de acuerdo con el AMB 29, 35,40,41 y 42. La Fase terminó el 15 de agosto de 2019 y se inició la operación del Túnel de Oriente el día 16 de agosto de 2019.
- **Fase III:** construcción de la doble calzada de la vía las Palmas en el sector Chuscalito - Los Balsos. Incluyó el levantamiento de las fichas prediales, avalúos y adquisición de los predios necesarios para la construcción de este tramo. La Fase terminó en 2009, actualmente no es vía concesionada, se tiene contratado con el Concedente el mantenimiento rutinario.

- **Fase IV:** inversión en vías complementarias del oriente cercano en el diseño y construcción y mejoramiento de los siguientes tramos: aeropuerto–Belén, Llanogrande–Canadá, El Carmen de Viboral–Santuario, El Retiro–Carabanchel. Aún no se ha dado inicio.

Las vías concesionadas se encuentran en etapa de operación y mantenimiento y corresponden a Variante las Palmas, el Túnel de Oriente y Santa Elena desde el KM 2+800.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los activos intangibles por contratos de concesión asciende a $1.291.080 (2018 $0).

## NOTA 45: **CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

A continuación, se presenta información sobre los contratos de construcción:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Cuentas comerciales de contratos de construcción | **5.854** | 5.481 |
| **Total cuentas comerciales de contratos de construcción** | **5.854** | **5.481** |
| Anticipos recibidos por contratos en curso | 23.511 | 24.743 |
| Retenciones por contratos en curso | 5.656 | 4.357 |
| Ingresos recibidos por anticipado (1) | 335.413 | 255.828 |
| **Total pasivos por contratos de construcción** | **364.580** | **284.928** |

(1) Para el año 2019, los ingresos recibidos por anticipado corresponden principalmente a contratos de construcción de la Concesión Vial de Los Llanos S.A.S. Para el año 2018 corresponden a contratos de construcción de la Concesión Vial de los Llanos S.A.S y de Chamba Blou N.V.

El ingreso de actividades ordinarias, costo y ganancia por contratos de construcción es:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Ingreso de actividades ordinarias por servicios de construcción (nota 33) | 127.370 | 99.113 |
| Costos por servicios de construcción (nota 34) | 94.194 | 91.215 |
| Ganancias por servicios de construcción | 33.176 | 7.898 |

El ingreso y costo por servicios de construcción corresponde principalmente a las edificaciones y obras civiles realizadas por el Consorcio Grupo Constructor Autopistas del Café, Autopistas del Café S.A, Constructora Bogotá Fase III S.A., Concesión Vial de los Llanos S.A.S y a las construcciones y obras civiles asociadas a la modernización y expansión del Aeropuerto Internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., realizadas a través del Consorcio Constructor Nuevo Dorado – CCND

El método utilizado para determinar los ingresos ordinarios de los contratos de construcción es mediante el método de grado de realización, en función de los costos incurridos en el contrato.

## NOTA 46: **COMPROMISO DE VENTA DE ENERGÍA**

Al cierre de 2019 Grupo tiene los siguientes compromisos para el suministro de energía:

- Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene compromisos con terceros para suministro de energía adquiridos mediante el proceso tradicional de venta de energía (convocatorias públicas) hasta el año 2025 y a raíz del proceso de subasta de la UPME para FERNC (Fuentes de energía renovables no convencionales) hasta el año 2036.

  En los contratos las cantidades son fijas a nivel horario y la mayoría de los precios son fijos en $/kWh indexados mensualmente con el Índice de Precios al Productor. Para los contratos fruto de la subasta de la UPME se realiza una corrección adicional en la tarifa fruto de la evolución real del CERE (Costo Equivalente Real de la Energía).

- Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. – CETSA no tiene compromisos para suministro de energía con terceros. Tiene compromisos con una empresa vinculada (Celsia Colombia S.A. E.S.P.). Las cantidades del contrato dependerán

de la generación de las plantas de CETSA en el despacho ideal versus los contratos firmados y serán iguales a los excedentes.

- Alternegy S.A. tiene contratos de compromisos para el suministro de potencia y energía con empresas de distribución y contratos de reserva de potencia con otras empresas generadoras con períodos de suministro renovable anualmente.

Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la bolsa de energía a cargo del vendedor.

## NOTA 47: **HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros consolidados del Grupo no han tenido lugar hechos posteriores que puedan afectar de manera significativa la situación financiera reflejada en los estados financieros.